

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

Clínica Baviera, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2019

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

A los Accionistas de Clínica Baviera, S.A.

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de **Clínica Baviera, S.A.** (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Adopción de la norma NIIF 16 - Arrendamientos

Según se indica en las notas 3 y 27 de la memoria adjunta, con efectos 1 de enero de 2019 el Grupo ha adoptado la norma NIIF 16 – Arrendamientos.

Tal y como establece la norma, el Grupo ha reconocido en el estado de situación financiera los activos y pasivos derivados de todos los contratos de arrendamiento (a excepción de los acuerdos de arrendamiento a corto plazo y los que tienen por objeto activos de bajo valor).

El Grupo ha aplicado la norma de forma retroactiva, reconociendo el efecto acumulado en la fecha de adopción, dando lugar al registro de activos por derecho de uso por importe de 35.618 miles de euros, un pasivo por arrendamiento por importe de 36.549 miles euros, así como una disminución del patrimonio neto por importe de 1.293 miles de euros. Por tanto, no ha re-expresado la información comparativa.

En los casos en los que el Grupo actúa como arrendatario, ha reconocido un pasivo por arrendamiento en la fecha de aplicación inicial para todos los arrendamientos previamente clasificados como arrendamiento operativo de acuerdo con la NIC 17 (salvo en las excepciones mencionadas con anterioridad). Dicho pasivo por arrendamiento se ha valorado por el valor actual de los pagos por arrendamiento restantes, descontados utilizando el tipo de interés incremental del endeudamiento del arrendatario, para aquellos casos en que el tipo no está establecido en los contratos. Al mismo tiempo, el Grupo ha reconocido un activo por derecho de uso valorado por un importe igual al del pasivo por arrendamiento.

Hemos considerado que se trata de una cuestión clave de nuestra auditoría por la complejidad en la interpretación y ejecución de la norma contable, por la significatividad del importe inicial reconocido por el derecho de uso, así como por el pasivo por arrendamiento, y porque la evaluación por parte de la Dirección y los Administradores de la Sociedad Dominante del pasivo por arrendamiento implica juicios y estimaciones importantes.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- Revisión de la metodología de cálculo, incluyendo la evaluación de las principales estimaciones e hipótesis realizadas por la Dirección y los Administradores.
- Verificación de que el método de transición elegido por el Grupo ha sido aplicado de conformidad con las alternativas incluidas en la norma contable.
- Revisión para una muestra de contratos de arrendamientos de la información utilizada para el cálculo del pasivo por arrendamiento y del derecho de uso.
- Re-estimación del cálculo realizado por el Grupo.
- Procedimientos sustantivos analíticos, consistentes en la reconciliación de los pagos mínimos futuros indicados en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 con pasivo por arrendamiento calculado al 1 de enero de 2019.

Adicionalmente, hemos revisado que la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Reconocimiento de ingresos ordinarios

La actividad del Grupo consiste en la prestación de toda clase de servicios en el campo de la medicina oftalmológica, incluyendo consultas externas e internas, tratamientos quirúrgicos y rehabilitación. Tal y como se indica en la nota 4 de la memoria consolidada adjunta, los ingresos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la prestación real del servicio, estimando el ingreso y el coste asociado a cada operación, consulta o tratamiento.

El proceso de reconocimiento de ingresos realizado por el Grupo incluye prestaciones de servicios no homogéneas, dada la variedad de tratamientos oftalmológicos disponibles, así como la existencia de múltiples transacciones cobradas en efectivo y a diferentes tarifas. Por todo lo indicado anteriormente, la realidad y la valoración de los ingresos se han considerado como una cuestión clave en nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- Probar la evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles clave del ciclo de ingresos, incluyendo los controles generales informáticos de la aplicación operativa de facturación, con el objetivo de analizar la eficacia de los controles clave que mitigan el riesgo de fraude y el riesgo de error en el reconocimiento de ingresos.
- Realizar procedimientos analíticos sustantivos sobre las variaciones de la cifra de negocio con respecto al ejercicio anterior y a presupuesto, para identificar tendencias inusuales.
- Realizar pruebas de detalle de los ingresos ordinarios registrados durante el ejercicio empleando técnicas de muestreo mediante la selección de expedientes y cobros. Comprobamos también que los ingresos se han registrado en el periodo correcto.
- Conciliar la cifra de ventas obtenida de la aplicación operativa de facturación de ventas con la contabilidad.
- Revisar los asientos no estándares o inusuales, de aquellos que afecten al reconocimiento de ingresos para determinar su correcto registro.

Adicionalmente, hemos revisado que la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Valoración de Fondos de comercio del Grupo

Tal y como se indica en las notas 4 y 6 de la memoria adjunta, el Grupo tiene reconocidos en el balance consolidado fondos de comercio por importe de 14.616 miles de euros que figuran asignados a cuatro unidades generadoras de efectivo (UGE).

Los importes recuperables de cada UGE se calculan a partir de su valor en uso. Para estimar el valor en uso, el Grupo prepara las provisiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los planes de negocio más recientes aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles para los márgenes brutos, tasas de descuento, cuotas de mercado durante el periodo presupuestado y tasas de crecimiento utilizadas para extrapolar los flujos de efectivo más allá del periodo presupuestado.

La Dirección del Grupo realiza un análisis de sensibilidad sobre las hipótesis clave, especialmente sobre la tasa de descuento utilizada y sobre la tasa de crecimiento residual, con el objeto de asegurarse de que posibles cambios en la estimación de dichas tasas no tengan repercusión en los valores anteriormente mencionado.

Hemos considerado que esta cuestión es una cuestión clave de nuestra auditoría por la significatividad del importe y porque la evaluación por parte de la Dirección y los Administradores de la Sociedad Dominante del valor recuperable de los fondos de comercio implica juicios y estimaciones importantes.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- Obtener el informe del experto independiente solicitado por la Dirección para el análisis de la recuperabilidad del fondo de comercio asignado a Care Vision Germany GmbH evaluando la competencia, capacidad y objetividad del mismo así como la adecuación de su trabajo para que sea utilizado como evidencia de auditoría.
- Obtener las valoraciones realizadas por la Dirección del Grupo para el análisis de la recuperabilidad de los fondos de comercio asignados a las UGEs de Clínica Torre Eva, Clínica Baviera San Sebastián, S.L. y de Clínica Baviera Zapateros, S.L., así como discutir con la Dirección las principales hipótesis y estimaciones utilizadas en los cálculos.
- En relación con los modelos de valoración empleados relativos a los fondos de comercio mencionados, hemos evaluado la razonabilidad del modelo en general y de las tasas de descuento aplicadas, contrastando la información financiera en la que se basan, comparando las asunciones realizadas con datos obtenidos de fuentes internas y externas y realizando una evaluación crítica de las hipótesis clave de los modelos de valor en uso utilizados, así como la consistencia de la metodología aplicada.
- Comparar los resultados reales del ejercicio corriente con las cifras previstas en los planes de negocio aprobados para evaluar el grado de cumplimiento.

Adicionalmente, hemos revisado que la memoria consolidada adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 33 de la memoria consolidada adjunta, en la que los administradores hacen mención al hecho posterior en relación con los efectos derivados de la propagación del Coronavirus COVID-19 y a las principales consecuencias identificadas a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, considerando las medidas adoptadas por los respectivos gobiernos de los países en los que opera el Grupo, así como las dificultades que conlleva la estimación de los potenciales impactos que podría tener esta situación. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2.b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión consolidado y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado, y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 14 de mayo de 2020.

Periodo de contratación

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad dominante celebrada el 13 de septiembre de 2018 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.



MAZARS AUDITORES, S.L.P

2020 Núm. 01/20/09604
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Madrid, 14 de mayo de 2020

MAZARS AUDITORES, S.L.P.
ROAC N° S1189



María Pilar Cabodevilla Artieda
ROAC N° 18431

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de auditoría,
Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2019 e
Informe de gestión del ejercicio 2019

Nota	
CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS	
	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO
	CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA
	ESTADO DE RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO
	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO
	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
	MEMORIA CONSOLIDADA
1.	Actividad e información general
2.	Perímetro de consolidación
3.	Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas
4.	Normas de valoración
5.	Información financiera por segmentos
6.	Fondo de comercio y Combinaciones de Negocios
7.	Otros activos intangibles
8.	Inmovilizado material
9.	Inversiones inmobiliarias
10.	Activos financieros no corrientes
11.	Existencias
12.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
13.	Efectivo y equivalentes al efectivo
14.	Patrimonio neto y ganancias por acción
15.	Provisiones
16.	Préstamos y créditos bancarios
17.	Otros pasivos financieros no corrientes
18.	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
19.	Otros pasivos financieros corrientes
20.	Situación fiscal
21.	Compromisos y contingencias
22.	Inversiones en sociedades contabilizadas aplicando el método de participación
23.	Partes vinculadas
24.	Órgano de Administración y Alta Dirección. Remuneraciones y otros compromisos
25.	Ingresos y gastos
26.	Arrendamientos
27.	Remuneración de los auditores
28.	Políticas de gestión de riesgos financieros
29.	Valores razonables de instrumentos financieros
30.	Componentes de otro resultado global
31.	Información medioambiental
32.	Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores
33.	Hechos posteriores
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO	

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO AL 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresado en euros)

	Notas	31/12/2019	31/12/2018
Activos No Corrientes		90.389.796	43.134.938
Fondo de comercio	6	14.615.838	13.458.168
Otros activos intangibles	7	311.772	468.496
Inmovilizado material	8	72.939.189	27.479.170
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	22	43.926	-
Activos financieros no corrientes	10	1.774.814	1.552.116
Activos por impuestos diferidos	20	704.257	176.988
Activos Corrientes		11.174.401	12.695.117
Existencias	11	1.198.197	989.218
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12	2.672.729	1.138.270
Impuesto sobre Sociedades corriente	20	145.399	197.733
Otros saldos con Administraciones Públicas deudoras	20	20	18.660
Otros activos financieros corrientes	10	2.566.523	5.893.460
Otros activos corrientes	10	670.165	546.781
Efectivo y equivalentes al efectivo	13	3.921.368	3.910.995
Total Activos		101.564.197	55.830.055
Patrimonio Neto		30.804.162	28.763.483
Patrimonio neto atribuido a los accionistas de la Sociedad dominante		30.591.688	28.485.599
Capital social	14	1.630.758	1.630.758
Prima de emisión	14	4.893.814	4.893.814
Reservas	14	11.206.574	10.129.319
Acciones y participaciones en patrimonio propias	14	(64.536)	(71.334)
Resultado del ejercicio		12.794.647	11.826.237
Ajustes por valoración		130.431	76.805
Patrimonio neto atribuido a participaciones no dominantes	14	212.474	277.884
Pasivos No Corrientes		43.070.219	8.635.308
Provisiones	15	919.735	474.306
Préstamos y créditos bancarios	16	7.839.121	7.574.089
Otros pasivos financieros no corrientes	17	33.924.833	129.913
Pasivos por impuestos diferidos	20	386.530	457.000
Pasivos Corrientes		27.689.816	18.431.264
Provisiones	15	198.356	179.766
Préstamos y créditos bancarios	16	4.416.783	5.649.093
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	18	8.150.739	7.025.042
Otros pasivos financieros corrientes	19	9.983.994	2.199.436
Impuesto sobre Sociedades corriente	20	2.997.912	1.591.752
Otros saldos con Administraciones Públicas acreedoras	20	1.942.032	1.786.175
Total Patrimonio Neto y Pasivos		101.564.197	55.830.055

Las Notas 1 a 33 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2019.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 de diciembre de 2019 y 2018 (Expresada en euros)

	Notas	2019	2018
Ingresos ordinarios (Importe neto de la cifra de negocio)	5	124.333.421	109.293.546
Otros ingresos operativos		450.076	361.246
Gastos de explotación			
Consumos y otros gastos	25	(14.687.007)	(12.834.368)
Gastos de personal	25	(47.698.981)	(41.421.273)
Dotaciones para amortizaciones	5, 7 y 8	(13.227.344)	(4.962.432)
Otros gastos operativos	25	(30.775.568)	(33.452.664)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	(3.563)
Otros resultados	25	(76.914)	-
Resultado operativo		18.317.683	16.980.492
Gastos financieros		(591.690)	(164.114)
Ingresos financieros		1.806	3.454
Resultado por enajenación de instrumentos financieros		(14.998)	(12.376)
Resultado financiero		(604.882)	(173.036)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación		76.315	-
Resultado consolidado antes de impuestos		17.789.116	16.807.456
Impuesto sobre Sociedades	20	(4.887.352)	(4.899.155)
Resultado consolidado del ejercicio		12.901.764	11.908.301
Atribuible a:			
Accionistas de la Sociedad dominante		12.794.647	11.826.237
Participaciones no dominantes		107.117	82.064
Beneficio por acción			
Básico y Diluido (en euros)	14	0,78	0,73

Las Notas 1 a 33 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresado en euros)

	<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Resultado consolidado del ejercicio		12.901.764	11.908.301
Otro resultado global		-	-
Otro resultado global que se reclasificará a resultados en ejercicios posteriores:			
Valor razonable de los instrumentos financieros		57.773	(84.804)
Diferencias de conversión		(1.270)	-
Efecto impositivo	20	(14.125)	35.034
Otro resultado global que se reclasificará a resultados en ejercicios posteriores, neto de impuestos	30	42.378	(49.770)
Transferencias a la cuenta de resultados consolidada:			
Valor razonable de los instrumentos financieros		14.998	12.376
Efecto impositivo	20	(3.750)	(3.094)
Total transferencias a la cuenta de resultados consolidada		11.248	9.282
Otro resultado global del ejercicio, neto de impuestos	30	53.626	(40.488)
Resultado global total consolidado del ejercicio, neto de impuestos		<u>12.955.390</u>	<u>11.867.813</u>
Atribuible a:			
Accionistas de la Sociedad dominante		12.848.273	11.785.749
Participaciones no dominantes		107.117	82.064

Las Notas 1 a 33 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de resultado global consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresado en euros)

	<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Resultados antes de impuestos		17.789.116	16.807.456
Ajustes al resultado			
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	7 y 8	13.227.344	4.962.432
Deterioro por operaciones comerciales		1.998	37.617
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	3.563
Variación de provisiones	15	8.005	(93.661)
Gastos financieros		606.688	176.490
Ingresos financieros		(1.806)	(3.454)
Otros ingresos y gastos		(39.221)	-
Variación del capital circulante			
Existencias	11 y 25	(136.133)	(46.603)
Cuentas a cobrar		(1.570.417)	261.854
Cuentas a pagar		(412.211)	(840.407)
Otros flujos de efectivo de actividades de explotación			
Impuesto sobre beneficios pagados		(4.071.277)	(4.451.555)
TESORERÍA PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		25.402.086	16.813.732
Pagos por compras de inmovilizado	7 y 8	(9.190.815)	(9.406.750)
Pagos por adquisición de Sociedades dependientes y asociadas	6	(905.968)	-
Pagos por inversiones en otros activos financieros	10	(21.918)	(1.047.172)
Cobros por ventas de inmovilizado		-	3.173
Cobros por intereses		1.806	3.454
Cobros por desinversiones en otros activos financieros	10	3.439.132	1.334.579
TESORERÍA UTILIZADA EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(6.677.763)	(9.112.716)
Amortización de instrumentos de patrimonio		(79.100)	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante		(127.073)	(133.944)
Enajenación de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante		136.376	76.940
Cobros por nuevos préstamos bancarios	16	5.000.000	6.350.000
Cobros por otras deudas		185.172	336.180
Pagos por préstamos bancarios	16	(6.489.157)	(7.875.126)
Pagos por intereses		(70.600)	(163.240)
Pago de dividendos	14	(9.647.406)	(7.925.932)
Pagos por arrendamientos	26	(7.479.606)	-
Otros Pagos de financiación		(142.556)	(131.734)
TESORERÍA UTILIZADA EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(18.713.950)	(9.466.856)
CAMBIO NETO EN LA SITUACIÓN DE TESORERÍA		10.373	(1.765.840)
Reconciliación:			
Tesorería y otros activos equivalentes al inicio del ejercicio		3.910.995	5.676.835
Tesorería y otros activos equivalentes al cierre del ejercicio	13	3.921.368	3.910.995
Variación neta en efectivo y equivalentes al efectivo		10.373	(1.765.840)

Las Notas 1 a 33 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresado en euros)

	Patrimonio neto total	Patrimonio atribuible a participaciones no dominantes	Patrimonio accionistas Sociedad dominante	Capital Social (Nota 14)	Prima de emisión (Nota 14)	Reservas (Nota 14)	Acciones propias (Nota 14)	Resultado del ejercicio	Ajustes por Valoración
Saldo al 1 de enero de 2018	24.878.606	294.114	24.584.492	1.630.758	4.893.814	8.181.770	(9.239)	9.770.096	117.293
Distribución del resultado consolidado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	9.770.096	-	(9.770.096)	-
A Pago dividendos	(7.925.932)	(98.294)	(7.827.638)	-	-	(7.827.638)	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones de la Sociedad dominante	(57.004)	-	(57.004)	-	-	5.091	(62.095)	-	-
Total distribución de resultados consolidados y transacciones con accionistas	(7.982.936)	(98.294)	(7.884.642)	-	-	1.947.549	(62.095)	(9.770.096)	-
Resultado consolidado del ejercicio 2018	11.908.301	82.064	11.826.237	-	-	-	-	11.826.237	-
Otros ingresos y gastos reconocidos del ejercicio	(40.488)	-	(40.488)	-	-	-	-	-	(40.488)
Total resultado global consolidado	11.867.813	82.064	11.785.749	-	-	-	-	11.826.237	(40.488)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	28.763.483	277.884	28.485.599	1.630.758	4.893.814	10.129.319	(71.334)	11.826.237	76.805
Impacto por cambio de normativa contable	(1.293.091)	-	(1.293.091)	-	-	(1.293.091)	-	-	-
Saldo al 1 de enero de 2019	27.470.392	277.884	27.192.508	1.630.758	4.893.814	8.836.228	(71.334)	11.826.237	76.805
Distribución del resultado consolidado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	11.826.237	-	(11.826.237)	-
A Pago dividendos	(9.647.406)	(189.010)	(9.458.396)	-	-	(9.458.396)	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	16.483	16.483	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones de la Sociedad dominante	9.303	-	9.303	-	-	2.505	6.798	-	-
Total distribución de resultados consolidados y transacciones con accionistas	(9.621.620)	(172.527)	(9.449.093)	-	-	2.370.346	6.798	(11.826.237)	-
Resultado consolidado del ejercicio 2019	12.901.764	107.117	12.794.647	-	-	-	-	12.794.647	-
Otros ingresos y gastos reconocidos del ejercicio	53.626	-	53.626	-	-	-	-	-	53.626
Total resultado global consolidado	12.955.390	107.117	12.848.273	-	-	-	-	12.794.647	53.626
Saldo al 31 de diciembre de 2019	30.804.162	212.474	30.591.688	1.630.758	4.893.814	11.206.574	(64.536)	12.794.647	130.431

Las Notas 1 a 33 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2019

(Expresada en euros)

1. ACTIVIDAD E INFORMACIÓN GENERAL

Clínica Baviera, S.A. (en adelante la Sociedad dominante) es una Sociedad anónima española que fue constituida el 5 de febrero de 1992, con el nombre originario de Clínica Oftalmológica Baviera, S.L., cambiando su denominación social por el nombre actual en el año 2000.

La actividad de la Sociedad dominante consiste en la prestación de toda clase de servicios en el campo de la medicina oftalmológica, incluyendo consultas externas e internas, tratamientos quirúrgicos y rehabilitación.

Clínica Baviera, S.A. y sus Sociedades dependientes, (en adelante Grupo Baviera o el Grupo) configuran un grupo de empresas cuya actividad principal consiste en la prestación de toda clase de servicios de medicina oftalmológica.

El domicilio social de la Sociedad dominante está ubicado en Paseo de la Castellana, 20 de Madrid. (España).

Con fecha 3 de abril de 2007 se produjo la admisión a cotización de las acciones representativas del capital social de Clínica Baviera, S.A. en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao (España).

Con fecha 4 de agosto de 2017 Aier International (Europe) S.L.U. adquirió el 86,83% del capital social de la Sociedad dominante por medio de una OPA (ver nota 14). El 4 de julio de 2018 la participación se redujo al 79,83%.

Con fecha 12 de mayo de 2020, el Consejo de Administración ha formulado las cuentas anuales consolidadas de Clínica Baviera y sus Sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2019.

2. PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

La Sociedad dominante es matriz de un grupo de Sociedades que está conformado por las siguientes Sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2019:

Denominación	Domicilio	Actividad	%	
			Participación Directa	Participación Indirecta
Clínica Baviera Italia S.r.L.	Milán (Italia): Vía Trenno nº 12	Prestación de servicios de medicina oftalmológica	100,00	-
Care Vision Germany GmbH	Frankfurt (Alemania): Rüsterstrasse 1	Prestación de servicios de medicina oftalmológica	100,00	-
Clínica Baviera Zapateros, S.L.	Madrid: Pº de la Castellana, 20	Prestación de servicios de medicina oftalmológica	80,00	-
Clínica Baviera Mallorca, S.L.	Madrid: Pº de la Castellana, 20	Prestación de servicios de medicina oftalmológica	74,00	-
Clínica Baviera Alicante, S.L.	Madrid: Pº de la Castellana, 20	Prestación de servicios de medicina oftalmológica	90,00	-
Clínica Baviera San Sebastián, S.L.	Madrid: Pº de la Castellana, 20	Prestación de servicios de medicina oftalmológica	80,00	-
Clínica Baviera Córdoba, S.L.	Madrid: Pº de la Castellana, 20	Prestación de servicios de medicina oftalmológica	80,00	-

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2019

(Expresada en euros)

Clinica Torre Eva S.r.L.	Venecia-Mestre (Italia): Via Bruno Madera 5/7	Prestación de servicios de medicina oftalmológica	-	80,00
Castellana de Intermediación Sanitaria, S.L.	Madrid: C/ Serrano, 41	Intermediación en servicios relacionados con la salud, estética y bienestar	100,00	-

Así como por la siguiente Sociedad en la que la matriz ejerce una influencia significativa en la gestión sin llegar a tener el control de la misma:

Denominación	Domicilio	Actividad	% Participación	
Aier Global Vision Care Management Co., Limited	Hong Kong (China): 7/F, Kaiseng Commercial Centre, 4-6 Hankow Road, Tsimshatusi, Kowloon	Asesoramiento y formación en medicina oftalmológica	40,00	-

En 2019 se produjeron los siguientes cambios dentro del perímetro de consolidación del Grupo:

- Adquisición de una participación del 80% de la sociedad Clinica Torre Eva S.r.L. por parte de Clínica Baviera Italia S.r.L. el 13 de marzo de 2019.
- Constitución de Aier Global Vision Care Management Ltd con fecha 15 de abril de 2019, de la que Clínica Baviera S.A. participa en un 40%.
- Constitución de Clínica Baviera Córdoba, S.L. con fecha 26 de julio, de la que Clínica Baviera S.A. participa en un 80%.

En 2018 no se han producido cambios en el perímetro de consolidación.

En los ejercicios 2019 y 2018 todas las Sociedades dependientes cierran su ejercicio social el 31 de diciembre.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

a) Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Baviera del ejercicio 2019, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad dominante con fecha 12 de mayo de 2020, se presentan de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento y del Consejo Europeo. Los Administradores de Clínica Baviera, S.A. estiman que la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante apruebe estas Cuentas Anuales Consolidadas sin modificación alguna.

El Grupo Baviera ha aplicado todas las normas o interpretaciones que habiendo sido emitidas y adoptadas por la UE estaban en vigor al 1 de enero de 2019. Las políticas que se explican a continuación se han aplicado uniformemente a todos los ejercicios que se presentan en estas cuentas anuales consolidadas, salvo que se indique lo contrario.

La preparación de estas cuentas anuales consolidadas con arreglo a la NIIF-UE exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. En la Nota 3.d) se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros consolidados. Las cifras contenidas en estas cuentas se muestran en euros salvo mención expresa.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2019

(Expresada en euros)

b) Cambios en las políticas contables y desgloses

Nuevas normas NIIF-UE, modificaciones e interpretaciones CINIIF emitidas

b.1 Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de aplicación obligatoria en el ejercicio

Aprobadas para su uso en la Unión Europea		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
NIIF 16	"Arrendamientos". Sustituye a la NIC 17 y las interpretaciones asociadas. Contabilización de los contratos de arrendamiento, incluida la definición de un arrendamiento, la exigencia, como regla general, de reflejar los arrendamientos en balance y la valoración de los pasivos por arrendamientos.	1 de enero de 2019
NIIF 9 Modificación	"Características de pago anticipado con compensación negativa"	1 de enero de 2019
CINIIF 23	"Incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto sobre las ganancias"	1 de enero de 2019
NIC 28 Modificación	"Interés a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos"	1 de enero de 2019
NIC 19 Modificación	"Modificación, reducción o liquidación del Plan".	1 de enero de 2019
NIIF 3 – Modificación	"Combinaciones de negocio"	1 de enero de 2019
NIIF 11 – Modificación	"Negocios conjuntos"	1 de enero de 2019
NIC 12 - Modificación	"Impuesto sobre beneficios"	1 de enero de 2019
NIC 23 - Modificación	"Costes por intereses"	1 de enero de 2019

Primera aplicación de la NIIF 16 – Arrendamientos:

Esta Norma fue aprobada en enero de 2016 por el IASB (International Accounting Standard Board), siendo su aplicación definitiva de carácter obligatorio para aquellos periodos anuales comenzados a partir de 1 de enero de 2019.

La NIIF 16 sustituye a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un contrato contiene un arrendamiento, SIC15 Arrendamientos operativos - Incentivos y SIC-27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento, y establece los principios para el reconocimiento, la valoración, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2019

(Expresada en euros)

El Grupo ha empezado a aplicar la nueva norma NIIF 16 referente a arrendamientos el 1 de enero de 2019.

Tal y como establece la norma, el Grupo ha reconocido en el estado de situación financiera los activos y pasivos derivados de todos los contratos de arrendamiento (a excepción de los acuerdos de arrendamiento a corto plazo y los que tienen por objeto activos de bajo valor).

El Grupo se ha acogido a la excepción que permite la norma para los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos en los que el activo subyacente es de poco valor, por la cual el arrendatario podrá seguir registrando los pagos por arrendamiento correspondientes a esos arrendamientos como gastos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

Respecto a la transición, el Grupo, ha decidido aplicarla de forma retroactiva, reconociendo el efecto acumulado de la aplicación inicial de la norma, en la fecha de aplicación inicial. Por tanto, no ha re-expresado la información comparativa. El Grupo ha aplicado los siguientes principios de aplicación inicial:

- El Grupo, en los casos en que actúa como arrendatario, ha reconocido un pasivo por arrendamiento en la fecha de aplicación inicial para todos los arrendamientos previamente clasificados como arrendamiento operativo de acuerdo con la NIC 17 (salvo en las excepciones mencionadas con anterioridad). Dicho pasivo por arrendamiento se ha valorado por el valor actual de los pagos por arrendamiento restantes, descontados utilizando el tipo de interés incremental del endeudamiento del arrendatario, para aquellos casos en que el tipo no está establecido en los contratos.

Al mismo tiempo, el Grupo ha reconocido un activo por derecho de uso valorado por un importe igual al del pasivo por arrendamiento más los gastos de desmantelamiento, en los casos en los que el Grupo estima probable que haya que desembolsarlos a la finalización del contrato.

A continuación, se indica el impacto que ha tenido en el balance consolidado del Grupo, a 1 de enero de 2019, la primera aplicación de la NIIF 16:

	31/12/2018	Ajustes por adopción de NIIF 16	01/01/2019
Activos			
Inmovilizado material	27.479.170	35.618.043	63.097.213
Activos por impuestos diferidos	176.988	524.345	701.333
Patrimonio Neto			
Reservas	10.129.319	(1.293.094)	8.836.225
Pasivos			
Provisiones	474.306	886.893	1.361.199
Otros pasivos financieros no corrientes	129.913	29.564.524	29.694.437
Otros pasivos financieros corrientes	2.199.436	6.984.066	9.183.502

b.2 Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de aplicación obligatoria en ejercicios posteriores al ejercicio natural que comenzó el 1 de enero de 2019.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2019

(Expresada en euros)

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, siendo su fecha de efectividad posterior a la fecha de los Cuentas Anuales Consolidadas:

Aprobadas para su uso en la Unión Europea		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39, y NIIF	“Reforma de los Tipos de Interés de Referencia”	1 de enero de 2020
Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8	“Definición de materialidad”	1 de enero de 2020

b.3. Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea.

- Modificación a la IAS 1– Presentación de Estados Financieros. Clasificación de pasivos corrientes y no corrientes a partir del 1 de enero de 2020.
- NIIF 17 – Contratos de seguros Reemplaza a la NIIF 4.
- NIIF 3 – Modificación – “Clarificación a la definición de negocio”.

c) **Imagen fiel**

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros contables de las diferentes Sociedades que conforman el conjunto consolidable, al objeto de presentar la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada, de los resultados consolidados, de los flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado del Grupo Baviera.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales consolidadas están expresadas en euros salvo que se indique lo contrario.

d) **Uso de estimaciones**

La preparación de las cuentas anuales consolidadas en conformidad con las NIIF-UE exige que la Dirección haga juicios, estimaciones y asunciones que afecten a la aplicación de políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de pasivos contingentes a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre los valores contables que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir un ajuste a los valores contables de los activos y pasivos afectados en el futuro.

Dado el ámbito internacional de las operaciones del Grupo, los Administradores de la Sociedad dominante conjuntamente con el comité de dirección y los asesores legales y fiscales del Grupo realizan interpretaciones sobre aspectos concretos de la normativa de aplicación en

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2019

(Expresada en euros)

cada uno de los países donde el Grupo presta sus servicios. Los Administradores de la Sociedad dominante y sus asesores estiman que dichas interpretaciones están sujetas a derecho y cumplen con las normativas legales y fiscales, si bien estas interpretaciones pueden diferir de las que puedan desarrollar las autoridades competentes.

Estimaciones y asunciones

Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en el cual las estimaciones son revisadas y en los ejercicios futuros a los que afecten.

Las principales estimaciones realizadas por el Grupo se refieren fundamentalmente a:

- Deterioro de valor de activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor recuperable, a los efectos de evaluar un posible deterioro, especialmente de los fondos de comercio. Para determinar este valor razonable los Administradores de la Sociedad dominante estiman, en su caso, los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

El cálculo de los valores recuperables, valores en uso y valores actuales implica el cálculo de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos de efectivo así como las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones y asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

- Impuesto sobre las ganancias y activos por impuesto diferido

El Grupo está sujeto al impuesto sobre las ganancias en varias jurisdicciones. Se requiere un grado de juicio para determinar la provisión para el impuesto sobre las ganancias a nivel europeo. El Grupo reconoce los pasivos por eventuales reclamaciones fiscales en función de la estimación de si serán necesarios impuestos adicionales. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre las ganancias y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación. Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas bases imponibles negativas pendientes de compensar para las que es probable que el Grupo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, los Administradores de la Sociedad dominante estiman los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles.

- Estimaciones de provisiones relacionadas con determinadas reclamaciones y litigios en curso

El Grupo ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de riesgos susceptibles de originar el registro de provisiones, así como, en su caso, la cuantía de los mismos, registrando una provisión únicamente cuando el riesgo se considera como probable estimando, en ese caso, el coste que le originaría dicha obligación. En particular, ver nota 21 sobre compromisos y garantías.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2019

(Expresada en euros)

e) Bases y métodos de consolidación

Las cuentas anuales consolidadas engloban las cuentas anuales de Clínica Baviera, S.A. y Sociedades dependientes.

Las Sociedades incluidas en el perímetro de consolidación se consolidan desde la fecha en la que se adquiere el control de la empresa del Grupo. Igualmente el cese de su consolidación se realiza desde el momento en que el control es transferido fuera del Grupo. Cuando se produce esta situación, las cuentas anuales consolidadas incluyen los resultados de la parte del ejercicio durante el cual el Grupo mantuvo el control sobre la misma.

El método aplicado en la consolidación de todas las Sociedades dependientes ha sido el de integración global al poseer la Sociedad dominante una participación directa o indirecta superior al 50% en las Sociedades dependientes y disponer de la mayoría de los derechos de voto en los correspondientes órganos de administración, con la única excepción de Aier Global Vision Care Management Co., Limited, en la que la Sociedad dominante posee una participación del 40%, que se ha integrado por el método de participación (nota 22). En la nota 2 de esta memoria consolidada se muestra la información relativa a las Sociedades dependientes y asociadas. Dependientes son todas las entidades sobre las que el Grupo tiene control. El Grupo controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derecho, a obtener unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de utilizar su poder sobre ella para influir sobre esos rendimientos.

f) Participaciones no dominantes.

Los accionistas minoritarios representan la porción de ganancia o pérdida y patrimonio neto que no posee el Grupo.

El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio neto y en los resultados de las Sociedades dependientes consolidadas se presenta en los capítulos "Patrimonio neto atribuido a participaciones no dominantes" del estado de situación financiera consolidado, en "Resultado consolidado del ejercicio atribuible a participaciones no dominantes" de la cuenta de resultados consolidada, respectivamente y en "Resultado global total consolidado del ejercicio, neto de impuestos atribuible a participaciones no dominantes".

g) Homogeneización valorativa

Se han practicado los ajustes de homogeneización valorativa necesarios a fin de adaptar los criterios de valoración de las Sociedades dependientes a los del Grupo.

h) Eliminación de operaciones internas

Se han eliminado los distintos saldos recíprocos por operaciones internas de préstamos, dividendos, compra-venta de bienes y prestación de servicios.

i) Comparación de la información

En cumplimiento de lo establecido en las NIIF-UE, las cuentas anuales consolidadas presentan, junto con las cifras correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, las correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas referida al ejercicio 2018 se presenta a efectos comparativos con la información

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2019

(Expresada en euros)

referida al ejercicio 2019 y, por consiguiente, no constituye por sí misma las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2018.

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado sobre la base del coste histórico, excepto los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Las principales políticas contables y normas de valoración utilizadas son las siguientes:

a) Combinaciones de negocios y fondo de comercio

Las combinaciones de negocios se contabilizan mediante la aplicación del método de adquisición.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se valoran a sus valores razonables en la fecha de su adquisición. Para cada combinación de negocios, la adquirente valorará cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los activos netos identificables de la adquirida. Los costes relacionados con la adquisición se registran como gastos en la cuenta de resultados consolidada.

Cuando el Grupo adquiere un negocio, clasificará o designará los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos según sea necesario sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, sus políticas contables y de explotación y otras condiciones pertinentes que existan en la fecha de adquisición.

Si la combinación de negocios es realizada por etapas, el Grupo valorará nuevamente sus participaciones en el patrimonio de la adquirida previamente mantenidas por su valor razonable en la fecha de adquisición y reconocerá las ganancias o pérdidas resultantes, si las hubiera, en la cuenta de resultados consolidada.

Cualquier contraprestación contingente que el Grupo transfiere, se reconocerá a valor razonable a la fecha de adquisición. Cambios posteriores en el valor razonable de contraprestaciones contingentes clasificadas como un activo o un pasivo, se reconocerán de acuerdo a la IFRS 9, registrándose cualquier ganancia o pérdida resultante en resultados o en otro resultado global. Si la contraprestación contingente es clasificada como patrimonio, no deberán valorarse nuevamente y su liquidación posterior deberá contabilizarse dentro del patrimonio neto.

El fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se valora inicialmente, en el momento de la adquisición, a su coste, siendo éste el exceso entre el importe de la contraprestación transferida más cualquier participación no dominante en la adquirida y el importe de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos. Si la contraprestación es inferior al valor razonable de los activos netos de la Sociedad adquirida, la diferencia se reconoce en resultados.

Tras el reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora a su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas. Se realizan las pruebas de deterioro del valor del fondo de comercio anualmente, o con más frecuencia si los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros puede estar deteriorado.

Para el propósito del test de deterioro, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios es, desde la fecha de adquisición, asignado a cada Unidad Generadora de Efectivo (UGE) del Grupo o grupo de unidades generadoras de efectivo que se espera se beneficiarán

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2019

(Expresada en euros)

de las sinergias de la combinación, independientemente de cualquier otro activo o pasivo del Grupo asignado a estas unidades o grupos de unidades.

El deterioro del fondo de comercio se determina evaluando el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo o grupo de unidades, con las que se relaciona el fondo de comercio. Si el importe recuperable de la unidad o unidades generadoras de efectivo es menor que su valor en libros, el Grupo registra una pérdida por deterioro. El importe recuperable de la UGE se determina en función de los cálculos de su valor de uso. Estos cálculos utilizan flujos de efectivo de proyectados basados en presupuestos financieros aprobados por la dirección y que cubren un periodo de 5 años, los flujos de efectivos más allá de ese periodo de cinco años se extrapolan utilizando tasas de crecimiento constantes.

Las pérdidas correspondientes a deterioro del fondo de comercio no pueden ser objeto de reversión en periodos futuros.

Si se ha distribuido fondo de comercio a una unidad generadora de efectivo y la entidad enajena o dispone por otra vía de una actividad dentro de esa unidad, el fondo de comercio asociado a la actividad se incluirá en el importe en libros de la actividad cuando se determine el resultado procedente de la enajenación o disposición por otra vía, y se valorará a partir de los valores relativos de la actividad enajenada o dispuesta por otra vía y de la parte de la unidad generadora de efectivo que se siga manteniendo.

b) Otros activos intangibles

Otros activos intangibles adquiridos por el Grupo se contabilizan a su coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas existentes. El coste de otros activos intangibles adquiridos mediante una combinación de negocios es su valor razonable en la fecha de la adquisición.

Los activos intangibles generados internamente, excluyendo los gastos de desarrollo capitalizados, no se capitalizan, sino que se registra el gasto contra los resultados del ejercicio en que se hayan incurrido.

Un activo intangible se reconocerá sólo si es probable que genere beneficios futuros al Grupo y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Las ganancias o pérdidas derivadas de la baja de un activo intangible se valoran como la diferencia entre los recursos netos obtenidos de la enajenación y el valor en libros del activo y se registran en la cuenta de resultados consolidada cuando el activo es dado de baja.

i. Aplicaciones informáticas

En las aplicaciones informáticas se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen. Su amortización se realiza de forma lineal en un periodo de tres años desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente.

ii. Gastos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica

Los gastos de investigación se imputan a gastos en el ejercicio en que se incurren. Los gastos de esta naturaleza incurridos en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 ascienden a 591 miles de euros, aproximadamente (1.018 miles de euros, aproximadamente, en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018) y corresponden en su totalidad a la Sociedad dominante.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2019

(Expresada en euros)

Los gastos de desarrollo se activan como activos intangibles cuando reúnen las siguientes condiciones:

- Poder demostrar la viabilidad técnica para completar el activo intangible de forma que éste sea apto para su uso o venta.
- Tener la intención de completar el activo y tener capacidad financiera para ello.
- Tener la capacidad de usar o vender el activo resultante.
- Tener la capacidad para medir fiablemente el gasto durante el desarrollo.
- Poder generar probables beneficios económicos en el futuro.
- Tener la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible”.

El Grupo no mantenía activados proyectos de esta naturaleza en ninguno de los periodos a los que se refieren las presentes cuentas anuales consolidadas.

c) **Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias**

Los elementos incluidos en estas rúbricas se valoran al precio de adquisición o coste de producción, menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, las pérdidas acumuladas por deterioro de su valor.

El Grupo Baviera considera inversiones inmobiliarias aquellos inmuebles que a cada fecha de cierre, no se encuentran afectos a la explotación.

Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados al activo como mayor valor del bien, exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que es posible conocer o estimar el valor neto contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los gastos de conservación, reparación y mantenimiento en los que se incurre durante el ejercicio se consideran gasto en el momento en que se producen, dado que no suponen una mejora en la capacidad productiva de los elementos de inmovilizado.

Los costes financieros directamente atribuibles a la adquisición o desarrollo del inmovilizado material se capitalizan cuando los activos requieren un período sustancial, generalmente superior a un año, para estar en condiciones de uso. Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han capitalizado costes financieros.

Un elemento del inmovilizado material se da de baja en contabilidad cuando se enajena o no se espera obtener beneficios económicos futuros derivados de su uso o enajenación. Las ganancias o pérdidas procedentes de la baja en contabilidad del activo (calculadas como la diferencia entre los recursos netos procedentes de la baja y el valor en libros del activo) se incluyen en la cuenta de resultados consolidada del año en que el activo se da de baja.

Los arrendamientos financieros, que transfieren al Grupo sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien alquilado, se capitalizan al principio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o, si es inferior, al valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento. Los pagos del arrendamiento se reparten proporcionalmente entre coste financiero y reducción del pasivo por arrendamiento de forma que se logre una tasa de interés constante en el saldo restante del pasivo. Los costes financieros se cargan en la cuenta de resultado consolidada conforme a su devengo.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2019

(Expresada en euros)

La amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes. Para el caso de inmuebles alquilados mediante arrendamientos operativos, cuya duración del contrato es inferior a la vida útil, el periodo de amortización de las instalaciones unidas de forma permanente a los locales se limita a la vigencia de los respectivos contratos de arrendamiento, incluidas, en su caso, las correspondientes prórrogas.

Los arrendamientos de dichos locales se consideran operativos, registrándose como gastos de explotación, conforme a su devengo, siguiendo una base lineal a lo largo del periodo de vigencia de los contratos.

Las inversiones inmobiliarias se dan de baja cuando se enajenan o se retiran permanentemente del uso y no se esperan beneficios económicos futuros de su enajenación. Las ganancias o pérdidas por el retiro o la enajenación de la inversión se reconocen en la cuenta de resultados consolidada del periodo en que se produce dicho retiro o enajenación.

Se realizan traspasos de bienes a propiedades de inversión sólo cuando hay un cambio en su uso. Para traspasar una propiedad de inversión a la categoría de propiedad ocupada por el propietario, el coste inicial de la propiedad a considerar para la contabilización en la nueva categoría es el valor en libros de la fecha de cambio de uso. Si la propiedad ocupada por el Grupo pasa a ser inversión inmobiliaria, el Grupo contabiliza esa propiedad de acuerdo con la política establecida para el inmovilizado material hasta la fecha de cambio de uso.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias son los siguientes:

	<u>Porcentaje</u>
Construcciones	2%
Maquinaria	10% - 15%
Mobiliario, utillaje y otras instalaciones	10% - 12%
Otro inmovilizado material	25%

Las vidas útiles se examinan anualmente y los cambios, en caso de producirse, se incorporan a la contabilidad de forma prospectiva.

Al cierre del ejercicio se verifica si hay indicio de deterioro de los activos materiales y, en caso de existir tal indicio, se realizan pruebas de deterioro del valor de dichos activos, ya sea a nivel individual o como parte integrante de las unidades generadoras de efectivo.

d) Cálculo del valor razonable

El Grupo valora los instrumentos financieros, tales como los fondos de inversión a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

El valor razonable es el precio que se recibiría para vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de la transacción. El valor razonable está basado en la presunción de que la transacción para vender el activo o para transferir el pasivo tiene lugar;

- En el mercado principal del activo o del pasivo, o

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2019

(Expresada en euros)

- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para la transacción de esos activos o pasivos

El mercado principal o el más ventajoso ha de ser un mercado accesible para el Grupo.

El valor razonable de un activo o un pasivo se calcula utilizando las hipótesis que los participantes del mercado utilizarían a la hora de realizar una oferta por ese activo o pasivo, asumiendo que esos participantes de mercado actúan en su propio interés económico.

El Grupo utiliza las técnicas de valoración apropiadas en las circunstancias y con la suficiente información disponible para el cálculo del valor razonable, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

Todos los activos y pasivos para los que se realizan cálculos o desgloses de su valor razonable en las cuentas anuales consolidadas están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, basada en la variable de menor nivel necesaria para el cálculo del valor razonable en su conjunto:

- Nivel 1- Valores de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos
- Nivel 2- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, es directa o indirectamente observable
- Nivel 3- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, no es observable

Para activos y pasivos que son registrados a valor razonable en las cuentas anuales consolidadas de forma recurrente, el Grupo determina si han existido traspasos entre los distintos niveles de jerarquía mediante una revisión de su categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para el cálculo del valor razonable en su conjunto) al final de cada ejercicio.

A los efectos de los desgloses necesarios sobre el valor razonable, el Grupo ha determinado las distintas clases de activos y pasivos en función de su naturaleza, características, riesgos y niveles de jerarquía de valor razonable, tal y como se ha explicado anteriormente.

e) Activos financieros no corrientes

Los activos financieros no corrientes son registrados (o dados de baja) en la fecha efectiva de negociación, y son registrados inicialmente al coste de adquisición. Corresponden en su totalidad a las fianzas depositadas por el alquiler de los locales donde las Sociedades del Grupo realizan su actividad. El Grupo tiene registradas estas fianzas por su valor nominal, siendo la diferencia respecto a su coste amortizado no significativa.

f) Deterioro del valor de los activos no corrientes

Al cierre de cada ejercicio, se somete a consideración la posibilidad de que exista indicación de deterioro de los activos no corrientes. En caso de existir tal indicación, y en cualquier caso para los fondos de comercio, se estima el valor recuperable del activo, entendiéndose éste como el mayor entre el valor razonable menos costes de enajenación o disposición por otra vía, y el valor en uso. En el caso de que el valor recuperable sea inferior al valor en libros del activo se considera que está deteriorado y se reduce el valor en libros hasta su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de resultados consolidada.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2019

(Expresada en euros)

Para estimar el valor en uso se descuentan a su valor actual los flujos de efectivo estimados, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las estimaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Excepto para los deterioros correspondientes a los fondos de comercio, las pérdidas por deterioro se revierten si hubiera un cambio en las causas que la determinan. La reversión de una pérdida por deterioro se contabiliza en la cuenta de resultados consolidada. Una pérdida por deterioro sólo puede ser revertida hasta el punto en el que el valor contable del activo no exceda el importe que habría sido determinado, neto de amortizaciones, si no se hubiera reconocido la mencionada pérdida por deterioro.

Asimismo, a cierre de cada ejercicio el Grupo hace una estimación de las pérdidas esperadas por deterioro en sus activos no corrientes, en función de la probabilidad de que éstas se produzcan. Dicho cálculo se hace en base a datos históricos, condiciones actuales y pronósticos de condiciones futuras. En el ejercicio 2019 no se ha registrado un importe significativo por este concepto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Existencias

Las existencias se valoran al precio de adquisición o valor neto de realización si este último es inferior y se componen principalmente de lentes intraoculares utilizadas en diferentes operaciones así como productos farmacéuticos, y consumibles de quirófano.

h) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Cuentas comerciales a cobrar son importes debidos por clientes por ventas de bienes o servicios realizadas en el curso normal de la explotación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos (o en el ciclo normal de la explotación, si este fuera más largo), se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

Si hay evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor de las partidas a cobrar registradas al coste amortizado, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero (es decir, el tipo de interés efectivo computado en el momento del reconocimiento inicial). El valor en libros del activo se reducirá bien directamente o a través de una cuenta de provisión. El importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del ejercicio.

Si, en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede relacionarse objetivamente con un suceso ocurrido después de que el deterioro se reconociese, la pérdida por deterioro reconocida previamente se revierte. Cualquier reversión posterior de una pérdida por deterioro se reconoce en la cuenta de resultados consolidada, hasta el límite del valor en libros del activo sin superar su coste amortizado a la fecha de la reversión.

En relación con los deudores y otras cuentas a cobrar, cuando hay evidencia objetiva de que el Grupo no va a poder cobrar las deudas, se realiza una corrección por deterioro (como la probabilidad de insolvencia o dificultades financieras significativas del deudor) ya que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes adeudados en los términos originales de la factura. Los importes incobrables se provisionan en cuanto se identifican.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2019

(Expresada en euros)

i) **Activos financieros corrientes - Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral**

Los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral son no-derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras categorías. El Grupo clasifica estos activos bajo el epígrafe de activo corriente al ser fondos de inversión rescatables sin penalizaciones en base a las necesidades de tesorería, de ahí su clasificación.

Figuran a su valor razonable, que se calcula sobre la base de su cotización a la fecha a la que se refieren los estados financieros, netos del correspondiente efecto fiscal. Las variaciones de valor de mercado, netas del correspondiente efecto fiscal, se registran con cargo o abono en la partida "Otro resultado global consolidado" del patrimonio, hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones, en que el importe acumulado en este epígrafe es imputado íntegramente a la cuenta de resultados consolidada.

Asimismo, cuando un descenso en el valor razonable de un activo financiero a valor razonable con cambios en otro resultado integral haya sido reconocido directamente en el otro resultado global, y existiese evidencia objetiva de que el activo ha sufrido deterioro, la pérdida acumulada que haya sido reconocida directamente en el patrimonio neto se eliminará del mismo y se reconocerá en el resultado del ejercicio, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en cuentas.

Se consideran activos financieros cuya determinación del valor razonable se registra dentro del nivel 1.

j) **Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y los equivalentes al efectivo comprenden el efectivo en caja y bancos y los activos líquidos que no están sujetos a cambios significativos en su valor y que tienen un vencimiento desde el momento de su adquisición de tres meses o menos.

k) **Valores propios**

Las acciones de la Sociedad dominante poseídas por el Grupo se contabilizan al coste como una reducción del patrimonio neto. No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la venta de valores propios, que se registra directamente en el patrimonio neto consolidado.

l) **Préstamos y créditos bancarios y otros pasivos financieros**

Los préstamos y créditos bancarios y el resto de pasivos financieros se registran al valor razonable menos los costes directamente atribuibles a la transacción, en su caso. Después de su reconocimiento inicial se valoran por su coste amortizado usando el método del interés efectivo. Los intereses se contabilizan como gasto en el ejercicio en que se devengan conforme a un criterio financiero.

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación correspondiente se liquida, cancela o vence.

m) **Provisiones**

Las obligaciones existentes a la fecha del estado de situación financiera consolidado, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2019

(Expresada en euros)

para el Grupo, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el estado de situación financiera consolidado como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que el Grupo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación. Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable.

En el caso de que el efecto temporal del dinero sea significativo, las provisiones se determinan mediante el descuento de las futuras salidas de tesorería esperada utilizando tipos de interés antes de impuestos y que reflejan las estimaciones del mercado del efecto temporal del dinero y, cuando sea apropiado, los riesgos específicos del pasivo. Cuando el método del descuento sea utilizado, el incremento de la provisión originado por el paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 las provisiones reflejadas en los estados de situación financiera consolidados corresponden en su mayor parte a la Sociedad dominante y cubren, fundamentalmente, determinados riesgos derivados del desarrollo de su actividad por reclamaciones de terceros.

n) Impuesto sobre Sociedades

El Impuesto sobre Sociedades se calcula como el impuesto corriente a pagar respecto al resultado fiscal del periodo correspondiente, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. El gasto por impuesto se reconoce en la cuenta de resultados consolidada, excepto en aquellos casos en que se relaciona con partidas que se registran directamente en el otro resultado global o en el patrimonio neto consolidado, en cuyo caso el efecto impositivo se registra igualmente en el otro resultado global o patrimonio neto consolidado.

Se registran los activos y pasivos por impuestos diferidos correspondientes a las diferencias temporarias existentes a la fecha del estado de situación financiera consolidado, determinados según el método del pasivo. Según este método los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan a partir de las diferencias temporarias existentes entre el valor contable de los activos y pasivos y su valor fiscal.

El Grupo reconoce un pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto:

- cuando el pasivo por impuestos diferido se deriva del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en el momento de la transacción no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.
- las diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en Sociedades dependientes y asociadas, si el momento de la reversión de las diferencias temporarias puede ser controlado por la Sociedad Dominante y es probable que la diferencia temporaria no revierta en un futuro previsible.
- el reconocimiento inicial de un fondo de comercio.

El Grupo reconoce los activos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas no aplicadas, en la medida en que sea probable que habrá un beneficio fiscal contra el cual se podrá utilizar la diferencia temporaria deducible, el crédito fiscal o bien las bases imponibles negativas no utilizados, excepto:

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2019

(Expresada en euros)

- cuando el activo por impuestos diferidos relativo a la diferencia temporaria deducible se derive del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y que, en el momento de la transacción no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.
- las diferencias temporarias deducibles asociadas con inversiones en Sociedades dependientes y asociadas, en las que no es probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y no haya suficiente beneficio fiscal disponible contra el cual aplicar las diferencias temporarias.

El Grupo revisa el valor en libros de los activos por impuestos diferidos en cada cierre de ejercicio y se reducen en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuestos diferido se pueda aplicar. Asimismo, el Grupo revisa en cada cierre de ejercicio los activos por impuestos diferidos no contabilizados y los reconoce en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro vaya a permitir recuperar el activo por impuestos diferido.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se valoran a los tipos efectivos de impuestos que se espera que sean aplicables al ejercicio en el que los activos se realicen o los pasivos se liquiden, en base a los tipos impositivos (y legislación fiscal) aprobados o que están prácticamente aprobados a la fecha del estado de situación financiera consolidado.

De acuerdo con la NIC 12 los activos y pasivos por impuestos diferidos no se descuentan y se registran a largo plazo, independientemente de su fecha de reversión.

El Grupo tributa desde el ejercicio 2005 en el Régimen de Declaración Consolidada del Impuesto sobre Sociedades, bajo el número 321/18 (hasta el ejercicio 2017 lo hacía bajo el número 214/05), encabezando el Grupo que forma junto a las Sociedades dependientes Clínica Baviera Alicante, S.L. y Castellana de Intermediación Sanitaria, S.L. y su matriz AIER EYE International (Europe), S.L. desde el ejercicio 2018.

o) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la prestación real de servicios, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dicha prestación del servicio se materializa cuando la operación es realizada, en este momento, el ingreso es reconocido.

Los ingresos ordinarios son reconocidos cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias del Grupo durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de este patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

Por la actividad que realiza el Grupo, en algunos casos los contratos con los clientes pueden incluir más de un servicio. No obstante, dichos servicios nunca constituyen obligaciones de desempeño separadas, según las define la NIIF 15, ya que están altamente interrelacionados de forma que el Grupo no podría cumplir su compromiso con el cliente transfiriendo uno de los servicios de forma independiente. Por ejemplo, una cirugía suele llevar implícita un número de revisiones en los siguientes días, semanas o meses hasta el alta definitiva, que, según lo comentado anteriormente, constituyen una obligación de desempeño única. En estos casos, la Sociedad reconoce los ingresos de forma proporcional a los recursos o costes incurridos en

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2019

(Expresada en euros)

cada momento, registrando como anticipos de clientes la diferencia entre el importe facturado y el de los servicios todavía no prestados.

p) **Prestaciones post-empleo y otros beneficios sociales**

De acuerdo con la legislación laboral vigente, las Sociedades del Grupo están obligadas a indemnizar a sus empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. No ha sido necesario registrar ninguna provisión por este concepto en los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

De acuerdo con lo estipulado en los diferentes convenios colectivos el Grupo tiene la obligación de satisfacer a sus empleados determinadas gratificaciones en el momento que cumplan los requisitos de permanencia en la empresa establecidos en dichos convenios.

Por otra parte, durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, la Sociedad no ha realizado aportaciones discrecionales a ningún plan de pensiones suscrito por alguno de sus empleados, no habiendo contraído en materia de aportaciones ningún compromiso futuro por parte de ninguna Sociedad del Grupo. Durante el ejercicio 2018 la Sociedad dominante realizó aportaciones discrecionales a un plan de pensiones externo (gestionado por Willis Towers Watson) cuyo beneficiario es uno de sus empleados, por importe de 58.845 euros, no habiendo contraído en materia de aportaciones ningún compromiso futuro la Sociedad dominante.

Planes de participación en beneficios y bonus.

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonus y/o participación en beneficios cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

q) **Arrendamientos**

El Grupo actúa como arrendatario en contratos en clínicas, oficinas o vehículos. En todos ellos, el Grupo aplica un único modelo de reconocimiento y valoración, exceptuando aquéllos que sean de activos de bajo valor y los arrendamientos a corto plazo.

i. Derechos de uso

El Grupo reconoce los derechos de uso al inicio del arrendamiento. Es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso. Los derechos de uso se valoran al coste, menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan por cualquier cambio en la valoración de los pasivos por arrendamiento asociados. El coste inicial de los derechos de uso incluye el importe de los pasivos por arrendamiento reconocidos, los costes directos iniciales, los pagos por arrendamiento realizados antes de la fecha de comienzo del arrendamiento y los gastos de desmantelamiento en los casos en los que el Grupo estime probable que se va a incurrir en ellos al finalizar el contrato. Los incentivos recibidos se descuentan del coste inicial.

Los derechos de uso amortizan linealmente en el plazo del arrendamiento, incluyendo las opciones de prórroga en las que se prevé se ejercerán por parte del arrendatario:

- Inmuebles: 5 a 10 años
- Vehículos: 3 a 5 años

Los derechos de uso están sujetos a análisis del deterioro. Algunos contratos pueden incluir obligaciones de desmantelamiento o restauración.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2019

(Expresada en euros)

Los derechos de uso se clasifican dentro de la partida de inmovilizado material dentro del Estado de Situación Financiera.

ii. Pasivos por arrendamiento

Al inicio del arrendamiento, el Grupo reconoce los pasivos por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que se realizarán durante el plazo del arrendamiento. Los pagos por arrendamiento incluyen pagos fijos menos los incentivos por arrendamiento, pagos variables que dependen de un índice o un tipo y los importes que se espera que se paguen en concepto de garantías de valor residual. Los pagos por arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra si el Grupo tiene la certeza razonable de que ejercerá esa opción y los pagos de penalizaciones por rescisión del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio por el Grupo de la opción de rescindir el arrendamiento. Los pagos por arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gastos del periodo en el que se produce el evento o condición que desencadena el Pago.

Cuando se calcula el valor actual de los pagos por arrendamiento, el Grupo utiliza el tipo de interés incremental a fecha de inicio del arrendamiento si el tipo de interés implícito en el arrendamiento no puede determinarse fácilmente. Después de la fecha de inicio, el importe de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos por arrendamiento realizados. Además, se valorará nuevamente el pasivo por arrendamiento si se realiza una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos por arrendamiento fijo en esencia o un cambio en la evaluación para comprar el activo subyacente. El pasivo también se incrementa se produce un cambio en los pagos por arrendamiento futuros procedente de un cambio en el índice o una tasa usados para determinar esos pagos.

iii. Arrendamientos a corto plazo y de activos de bajo valor

El Grupo aplica la exención de reconocimiento del arrendamiento de corto plazo a todos sus arrendamientos que tienen un plazo del arrendamiento de 12 meses o menos a partir de la fecha de inicio y no tienen opción de compra. También aplica la exención de reconocimiento de activos de bajo valor a los arrendamientos de equipos y elementos que se consideran de bajo valor. Los pagos por arrendamientos en arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen como gastos lineales durante el plazo del arrendamiento.

iv. Juicios aplicados en la determinación del plazo del arrendamiento de los contratos con opción de renovación

El Grupo determina el plazo del arrendamiento como el plazo no cancelable de un arrendamiento, al que se añaden los periodos opcionales de prorrogar el arrendamiento, si es razonablemente cierto que esa opción se ejerza. También se incluyen los periodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si es razonablemente cierto que no se ejercerá esa opción.

El Grupo tiene la opción, en virtud de algunos de sus contratos, de arrendar los activos por plazos adicionales de uno a cinco años. El Grupo evalúa si es razonablemente cierto ejercer la opción de renovar. Es decir, considera todos los factores pertinentes que crean un incentivo económico para renovar y también tiene en cuenta su propia experiencia histórica de activos de naturaleza similar. Después de la fecha de inicio, el Grupo reevalúa el plazo del arrendamiento si hay un evento significativo o un cambio en las circunstancias que esté bajo su control y afecte a su capacidad para ejercer, o no ejercer, la opción de renovación.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2019

(Expresada en euros)

Adicionalmente, Grupo ha aplicado las siguientes políticas, estimaciones y criterios:

- Para realizar la transición a la NIIF 16, se ha optado por aplicar el enfoque retrospectivo modificado, en base al cual los ajustes contables se realizan con fecha 1 de enero de 2019, no re-expresando ninguna cifra comparativa de años anteriores.
- Se ha optado por no registrar separadamente los componentes que no son arrendamientos de aquellos que sí, para aquellas clases de activos en los cuales la importancia relativa de estos componentes no sea significativa con respecto al valor total del arrendamiento.
- En los casos en los que el Grupo no puede estimar con facilidad la tasa de interés implícita, ha aplicado la tasa incremental por préstamos del arrendamiento, que calcula como la tasa que tendría que pagar por pedir prestado por un plazo similar, y con una seguridad semejante, los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido.

r) **Corriente y no corriente**

Los créditos y deudas se clasifican como corrientes si su vencimiento es igual o inferior a un año, y como no corrientes, si su vencimiento es superior a un año, contado desde la fecha del estado de situación financiera consolidado.

s) **Partes relacionadas**

El Grupo Baviera considera como partes relacionadas a sus accionistas y/o socios de las Sociedades que conforman el Grupo, los Administradores de las mismas, el personal clave de la Dirección y las personas vinculadas a las que se refiere el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital. Las transacciones con partes vinculadas se realizan en condiciones normales de mercado.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS

El Grupo desarrolla la totalidad de sus actividades de explotación dentro de un único segmento: la oftalmología. No obstante, debido a la dispersión geográfica de las clínicas y el crecimiento de determinadas áreas, los Administradores han identificado dos segmentos en función del criterio geográfico: España y Resto de Europa.

El Grupo ha identificado los segmentos operativos considerando los siguientes factores:

- Características económicas de las diferentes regiones.
- Facilitar a los usuarios de las cuentas anuales consolidadas, la información financiera relevante sobre los entornos económicos en que opera.
- La existencia de Direcciones operativas diferenciadas en los dos segmentos geográficos identificados.
- Teniendo en cuenta los componentes cuyos resultados de explotación son examinados de forma regular por el Consejo de Administración con objeto de asignar recursos y evaluar su rendimiento.

Los cuadros siguientes detallan información de la cuenta de resultados consolidada y del estado de situación financiera consolidado en relación con los segmentos de explotación del Grupo para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 y se basa en los informes elaborados por la Dirección de las distintas Sociedades del Grupo expresados en euros:

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2019

(Expresada en euros)

Segmentos geográficos	España		Resto de Europa		Consolidado	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Cifra de negocios:						
Clientes externos	82.526.711	77.303.094	41.806.710	31.990.452	124.333.421	109.293.546
Entre segmentos	-	-	-	-	-	-
Cifra de negocios total	82.526.711	77.303.094	41.806.710	31.990.452	124.333.421	109.293.546
Otros ingresos operativos	120.294	146.352	329.782	214.894	450.076	361.246
Amortizaciones	(7.805.707)	(3.425.730)	(5.421.637)	(1.536.702)	(13.227.344)	(4.962.432)
Beneficio/pérdida del segmento	11.141.484	12.725.194	6.647.632	4.082.262	17.789.116	16.807.456
Inmovilizado material y otros activos intangibles	38.965.586	17.630.790	34.285.375	10.316.876	73.250.961	27.947.666
Activos operativos	47.280.150	22.120.947	36.853.738	12.675.134	80.375.066	32.567.431
Pasivos operativos	42.816.258	23.300.561	27.943.777	5.994.658	70.760.035	27.066.572
Capex	3.980.449	3.940.122	5.210.366	5.466.628	9.190.815	9.406.750

El detalle de los ingresos ordinarios del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 y el terminado el 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Consultas	5.834.079	5.344.581
Intervenciones	110.089.054	97.424.719
Otros	8.410.288	6.524.246
Total ingresos ordinarios	124.333.421	109.293.546

Los ingresos ordinarios se han obtenido fundamentalmente de clientes particulares. De los ingresos de Oftalmología del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 el 26% aproximadamente se han obtenido de entidades de Seguros (22% aproximadamente en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018).

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2019

(Expresada en euros)

6. FONDO DE COMERCIO Y COMBINACIONES DE NEGOCIOS

A continuación se presenta el detalle del fondo de comercio por las distintas unidades generadoras de efectivo o grupos de éstas a las que está asignado y el movimiento del mismo en los ejercicios 2019 y 2018:

Sociedad	Euros		
	31/12/2018	Altas	31/12/2019
Care Vision Germany, GbmH	12.351.710	-	12.351.710
Clínica Baviera Zapateros, S.L.	432.863	-	432.863
Clínica Baviera San Sebastián, S.L.	673.595	-	673.595
Clinica Torre Eva S.r.L.	-	1.157.670	1.157.670
	13.458.168	1.157.670	14.615.838

En el ejercicio 2018 no ha habido variaciones en el fondo de comercio:

Sociedad	Euros		
	31/12/2017	Altas	31/12/2018
Care Vision Germany, GbmH	12.351.710	-	12.351.710
Clínica Baviera Zapateros, S.L.	432.863	-	432.863
Clínica Baviera San Sebastián, S.L.	673.595	-	673.595
	13.458.168	-	13.458.168

Con fecha 13 de marzo de 2019 Clínica Baviera Italia S.r.L. adquirió una participación del 80% en la sociedad Clínica Torre Eva, S.r.L. por un importe de 500.000 euros, el valor razonable de los activos recibidos fue de (657.670), dando lugar a un fondo de comercio de 1.157.670 euros.

Con fecha 19 de mayo de 2017, se constituyó Clínica Baviera San Sebastián, S.L., en la que la Sociedad dominante participaba inicialmente en un 40% y a la que aportó activos por valor neto contable de 66.715 euros. El 28 de junio de 2017 se efectuó la adquisición de un 40% adicional al propietario del resto de las participaciones, siendo el valor actual de la contraprestación entregada 1.047.221 euros (888.000 euros pagados al contado y un pago diferido, descrito en la nota 17, con valor actual a la fecha de compra de 159.221 euros) y el valor razonable de los activos adquiridos en el total de la operación 440.342 euros, que corresponden fundamentalmente a maquinaria y construcciones.

Test de deterioro del fondo de comercio

El grupo realiza anualmente el test de deterioro comparando el valor recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo donde están asignados los fondos de comercio con el valor contable de dicha Unidad Generadora de Efectivo. En todos los casos, estos cálculos se basan en proyecciones de los flujos de efectivo generados por las Unidades Generadoras de Efectivo que se desprenden de los resultados operativos actuales y de los planes de negocio existentes, que cubren un período de cinco años. Las provisiones son realizadas de acuerdo con la experiencia y los resultados históricos.

La dirección revisa el rendimiento empresarial en base a las áreas geográficas. Ha identificado Alemania, España e Italia, como las principales áreas geográficas, y dentro de España e Italia ha identificado diferentes UGEs teniendo en cuenta la localización de la misma, siendo Albacete la UGE identificada para Clínica Baviera Zapateros Zapateros, S.L., San Sebastián para Clínica Baviera San Sebastián, S.L. y Venecia la UGE para Clínica Torre Eva S.r.L.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2019

(Expresada en euros)

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que dispone la Dirección de la Sociedad dominante, las previsiones de los flujos de efectivo atribuibles a las distintas Unidades Generadoras de Efectivo o grupos de ellas a las que se encuentran asignados los fondos de comercio permiten al Grupo recuperar el valor de los fondos de comercio registrados a 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Principales hipótesis utilizadas en los cambios de valor en uso

Para el cálculo del valor en uso de las diferentes Unidades Generadoras de Efectivo se utilizan las siguientes hipótesis:

- Márgenes brutos
- Tasas de descuento
- Cuota de mercado durante el período presupuestado
- Tasas de crecimiento utilizadas para extrapolar los flujos de efectivo más allá del período presupuestado

Márgenes brutos: se basan tanto en valores históricos como en incrementos esperados por mejoras en la eficiencia.

Tasas de descuento: se ha tomado el coste medio ponderado del capital (WACC) de mercado, teniendo en cuenta los riesgos específicos, el sector de actividad y el valor temporal del dinero.

Cuota de mercado durante el período presupuestado: la dirección evalúa caso por caso cual es la evolución previsible de la Unidad Generadora de Efectivo respecto a sus competidores, trasladando las conclusiones a las estimaciones de flujos de efectivo.

Tasas de crecimiento utilizadas para extrapolar los flujos de efectivo más allá del período presupuestado: se han tomado como referencia las de mercado. El Grupo ha estimado en el ejercicio 2019 un crecimiento constante entre el -0,25% y el 0,25% (-0,25% y 0,25% en el ejercicio 2018), para extrapolar los flujos de efectivo más allá del período de cinco años.

Para el cálculo del valor en uso de cada UGE con importes significativos de fondos de comercio las hipótesis clave, usadas en los cálculos del valor en uso son como sigue:

2019	Alemania	España (Albacete)	España (San Sebastián)	Italia (Venecia)
	Volumen de ventas (% tasa crecimiento 2019)	14,4%	6,4%	0,5%
Precio de ventas (% tasa de crecimiento 2019)	12,5%	3,6%	(0,7%)	7,3%
Tasa de crecimiento a largo plazo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Tasa de descuento	3,56%	4,45%	4,45%	5,30%
2018	Alemania	España (Albacete)	España (San Sebastián)	
	Volumen de ventas (% tasa crecimiento 2018)	10,1%	2,4%	7,1%
Precio de ventas (% tasa de crecimiento 2018)	10,4%	(0,6%)	(3,6%)	
Tasa de crecimiento a largo plazo	0,00%	0,00%	0,00%	
Tasa de descuento	4,24%	6,41%	6,41%	

Durante 2019 se han ajustado las tasas de descuento a los riesgos específicos de cada UGE que genera los flujos.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2019

(Expresada en euros)

No se han registrado deterioros de los fondos de comercio ni en el ejercicio 2019 ni en el 2018.

Análisis de sensibilidad de cambios en premisas clave

La Dirección de la Sociedad dominante realiza un análisis de sensibilidad, especialmente en relación a la tasa de descuento utilizada y a la tasa de crecimiento residual, con el objeto de asegurarse de que posibles cambios en la estimación de dichas tasas no tengan repercusión en la recuperación de los valores mencionados anteriormente.

Respecto a la determinación del valor en uso de las Unidades Generadoras de Efectivo de Care Vision Germany GmbH, Clínica Baviera Zapateros, Clínica Baviera San Sebastián y Clínica Torre Eva S.r.L. la Dirección considera que ningún cambio razonablemente posible en cualquiera de las hipótesis clave anteriores supondría que el valor en libros de las UGEs excediera de manera sustancial sus valores recuperables.

7. OTROS ACTIVOS INTANGIBLES

La composición de otros activos intangibles del Grupo a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 y de sus correspondientes amortizaciones, junto con el movimiento del ejercicio anual son los siguientes:

<i>Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019</i>	Euros				
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Combinaciones de negocios	Saldo final
<u>VALORES BRUTOS</u>					
Aplicaciones informáticas	2.242.159	56.764	-	1.334	2.300.257
Otros activos intangibles	135.950	-	(72.655)	60.000	123.295
	<u>2.378.109</u>	<u>56.764</u>	<u>(72.655)</u>	<u>61.334</u>	<u>2.423.552</u>
<u>AMORTIZACIÓN</u>					
Aplicaciones informáticas	(1.883.385)	(206.623)	-	-	(2.090.008)
Otros activos intangibles	(26.228)	(8.774)	13.230	-	(21.772)
	<u>(1.909.613)</u>	<u>(215.397)</u>	<u>13.230</u>	<u>-</u>	<u>(2.111.780)</u>
<u>VALORES NETOS</u>	<u>468.496</u>				<u>311.772</u>

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2019

(Expresada en euros)

	Euros			
<i>Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018</i>	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
VALORES BRUTOS				
Aplicaciones informáticas	2.073.669	168.490	-	2.242.159
Otros activos intangibles	73.790	62.160	-	135.950
	<u>2.147.459</u>	<u>230.650</u>	-	<u>2.378.109</u>
AMORTIZACIÓN				
Aplicaciones informáticas	(1.623.490)	(259.895)	-	(1.883.385)
Otros activos intangibles	(16.354)	(9.874)	-	(26.228)
	<u>(1.639.844)</u>	<u>(269.769)</u>	-	<u>(1.909.613)</u>
VALORES NETOS	<u>507.615</u>			<u>468.496</u>

Al 31 de diciembre de 2019 existen elementos totalmente amortizados por importe de 2.059.759 euros (1.415.467 euros a 31 de diciembre de 2018).

No existen compromisos para la adquisición de otros activos intangibles.

8. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición del inmovilizado material del Grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y de sus correspondientes amortizaciones, son las siguientes:

<i>Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019</i>	Saldo inicial	Impacto por entrada en vigor de NIIF 16 (nota 26)	Altas	Trasposos	Combinaciones de negocios	Bajas	Saldo final
VALORES BRUTOS							
Terrenos y construcciones	3.421.378	71.162.803	11.921.036	-	-	(1.266.169)	85.239.048
Instalaciones y maquinaria	71.080.660	-	7.365.484	72.655	1.670.367	-	80.189.166
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	8.608.111	-	767.035	-	171.421	-	9.546.567
Otro inmovilizado	5.873.171	45.561	1.001.532	-	20.476	(817)	6.939.923
	<u>88.983.320</u>	<u>71.208.364</u>	<u>21.055.087</u>	<u>72.655</u>	<u>1.862.264</u>	<u>(1.266.986)</u>	<u>181.914.704</u>
AMORTIZACIÓN							
Construcciones	(1.192.259)	(35.563.875)	(7.261.733)	-	-	1.143.316	(42.874.551)
Instalaciones y maquinaria	(48.782.199)	-	(4.434.339)	(13.230)	-	-	(53.229.768)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(6.389.686)	-	(713.425)	-	-	-	(7.103.111)
Otro inmovilizado	(5.140.006)	(26.446)	(602.450)	-	-	817	(5.768.085)
	<u>(61.504.150)</u>	<u>(35.590.321)</u>	<u>(13.011.947)</u>	<u>(13.230)</u>	-	<u>1.144.133</u>	<u>(108.975.515)</u>
VALORES NETOS	<u>27.479.170</u>						<u>72.939.189</u>

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2019

(Expresada en euros)

<i>Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018</i>	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
VALORES BRUTOS				
Terrenos y construcciones	3.421.378	-	-	3.421.378
Instalaciones y maquinaria	71.941.696	8.227.345	(9.088.381)	71.080.660
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	8.040.753	567.358	-	8.608.111
Otro inmovilizado	5.527.138	381.397	(35.364)	5.873.171
	<u>88.930.965</u>	<u>9.176.100</u>	<u>(9.123.745)</u>	<u>88.983.320</u>
AMORTIZACIÓN				
Construcciones	(1.128.697)	(63.562)	-	(1.192.259)
Instalaciones y maquinaria	(54.049.749)	(3.817.658)	9.085.208	(48.782.199)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(5.914.380)	(475.306)	-	(6.389.686)
Otro inmovilizado	(4.835.670)	(336.137)	31.801	(5.140.006)
	<u>(65.928.496)</u>	<u>(4.692.663)</u>	<u>9.117.009</u>	<u>(61.504.150)</u>
VALORES NETOS	<u>23.002.469</u>			<u>27.479.170</u>

Al 31 de diciembre de 2019 existen elementos totalmente amortizados por importe de 46.085.893 euros (40.884.010 euros a 31 de diciembre de 2018).

En la nota 26 se proporciona información sobre los movimientos relativos a elementos del inmovilizado material que son derechos de uso.

Hay un inmueble propiedad de la Sociedad dominante sobre el que hay constituida una garantía hipotecaria de un préstamo liquidado durante 2019 indicado en la nota 16.1. Dicho inmueble tiene un valor neto contable al 31 de diciembre de 2019 asciende a 1.227.622 euros, de los que 589.416 euros corresponden a terrenos y 638.206 euros corresponden a construcciones (valor neto contable al 31 de diciembre de 2018, 1.252.962 euros).

Las altas de los ejercicios 2019 y 2018 corresponden fundamentalmente a la adquisición y renovación de equipos e instalaciones para clínicas.

Es política del Grupo contratar las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

En 2019 no se han suscrito compromisos para la adquisición en régimen de alquiler, con opción de compra, de equipos médicos, al igual que en el ejercicio 2018. Tampoco el Grupo tiene compromisos de adquisiciones de inmovilizado en régimen de propiedad,

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 el grupo no mantenía ningún activo en régimen de arrendamiento financiero.

9. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Grupo no tiene ningún activo clasificado como inversión inmobiliaria, al estar todos los inmuebles de su propiedad afectos a las actividades de explotación.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2019

(Expresada en euros)

10. ACTIVOS FINANCIEROS

2019	Valorado a coste amortizado	A valor razonable con cambios en otro resultado integral	Total
Activos en balance			
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral	-	2.566.523	2.566.523
Cuentas comerciales a cobrar y otras cuentas a cobrar	5.117.708	-	5.117.708
Efectivo y equivalentes al efectivo	3.921.368	-	3.921.368
Total	9.039.076	2.566.523	11.605.599
2018	Valorado a coste amortizado	A valor razonable con cambios en otro resultado integral	Total
Activos en balance			
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral	-	5.893.460	5.893.460
Cuentas comerciales a cobrar y otras cuentas a cobrar	3.237.167	-	3.237.167
Efectivo y equivalentes al efectivo	3.910.995	-	3.910.995
Total	7.148.162	5.893.460	13.041.622

El detalle de los movimientos producidos en 2019 y 2018 es el siguiente:

	31/12/2019	31/12/2018
Saldo inicial	7.445.576	7.805.408
Entradas de flujos de caja	(3.367.632)	(1.407.004)
Salidas de flujos de caja	263.393	1.047.172
Saldo final	4.341.337	7.445.576

En la categoría Cuentas comerciales a cobrar y otras cuentas a cobrar se registra un importe de 3.342.894 euros, 1.685.051 euros en el ejercicio anterior clasificados como corrientes, con el siguiente detalle:

	2019	2018
Corrientes		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.672.729	1.138.270
Otros activos corrientes	670.165	546.781
Total	3.342.894	1.685.051

El detalle de las Cuentas comerciales a cobrar y otras cuentas a cobrar registradas en el corriente ha sido detallado en nota 12. La partida Otros activos corrientes se compone principalmente de periodificaciones.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2019

(Expresada en euros)

El detalle de las Cuentas comerciales a cobrar y otras cuentas a cobrar registradas en el no corriente se compone de: 1.774.814 euros (2018: 1.552.116 euros) clasificados como activos financieros no corrientes cuyo detalle al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
<u>No corrientes</u>		
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>	241.475	-
Fianzas constituidas a largo plazo	<u>1.533.339</u>	<u>1.552.116</u>
Total	<u>1.774.814</u>	<u>1.552.116</u>

Las fianzas incluyen fundamentalmente las otorgadas por los alquileres de los locales donde las Sociedades del Grupo realizan su actividad. Estos activos no devengan intereses y se reconocen por el importe efectivamente entregado. La diferencia respecto a su coste amortizado se estima no es significativa para las cuentas anuales consolidadas en su conjunto.

El detalle de los Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
A 1 de enero	5.893.460	6.538.319
Altas	-	741.345
Bajas	(3.399.708)	(1.313.776)
Variación en el valor razonable de los activos financieros	<u>72.771</u>	<u>(72.428)</u>
A 31 de diciembre	2.566.523	5.893.460
Menos: Parte no corriente	-	-
Parte corriente	<u>2.566.523</u>	<u>5.893.460</u>

Los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral incluyen fundamentalmente inversiones en carteras diversificadas de valores todas ellas sujetas a cotizaciones oficiales y denominadas en euros.

11. EXISTENCIAS

Las existencias se componen principalmente de lentes intraoculares, productos farmacéuticos y consumibles de quirófano.

No se han producido movimientos de las correcciones valorativas por deterioro en los ejercicios 2019 y 2018.

12. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

El desglose de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Clientes por prestaciones de servicios	2.857.872	1.223.974
Correcciones valorativas por deterioro	(201.590)	(215.929)
	<u>2.656.282</u>	<u>1.008.045</u>
Deudores varios	16.447	45.047
Créditos a empresas por integración fiscal	-	85.178
	<u>2.672.729</u>	<u>1.138.270</u>

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2019

(Expresada en euros)

Las cuentas a cobrar a clientes no devengan intereses. El periodo medio de cobro de los clientes operativos (excluyendo aseguradoras) es de 4 días en el ejercicio 2019 y de 4 días en el ejercicio 2018.

El movimiento de corrección valorativa por deterioro durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo inicial	(215.929)	(202.567)
(Dotaciones)/Reversiones del ejercicio	(1.998)	(37.617)
Aplicaciones	16.337	24.255
	<u>(201.590)</u>	<u>(215.929)</u>

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 la antigüedad media de las cuentas a cobrar que en principio corresponden en su mayoría a aseguradoras es inferior a 2 meses. Adicionalmente no hay cuentas a cobrar vencidas no provisionadas.

13. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Estos activos financieros se registran a su valor razonable que coincide fundamentalmente con su valor de mercado, dado que son activos muy líquidos, principalmente cuentas corrientes.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

14. PATRIMONIO NETO Y GANANCIAS POR ACCIÓN

El detalle y movimientos del patrimonio neto se muestran en el Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.

a) Capital Social

El Capital Social de la Sociedad dominante a 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a un millón seiscientos treinta mil setecientos cincuenta y ocho euros (1.630.758 euros) dividido en 16.307.580 acciones ordinarias de 10 céntimos de euros de valor nominal cada una, estando totalmente suscrito y desembolsado, teniendo los mismos derechos y obligaciones. La totalidad de las acciones están representadas por anotaciones en cuenta y están admitidas a cotización en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las Sociedades con una participación en el capital de la Sociedad dominante igual o superior al 10% eran las siguientes:

	<u>Porcentaje</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Aier International (Europe) S.L.U.	79,83%	79,83%
Vito Gestión Patrimonial, S.L.	10,00%	10,00%

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2019

(Expresada en euros)

Con fecha 8 de abril de 2017, Aier International (Europe) S.L.U. comunicó a la CNMV su intención de realizar una Oferta Pública de Adquisición sobre la Sociedad dominante. Dicha solicitud se presentó el 8 de mayo de 2017 y contaba con el compromiso de venta del 59,343% de las acciones, todas ellas propiedad de accionistas significativos. El 10% de las acciones, todas ellas propiedad de Investment Ballo Holding, BV, Inversiones Dario 3, BV e Inversiones Telesan BV, quedó excluido de la OPA, ya que adquirieron el compromiso irrevocable de no acudir a ella, por lo que el porcentaje máximo del capital al que se dirigía era del 90%. El día 4 de agosto de 2017 la CNMV comunicó el resultado de la OPA, por la cual Aier International (Europe) S.L.U. adquirió el 86,83% de la Sociedad. Con fecha 4 de Julio de 2018, la Sociedad dominante comunicó, en nombre de su accionista mayoritario, la venta por parte de éste de un paquete accionarial equivalente al 7% del capital social a varios inversores, tras la cual la participación de Aier International (Europe) S.L.U. en la Sociedad dominante se sitúa en un 79,83%. No obstante, existe un contrato de put y call entre el accionista principal y los titulares del 10% de las acciones que quedaron excluidas de la OPA, que aumentaría la participación de Aier International (Europe) S.L.U. hasta el 89,83%.

Los principales objetivos de la gestión de capital del Grupo Baviera son asegurar la estabilidad financiera a corto y largo plazo, la positiva evolución de las acciones de Clínica Baviera, S.A., la adecuada financiación de las inversiones o la reducción de los niveles de endeudamiento del Grupo Baviera. Los ratios de apalancamiento, calculados como: (Deuda financiera neta / (Deuda financiera neta + Patrimonio neto) al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los siguientes:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Deuda financiera neta **	5.768.013	3.418.727
Patrimonio Neto		
atribuible a la Sociedad dominante	30.591.688	28.485.599
atribuible a las participaciones no dominante	212.474	277.884
Apalancamiento	16%	11%

** Deuda financiera neta: Préstamos que devenguen intereses explícitos menos la tesorería y las inversiones financieras temporales.

La dirección considera que el nivel de endeudamiento del Grupo es bajo, siendo el ratio de apalancamiento del 16% a 31 de diciembre de 2019 (11% a 31 de diciembre de 2018).

b) Prima de emisión

El saldo de la prima de emisión procede fundamentalmente de los sucesivos aumentos de capital social de la Sociedad dominante realizados, así como de los procesos de fusión producidos en 1999. El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar capital, siendo de libre disposición.

c) Reservas

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente, se debe destinar un 10% de sus beneficios anuales a la reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social. Esta reserva no podrá distribuirse, excepto en caso de liquidación, pero podrá utilizarse para compensar pérdidas, siempre que no existan otras reservas disponibles para este fin, o para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya ampliado. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el importe de la reserva legal del Grupo ascendía a 326.152 euros correspondiendo en su totalidad a la Sociedad dominante.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2019

(Expresada en euros)

d) Dividendos

	2019	2018
Dividendos de acciones ordinarias:		
Dividendo propuesto/distribuido con cargo a resultados	-	9.458.396
Dividendo propuesto/distribuido con cargo a reservas	-	-
Dividendo total	-	9.458.396
Número de acciones	16.307.580	16.307.580
Dividendo ordinario por acción	-	0,58
Dividendo con cargo a reservas por acción	-	-
Dividendo total por acción	-	0,58

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante propondrá a la Junta General de Accionistas de la Sociedad no distribuir dividendo correspondiente al ejercicio 2019, aplicando del 100% de su resultado a reservas voluntarias. En el ejercicio 2018 se distribuyó un dividendo ordinario de 9.458.396 euros (0,58 euros por acción) correspondiente al 80% del resultado consolidado.

Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad dominante está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social.

A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad dominante fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

Se prohíbe igualmente toda distribución de beneficios a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los gastos de desarrollo que figuran en el activo del balance de la Sociedad dominante.

e) Valores propios

Por otra parte la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de mayo de 2019, acordó autorizar y facultar al Consejo de Administración de la Sociedad dominante para que la Sociedad dominante, directamente o a través de cualquiera de sus Sociedades filiales, pudiera adquirir acciones de la Sociedad dominante en las siguientes condiciones:

1. Modalidades de la adquisición: Compraventa de aquellas acciones de la Sociedad dominante que el Consejo de Administración de la Sociedad dominante considere convenientes dentro de los límites establecidos en los apartados siguientes.
2. Número máximo de acciones a adquirir: Acciones representativas, sumadas a las que ya se posean, de hasta el 10% del capital social.
3. Precio mínimo y máximo de adquisición: el precio de adquisición no será inferior al valor nominal de las acciones ni superior en más de un ciento veinte por ciento (120%) al precio de cotización del día hábil a efectos bursátiles anterior a la adquisición.
4. Duración de la autorización: cinco años, a partir de la adopción del presente acuerdo.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2019

(Expresada en euros)

Esta autorización sustituyó a la concedida en la Junta General Ordinaria de Accionistas del 17 de mayo de 2018, que autorizaba al Consejo de Administración de la Sociedad dominante a la compra de valores propios en los mismos términos.

El movimiento del epígrafe de acciones propias durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

	2019		2018	
	Número de acciones propias	Euros	Número de acciones propias	Euros
Al inicio del ejercicio	5.440	71.334	1.096	9.239
Aumentos/compras	9.182	124.568	9.579	127.255
Disminuciones	(9.853)	(131.366)	(5.235)	(65.160)
Al cierre del ejercicio	4.769	64.536	5.440	71.334

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad dominante ha adquirido 9.182 acciones propias (2018: 9.579 acciones) valoradas en 124.568 euros (2018: 127.255 euros). El número y valoración de las acciones propias en poder de la Sociedad dominante son los siguientes:

	2019	2018
Número de acciones propias	4.769	5.440
Valoración	64.536	71.334
% de capital escriturado	0,03%	0,03%

f) Ganancias por acción

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio/(pérdida) neto del año atribuible a los accionistas ordinarios de la matriz entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el año, excluido el número medio ponderado de las acciones propias mantenidas a lo largo de ejercicio.

Las ganancias diluidas por acción se calculan dividiendo el beneficio neto atribuible a los accionistas ordinarios de la matriz entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el año más el número medio ponderado de acciones ordinarias que se emitirían en la conversión de todos los instrumentos potencialmente dilusivos.

El siguiente cuadro refleja los ingresos e información del número de acciones utilizadas para el cálculo de las ganancias básicas y diluidas por acción:

Cálculo de las ganancias básicas

	2019	2018
Beneficio atribuible a los accionistas ordinarios de la Sociedad dominante		
Por operaciones continuadas	12.794.647	11.826.237
Por operaciones interrumpidas	-	-
Beneficio atribuible a los accionistas ordinarios de la Sociedad dominante para las ganancias básicas y diluidas	12.794.647	11.826.237
Número medio ponderado de acciones ordinarias	16.302.057	16.303.576

En relación con el cálculo de las ganancias por acción, no ha habido transacciones sobre las acciones ordinarias o acciones potenciales ordinarias entre la fecha de cierre de las cuentas anuales

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2019

(Expresada en euros)

consolidadas y la de formulación de las mismas, que no se hayan tenido en cuenta en dichos cálculos para el ejercicio 2019.

15. PROVISIONES

La variación de provisiones al 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

<i>Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019</i>	Saldo Inicial	Aplicación de NIIF 16 (nota 26)	Altas	Aplicaciones	Saldo final
Provisiones a largo plazo					
Provisiones para otras responsabilidades	474.306	-	-	(474.306)	-
Provisiones por desmantelamiento (nota 26)	-	919.735	-	-	919.735
	<u>474.306</u>	<u>919.735</u>	<u>-</u>	<u>(474.306)</u>	<u>919.735</u>
Provisiones a corto plazo					
Provisiones para otras responsabilidades	179.766	-	41.164	(22.574)	198.356
	<u>179.766</u>	<u>-</u>	<u>41.164</u>	<u>(22.574)</u>	<u>198.356</u>
	<u>654.072</u>	<u>919.735</u>	<u>41.164</u>	<u>(496.880)</u>	<u>1.118.091</u>

Durante el ejercicio 2019 el Grupo ha aplicado la provisión que tenía dotada para contingencias fiscales (nota 20 y 25 e).

<i>Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018</i>	Saldo Inicial	Altas	Aplicaciones	Saldo final
Provisiones a largo plazo				
Provisiones para otras responsabilidades	480.671	-	(6.365)	474.306
Provisiones a corto plazo				
Provisiones para otras responsabilidades	267.061	62.373	(149.668)	179.766
	<u>747.732</u>	<u>62.373</u>	<u>(156.033)</u>	<u>654.072</u>

16. PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS BANCARIOS

Los préstamos y créditos bancarios presentan el siguiente detalle:

31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 2018	
Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
4.416.783	7.839.121	5.649.093	7.574.089

El detalle de los movimientos producidos en 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
Saldo inicial	13.223.182	14.748.308
Entradas de flujos de caja	5.000.000	6.350.000
Salidas de flujos de caja	(5.967.278)	(7.875.126)
Saldo final	12.255.904	13.223.182

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2019

(Expresada en euros)

El detalle por vencimientos de los préstamos y créditos bancarios es el siguiente:

<u>Años</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
2019	-	5.649.093
2020	4.416.783	3.314.260
2021	3.787.670	2.788.490
2022	2.106.562	1.100.693
2023	1.381.157	370.646
2024	563.732	-
	12.255.904	13.223.182

Contablemente, dentro de la deuda a largo plazo se incluyen, cuando son relevantes, los gastos de formalización derivados fundamentalmente de los préstamos existentes cuya valoración a fecha de cierre se ha realizado a coste amortizado, teniendo en cuenta un tipo de interés efectivo en función de las condiciones de cada préstamo, no habiendo ningún importe registrado por este concepto a 31 de diciembre de 2019 (1.250 euros a 31 de diciembre de 2018). El inmueble propiedad de la Sociedad dominante ubicado en Valencia (ver Nota 8) está afecto como garantía de un préstamo que se ha liquidado durante 2019 (131.083 euros pendientes en 2018).

El Grupo se encuentra sometido a riesgo de tipo de interés, principalmente debido a la variación de los costes financieros de la deuda referenciada a tipo variable como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés. La estructura de la deuda del Grupo es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Tipo de interés variable	11.784.570	12.086.622
Tipo de interés fijo	471.334	1.136.560
	12.255.904	13.223.182

El Grupo lleva a cabo la gestión de este riesgo por medio del análisis de la evolución estimada de los tipos de mercado y la estructura de la deuda. Todos los préstamos han sido contratados con entidades de reconocido prestigio.

Al 31 de diciembre de 2019 el importe de los gastos financieros devengados y no pagados ascendía a 10.229 euros (10.300 euros al 31 de diciembre de 2018). Los gastos por intereses devengados durante el ejercicio 2019 han ascendido a 126.403 euros (142.162 euros en el ejercicio 2018). Los préstamos y créditos a tipo variable devengan un tipo de interés referido al Euribor más un diferencial. El interés nominal medio devengado en el ejercicio 2019 ha sido del 0,59%, aproximadamente (0,83%, % en el ejercicio 2018). En dichos contratos de financiación no existe ninguna clase de covenants u obligaciones financieras que deban de ser aplicadas.

17. OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

El detalle del saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Deudas por arrendamientos (nota 26)	33.784.632	-
Deudas por adquisiciones	89.163	78.875
Otras deudas a largo plazo	51.038	51.038
	33.924.833	129.913

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2019

(Expresada en euros)

La mayor parte de los pasivos financieros no corrientes, 33.784.632 euros, lo componen las deudas por arrendamientos surgidas por la aplicación de la normativa NIIF 16.

El importe registrado en deudas por adquisiciones corresponde a Clínica Baviera San Sebastián, S.L. (ver nota 6). En el acuerdo de compra, quedó establecido que un total de 888.000 euros se pagarían en el momento de la adquisición y los 200.000 euros restantes en dos pagos diferidos bianuales de 100.000 euros cada uno. A 31 de diciembre de 2019, el valor actual de la parte no corriente de dichos pagos ascendía a 89.163 euros (78.875 euros a 31 de diciembre de 2018). La tasa de descuento utilizada para el cálculo es del 8%.

18. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

Incluye fundamentalmente las deudas derivadas de la adquisición de bienes y servicios, incluyendo las contraídas con los médicos colaboradores. Estas deudas no devengan intereses y, generalmente, vencen a una media de 33 días.

19. OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

El detalle de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado es el siguiente:

Concepto	31/12/2019	31/12/2018
Deudas por arrendamientos (nota 26)	7.434.197	-
Deudas por adquisiciones	-	100.000
Acreedores por adquisición de inmovilizado	242.000	333.873
Remuneraciones pendientes de pago	2.027.632	1.619.885
Otros pasivos financieros corrientes	280.165	145.678
	9.983.994	2.199.436

La mayor parte de los pasivos financieros no corrientes, 7.434.197 euros, lo componen las deudas por arrendamientos surgidas por la aplicación de la normativa NIIF 16.

Durante 2019 se efectuó el primero de los pagos bianuales por la compra de San Sebastián (ver notas 6 y 17).

Las remuneraciones pendientes de pago corresponden en su mayor parte a bonus generados en 2019 que se pagarán en los primeros meses de 2020.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2019

(Expresada en euros)

20. SITUACIÓN FISCAL

- a) El detalle de los saldos relacionados con el Impuesto de sociedades y otros saldos con Administraciones Públicas al cierre del ejercicio es el siguiente:

Concepto	2019		2018	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
No corriente				
Impuesto sobre Sociedades diferido	704.257	386.530	176.988	457.000
Corriente				
Impuesto sobre Sociedades corriente	145.399	2.997.912	197.733	1.591.752
Otros saldos con Administraciones Públicas				
Seguridad Social	-	624.548	-	525.763
Retenciones I.R.P.F.	20	1.280.464	-	970.134
Hacienda Pública deudor/acreedor por IVA	-	37.020	18.660	290.278
	20	1.942.032	18.660	1.786.175

- b) La Sociedad dominante del Grupo, tributa desde el ejercicio 2005 en el Régimen de Declaración Consolidada del Impuesto sobre Sociedades. Hasta el ejercicio 2017 lo hacía bajo el número 214/05 y a partir del ejercicio 2018 con el 321/18, encabezando el grupo que forma junto a las siguientes sociedades:

- Aier International (Europe) S.L.U.
- Clínica Baviera Alicante, S.L.
- Castellana de Intermediación Sanitaria, S.L.

Las Sociedades españolas del Grupo tienen abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios, para todos los impuestos que le son aplicables (cinco ejercicios en el caso del impuesto sobre sociedades), desde la fecha de su presentación. Las Sociedades extranjeras tienen abiertos a inspección todos sus impuestos según su legislación.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones realizadas por los diferentes impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su inspección por las autoridades fiscales o haberse cumplido el periodo de prescripción.

Con fecha 30 de noviembre de 2018 se comunicó a la Sociedad dominante y a sus sociedades dependientes Clínica Baviera Alicante, S.L., Clínica Baviera Zapateros, S.L. y Castellana de Intermediación Sanitaria, S.L. el inicio de actuaciones inspectoras para el Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2014 y 2015 y del Impuesto sobre el Valor añadido (11/2014 al 12/2015). Con fecha 28 de febrero de 2020 se cerraron las inspecciones anteriormente citadas, como resultado de la inspección se generó un impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo y en estado de situación financiera de 319 miles euros, de los cuales 188 miles de euros corresponden a cuota de los ejercicios 2014 y 2015, 77 miles de euros a sanción y 54 miles de euros a intereses de demora. Asimismo, se registró un activo diferido y un pasivo corriente or 168 miles de euros cada uno.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2019

(Expresada en euros)

En aplicación del artículo 20 de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido tanto la Sociedad dominante como las sociedades españolas dependientes se encuentran exentas, al ser su actividad la asistencia sanitaria.

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante de fecha 17 de diciembre de 2007, acordó por unanimidad que la Sociedad dominante Clínica Baviera, S.A. se acoja al Régimen Especial del grupo de entidades establecido en el Capítulo IX Título IX de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido con efectos a partir del 1 de enero de 2008.

- c) Los componentes del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los siguientes:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<i>Cuenta de resultados consolidada</i>		
Impuesto corriente sobre las ganancias del ejercicio	4.978.621	5.006.999
Impuesto diferido relacionado con el origen o reversión de diferencias temporarias	<u>(91.269)</u>	<u>(107.844)</u>
Gasto por Impuesto sobre beneficios registrado en la cuenta de resultados consolidada	<u>4.887.352</u>	<u>4.899.155</u>
<i>Estado de variaciones en el patrimonio neto</i>		
Impuesto por la valoración a valor de mercado de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral	<u>17.875</u>	<u>(31.940)</u>
Gasto / (Ingreso) por impuesto sobre beneficios registrado en el patrimonio neto	<u>17.875</u>	<u>(31.940)</u>

- d) Los cálculos del gasto por Impuesto sobre beneficios de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como del Impuesto sobre beneficios a pagar son los siguientes:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Resultado consolidado antes de impuestos	17.789.116	16.807.456
Cuota al tipo impositivo de España (25%)	3.060.262	3.088.718
Cuota al tipo impositivo de Alemania (32%)	1.942.121	2.055.009
Deducciones	<u>(115.031)</u>	<u>(244.572)</u>
Gasto por impuesto sobre Sociedades	<u>4.887.352</u>	<u>4.899.155</u>
Pagos a cuenta y retenciones	<u>(3.571.977)</u>	<u>(3.576.076)</u>
Variación en impuestos diferidos	<u>91.269</u>	<u>107.844</u>
Impuesto sobre Sociedades Corriente del ejercicio actual	<u>1.406.644</u>	<u>1.430.923</u>
Impuesto sobre Sociedades Corriente proveniente de ejercicios anteriores	<u>1.445.869</u>	<u>(36.904)</u>
Impuesto sobre Sociedades Corriente (Deudor)	<u>(145.399)</u>	<u>(197.733)</u>
Impuesto sobre Sociedades Corriente Acreedor	<u>2.997.912</u>	<u>1.591.752</u>

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2019

(Expresada en euros)

Las Sociedades que conforman el grupo fiscal se han aplicado, a efectos del cálculo del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2019, deducciones por importe de 115 miles de euros, aproximadamente, correspondiendo en su mayor parte a Gastos de I+D (245 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

El movimiento de los activos y pasivos por Impuesto diferido es el siguiente:

	Activos	Pasivos
A 1 de enero de 2018	170.710	590.506
Reversiones por cuentas de resultados	(24.666)	(106.573)
Generación por cuenta de resultados	25.937	-
Movimientos de patrimonio	5.007	(26.933)
A 31 de diciembre de 2018	176.988	457.000
A 1 de enero de 2019	176.988	457.000
Reversiones por cuentas de resultados	(254.721)	(81.575)
Impacto inicial NIIF 16	524.345	-
Generación por cuenta de resultados	264.510	95
Movimientos de patrimonio	(6.865)	11.010
A 31 de diciembre de 2019	704.257	386.530

La diferencia entre la carga fiscal imputada en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, y la que habrá de pagarse en dichos ejercicios, registrada en los epígrafes "Impuestos diferidos activos" e "Impuestos diferidos pasivos" del activo o pasivo, según corresponda, del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2019 y 2018, proviene de las diferencias temporarias generadas por la diferencia entre el valor contable de determinados activos y pasivos y su base fiscal. Las diferencias significativas son las siguientes:

- Diferencia temporaria derivada de la limitación a las amortizaciones fiscalmente deducibles en virtud de lo establecido en la Ley 16/2014.
- Diferencia temporaria derivada del beneficio de la libertad de amortización acreditado por el Grupo por los elementos adquiridos entre 1994 y 1996 (en virtud de lo establecido en los Reales Decretos Leyes 7/94 y 2/95) y en 2009, 2010, 2011 y 2014 respectivamente acogidos a libertad de amortización para inversiones generadoras de empleo en virtud de las disposiciones legales que se recogen en el Real Decreto Ley 4/04 (añadida por la Ley 4/2008) y Real Decreto Ley 6/2010 y Real Decreto Ley 13/2010.
- Diferencias temporarias derivadas de la valoración fiscal de determinados activos que se amortizan fiscalmente a un ritmo diferente del contable.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2019

(Expresada en euros)

Los impuestos diferidos y anticipados son originados por los siguientes conceptos:

Activos	31/12/2019	31/12/2018
Créditos fiscales por bases imponibles negativas y deducciones no aprovechadas	32.963	25.182
Créditos fiscales originados por diferencias temporarias		
Límites a la deducción de amortizaciones	105.717	24.243
Efecto fiscal de las Inversiones financieras	-	7.182
Provisiones	-	118.776
Arrendamientos	562.900	-
Otros	2.677	1.605
	704.257	176.988
Pasivos	31/12/2019	31/12/2018
Libertad de amortización	307.887	389.348
Efecto fiscal de las Inversiones financieras	43.795	32.784
Otros	34.848	34.868
	386.530	457.000

El detalle del efecto de los activos y pasivos por impuestos diferidos en el patrimonio neto y en la cuenta de resultados consolidada es el siguiente:

	Deudor (Acreedor)	
	2019	2018
Patrimonio neto	(506.470)	(31.940)
Pérdidas y ganancias	(91.269)	(107.844)
Total	(597.739)	(139.784)

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2019

(Expresada en euros)

El detalle de las Bases imponibles negativas es el siguiente:

<u>Año de generación</u>	<u>Total</u>
2001	379.968
2002	1.220.962
2008	467.538
2009	732.429
2010	438.366
2011	839.779
2012	619.137
2013	541.736
2014	428.636
2015	604.514
2016	415.976
2018	37.165
2019	94.220
Total	<u>6.820.426</u>

Exceptuando las bases imponibles negativas de los ejercicios 2018 y 2019, que corresponden a Clínica Baviera San Sebastián, S.L. y Clínica Baviera Zapateros, S.L. respectivamente, el resto se generaron por las pérdidas en Italia, las cuales de acuerdo con la legislación italiana no tienen fecha de prescripción. Dichas bases imponibles negativas no están registradas como activo por impuesto diferido, ya que no se ha estimado con certeza que la sociedad sea capaz de generar las suficientes ganancias fiscales. Las bases imponibles negativas correspondientes a Clínica Baviera San Sebastián, S.L. y Clínica Baviera Zapateros, S.L. sí se han registrado como activo por impuesto diferido, ya que se estima que su recuperación se producirá en los próximos ejercicios.

21. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

El Grupo mantiene avales otorgados por entidades financieras por importe de 894 miles de euros, aproximadamente (890 miles de euros a 31 de diciembre de 2018), como garantía, fundamentalmente, de los alquileres de determinados locales. Los Administradores del Grupo consideran que las provisiones registradas en estas cuentas anuales consolidadas cubren adecuadamente los riesgos descritos en esta nota, por lo que no se espera que de los mismos se desprendan pasivos adicionales a los registrados.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2019

(Expresada en euros)

22. INVERSIONES EN SOCIEDADES CONTABILIZADAS APLICANDO EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN

En la nota 2 se detalla que Aier Global Vision Care Management Co., Limited, en la que la sociedad dominante ostenta una participación del 40%, es la única sociedad que se integra mediante el método de participación. Dicha sociedad fue constituida el 15 de abril de 2019. El movimiento de este epígrafe es el siguiente:

	<u>Saldo a 15 de abril de 2019</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldo final</u>
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	4.706	39.220	43.926

A continuación se desglosan los saldos y transacciones entre el Grupo y la sociedad integrada por el método de participación:

Gastos e ingresos	<u>2019</u>
Prestación de servicios de oftalmología	92.340
Ingresos financieros	<u>395</u>
Total gastos	92.735
Saldos a cierre de ejercicio	<u>31/12/2019</u>
Activos financieros no corrientes	41.475
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	<u>92.340</u>
Total saldos deudores	133.815

23. PARTES VINCULADAS

Las operaciones entre la Sociedad dominante y sus Sociedades dependientes, que son partes vinculadas, forman parte del tráfico habitual de las Sociedades en cuanto a su objeto y condiciones y han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta nota.

Adicionalmente a lo indicado en la Nota 24 siguiente para otras partes vinculadas, el detalle de las transacciones realizadas con accionistas de la Sociedad dominante para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, son las siguientes:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos por servicios médicos (Aier Eye Hospital group Co., Ltd/ Aier Global Vision Care Management Ltd)	92.340	56.159

El detalle de las transacciones realizadas con administradores de la sociedad dominante o familiares directos de éstos es el siguiente, dichos contratos de alquiler están valorados a precios de mercado:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gasto de alquileres (Investments Ballo Holding, B.V.) (nota 26)	293.816	291.297
Gasto de alquileres (otras sociedades) (nota 26)	62.155	63.929

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2019

(Expresada en euros)

Adicionalmente se ha satisfecho un importe de 58 miles de euros (138 miles en 2018) en concepto de servicios médicos a un familiar directo de un administrador.

A 31 de diciembre de 2018 la Sociedad dominante mantenía un saldo acreedor con su accionista mayoritario Aier International (Europe) S.L.U. de 43.087 euros (saldo deudor de 85.178 euros a 31 de diciembre de 2018) clasificados como "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" (nota 18).

24. ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA DIRECCIÓN. REMUNERACIONES Y OTROS COMPROMISOS

Los miembros del Consejo de Administración, así como los representantes de las personas jurídicas a las que representan y demás personas que asumen la gestión del Grupo Baviera al más alto nivel, no han participado durante los ejercicios 2019 y 2018 en transacciones inhabituales y/o relevantes del Grupo.

Con fecha 29 de mayo de 2019 se produjo el siguiente cambio en el consejo de administración:

Dimisión:

- D. Ricardo Moreno Warleta

Nombramiento:

- D. Emilio Moraleda Martínez

En 2018 no ha habido cambios en la composición del Consejo de Administración.

a) Retribuciones y otras prestaciones

Durante el ejercicio 2019 las remuneraciones de los administradores, de los administradores por sus funciones ejecutivas, del personal de la alta dirección, así como de las representantes de personas jurídicas miembros del órgano de administración que han percibido por el desempeño en la Sociedad dominante de sus funciones asciende a 520.327 euros (515.310 euros en 2018).

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 el Grupo no tiene obligaciones contraídas ni ha efectuado pagos en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración de la Sociedad dominante ni a las componentes de la Alta Dirección del Grupo, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Al 31 de diciembre de 2019 existe un contrato de consejero ejecutivo en el que no se prevé ningún tipo de indemnización en caso de extinción del contrato y un contrato de alta dirección en el que se prevé indemnización pactada para el caso de extinción de la relación laboral.

Los Administradores tienen el deber de evitar situaciones de conflicto de interés tal y como establece en el Reglamento del Consejo de Administración de Clínica Baviera, S.A. y en los artículos 228 y 229 de la Ley de Sociedades de Capital. Adicionalmente, dichos artículos establecen que las situaciones de conflicto de interés en que incurran los administradores serán objeto de información en las cuentas anuales.

Los Administradores de Clínica Baviera, S.A. no han comunicado ninguna situación de conflicto de interés que haya de ser informada.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2019

(Expresada en euros)

25. INGRESOS Y GASTOS

- a) El desglose de la cuenta de Consumos y otros gastos durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Compras	14.895.986	12.880.971
Variación de existencias	(208.979)	(46.603)
Consumo de Otras materias consumibles	<u>14.687.007</u>	<u>12.834.368</u>

- b) El detalle de los gastos de personal durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Sueldos y salarios	40.332.272	34.736.035
Seguridad Social a cargo de la empresa	7.120.682	6.433.973
Aportaciones a planes de pensiones (nota 4)	-	58.845
Otros gastos sociales	246.027	192.420
Total	<u>47.698.981</u>	<u>41.421.273</u>

Del importe anterior, 18.540.212 euros en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 (15.349.621 euros en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018) corresponden al coste de personal médico. Bajo el epígrafe de sueldos y salarios se incluyen indemnizaciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2019 por importe de 518.083 euros (301.305 euros a 31 de diciembre de 2018).

- c) El número medio de empleados durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, distribuidos por categorías profesionales, es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Directivos	11	12
Licenciados sanitarios	128	118
Personal de atención al paciente	663	596
Otro personal no sanitario	165	156
Total plantilla media	<u>967</u>	<u>882</u>

Adicionalmente, el Grupo cuenta al 31 de diciembre de 2019 con 61 colaboradores personas físicas y jurídicas (66 colaboradores al 31 de diciembre de 2018) que prestan servicios que complementan las actividades sanitarias que realiza el Grupo, así como para atender variaciones puntuales de la demanda.

A 31 de diciembre de 2019, la Sociedad dominante tiene 11 empleados con discapacidad igual o superior al 33% (3 a 31 de diciembre de 2018). Adicionalmente el Grupo sigue desarrollando un proceso de contratación de discapacitados en diversas clínicas de España.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el detalle de la plantilla del Grupo por género era la siguiente:

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2019

(Expresada en euros)

	2019		2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Altos directivos y Administradores electivos	2	-	2	-
Mandos intermedios (u otros directivos)	6	3	7	2
Licenciados sanitarios	95	53	83	52
Personal de atención al paciente	60	673	49	624
Otro personal no sanitario	47	124	44	119
Total	210	853	184	799

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 está compuesto por 7 miembros, 6 de ellos varones.

- d) El detalle de "Otros gastos operativos" durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente (en euros):

	2019	2018
Compras diversas	1.945.640	1.791.809
Servicios profesionales	10.895.341	9.198.082
Publicidad	8.220.395	7.304.259
Alquileres (nota 26)	1.184.693	8.187.311
Otros gastos operativos	8.529.499	6.971.203
	30.775.568	33.452.664

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 el Grupo ha satisfecho 7.057 miles de euros (6.450 miles de euros en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018) en concepto de colaboraciones con diferentes servicios profesionales sanitarios quirúrgicos, que se encuentran registrados en el epígrafe de "Servicios Profesionales" de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

- e) En la partida "Otros resultados" el Grupo registra gastos o ingresos de naturaleza extraordinaria o no recurrente. En el ejercicio 2019 hay reconocidos 76.914 euros correspondientes a una inspección fiscal de las sociedades españolas del grupo de los ejercicios 2014 y 2015, llevada a cabo durante 2019. En el ejercicio 2018 no había ningún importe registrado en esta partida.

26. ARRENDAMIENTOS

- a) Importes reconocidos en el estado de situación financiera consolidada:

Los arrendamientos que el Grupo registra en su inmovilizado material como derechos de uso son en su práctica totalidad locales de clínicas y oficinas en donde realiza su actividad. El detalle de los movimientos en 2019 es el siguiente:

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2019

(Expresada en euros)

<i>Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019</i>	Saldo a 1 de enero de 2019	Altas	Bajas	Saldo final
VALORES BRUTOS				
Terrenos y construcciones	71.162.803	11.921.034	(1.266.169)	81.817.668
Otro inmovilizado	45.561	-	-	45.561
	<u>71.208.364</u>	<u>11.921.034</u>	<u>(1.266.169)</u>	<u>81.863.229</u>
AMORTIZACIÓN				
Construcciones	(35.563.875)	(7.203.874)	1.143.316	(41.624.433)
Otro inmovilizado	(26.446)	(13.789)	-	(40.235)
	<u>(35.590.321)</u>	<u>(7.217.663)</u>	<u>1.143.316</u>	<u>(41.664.668)</u>
VALORES NETOS	<u>35.618.043</u>			<u>40.198.561</u>

El detalle de las deudas por arrendamientos reconocidas en las partidas “otros pasivos financieros no corrientes” y “otros pasivos financieros corrientes” es el siguiente:

	2019
A 1 de enero	36.548.589
Altas	11.886.068
Bajas	(122.853)
Amortizaciones	(7.479.606)
Gastos financieros	386.631
A 31 de diciembre	41.218.829
Parte no corriente	<u>33.784.632</u>
Parte corriente	<u>7.434.197</u>

La tasa de descuento que el Grupo utiliza para el cálculo de las deudas por arrendamientos es de 1%.

El grupo reconoce una provisión para los casos en los que estima probable, por las condiciones del contrato, que vaya a asumir los gastos de desmantelamiento del local. Los movimientos, recogidos en la partida de provisiones no corrientes son los siguientes:

<i>Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019</i>	Saldo a 1 de enero de 2019	Altas	Bajas	Gastos financieros	Saldo final
Provisión por desmantelamiento	886.893	34.967	(10.585)	8.460	919.735

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2019

(Expresada en euros)

b) Importes reconocidos en la cuenta de resultados consolidada:

	2019
Detalle de importes no incluidos en la valoración de los pasivos por arrendamientos:	
Gasto por arrendamientos a corto plazo	450.156
Gasto por arrendamientos de activos de bajo valor	45.102
Gasto por pago de arrendamientos variables no incluidos en la medición de los pasivos por arrendamiento	455.423
Detalle de importes clasificados como gasto por el reconocimiento de activos por derecho de uso y pasivos por arrendamientos:	
Dotaciones para amortizaciones	7.217.663
Gastos financieros	395.091

c) Importes reconocidos en el estado de flujos de efectivo consolidado:

En el estado de flujos de efectivo consolidado, el grupo reconoce un importe de 7.479.606 euros como pagos por arrendamientos.

d) Detalle de vencimientos de pasivos por arrendamientos:

(Euros)	2019
Hasta un año	7.434.197
Entre uno y cinco años	21.532.785
Más de cinco años	12.251.847
	41.218.829

e) Compromisos por arrendamiento operativo:

Tras la entrada en vigor de la NIIF 16 el 1 de enero de 2019, el Grupo ya no presenta información sobre compromisos por arrendamientos operativos. No obstante, dado que el Grupo ha optado por el enfoque de transición retrospectiva modificada para la implementación de la norma, a continuación se presentan los pagos futuros mínimos de los contratos de arrendamiento no cancelables al 31 de diciembre de 2018:

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2019

(Expresada en euros)

(Euros)	<u>2018</u>
Hasta un año	1.802.104
Entre uno y cinco años	6.941.383
Más de cinco años	<u>2.429.181</u>
	<u>11.172.668</u>

27. REMUNERACIÓN DE LOS AUDITORES

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Baviera así como los de las cuentas anuales individuales de las Sociedades que lo componen correspondientes al ejercicio 2019 han ascendido a 69 miles de euros (68 miles de euros en el ejercicio 2018). De ese importe, 67 miles de euros corresponden a auditorías realizadas por el auditor principal, Sociedades de la organización mundial Mazars (68 miles de euros en 2018). Durante el ejercicio 2019 se han abonado 59 miles de euros (26 miles de euros en 2018) de honorarios por servicios distintos a la auditoría prestados por otras Sociedades que forman parte de la misma red internacional del auditor principal.

28. POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades del Grupo exponen al mismo a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, riesgo de mercado (incluyendo riesgo de flujo de efectivo por tipo de interés y riesgo de precio) y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

La gestión del riesgo está controlada por la dirección financiera del Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de instrumentos financieros derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Grupo, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activos financieros no corrientes	1.775	1.552
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.673	1.138
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	<u>3.921</u>	<u>3.911</u>
Total	<u>8.369</u>	<u>6.601</u>

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2019

(Expresada en euros)

Para gestionar el riesgo de crédito el Grupo distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

Actividades operativas

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, pues la prestación de servicios a particulares constituye la mayoría de la cifra de negocios, realizándose el cobro, fundamentalmente, en efectivo o por medio de tarjetas de crédito o transferencias. En cuanto a la venta con pago aplazado, realizada fundamentalmente a Sociedades Médicas y Mutualidades, la gestión de riesgo se efectúa de acuerdo con las directrices de la Dirección del Grupo.

Actividades de inversión

El Grupo realiza sus actividades de inversión de acuerdo con los siguientes criterios:

- Para los bancos y las instituciones financieras, sólo se aceptan partes clasificadas, de acuerdo con valoraciones independientes que reconozca su elevada solvencia, y tengan rangos de calificaciones crediticias de mínimo A.
- Se invierte en productos de naturaleza conservadora.
- Las autorizaciones para las inversiones correspondientes están delimitadas en función de los apoderamientos otorgados a los altos directivos de la Sociedad dominante, y en todo caso, están enormemente restringidas.
- Habitualmente se trata de inversiones con disponibilidad automática de fondos.

2. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado.

El Grupo está expuesto únicamente al riesgo del precio de los títulos de capital debido a las inversiones mantenidas por el Grupo y clasificadas en el balance consolidado como a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Para gestionar este riesgo de precio proveniente de inversiones en instrumentos de patrimonio neto, el Grupo diversifica su cartera. La diversificación de la cartera se hace de acuerdo con los límites establecidos con el Grupo.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de la deuda financiera. Los préstamos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo, que está parcialmente compensado por el efectivo mantenido a tipos variables.

El Grupo analiza la exposición al riesgo de tipo de interés de manera dinámica. El Grupo calcula el impacto en el resultado para un cambio determinado en el tipo de interés de los préstamos existentes.

A efectos ilustrativos se ha realizado un análisis de sensibilidad sobre el impacto en la deuda financiera neta del Grupo de las fluctuaciones en los tipos de interés.

Para la realización del citado análisis de sensibilidad, partimos de la deuda financiera neta a 31 de diciembre de 2019 y de 2018 y tomando como referencia el Euribor mes a la citada fecha, aplicamos una variación +/- 100 puntos básicos.

El análisis de sensibilidad realizado, demuestra que las variaciones en el tipo de interés aplicado a la deuda financiera neta, tendrían un impacto a 31 de diciembre, que en todo caso no sería significativo y que afectaría exclusivamente al resultado financiero:

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2019

(Expresada en euros)

	Tipo de Referencia (euribor mes)	Deuda Financiera (1)	Intereses anuales (1)	100 p.b.	Intereses anuales (1)	-100 p.b.	Intereses anuales (1)
31-12-19	(0,249)	(12.256)	-	0,751	(92)	(1,249)	-
31-12-18	(0,117)	(13.223)	-	0,883	(117)	(1,117)	-

(1) Miles de euros.

	Tipo de Referencia (euribor mes)	Inversiones financieras a corto plazo (1)	Intereses anuales (1)	100 p.b.	Intereses anuales (1)	-100 p.b.	Intereses anuales (1)
31-12-19	(0,249)	2.567	-	0,751	19	(1,249)	-
31-12-18	(0,117)	5.893	-	0,883	52	(1,117)	-

(1) Miles de euros.

En lo referente al riesgo de tipo de cambio, el Grupo opera en el ámbito de la Unión Europea por lo que no mantiene derechos de cobro ni compromisos con terceros en moneda diferente a la funcional (Euro), a excepción de la inversión y el préstamo clasificado como activo financiero no corriente con la sociedad dependiente Aier Global Vision Care Management Co., Limited, denominados en Dólares de Hong Kong (HKD) y detallados en la nota 22.

3. Riesgo de liquidez

La estructura financiera del Grupo presenta un bajo riesgo de liquidez dado el moderado nivel de apalancamiento financiero y los elevados flujos de tesorería derivados del ciclo de explotación.

El riesgo de liquidez vendría motivado por la posibilidad de que el Grupo no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a las obligaciones de pago. El objetivo del Grupo es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

Las políticas del Grupo establecen límites razonables de liquidez que han de ser mantenidos en todo momento:

- Los excesos de liquidez sólo se pueden invertir en determinados tipos de activos (ver apartado anterior sobre riesgo de créditos-actividades de inversión) que garanticen su liquidez.
- Adicionalmente, el Grupo sigue políticas prudentes en su financiación externa, acudiendo a la misma de forma muy puntual y, normalmente, solo para financiar proyectos de inversión o combinaciones de negocios. En este sentido, durante el ejercicio 2019 la Sociedad dominante suscribió varios contratos de préstamo con diferentes entidades bancarias, cuyo importe total asciende a 5 millones de euros, con la finalidad de amortizar préstamos preexistentes con condiciones financieras mucho menos competitivas, para financiar inversiones y para el pago del dividendo extraordinario repartido durante el ejercicio. Durante el ejercicio 2018 la Sociedad dominante suscribió varios contratos de préstamo con diferentes entidades bancarias, cuyo importe total ascendió a 6,35 millones de euros. La práctica totalidad de la deuda se encuentra referida a tipo variable y su plazo de vencimiento es de entre 5 y 6 años.
- Los préstamos suscritos durante 2019 y 2018 fueron contratados en unas condiciones financieras muy competitivas considerando la difícil situación del mercado, lo que avala la percepción de solvencia y solidez de que goza el Grupo en el ámbito financiero.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2019

(Expresada en euros)

- Coyunturalmente, el grupo presenta un Fondo de Maniobra negativo de 16.515.415 euros.

29. VALORES RAZONABLES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La tabla que se muestra a continuación incluye un análisis de los instrumentos financieros que se valoran a valor razonable en balance, clasificados por método de valoración. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1- Valores de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, no es observable.

Activos				2019
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral				
Títulos de patrimonio neto	2.566.523	-	-	2.566.523

Activos				2018
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral				
Títulos de patrimonio neto	5.893.460	-	-	5.893.460

Instrumentos financieros en el Nivel 1

El valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se basa en los precios de cotización de mercado en la fecha de balance. Un mercado se considera activo cuando se puede disponer de los precios de cotización de forma fácil y regular a través de una bolsa, de intermediarios financieros, de una institución sectorial, de un servicio de precios o de un organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones actuales de mercado que se producen regularmente, entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por el Grupo es el precio corriente comprador. Estos instrumentos se incluyen en el Nivel 1.

Para los pasivos financieros a largo plazo referenciados a tipo de interés variable, el Grupo ha estimado que su valor en libros no difiere significativamente de su valor razonable al no haberse visto modificadas significativamente las condiciones iniciales de riesgo de crédito del Grupo y de las contrapartes. Para los activos y pasivos financieros a corto plazo no hay diferencias significativas entre su valor nominal y su valor razonable.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2019

(Expresada en euros)

30. COMPONENTES DE OTRO RESULTADO GLOBAL

El detalle de "Componentes de otro resultado global" a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>Euros 2018</u>
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral:		
Beneficio / (pérdida) del ejercicio neta de impuestos	53.626	(40.488)
	<u>53.626</u>	<u>(40.488)</u>

31. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

El Grupo no ha incurrido en gastos, ni ha adquirido activos durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, ni tiene conocimiento de la existencia de contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados consolidados del Grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

32. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se incluye a continuación un detalle con el importe total de los pagos realizados a los proveedores en el ejercicio por parte de las Sociedades españolas del Grupo:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Días</u>	<u>Días</u>
Periodo medio de pago a proveedores	30	33
Ratio de operaciones pagadas	31	35
Ratio de operaciones pendientes de pago	23	21
	<u>Miles de euros</u>	<u>Miles de euros</u>
Total pagos realizados	36.847.181	34.662.417
Total pagos pendientes	4.401.137	4.206.372

Esta información se incluye exclusivamente respecto a las empresas radicadas en España consolidadas por el método de integración global.

33. HECHOS POSTERIORES

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en diciembre de 2019 y su expansión global a un gran número de países durante los primeros meses de 2020, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo de 2020.

El Grupo, ante los efectos derivados de la propagación del virus Coronavirus y de las distintas medidas que se van adoptando en los países en los que el Grupo opera, incluida la aprobación en España por el Consejo de Ministros del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, así como la ulterior aprobación del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2019

(Expresada en euros)

medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 (el "Real Decreto-ley 8/2020"), está adoptando aquellas medidas que se consideran necesarias para la protección del interés social de la Sociedad, incluidas las convenientes para proteger la seguridad de los centros de trabajo y la salud de sus empleados.

Concretamente, el Grupo mantuvo sus clínicas cerradas durante varias semanas entre mediados de marzo y principios de mayo de 2020. Este hecho ha tenido y va a tener un impacto relevante en los resultados del Grupo y en su tesorería, pero dicho efecto es difícilmente cuantificable, ya que dependerá en gran medida de la evolución futura de diversos factores que están fuera del control del Grupo, como la duración de la pandemia o del efecto que ésta tenga en las economías en las que el Grupo opera. Por ello consideramos que no es posible proporcionar una estimación fiable de los efectos económicos del coronavirus. No obstante, el Grupo ha tomado varias decisiones enfocadas a mitigar el efecto negativo en su situación financiera:

- Contrariamente a lo que venía siendo habitual en los últimos años, el Consejo de Administración no propondrá a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo equivalente a aproximadamente el 80% del resultado consolidado, suponiendo así la aplicación del 100% del resultado a reservas voluntarias.
- Concesión de dos préstamos a cinco años en marzo de 2020 por importe total del 10 millones de euros.
- Presentación de un ERTE para el 87% de la plantilla del Grupo en España, y de figuras jurídicas análogas en Italia y Alemania.
- Renegociación de contratos con diversos proveedores y acreedores comerciales.

Adicionalmente, el Grupo presenta una situación financiera sólida a 31 de diciembre de 2019, con un ratio de apalancamiento de un 16% (nota 14 a), por lo que consideramos que estaría en condiciones de asumir más deuda en caso de que la situación de inactividad se prolongase en el tiempo. Tomando en consideración estos factores, y a pesar de la incertidumbre por los efectos del coronavirus, seguimos considerando válida la aplicación de los principios y políticas contables detallados en las cuentas anuales a la fecha de formulación de las mismas, no habiendo detectado a esta fecha otros impactos significativos a los ya indicados, que requieran ser desglosados en las cuentas anuales.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2019

Las presentes cuentas anuales consolidadas de Grupo Baviera del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, contenidas en el Estado de Situación Financiera Consolidado, la Cuenta de Resultados Consolidada, el Estado de Resultado Global Consolidado, el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado y las notas numeradas correlativamente de la 1 a la 33, ambas inclusive, de la Memoria Consolidada, han sido formuladas en la reunión del Consejo de Administración de Clínica Baviera, S.A. celebrada el 12 de mayo de 2020 con asistencia de todos los Consejeros que, para debida constancia, firman los mismos.

Presidente del Consejo de Administración
D. Bang Chen

Consejero delegado
D. Eduardo Baviera Sabater

Vocal
D. Li Li

Vocal
D. Shijun Wu

Vocal
Dña. Yongmei Zhang

Vocal
D. Emilio Moraleda Martínez

Secretario consejero
D. Diego Ramos Pascual

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2019

(Expresado en euros)

1. Evolución del Grupo

Grupo Baviera es el Grupo líder en España en el campo de la cirugía refractiva con láser y otros tratamientos oftalmológicos. Con más de 25 años de experiencia en medicina oftalmológica, ofrece las técnicas más avanzadas para el tratamiento de la mayor parte de las patologías oculares, incluyendo cirugía refractiva con láser para miopía, hipermetropía y astigmatismo, implantes de lentes intraoculares para cataratas, tratamientos de glaucoma y presbicia, etc. Los servicios son ofrecidos a través de una amplia red de clínicas en las principales ciudades y capitales de provincia del territorio nacional, así como las principales ciudades centro europeas.

En los doce meses del año, la cifra de negocio del Grupo ascendió a 124.333 miles de euros, lo que supone un aumento del 13,8% respecto al mismo período del ejercicio 2018, mientras que el EBITDA (definido como el resultado operativo más las amortizaciones) ascendió a 31.545 miles de euros, un 43,8% superior al EBITDA del ejercicio 2018, en parte debido al impacto que ha tenido en este indicador la entrada en vigor de la NIIF 16.

La fortaleza del Grupo, la solidez del modelo de negocio, la alta calidad asistencial ofrecida a nuestros pacientes, junto con el buen trabajo del equipo directivo, el equipo médico y el resto de profesionales del Grupo Baviera, hacen que la empresa continúe siendo la clínica oftalmológica de referencia en el mercado español, con una amplia gama de productos y diversificación de mercados como catalizadores del crecimiento a medio plazo.

El Grupo Baviera cuenta actualmente con un total de 86 centros oftalmológicos distribuidos geográficamente de la siguiente manera: 58 en España, 6 en Italia, 21 en Alemania y 1 en Austria.

Desde agosto de 2017, el Grupo Baviera forma a su vez parte del Grupo Aier Eye Hospital, que cuenta con más de 200 hospitales y clínicas oftalmológicas en China y también está presente en el mercado norteamericano.

El futuro del Grupo Baviera mantiene las líneas de actuación marcadas en los últimos años: inversión y liderazgo tecnológico, implantación nacional e internacional, excelencia por la calidad, etc., en el área oftalmológica con los objetivos inmediatos de crecer en las ciudades en las que se encuentra presente y potenciar la imagen de marca en cada una de sus Unidades de Negocio.

La actividad del Grupo es altamente sensible a los ciclos económicos en los mercados en los que opera, especialmente la cirugía láser para la corrección de defectos refractivos. No obstante, es probable que hechos como la creciente diversificación en los tratamientos ofertados, la experiencia del equipo médico y gestor o factores demográficos (como el envejecimiento de la población o el Incremento de miopía en los jóvenes) puedan ayudar a mitigar una posible caída del consumo.

2. Acontecimientos importantes con posterioridad a la fecha de cierre del periodo

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en diciembre de 2019 y su expansión global a un gran número de países durante los primeros meses de 2020, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo de 2020.

El Grupo, ante los efectos derivados de la propagación del virus Coronavirus y de las distintas medidas que se van adoptando en los países en los que el Grupo opera, incluida la aprobación en España por el Consejo de Ministros del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, así como la ulterior aprobación del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 (el "Real Decreto-ley 8/2020"), está adoptando aquellas medidas que se consideran necesarias para la protección del interés social de la Sociedad, incluidas las convenientes para proteger la seguridad de los centros de trabajo y la salud de sus empleados.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2019

(Expresado en euros)

Concretamente, el Grupo mantuvo sus clínicas cerradas durante varias semanas entre mediados de marzo y principios de mayo de 2020. Este hecho ha tenido y va a tener un impacto relevante en los resultados del Grupo y en su tesorería, pero dicho efecto es difícilmente cuantificable, ya que dependerá en gran medida de la evolución futura de diversos factores que están fuera del control del Grupo, como la duración de la pandemia o del efecto que ésta tenga en las economías en las que el Grupo opera. Por ello consideramos que no es posible proporcionar una estimación fiable de los efectos económicos del coronavirus. No obstante, el Grupo ha tomado varias decisiones enfocadas a mitigar el efecto negativo en su situación financiera:

- Contrariamente a lo que venía siendo habitual en los últimos años, el Consejo de Administración no propondrá a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo equivalente a aproximadamente el 80% del resultado consolidado, suponiendo así la aplicación del 100% del resultado a reservas voluntarias.
- Concesión de dos préstamos a cinco años en marzo de 2020 por importe total de 10 millones de euros.
- Presentación de un ERTE para el 87% de la plantilla del Grupo en España, y de figuras jurídicas análogas en Italia y Alemania.
- Renegociación de contratos con diversos proveedores y acreedores comerciales.

Adicionalmente, el Grupo presenta una situación financiera sólida a 31 de diciembre de 2019, con un ratio de apalancamiento de un 16% (nota 14 a), por lo que consideramos que estaría en condiciones de asumir más deuda en caso de que la situación de inactividad se prolongase en el tiempo. Tomando en consideración estos factores, y a pesar de la incertidumbre por los efectos del coronavirus, seguimos considerando válida la aplicación de los principios y políticas contables detallados en las cuentas anuales a la fecha de formulación de las mismas, no habiendo detectado a esta fecha otros impactos significativos a los ya indicados, que requieran ser desglosados en las cuentas anuales.

3. Indicadores

En un entorno económico complejo en los distintos países en los que opera, el Grupo ha conseguido incrementar su cifra de negocio de forma significativa. Una sólida política comercial y el liderazgo tecnológico han sido catalizadores básicos para lograr este crecimiento.

El Grupo ha obtenido unos resultados positivos en el ejercicio 2019 de 12.902 miles de euros. Los hechos más significativos reflejados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 son los siguientes:

- La cifra de “Ingresos ordinarios” se ha incrementado 15.040 miles de euros respecto al mismo periodo del año anterior debido a la mayor actividad registrada en nuestras clínicas.

A 31 de diciembre de 2019, la cotización de la acción era de 14,30 euros, siendo la capitalización bursátil de 233.130 miles de euros.

La evolución de la plantilla del Grupo ha sido lineal y acorde con la evolución del negocio, considerando el Grupo que la evolución de la misma durante el ejercicio 2020 seguirá el mismo criterio de crecimiento lineal de acuerdo con la evolución esperada de la cifra de negocio. A 31 de diciembre de 2019 el detalle de plantilla era el siguiente:

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2019 (Expresado en euros)

	2019	
	Hombres	Mujeres
Altos directivos y Administradores ejecutivos	2	-
Mandos intermedios (u otros directivos)	6	3
Licenciados sanitarios	95	53
Personal de atención al paciente	60	673
Otro personal no sanitario	47	124
Total	210	853

El Grupo estima que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

El futuro del Grupo Baviera mantiene las líneas de actuación marcadas en los últimos años: inversión y liderazgo tecnológico, implantación nacional e internacional, excelencia por la calidad, etc., con los objetivos inmediatos de crecer en las ciudades en las que se encuentra presente y potenciar la imagen de marca en cada una de sus Unidades de Negocio. En el ejercicio 2019, el Grupo continuará con su plan de nuevas aperturas de acuerdo con la estrategia de crecimiento anunciada.

En cuanto a la oferta de productos, el Grupo continuará garantizando a sus pacientes, al igual que ha hecho durante el ejercicio 2019, las técnicas más avanzadas para el tratamiento de todo tipo de patologías oculares, dentro de las que destaca el tratamiento de la presbicia o "vista cansada", patología que afecta a una inmensa mayoría de adultos de más de 45 años y que contribuirá al crecimiento de nuestra cifra de negocio a medio-largo plazo.

4. Dividendos

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante aplicar el 100% del resultado a reservas voluntarias, no habiendo por lo tanto dividendo ordinario correspondiente al ejercicio 2019.

5. Actividades de I+D

El departamento de I+D continúa fiel a su importante misión en la investigación, desarrollo e innovación tecnológica de nuevos proyectos científicos con el objetivo de ofrecer nuevas posibilidades quirúrgicas a nuestros pacientes, mejorar procesos existentes y ampliar el número de servicios ofrecidos, todo ello con el objetivo global de profundizar en el conocimiento del ojo humano. Una de las tareas fundamentales del departamento de I+D es la formación continua de los doctores y personal médico, con la finalidad de seguir prestando los máximos niveles de calidad a nuestros pacientes.

6. Adquisición de acciones propias

A fecha de formulación de las Cuentas Anuales, la Sociedad dominante posee 4.769 acciones propias de 0,10 euros de valor nominal, valoradas en 64.536 euros, que representan el 0,03% del capital escriturado.

7. Uso de instrumentos financieros derivados

No se ha producido el uso de instrumentos financieros derivados por parte del Grupo que resulte relevante para la valoración de sus activos, pasivos, situación financiera y resultados del Grupo.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2019 (Expresado en euros)

8. Política de gestión de riesgos

8.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. El Grupo emplea instrumentos financieros derivados para cubrir determinadas exposiciones al riesgo.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Tesorería de la Sociedad dominante que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

Las operaciones del Grupo están expuestas a distintas tipologías básicas de riesgo financiero:

a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado.

A efectos ilustrativos se ha realizado un análisis de sensibilidad sobre el impacto en la deuda financiera neta del Grupo de las fluctuaciones en los tipos de interés.

Todos los productos financieros han sido contratados con entidades financieras de reconocido prestigio.

Para la realización del citado análisis de sensibilidad, partimos de la deuda financiera neta a 31 de diciembre de 2019 y de 2018 y tomando como referencia el euribor mes a la citada fecha, aplicamos una variación +-100 puntos básicos.

El análisis de sensibilidad realizado, demuestra que las variaciones en el tipo de interés aplicado a la deuda financiera neta, tendrían un impacto a 31 de diciembre de 2019 y 2018, que en todo caso no sería significativo y que afectaría exclusivamente al resultado financiero.

	Tipo de Referencia (euribor mes)	Deuda Financiera Neta (1)(2)	Intereses anuales (2)	100 p.b.	Intereses anuales (2)	-100 p.b.	Intereses anuales (2)
31/12/2019	(0,249)	(5.768)	-	0,751	(43)	(1,249)	-
31/12/2018	(0,117)	(3.419)	-	0,883	(30)	(1,117)	-

(1) Diferencia entre el saldo de deuda con entidades de crédito y efectivo y otros activos líquidos equivalentes y otros activos financieros.

(2) Miles de euros.

En lo referente al riesgo de tipo de cambio, el Grupo opera en el ámbito de la Unión Europea por lo que no mantiene derechos de cobro ni compromisos con terceros en moneda diferente a la funcional (Euro), a excepción de la inversión y el préstamo clasificado como activo financiero no corriente con la sociedad dependiente Aier Global Vision Care Management Co., Limited, denominados en Dólares de Hong Kong (HKD) y detallados en la nota 22 de la memoria.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2019 (Expresado en euros)

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito surge de efectivo y otros activos líquidos equivalentes al efectivo, los instrumentos financieros derivados y los depósitos en bancos e instituciones financieras, así como por la exposición al riesgo de crédito con clientes mayoristas y minoristas, incluyendo las cuentas comerciales a cobrar y las transacciones comprometidas. En relación con los bancos e instituciones financieras, únicamente se aceptan entidades de reconocido prestigio.

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Grupo, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Inversiones financieras a largo plazo	1.775	1.552
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.673	1.138
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.921	3.911
Total	8.369	6.601

Para gestionar el riesgo de crédito el Grupo distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

Actividades operativas

En cuanto a los saldos correspondientes a Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, pues la prestación de servicios a particulares constituye la mayoría de la cifra de negocios, realizándose el cobro, fundamentalmente, en efectivo o por medio de tarjetas de crédito o transferencias. En cuanto a la venta con pago aplazado, realizada fundamentalmente a Sociedades Médicas y Mutualidades, la gestión de riesgo se efectúa de acuerdo con las directrices de la Dirección del Grupo.

Actividades de inversión

El Grupo realiza sus actividades de inversión de acuerdo con los siguientes criterios:

- Se realizan con entidades de reconocida solvencia
- Se invierte en productos de naturaleza conservadora
- Las autorizaciones para las inversiones correspondientes están delimitadas en función de los apoderamientos otorgados a los altos directivos del Grupo, y en todo caso, están enormemente restringidas.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

La dirección realiza un seguimiento de las provisiones de la reserva de liquidez del Grupo y el efectivo y equivalentes al efectivo en función de los flujos de efectivo esperados. Las fuentes principales de liquidez son las propias operaciones de la entidad y préstamos bancarios.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2019 (Expresado en euros)

La estructura financiera del Grupo presenta un bajo riesgo de liquidez dado el moderado nivel de apalancamiento financiero y los elevados flujos de tesorería derivados del ciclo de explotación. Coyunturalmente, el grupo presenta un Fondo de Maniobra negativo de 16.515.415 euros (5.736.147 euros en 2018). La elevada diferencia entre el periodo medio de cobro (4 días) y de pago (33 días) hace que el fondo de maniobra negativo no presente un riesgo significativo para la liquidez del Grupo.

El riesgo de liquidez vendría motivado por la posibilidad de que el Grupo no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a las obligaciones de pago. El objetivo del Grupo es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

Las políticas del Grupo establecen límites razonables de liquidez que han de ser mantenidos en todo momento:

- Los excesos de liquidez sólo se pueden invertir en determinados tipos de activos (ver apartado anterior sobre riesgo de créditos-actividades de inversión) que garanticen su liquidez.
- Adicionalmente, el Grupo sigue políticas prudentes en su financiación externa, acudiendo a la misma de forma muy puntual y, normalmente, solo para financiar proyectos de inversión o combinaciones de negocios. En este sentido, durante el ejercicio 2019 la Sociedad dominante suscribió varios contratos de préstamo con diferentes entidades bancarias, cuyo importe total asciende a 5 millones de euros, con la finalidad de amortizar préstamos preexistentes con condiciones financieras mucho menos competitivas y para financiar inversiones. Durante el ejercicio 2018 la Sociedad dominante suscribió varios contratos de préstamo con diferentes entidades bancarias, cuyo importe total ascendió a 6,35 millones de euros. La práctica totalidad de la deuda se encuentra referida a tipo variable y su plazo de vencimiento es de entre 5 y 6 años. Adicionalmente, el Grupo cuenta con pólizas de crédito con un límite de 4 millones de euros que no se encontraban dispuestas a 31 de diciembre de 2018.
- Los préstamos suscritos durante 2019 y 2018 fueron contratados en unas condiciones financieras muy competitivas considerando la difícil situación del mercado, lo que avala la percepción de solvencia y solidez de que goza el Grupo en el ámbito financiero.

8.2 Riesgos operacionales

El negocio del Grupo Baviera se ve condicionado tanto por factores exclusivos del Grupo, como por factores que son comunes a cualquier empresa de su sector. Los riesgos e incertidumbres más significativos a los que se enfrenta el Grupo y que podrían afectar a su negocio, a su situación financiera, a su reputación, imagen corporativa y marca, y a sus resultados, deben ser considerados conjuntamente con la información recogida en los estados financieros y son los siguientes:

En Alemania la regulación del sector de la sanidad privada se encuentra en fase de desarrollo y este entorno regulatorio condiciona en cierta medida la participación de la iniciativa privada en el mismo. En algunas regiones las autoridades podrían exigir a Care Vision Germany GmbH la obtención de un tipo de licencia hospitalaria complementaria a la que dispone en la actualidad en todos sus centros médicos. Es importante tener en cuenta que la Sociedad ya dispone de la citada licencia hospitalaria complementaria en una parte importante de sus clínicas en Alemania. Los Administradores de la entidad, conjuntamente con el comité de dirección y sus asesores legales y fiscales, valoran caso a caso las peticiones de este tipo de licencia hospitalaria complementaria. En los casos en los que se determine la necesidad de obtener las mencionadas licencias complementarias podría ser necesaria la realización de inversiones adicionales o incluso el traslado a una nueva ubicación.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2019 (Expresado en euros)

9. Periodo medio de pago

Durante el ejercicio 2019 el periodo medio de pago a proveedores ha sido de 33 días.

10. Estado de información no financiera según la Ley 11/2018, de 28 de diciembre

El estado de información no financiera del Grupo Baviera se adjunta como anexo y forma parte integral del Informe de gestión consolidado del Grupo Baviera correspondiente al ejercicio 2019.

11. Medidas alternativas del rendimiento (APM)

- EBITDA:

	2019	2018
Resultado operativo	18.317.683	16.980.492
Dotaciones para amortizaciones	13.227.344	4.962.432
EBITDA	31.545.027	21.942.924

Como se indica en la nota 1 del presente informe de gestión, es definido como el resultado operativo más las amortizaciones. Su importancia radica en que, al no tener en cuenta magnitudes financieras e impositivas, así como gastos que no supongan salida de caja, es un buen instrumento para medir en el tiempo la entrada de caja procedente de las actividades operativas.

- Deuda financiera neta:

	2019	2018
Préstamos y créditos bancarios no corrientes	7.839.121	7.574.089
Préstamos y créditos bancarios corrientes	4.416.783	5.649.093
Efectivo y equivalentes al efectivo	(3.921.368)	(3.910.995)
Otros activos financieros corrientes	(2.566.523)	(5.893.460)
Deuda financiera neta	5.768.013	3.418.727

Es la Diferencia entre el saldo de deuda con intereses explícitos y efectivo y otros activos líquidos equivalentes y otros activos financieros (nota 8.1a del informe de gestión). Es un indicador importante para analizar el nivel de endeudamiento de una empresa en el tiempo. Este indicador también se puede asociar con otros (por ejemplo, el ratio Deuda financiera neta/EBITDA) para comparar la capacidad de hacer frente a obligaciones financieras de diferentes empresas.

12. Informe Anual de Gobierno Corporativo

El Informe Anual de Gobierno Corporativo se adjunta como anexo y forma parte integrante del informe de gestión consolidado del Grupo Baviera correspondiente al ejercicio 2019.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN Y DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO
FINANCIERA DEL EJERCICIO 2019**

Los siguientes documentos, han sido formulados en la reunión del Consejo de Administración de Clínica Baviera, S.A. celebrada el 12 de mayo de 2020 con asistencia de todos los Consejeros que, para debida constancia, firman los mismos.

1.-Informe de Gestión consolidado del Grupo Baviera del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, contenido en los puntos numerados correlativamente de la 1 a la 12 ambos inclusive y los apartados de la A a la H del Informe Anual de Gobierno Corporativo, escritos por su anverso.

2.- Estado de Información No Financiera consolidado del Grupo Baviera del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, contenido en los puntos numerados correlativamente de la 1 al 9.

Presidente del Consejo de Administración
D. Bang Chen

Consejero delegado
D. Eduardo Baviera Sabater

Vocal
D. Li Li

Vocal
D. Shijun Wu

Vocal
Dña. Yongmei Zhang

Vocal
D. Emilio Moraleda Martínez

Secretario consejero
D. Diego Ramos Pascual

CLÍNICA BAVIERA, S.A. y Sociedades Dependientes**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES A EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ART. 8.1.b) DEL REAL DECRETO 1362/2007, DE 19 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE DESARROLLA LA LEY 24/1988, DE 28 DE JULIO, DEL MERCADO DE VALORES.**

Los miembros del Consejo de Administración de Clínica Baviera, S.A., en su reunión celebrada el 12 de mayo de 2020 declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales Consolidadas han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel de patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Clínica Baviera, S.A., y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión aprobado incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Clínica Baviera, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Y en prueba de su conformidad así lo firman en Madrid, a 12 de mayo de 2020.

Bang Chen
Presidente del Consejo

Eduardo Baviera Sabater
Consejero Delegado

Li Li
Vocal

Yongmei Zhang
Vocal

Shijun Wu
Vocal

Emilio Moraleda Martínez
Vocal

Diego Ramos Pascual
Secretario-Consejero

**CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Informe de Verificación Independiente
del Estado de Información No Financiera
Consolidado del ejercicio 2019**

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA

A los accionistas de CLÍNICA BAVIERA, S.A.

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, de CLÍNICA BAVIERA, S.A. y sociedades dependientes (en adelante Grupo Clínica Baviera), que forma parte del Informe de Gestión consolidado del Grupo.

Responsabilidad de los administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Referencias Cruzadas - Criterios GRI" incluida en el CAPÍTULO 9 del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de la sociedad dominante son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo, para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2019 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el capítulo 2, "Análisis de materialidad", considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2019.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2019.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2019 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto adicional alguno que nos haga creer que el EINF de Grupo Clínica Baviera correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI, de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Referencias Cruzadas – Criterios GRI" incluida en el CAPÍTULO 9 del Estado de Información no Financiera.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.



Patricia Blázquez Sevillano

14 de mayo de 2020

**Este informe se corresponde con el
sello distintivo nº 01/20/08610
emitido por el Instituto de Censores
Jurados de Cuentas de España**



ESTADO
INFORMACIÓN NO
FINANCIERA

EJERCICIO

INDICE

1.	MODELO NEGOCIO.....	4
1.1	ENTORNO EMPRESARIAL.....	4
1.2	ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA.....	6
1.3	MERCADOS EN DONDE SE ENCUENTRA LA ORGANIZACIÓN	8
1.4	OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS.....	8
1.5	FACTORES Y TENDENCIAS QUE PUEDEN AFECTAR A SU EVOLUCIÓN.....	8
1.6	MARCO DE REPORTING UTILIZADO PARA LA SELECCIÓN DE INDICADORES CLAVE DE RESULTADOS NO FINANCIEROS	10
2.	ANÁLISIS DE MATERIALIDAD	11
3.	GESTIÓN DE RIESGOS	11
4.	CUESTIONES AMBIENTALES	13
4.1	IMPACTOS Y SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	13
4.2	CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, SONORA Y LUMÍNICA.....	14
4.3	ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS	15
4.4	USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS.....	15
4.6	CAMBIO CLIMÁTICO EMISIONES.....	19
4.7	PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.....	20
5.	CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL.....	21
5.1	DISTRIBUCIÓN DE EMPLEADOS POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL.....	21
5.2	CONTRATOS Y EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA	21
5.3	DESVINCULACIÓN.....	23
5.4	RETRIBUCIÓN	23
5.5	ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	24
5.6	SALUD Y SEGURIDAD	25
5.7	RELACIONES SOCIALES	25
5.8	FORMACIÓN	26
5.9	IGUALDAD	26
5.10	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	27
6.	CUESTIONES RELACIONADAS CON EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS	27
7.	CUESTIONES RELATIVAS A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO	28
8.	CUESTIONES RELATIVAS A LA SOCIEDAD	30
8.1.	COMPROMISOS DE LA EMPRESA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE.....	30
8.2.	SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES.....	33
8.3.	CONSUMIDORES.....	34

8.4. INFORMACIÓN FISCAL.....	36
9. TABLA REFERENCIAS CRUZADAS – CRITERIOS GRI.....	37

1. MODELO NEGOCIO

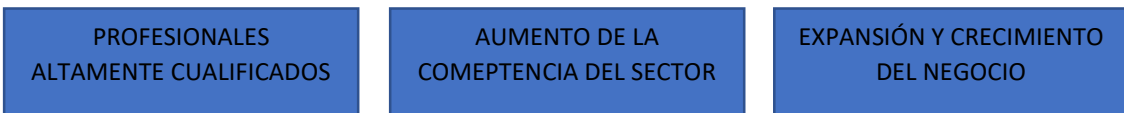
1.1 ENTORNO EMPRESARIAL

Grupo Clínica Baviera, única sociedad oftalmológica europea que cotiza en Bolsa, comenzó su actividad hace más de 25 años en Valencia (1992). En 1997 se inició un plan de expansión por la geografía española y desde ese momento, se ha inaugurado una media de cuatro clínicas al año, convirtiéndose en una organización referente en el campo de la oftalmología a nivel europeo, especialmente en el área de cirugía refractiva para la corrección de la miopía, hipermetropía y astigmatismo, cirugía intraocular para la eliminación de cataratas y presbicia, así como tratamientos para el resto de patologías oculares (glaucoma, problemas de vítreo-retina, estrabismo...). En la actualidad, la Sede Social de Grupo Clínica Baviera se encuentra en Paseo de la Castellana, nº20, Madrid.

Este proceso de expansión y crecimiento se refuerza en el 2007 cuando Clínica Baviera, S.A. acordó su salida a bolsa. En 2008 comenzó su proceso de internacionalización con la apertura de 2 clínicas en Milán (Italia) y la compra de Care Vision, compañía de servicios oftalmológicos, que actualmente cuenta con 23 centros en Alemania y Austria.

La expansión internacional se reforzó en el 2017, cuando el 87% de Clínica Baviera, S.A. fue adquirido por la empresa China Aier Eye Hospital Group, que actualmente se encuentra presente en más de 250 hospitales oftalmológicos en China, siete en Hong Kong y una clínica en Estados Unidos (en Nashville, Tennessee).

Grupo Clínica Baviera analiza de manera constante su contexto de operación el cual es representado por:



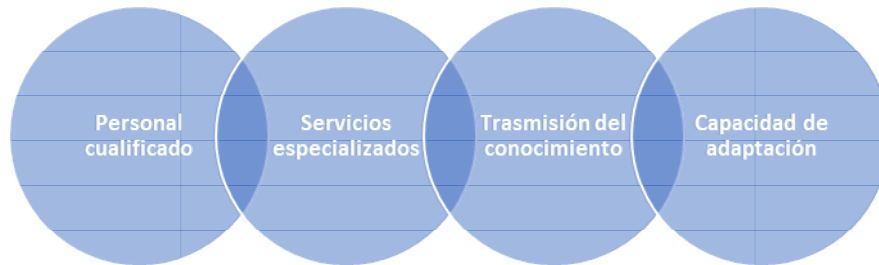
✓ PROFESIONALES ALTAMENTE CUALIFICADOS

En la línea de la mejora continua, Clínica Baviera prioriza la seguridad del paciente y la calidad del servicio satisfaciendo a los pacientes que demandan médicos y personal sanitario altamente cualificados. El compromiso de la organización con el desarrollo de las personas que la componen lleva a Clínica Baviera a desarrollar un plan de formación con todas las personas que se incorporan a la organización en su sede de Valencia.

La especialización de la organización en los temas oftalmológicos permite garantizar un elevado nivel de distinción en sus profesionales y crear unidades aplicadas por ramas. Los profesionales de la organización prestan servicios especializados.

Por su parte, existe un claro compromiso con la gestión del conocimiento por parte de personal médico y sanitario, esta transmisión se fomenta a partir de programas de formación en el que el personal con experiencia comparte su conocimiento adquirido a los empleados de reciente incorporación.

Asimismo, existe una clara apuesta por parte de la organización para la incorporación de la tecnología más puntera a la organización, además de capacitar a las personas que la componen para poder utilizar estas nuevas herramientas de una manera eficiente. De este modo, el personal de la organización recibe la formación que les capacita.



✓ AUMENTO DE COMPETENCIA EN EL SECTOR

Con motivo de la estandarización de la tecnología y los procedimientos oftalmológicos, el precio está empezando a ser un factor determinante en el sector. Esto se traduce en un perfil muy diverso de la competencia.

Cada vez adquiere una mayor importancia la innovación tecnológica como elemento diferenciador y las propuestas en este ámbito se proponen por los competidores como un elemento crítico en la captación de pacientes y que se incluye en su portfolio de servicios.

Por último, se propone como cuestión crítica la relación con aseguradoras al tener un impacto en el volumen de negocio, pero que presenta el riesgo de convertirse en una parte del negocio únicamente determinada por el precio.

✓ EXPANSIÓN Y CRECIMIENTO DEL NEGOCIO

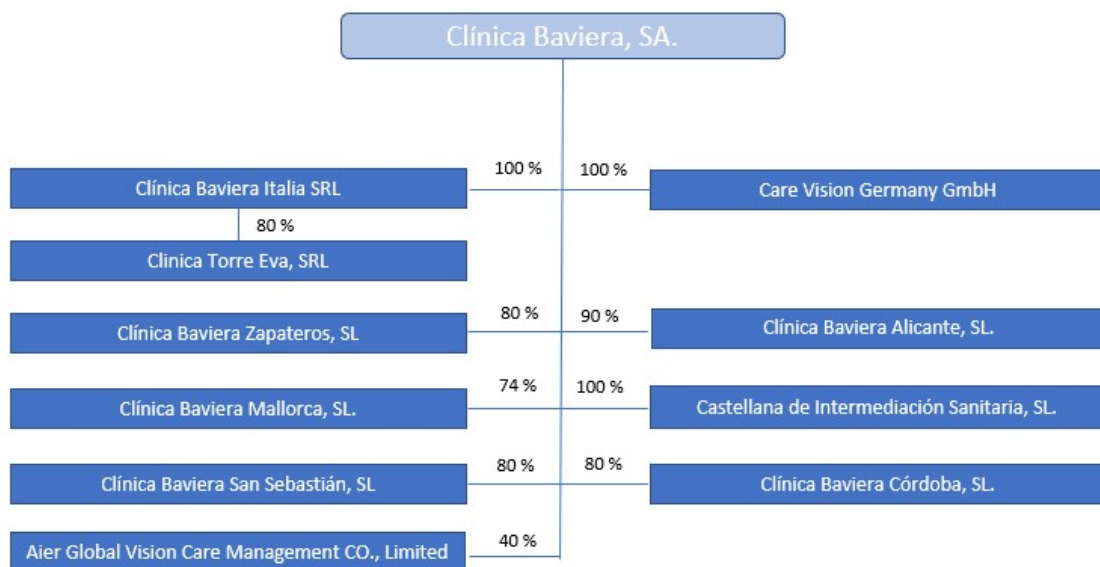
Continuando con la identificación de aspectos estratégicos que puede afectar al desarrollo del negocio se han identificado una serie de cuestiones:

- **TENDENCIAS DEMOGRÁFICAS FAVORABLES:** el nivel de envejecimiento de la población puede llevar consigo un aumento de la demanda de tratamientos que dan respuesta a este tipo de patologías (presbicia, cataratas).
- **HÁBITOS VINCULADOS AL USO DE DISPOSITIVOS CON PANTALLA:** el uso creciente de dispositivos como tablets o smartphones pueden generar efectos negativos en la situación ocular de la sociedad en edades más tempranas, este hecho podría determinar la demanda de los servicios utilizados por Grupo Clínica Baviera, con el consiguiente impacto positivo en sus cifras.
- **ESPAÑA COMO REFERENTE SANITARIO Y DE TURISMO MÉDICO:** a nivel estratégico nacional, España está trabajando para posicionarse como un destino de referencia en el turismo de salud. Las infraestructuras adecuadas para ello, así como la calidad y reputación de los tratamientos médicos oftalmológicos, puede traer consigo un aumento de la demanda de pacientes de estos servicios en el corto y medio plazo.

- **ENTRADA DE NUEVOS ACCIONISTAS DEL SECTOR:** la entrada en el accionariado de la Compañía por parte de Aier Eye Hospital, líder mundial del sector, puede hacer que aumente la reputación y confianza en el Grupo Clínica Baviera por parte del paciente internacional.

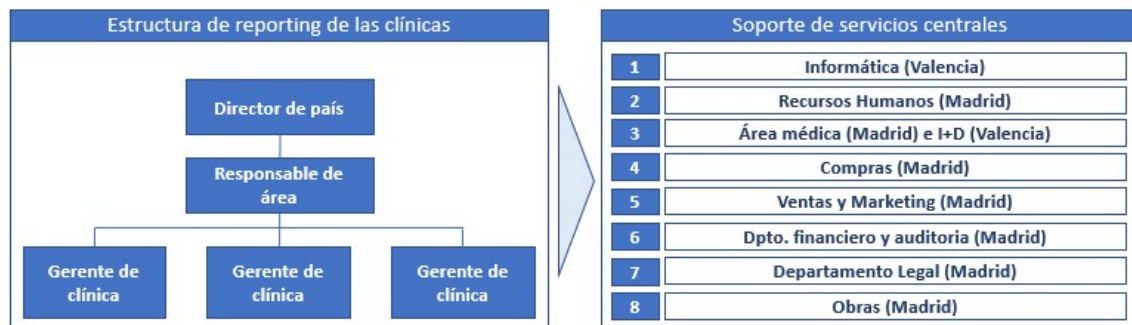
1.2 ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

En la siguiente imagen se describe la organización del Grupo Clínica Baviera teniendo en cuenta las diferentes sociedades que lo componen:



El Grupo Clínica Baviera cuenta con una serie de departamentos interrelacionados y con funciones definidas según el área como se puede apreciar en la siguiente imagen, dichas áreas y departamentos cuentan una estructura de reporting entre las clínicas como se muestra a continuación:

Estructura de Reporting de clínicas



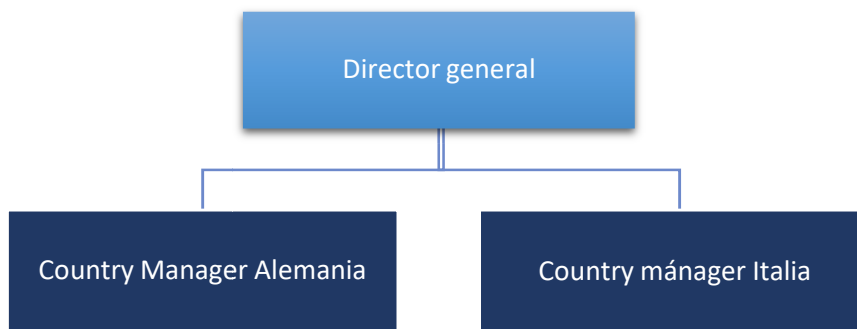
Como se puede observar, se establece una jerarquía en la organización, mediante la cual, los gerentes de cada clínica informan a los responsables de cada área, que a su vez reportan al Director Nacional.

Como se aprecia en la estructura existe una interrelación entre áreas de diferente tipología, englobando direcciones de servicios centrales tales como recursos humanos, ventas y marketing, jurídico, obras, financiero y tecnología. Varios de ellos, como son informática, I+D y obras, se encuentran en Valencia y el resto, en Madrid.

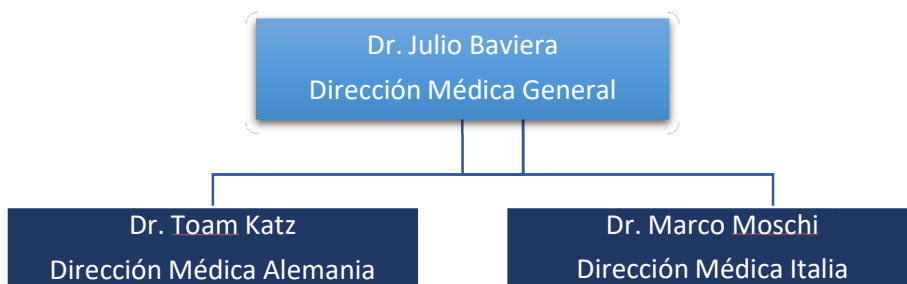
Para un mayor control y metodología de trabajo en paralelo, Italia y Alemania dispone de un *country manager* que reporta directamente al Director General y este a su vez reporta directamente al CEO de la Empresa Eduardo Baviera. En cada país, se cuenta con un Director Médico informa a la Dirección Médica que se encuentra en España.

En concreto, se detalla dicha información:

Organización Internacional



Organización internacional médica



La estructura del Consejo de Administración de Grupo Clínica Baviera se detalla en el siguiente cuadro:

NOMBRE	CARGO
D. Bang Chen	Presidente del Consejo de Administración.
D. Li Li	Vocal

D. Shijun Wu	Vocal
Dña. Yongmei Zhang	Vocal
D. Emilio Moraleda Martínez	Vocal
D. Diego Ramos Pascual	Secretario consejero
D. Eduardo Baviera Sabater	Consejero delegado

1.3 MERCADOS EN DONDE SE ENCUENTRA LA ORGANIZACIÓN

Como resultado de la consolidación del grupo clínica Baviera en el mercado actualmente Grupo Clínica Baviera se encuentra presente ejerciendo la misma actividad en los siguientes países:

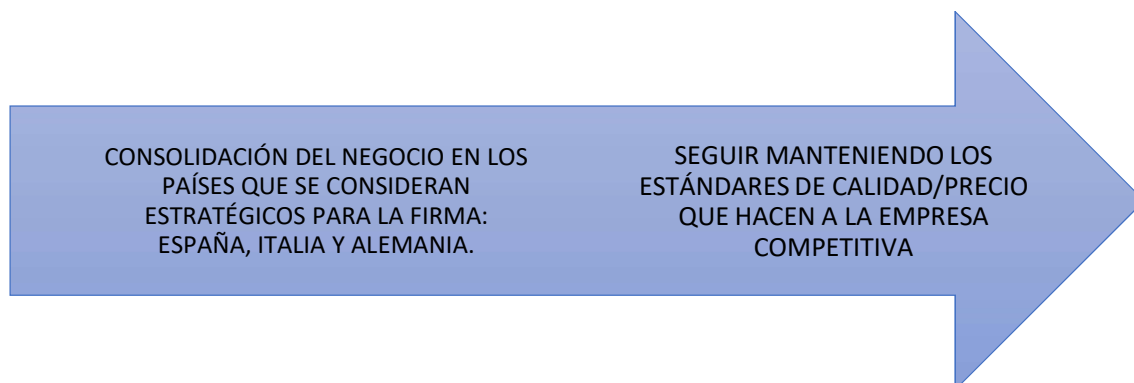
PAÍS	N.º CLÍNICAS	NÚMERO DE EMPLEADOS	MARCA
ESPAÑA	58	720	Clínica Baviera
ITALIA	6	58	Clínica Baviera
ALEMANIA Y AUSTRIA	23	233	Care Vision

Con esta estructura general de organización, a 31 de diciembre de 2019, Grupo Clínica Baviera cerró una cifra de negocios de entorno a los 124 millones de euros.

1.4 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Teniendo en cuenta el conocimiento adquirido del sector y del mercado y por los propios resultados obtenidos hasta el momento, Grupo Clínica Baviera se ha propuesto como objetivo, el consolidar su actividad y ser un referente como centro de oftalmología privada.

Las principales líneas estratégicas que la compañía se ha marcado para estos próximos ejercicios, son:



1.5 FACTORES Y TENDENCIAS QUE PUEDEN AFECTAR A SU EVOLUCIÓN

Además de los elementos identificados anteriormente relativos al entorno en el que se encuentra Grupo Clínica Baviera, se han identificado algunas situaciones agrupadas mediante un análisis DAFO y que pueden afectar a la evolución de la compañía si no se aprovechan (**FORTALEZAS/OPORTUNIDADES**) o no se establecen acciones de mejora para corregirlas (**DEBILIDADES/AMENAZAS**)

<p>FORTALEZAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Buen <i>track record</i> en el negocio oftalmológico (25 años de experiencia, expertise médico, más de 1 millón de tratamientos realizados). Alto índice de satisfacción de los pacientes (70% de los nuevos pacientes se consiguen por el “boca a boca”). ▪ Equipo gestor comprometido. ▪ Sólida posición de mercado: Líder en un sector altamente fragmentado. ▪ Sinergias entre países y oftalmólogos. ▪ Márgenes atractivos (EBITDA 19,40%), y con capacidad para aprovecharse de la mejora de volúmenes gracias a un elevado apalancamiento operativo. ▪ Elevada conversión en caja, con bajas necesidades de capex (9% de las ventas) y de circulante (la gran mayoría de los tratamientos se abonan en el mismo día de la intervención). ▪ Sólida estructura financiera (DN/EBITDA 0,18). ▪ Bajo grado de rotación de sus oftalmólogos, apoyado por la buena imagen de marca del Grupo, la calidad de su programa de formación y el competitivo sistema de retribución. ▪ Apoyo tecnológico por parte de Aier Eye Hospital, líder mundial del sector.
<p>DEBILIDADES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dependencia de profesionales médicos: en un contexto de expansión del negocio, la compañía debe asegurar su capacidad para contratar y retener a un número adecuado de oftalmólogos. ▪ Track record en movimientos anteriores de expansión (estética con Clínica Londres posteriormente vendida, abandono de su expansión en Reino Unido y Holanda).
<p>OPORTUNIDADES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tendencias demográficas: envejecimiento de la población, que incrementan la incidencia de ciertas patologías (presbicia, cataratas) y nuevos hábitos de consumo (uso creciente de dispositivos como tablets o smartphones con impacto negativo en la visión de la población) que sitúan a los menores de 40 años como un objetivo poblacional. ▪ Capacidad para adaptarse a los cambios tecnológicos y a las necesidades de los pacientes. ▪ Incremento de penetración de cirugía ocular, tanto en España (donde se sitúa en 8-9%, de los más altos a nivel mundial) como a nivel internacional (la penetración es sólo del 2-3% en

	<p>países como Alemania o Italia), con un objetivo mínimo del 20%.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Incremento de cuota de mercado. ▪ Expansión internacional: replicar el liderazgo en España, donde ya lleva 25 años, en países como Alemania o Italia, donde sólo llevan 8 años de operación y en las que la población es muy superior (España 47 mill. hab., Alemania y Austria 90 e Italia 60). ▪ Desarrollo de la telemedicina.
<p>AMENAZAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crisis económica, en un negocio que depende en buena medida del ciclo económico al ser gran parte de los tratamientos de elección voluntaria, por lo que una ralentización significativa del ritmo de crecimiento en los países en los que opera tendría un impacto negativo en sus resultados. ▪ Publicidad negativa (de la propia compañía o de competidores) que cuestione la efectividad/seguridad de los tratamientos ofrecidos, lo que afectaría de forma negativa a la demanda. ▪ Riesgos por litigios (si bien actualmente el número de litigios es muy reducido teniendo en cuenta el elevado grado de satisfacción de los pacientes) ▪ Innovaciones tecnológicas: la compañía debe ser capaz de adaptarse a las innovaciones tecnológicas que vayan surgiendo para adaptarse a las necesidades de los pacientes, y el hecho de ser “first movers” exigiría unas inversiones iniciales importantes con potencial impacto negativo en márgenes en un primer momento. ▪ Dilución de márgenes en etapa inicial de expansión internacional. ▪ Regulatorios: potenciales modificaciones en la normativa sanitaria o regulación de los precios de los tratamientos

1.6 MARCO DE REPORTING UTILIZADO PARA LA SELECCIÓN DE INDICADORES CLAVE DE RESULTADOS NO FINANCIEROS

Para el cumplimiento de los indicadores clave no financieros se han tenido en cuenta las directrices de la Comisión Europea en esta materia y los estándares del Global Reporting Initiative (GRI) para cada una de las materias en él tratadas.

2. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

En el presente apartado se ha llevado a cabo un análisis de materialidad para identificar cuáles son los asuntos más relevantes para la organización y su sector y, de manera específica, cuales son aquellos prioritarios en materia ambiental, social y de gobernanza, así como las expectativas al respecto de sus grupos de interés.

A fin de contar con una información lo más precisa posible, Grupo Clínica Baviera se ha apoyado en los requerimientos de la Ley 11/2018 sobre información no financiera, los requerimientos de los GRI Standards así como diversos estudios sectoriales para elaborar su informe Análisis de Materialidad.

Partiendo del mencionado documento de Análisis de Materialidad, se extraen los asuntos prioritarios por orden de relevancia:

Asuntos por orden de relevancia
Salud y seguridad de los pacientes
Desempeño económico, solvencia y eficiencia económica.
Cuidada relación con los pacientes
Innovación y tecnología
Reputación e imagen
Desarrollo profesional
Seguridad de la información, privacidad de los pacientes.
Ética e integridad. Anticorrupción.
Comunidades locales, influencia positiva sobre el entorno.
Consumo de energía

Para el cumplimiento de los indicadores clave no financieros se han tenido en cuenta las directrices de la Comisión Europea en esta materia y los estándares del Global Reporting Initiative (GRI) para cada una de las materias en él tratadas.

3. GESTIÓN DE RIESGOS

En Grupo Clínica Baviera somos conscientes de la importancia de contar con sistemas de identificación y gestión de riesgos de manera que, a través de un enfoque estructurado seamos capaces de gestionar las amenazas que puedan existir mediante actividades de identificación, análisis y la evaluación de riesgos, para poder de ese modo establecer las medidas y estrategias para su tratamiento.

Grupo Clínica Baviera ha definido a través de una Matriz sus principales riesgos, los cuales prioriza a partir de una serie de criterios de valoración, basados en la probabilidad de ocurrencia de estos y el impacto que estos causarían en caso de ocurrir.

En la misma se recogen tanto riesgos referentes a delitos contra el medio ambiente, como a mercado y consumidores, o temas relativos a recursos humanos, prevención de blanqueo de capitales, corrupción, tráfico de órganos, etc.

Sobre cada uno de ellos se han implantado controles, a los que se han asignado áreas responsables de su seguimiento y control. Se han desarrollado procedimientos, manuales, formaciones para asegurar su adecuado conocimiento en toda la Entidad, llevándose a cabo revisiones periódicas por parte de las áreas encargadas.

Las incidencias relacionadas con cada uno de estos riesgos se describen en cada uno de los apartados de este informe, los Comités y normativas disponibles, así como las medidas de corrección adoptadas.

4. CUESTIONES AMBIENTALES

4.1 IMPACTOS Y SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Debido a la actividad y servicios que presta Clínica Baviera, el impacto en el medio ambiente es relativamente bajo en comparación con otro tipo de sectores. No obstante, la organización trabaja por ser lo más sostenible posible teniendo en cuenta los medios disponibles.

Los esfuerzos de la compañía se centran en la minimización de los impactos ambientales que se consideran más representativos:

- **CONSUMOS ENERGÉTICOS**, principalmente electricidad.
- **CONSUMO DE AGUA**, únicamente agua procedente de la red municipal y cuya utilidad son los baños de las clínicas.
- **GENERACIÓN DE RESIDUOS**, principalmente de tipo sanitarios.
- **EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEIs)**, de ALCANCE 2 derivado del consumo energético.

Los aspectos ambientales que no se recogen, son gestionados según la normativa legal vigente pero no se llevan a cabo acciones de reducción dado que no las cantidades no son representativas frente al resto.

En cuanto a los programas de mejora ambiental y eficiencia, se basan en las actuaciones de mejora de eficiencia energética que se identificaron tras la campaña de auditorías energéticas que tuvieron lugar en la red de clínicas (desde el 2016). Este programa, de mejora identifica los puntos dónde aplicar planes de actuación y como implantar los cambios en las instalaciones de Grupo Clínica Baviera que contribuyen a la mejora energética, a la reducción de los consumos energéticos y, por tanto, a una reducción en las emisiones de gases de efecto invernadero. Todos estos planes contribuyen al plan de mitigación de cambio climático.

Si hablamos del cumplimiento legal ambiental, la mayoría de los requisitos legales están recogidos en los procedimientos que deben cumplir las clínicas para obtener la licencia de apertura municipal (nivel de ruidos, vertidos, contaminación lumínica, etc.).

En 2019, no se han identificado incumplimientos de tipo legal. Con lo que no hubo sanciones derivadas de incumplimientos.

Clínica Baviera, no posee ninguna certificación de tipo ambiental que establezca la necesidad de generar procedimientos de control. La organización toma conciencia en la identificación de riesgos ambientales y establece medidas de reducción de dicho riesgo debido al gran compromiso por una mejora en la gestión ambiental. Además, la organización dispone para estos controles, de una serie de recursos como son:

- Contratación de un gestor autorizado para los residuos peligrosos. Estos gestores, realizan retiradas mensuales de residuos en las clínicas.
- Inversiones en el equipamiento de las oficinas para incorporar medios más eficientes en el consumo energético (luces, mejora de la envolvente térmica, etc.)
- Contratación de energía verde para la red de las oficinas (y, por tanto, los Gases de Efecto Invernadero serían asimilables a "0").

Con la presente memoria se pretende dar el primer paso para el desarrollo de protocolos, planes y medidas concretas para la medición de nuestro impacto ambiental global, así como un marco para establecer programas concretos de mejora ambiental.

4.2 CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, SONORA Y LUMÍNICA

- **CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA**

Grupo Clínica Baviera, necesita consumir combustibles fósiles (gas) para el mantenimiento de la climatización (calderas) y electricidad para la iluminación y también climatización, por lo que nuestra huella de carbono es de alcance 1 y 2.

En esta línea se realiza un inventario de gases identificados en el alcance 1, correspondientes a las emisiones directas procedentes de una fuente que es propiedad o está controlada por el Grupo. Habida cuenta, se exponen: los consumos de gases de combustión, los referentes a la actividad directa de la organización como clínica oftalmológica, y los consumos de aire acondicionado asociados a las mismas y a las oficinas existentes.

- **CONTAMINACIÓN LUMÍNICA**

Debido a la actividad del grupo, se concluye que no es relevante según su tipo de explotación económica y entorno en el que se encuentran las clínicas (cascos urbanos), este aspecto. Esto se debe a que las horas de funcionamiento y operación de las diferentes clínicas, coincide con las horas diurnas, por lo que no se experimenta ningún tipo de afección hacia el entorno en el que se encuentran, considerándose cercanas a nulas.

- **CONTAMINACIÓN ACÚSTICA**

Se entiende la contaminación acústica como el conjunto de ruidos o vibraciones que puedan implicar molestia, riesgo o daño para las personas, o que puedan causar efectos significativos sobre el medio ambiente. En por ello que, debido a la localización de las diferentes oficinas y clínicas del grupo en cascos urbanos, no se identifican efectos significativos sobre el medio ambiente. Sobre la afección humana, los niveles de ruido emitidos por la realización de la actividad del Grupo se encuentran dentro de los parámetros normales de funcionamiento de instalaciones de tipo oficinas, siendo por lo tanto la contaminación acústica entendible como no significativa.

Estudiados los posibles casos de contaminación al medio, se hace imprescindible mencionar las políticas que el Grupo plantea llevar a cabo en materia de sensibilización con el medio ambiente. Por ello, se plantean mejoras en eficiencia energética en línea con la protección y conservación del medio ambiente, mediante el cual se pretende continuar con la modernización de las clínicas, que comenzó en 2016, extendiendo y mejorando las mismas, hasta abarcar al mayor número de clínicas posible.

4.3 ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

Si hablamos de economía circular, hablamos de reducir tanto la entrada de los materiales como la producción de desechos vírgenes, cerrando los «bucles» o flujos económicos y ecológicos de los recursos.

El Grupo desarrolla su actividad desde el respeto al medio ambiente, cumpliendo o excediendo los estándares establecidos en la normativa medioambiental de aplicación y minimizando el impacto de sus actividades sobre el medio ambiente. Del mismo modo, han asumido como pautas de comportamiento minimizar los residuos y la polución, conservar los recursos naturales, promover el ahorro de energía.

Grupo Clínica Baviera en su línea de protección medioambiental aplicó bajo requisito legal un Sistema de Control Distribuido mediante un acuerdo con una empresa externa por el cual durante el año 2019 (enero-diciembre) se recogieron de forma certificada residuos sanitarios peligrosos como: L.E.R. 180103 (Residuos cuya recogida y eliminación es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones). Dichos datos atañen a 46 clínicas de las 58 que posee el Grupo en territorio nacional, puesto que los 12 restantes debido a su tamaño son centros de diagnóstico donde no se genera dicho residuo.

TIPO DE RESIDUO	ESPAÑA 2018	ESPAÑA 2019	VARIACIÓN
Residuo Sanitario Peligroso	901,58 kg	1.170,45 kg	+29%

Grupo Clínica Baviera Italia mediante empresa externa tiene contratado la recogida de residuos sanitarios en todas sus clínicas acogiendo al Código Reglamento (CE) 1013/2006. De esta forma en el curso 2019 se recogieron un total de 4991 kg de residuos.

Habida cuenta, se concluye con el gran compromiso de la compañía en economía circular y prevención y gestión de residuos por la aplicación de altos estándares de ejecución, y en planes de actuación conforme a la legislación aplicable.

4.4 USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

El uso sostenible de recursos permite una mayor eficiencia en el uso de estos con una mejora en la cuenta de resultados de la empresa, así como una reducción en la producción de residuos. En el caso de Grupo Clínica Baviera, se pueden observar diferentes políticas referentes a la utilización sostenible de los recursos siendo uno de los grandes pilares de concienciación del Grupo.

Se identifican seguidamente las medidas tomadas, así como los consumos de los diferentes recursos de la actividad del Grupo:

- **CONSUMO DE AGUA**

La cantidad de agua consumida por una organización puede afectar al ecosistema y entorno en el que se encuentra, de tal forma que se pueden producir grandes impactos en la calidad de vida de un área. Por ello es importante identificar y cuantificar el tipo de consumo, así como medidas existentes referentes al mismo.

En el caso de las fuentes de abastecimiento de agua que se contemplan son de red de suministro municipal de los diferentes términos de la Clínica u Oficina.

Para el caso de reducción del consumo de este recurso, no se han identificado medidas de ahorro aplicadas y/o previstas, ya que su consumo no viene dado por la actividad directa del Grupo. Así mismo el reciclado y reutilización de agua, no se considera como plan de actuación relevante debido a la actividad del Grupo y el uso del mismo recurso para baños y sistema de limpieza. Habida cuenta de lo expuesto, cabe destacar la alta concienciación de empleados y usuarios en los diferentes centros y oficinas como uso sostenible del mismo recurso.

En la determinación y obtención de los consumos de agua, se han utilizado las facturas de los diferentes centros del Grupo en España. A continuación, se muestra la tabla resumen basada en m³ anuales consumidos:

Agua (m3)	2018	2019	VARIACIÓN
España	6.088	6.126	+0,62%
Alemania	-	2.415	-

Italia queda fuera del alcance Debido al bajo volumen de consumo de agua en Grupo Clínica Baviera en el resto de los países, estos consumos quedan fuera de evaluación en este apartado ya que se asume un uso responsable del recurso.

● CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS

En cuanto al consumo de materias primas, el más relevante, sería el consumo de folios. Ya que, en cada clínica, tanto los médicos como los pacientes tienen que firmar una gran variedad de documentos (consentimientos informados, cláusulas informativas de tratamientos de datos de carácter personal, y otros entregables a los pacientes) que obedecen a diferentes requerimientos legales, en los cuales la sustitución de la firma manuscrita por la firma biométrica permitirá reducir de forma sustancial el uso de dichos impresos.

La tabla siguiente muestra el consumo cuantificado de folios, así como los tipos de estos en los distintos países del Grupo.

PAÍS	AÑO	Folios con logo (nº)	Folios blancos (nº)	VARIACIÓN
ESPAÑA	2018	809.750	1.087.380	-7%
	2019	635.500	1.132.500	
ITALIA	2018	38.000	97.500	+4,5%
	2019	24.000	117.500	
ALEMANIA	2018	316.150*		+15%
	2019	362.000	1.000	

*No se distingue entre folios sin logo y folios con logo

Como modelo de actuación derivado de la implicación en mitigar el alto consumo de folios, el Grupo Clínica Baviera ha desarrollado un plan que tiene por objeto eliminar o al menos

reducir de forma significativa el uso de papel en las clínicas mediante la utilización de una aplicación de uso móvil (TramitApp), donde los usuarios pueden ver sus nóminas, así como resto de comunicación interna.

Por otro lado, dentro de los consumos reseñables de materia prima, destaca el uso de gases derivados de la actividad del Grupo.

CONSUMOS	USO	ESPAÑA (m3) 2018	ESPAÑA (m3) 2019	VARIACIÓN
Oxígeno medicinal	Oxigenoterapia	308	124	-59,7%
Aire medicinal	Limpieza instrumental	160	1400	91,1%
Nitrógeno	Limpieza de turbinas	723	533	-26,3%

Estos gases son suministrados a las diferentes clínicas por medio de botellas de diferentes capacidades bajo petición a proveedores. De este modo, la reposición de los gases se hace mediante falta de stock, por lo que su abastecimiento y consumo se identifican como eficientes.

Debido a la actividad del grupo, es muy frecuente, el uso de gases quirúrgicos. Estos gases tienen alta importancia como Gases de Efecto Invernadero. Es por eso que se identifican y se cuantifica su consumo, para así obtener la cantidad de emisión de estos gases al medio atmosférico, y por ende la contaminación que se realiza en este medio.

España, se utiliza como país de referencia ya que es el país que más gases consume. El resto de los países no entran en el alcance de la valoración, ya que su consumo es muy bajo y se hacen despreciables en relación con España.

TIPO DE GAS	USO	CONSUMO 2018 (m3)	CONSUMO 2019 (m3)
C ₃ F ₈	Retina	3	NA
SF ₆ N 30	Retina	4	0,16
Premix (Argón,Neon,Fluor)		Gestionada por cada proveedor	0

● CONSUMO DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES

○ Gases de combustión

El gas de combustión utilizado en las diferentes clínicas de estudio es gas natural, el cual, tras su combustión para la obtención de calor, emite CO₂.

Es por ello, que se hace necesaria la cuantificación de estos gases debido a su alto poder de contaminación en el medio atmosférico. En los datos expuestos anteriores, se indican los consumos de gas natural para España e Italia en 2018 y 2019. Como se observa, ha habido una disminución en el último año.

CONSUMO	PAÍS	2018	2019
Gas natural (m3/año)	ESPAÑA	15.264	8.868
	ITALIA	902	4.237
TOTAL		16.166	13.105

○ **Aire acondicionado/Bomba de calor**

No se han identificado fugas relevantes dentro de este apartado, debido a que no se han realizado inyecciones de gases efecto invernadero. En cualquier caso, si que se han realizado servicios de mantenimiento contratados con empresas externas, las cuales realizan labores de prevención en los equipos, así como control y actuación en caso de imprevisto.

Este apartado se identifica con mayor relevancia de estudio, debido a los consumos y emisiones del Grupo. En el caso de la electricidad, es fuente de energía indispensable para la utilización y uso de los equipos oftalmológicos, de trabajo de oficina, Agua Corriente Sanitaria (ACS) y climatización (equipos de aire acondicionado y bombas de calor). Por el contrario, el gas natural viene dado por el consumo de las calderas en el sistema calefacción y ACS.

Una vez descritas las fuentes de energía, se identifican los consumos de las diferentes clínicas y oficinas del Grupo. Estos datos han sido obtenidos mediante las diferentes facturas de las compañías comercializadoras de electricidad y gas natural respectivamente.

CONSUMOS	AÑO	ESPAÑA	ITALIA	ALEMANIA	TOTAL CALCULO
Electricidad (kWh/año)	2018	3.426.480	279.178	400.594	4.106.252
	2019	3.152.358	267.938	628.392	4.048.688
Gas natural (m3/año)	2018	15.264	902	-	16.166
	2019	8.688	4.237	353.676	366.601

Como se puede observar en 2019, respecto a 2018, ha habido un incremento en el consumo de gas natural, si bien este viene explicado por la apertura de nuevas clínicas.

○ **Medidas de mejora**

Una vez analizados los consumos, es importante comentar las medidas de eficiencia energética que el Grupo establece como sistema de ahorro. Estas se encuentran recogidas en el apartado de Mejoras de Eficiencia Energética de los informes de auditoría realizados, entre las que se destacan la sustitución de: tipo de luminarias de fluorescente y bajo consumo a LED (esto implica una reducción en el consumo eléctrico, con un ahorro económico intrínseco y bajos períodos de retorno económico), equipos de climatización (la utilización de bombas de calor de alto rendimiento reducen en gran medida, pudiendo llegar a suprimir en algunos casos, la necesidad de consumo de gas natural).

El Grupo promueve la eficiencia energética y ha remodelado todo el alumbrado de sus clínicas en Alemania, cambiándolo a luces LED, como también prevé para las nuevas aperturas en España e Italia, la construcción de sus clínicas con tubos de LED. En cuanto al tipo de luminaria de las instalaciones de Alemania, se cuenta con tubos fluorescentes y LED en doce clínicas y con LED en once de ellas.

En esta línea Grupo Clínica Baviera desarrolla una propuesta por las energías renovables. Por ello, ha firmado un acuerdo con la compañía energética Enérgya-VM con el objetivo de fomentar el compromiso medioambiental entre sus profesionales. Este acuerdo se encuentra enmarcado dentro del programa de Responsabilidad Social Corporativa y busca reafirmar la apuesta por la sostenibilidad. De este modo, 52 de las 58 clínicas ubicadas dentro del territorio español ya cuentan con un certificado que acredita consumo de electricidad procedente de fuentes 100% renovables, que son de plena confianza y suministrada de forma ágil, fácil y transparente.

Además, Clínica Baviera ha desarrollado un proyecto piloto en una clínica de reciente apertura en Oviedo, con la finalidad de calcular el índice de eficiencia energética de la instalación. Para el cálculo de este índice se tienen en cuenta la eficacia de las lámparas, las pérdidas de los equipos empleados para el funcionamiento de estas y el factor de la luminaria. Así, cuanto más eficiente sea el conjunto menor será el índice de eficiencia energética. Este programa permitirá a Clínica Baviera, reducir el consumo de energía por metro cuadrado al mínimo.

4.6 CAMBIO CLIMÁTICO EMISIONES

El cambio climático se constituye como una amenaza en el desarrollo de los ecosistemas y vida humana, por lo que la reducción de emisiones de GEIs se imponen como una prioridad para las diferentes naciones, siendo también una de las principales preocupaciones de Grupo Clínica Baviera.

En este apartado se estudian otras emisiones indirectas de GEIs, contempladas en el alcance 3, donde el Grupo Clínica Baviera, al no poseer de flota de vehículos u otro tipo de foco de emisión indirecto de gases contaminantes, se estima como nulo.

Se indican los factores de conversión que se han utilizado para las emisiones de CO2 equivalentes del Grupo en las distintas sedes. Se han calculado las emisiones de España e Italia, debido a su volumen de emisión, quedando el resto de las sedes fuera del objeto de estudio debido a su menor relevancia.

A continuación, se muestran las emisiones relativas a la combustión:

Gas natural (teq CO2/año)	PAÍS	Factor de conversión	TeqCO2/año
TOTAL	ESPAÑA	0,203	21,06
	ITALIA	0,203	10,06
			31,12

Habida cuenta, mediante la aplicación de los factores de conversión que se muestran en la siguiente tabla, se obtendrán los valores relativos a las emisiones de CO₂ equivalentes, de Alcance 2. Los factores de conversión utilizados provienen del documento “Factores de emisión” del MITECO, para los diferentes países. En este caso se utiliza el factor de conversión del mix eléctrico de las comercializadoras en 2019.

Electricidad (Teq CO2eq/año)	FACTOR DE CONVERSIÓN	ESPAÑA	ITALIA	ALEMANIA	TOTAL TeqCO2/año
	0,410	1.292,47	109,85	257,64	1,659,96

Por medio de lo expuesto en el bloque de Cuestiones Ambientales, las políticas que se establecen en el ámbito energético, Grupo Clínica Baviera se centra en la contratación de suministro eléctrico de origen 100% renovable de las compañías comercializadoras. En este momento, la mayor parte del grupo cuenta con certificado verde, a excepción de las clínicas de Italia que está meditando el cambio de proveedor eléctrico. Esto indica una gran preocupación sobre el cambio climático en materia de reducción de fuentes energéticas de mayor impacto en el medio.

La solución más plausible y recomendada seguida por el Grupo Clínica Baviera, es apostar por la eficiencia energética en estos aparatos, propiciando reducir la demanda de energía adicional para enfriamiento en los próximos años, sustituyendo las bombas de calor y de expansión directa.

En la línea de protección contra el cambio climático, se identifican diversas medidas con respecto a los consumos de agua, así como en materia de reutilización y economía circular existente. Un consumo de agua eficiente es la política tomada, reduciendo así su consumo y evitando posibles problemas graves en el medio.

4.7 PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.

Debido a que la actividad del Grupo Clínica Baviera se encuentra en cascos urbanos de ciudades y que este punto afecta a los recursos biológicos (flora, fauna y medio ambiente), no existen riesgos graves para la biodiversidad que conlleva la necesidad de establecer medidas preventivas en la materia, que no hayan sido comentadas en los apartados anteriores.

5. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

En el presente apartado se mostrarán los datos a cierre del año 2019 de la plantilla de Clínica Baviera, a esta fecha ascendía a 1.011 empleados y empleadas, lo que supone un incremento del 7,7% con respecto al ejercicio 2018 distribuidos entre personal de Servicios Centrales y Clínicas en los tres países en los que la organización tiene presencia: España, Alemania e Italia.

5.1 DISTRIBUCIÓN DE EMPLEADOS POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

Clínica Baviera cuenta con una plantilla equilibrada tal y como se puede extraer de los datos analizados referidos a sexo, edad y clasificación profesional.

	EMPLEADOS POR SEXO Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL									
	Técnicos		Responsables		Directivos		Gerentes		Personal Atención al paciente	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
ESPAÑA	20	46	4	8	7	4	6	17	92	516
ALEMANIA	8	26	1	1	3	3	2	8	45	136
ITALIA	1	5	0	4	0	0	0	4	8	36

Tal y como se puede extraer de los datos analizados a continuación, Clínica Baviera apuesta por el talento joven en su organización:

	EMPLEADOS POR EDAD		
	18-35 años	36-50 años	Más de 50
ESPAÑA	296	348	76
ALEMANIA	133	81	19
ITALIA	27	28	3
Total	456	457	98

5.2 CONTRATOS Y EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA

Desde Clínica Baviera se apuesta por el empleo estable, por este motivo el 83% de las vinculaciones con la organización son de carácter estable:

	DISTRIBUCIÓN CONTRATOS POR EDAD					
	Indefinidos			Temporales		
	18-35 años	36-50 años	Más de 50	18-35 años	36-50 años	Más de 50
ESPAÑA	220	333	73	76	15	3
ALEMANIA	83	66	17	50	15	2
ITALIA	16	27	3	11	1	***
Total	319	426	93	137	31	5

A fin de analizar las tipologías de contrato (tiempo completo y tiempo parcial) así como las jornadas de trabajo, en función de la clasificación profesional y sexo, se extraen los siguientes datos.

		TIPOLOGÍA DE CONTRATOS POR SEXO Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL									
		Técnicos		Responsables		Directivos		Gerentes		Personal Atención al paciente	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
ESPAÑA	INDEFINIDOS	15	44	4	8	7	4	6	17	87	434
	Jornada Completa	11	31	4	8	7	4	6	17	62	334
	Jornada Parcial	4	13	-	-	-	-	-	-	25	100
	TEMPORALES	5	2	-	-	-	-	-	-	5	82
	Jornada Completa	2	1	-	-	-	-	-	-	4	51
	Jornada Parcial	3	1	-	-	-	-	-	-	1	31

		TIPOLOGÍA DE CONTRATOS POR SEXO Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL									
		Técnicos		Responsables		Directivos		Gerentes		Personal Atención al paciente	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
ALEMANIA	INDEFINIDOS	7	18	1	1	3	3	2	8	31	92
	Jornada Completa	5	8	1	-	3	2	2	5	20	62
	Jornada Parcial	2	10	-	1	-	1	-	3	11	30
	TEMPORALES	1	8	-	-	-	-	-	-	14	44
	Jornada Completa	-	3	-	-	-	-	-	-	13	36
	Jornada Parcial	1	5	-	-	-	-	-	-	1	8

		TIPOLOGÍA DE CONTRATOS POR SEXO Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL									
		Técnicos		Responsables		Directivos		Gerentes		Personal Atención al paciente	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
ITALIA	INDEFINIDOS	-	4	-	4	-	-	-	4	7	26
	Jornada Completa	-	2	-	3	-	-	-	1	7	23
	Jornada Parcial	-	2	-	1	-	-	-	3	-	3
	TEMPORALES	1	1	-	-	-	-	-	-	1	10
	Jornada Completa	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
	Jornada Parcial	1	1	-	-	-	-	-	-	-	10

Grupo Clínica Baviera se encuentra comprometido con el acceso al empleo de las personas con discapacidad, contando con 9 personas con contratadas en España y una persona en Italia y Alemania, respectivamente. Durante el último ejercicio se han realizado grandes avances en este ámbito a través de iniciativas para el fomento de la contratación de personas con discapacidad a fin de alcanzar el cupo de contratación establecido legalmente en próximos ejercicios en cumplimiento de la Ley General de Discapacidad.

5.3 DESVINCULACIÓN

A continuación, se presentan los datos de las personas que han salido de la organización a lo largo de 2019, en este punto se hace necesario destacar que Italia no ha tenido situaciones de estas características durante el año.

	DESPIDOS POR SEXO Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL										
	Técnicos		Responsables		Directivos		Gerentes		Personal Atención al paciente		
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
ESPAÑA	1	4			1						5
ALEMANIA	4	10	-	-	-	-	1	-	4		31

	DEPIDOS POR EDAD		
	18-35 años	36-50 años	Más de 50
ESPAÑA	4	6	1
ALEMANIA	38	11	1

5.4 RETRIBUCIÓN

Clínica Baviera cuenta con unos criterios que establecen las retribuciones de manera igualitaria y únicamente basada en aspectos objetivos y méritos para todos los miembros de su organización, evitándose en todo caso cualquier tipo de desigualdad derivada de las características de los trabajadores, como puedan ser sexo, edad u otros aspectos.

	RETRIBUCIONES MEDIAS POR SEXO Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL					
	ESPAÑA		ALEMANIA		ITALIA	
	H	M	H	M	H	M
TÉCNICOS	22.805	22.701	41.135	23.834	14.300	18.534
RESPONSABLES	59.349	51.471	70.000	45.670	-	40.250
DIRECTIVOS	146.902	99.374	100.680	87.360	-	-
GERENTES	63.373	52.466	49.200	52.380	-	43.416
PERS. AT. AL PACIENTE	101.081	23.029	75.623	31.961	81.660	28.748
%	36,71%		24,25%		19,37%	

*** La categoría Personal de atención al paciente incluye a los médicos siendo su representación de hombres mayor que la de mujeres lo que influye en la comparativa de estos datos ** La variación de salarios se calcula (Salario hombre – Salario Mujeres/Salario Hombres) no considerándose otras variables

	RETRIBUCIONES MEDIAS POR EDAD		
	18-35 años	36-50 años	Más de 50
ESPAÑA	16.769	38.903	97.947
ALEMANIA	30.476	50.427	92.534
ITALIA	21.214	38.784	47.389

En el ejercicio 2019 las remuneraciones de los administradores por sus funciones ejecutivas del personal de Alta Dirección, así como de las representantes de personas jurídicas miembros del órgano de administración que han percibido por el desempeño en la Sociedad de sus funciones asciende a 520.327 euros (74.332 euros de remuneración media, no se desagrega la información por sexo al haber una única representante mujer).

5.5 ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Para el establecimiento de los tiempos de trabajo y otra serie de aspectos, la organización se rige por lo recogido en los convenios colectivos de sanidad privada a los que se acoge. Asimismo, atendiendo a las características de la organización, se producen ciertos ajustes entre las condiciones de trabajo del personal de clínica y los servicios centrales.

Desde Clínica Baviera existe un compromiso con la conciliación de la vida personal y laboral de los miembros de la organización, por lo que se establecen una serie de medidas tendentes a facilitar la misma como son las que siguen:

- El personal que presta sus servicios en los Servicios centrales de la organización se acogerá al horario de jornada intensiva en los meses de verano.
- Existe la posibilidad de teletrabajo que se comenzó a implantar en el ejercicio 2018 para un pequeño grupo que se ha visto ampliado en una persona más en 2019.
- Para los Gerente de los centros se ofrece la posibilidad de optar a 15 tardes al año libres, previa comunicación a Recursos Humanos (*Free Noons*).
- Las personas de Servicios Centrales pueden disfrutar de la tarde previa a un festivo libre (*Happy noons*) previo acuerdo entre los equipos de trabajo para que se cubran los turnos de guardia.
- Para el personal de clínica se proporcionan los turnos de trabajo con la antelación suficiente para que se puedan realizar los cambios y ajustes necesarios a fin de permitir a las personas de la organización adaptarlos a sus necesidades de horario.

Para dar respuesta a las necesidades específicas de la actividad, existe un sistema de guardias por el cual los médicos deberán estar disponibles para la atención urgente que pueda ser necesaria vía telefónica, si bien, este procedimiento se encuentra regulado a través de turnos de disponibilidad rotativos que garantizan el respeto a la desconexión laboral.

Adicionalmente, se ha llevado a cabo un análisis del absentismo de la organización, que arroja los datos que siguen:

DÍAS DE ABSENTISMO 2019		
ESPAÑA	ALEMANIA	ITALIA
5.645	3.164	213

5.6 SALUD Y SEGURIDAD

Grupo Clínica Baviera cuenta con un contrato con un servicio de prevención ajeno, que se ocupa de velar por la seguridad y salud de los trabajadores, tratando de disminuir la siniestralidad laboral en la organización en los puestos de trabajo, así como la incidencia de enfermedades profesionales vinculada a la actividad. Este servicio da respuesta a las siguientes especialidades:

- Seguridad en el trabajo
- Higiene industrial
- Ergonomía y psicología aplicada
- Vigilancia de la salud

Como parte de estos trabajos, se elabora un Plan de Prevención específico para cada uno de los centros de trabajo de Grupo Clínica Baviera que es revisado con carácter anual. Además, se cuenta con una identificación de los riesgos vinculados a cada uno de los puestos de trabajo y una serie de medidas tendentes a la mitigación o eliminación de los mismos. Se incluyen medidas como la adaptación de los puestos de trabajo, actividades formativas, equipos de protección colectiva e individual, campañas preventivas, etc. Estas medidas son evaluadas periódicamente para evaluar su grado de implantación y su efectividad.

Cabe destacar que, en Italia, se dispone de certificación en OHSAS 18001.

En España se han producido un total de 8 accidentes (7 mujeres y 1 hombre) en el año 2019, no produciéndose ninguno en el caso de Italia y Alemania. El índice de incidencia (por mil) se sitúa en 416,90, habiendo tenido todo ellos la consideración de leves.

En 2019, se han registrado un total de 144 días de baja por enfermedad laboral en España, no habiéndose producido ningún caso de estas características en Alemania e Italia.

5.7 RELACIONES SOCIALES

Todos los empleados y empleadas de Grupo Clínica Baviera se encuentran amparados por el Convenio Colectivo de Sanidad privada de aplicación en cada una de las provincias en las que se encuentran las clínicas, excepto los contratos de alta dirección y el de Consejero Delegado.

Con respecto a los trabajadores de Alemania e Italia, los mismos ajustan a la legislación vigente en materia laboral y de Seguridad Social de cada país.

5.8 FORMACIÓN

El Grupo promueve la formación de sus profesionales en unas condiciones de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el desarrollo de la carrera profesional y contribuirán a la consecución de los objetivos de la organización.

	HORAS DE FORMACIÓN POR CLASIFICACIÓN PROFESIONAL				
	Técnicos	Responsables	Directivos	Gerentes	Personal Atención al paciente
ESPAÑA	1.822	397	47	697	6.558
ALEMANIA	34	2	6	10	181

****En el caso de Italia, no se ha llevado a cabo formación a trabajadores para el año 2019*

De manera específica, en el ejercicio 2019 tanto el personal de clínica como de servicios centrales en España ha realizado formación específica relativa a las actualizaciones sobre la Ley de Protección de datos.

5.9 IGUALDAD

Desde Grupo Clínica Baviera se mantiene un compromiso con la igualdad de oportunidades independientemente del sexo, raza, nacionalidad, origen social, edad, estado civil, orientación sexual, ideología, opiniones políticas, religión o cualquier otra condición personal, física o social de sus profesionales.

Como muestra de su compromiso con la igualdad de oportunidades y atendiendo a las especificaciones de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, Clínica Baviera, SA. desarrolló su plan de igualdad. Para establecer las bases de mismo, comenzó realizando un diagnóstico de situación que contempla los siguientes aspectos propuestos por la Ley:

- A. Acceso a la Empresa.
- B. Formación
- C. Retribución.
- D. Conciliación vida familiar y laboral
- E. Salud y bienestar laboral
- F. Comunicación y sensibilización.

Del mismo modo, se han establecido una serie de medidas para cada uno de estos ámbitos, que serán aplicadas a lo largo de los próximos años. Con el objetivo de velar por el cumplimiento de las mismas y garantizar alcanzar los objetivos identificados, se ha establecido un mecanismo de seguimiento con una periodicidad de 12 meses y que permitirá detectar posibles desviaciones y posibles dificultades surgidas durante la ejecución.

Grupo Clínica Baviera no tolera el acoso y rechaza cualquier forma de violencia física, sexual, psicológica, moral, el abuso de autoridad en el trabajo o cualquier otra forma de acoso o conducta que genere un ambiente intimidatorio u ofensivo para los derechos de las personas de la organización. Para ello, ha establecido las medidas necesarias para la prevención, detección y erradicación del acoso laboral en el desarrollo de su actividad. Asimismo, se ha definido un Protocolo de prevención del Acoso donde se establecen las acciones necesarias para la investigación, persecución y sanción de dichas conductas en caso de que se produzcan. Para velar por ello, se ha creado una Comisión de Acoso Laboral, integrada por los responsables del departamento de recursos humanos, financiero, y de la asesoría jurídica para garantizar un adecuado tratamiento y respuesta a las denuncias que pueda recibir informando de la vulneración de las cuestiones recogidas en el mencionado Código Interno Laboral. El protocolo de actuación fijado en el mismo se desarrollará bajo los principios de rapidez y confidencialidad, garantizando y protegiendo la intimidad y la dignidad de las personas objeto de acoso.

5.10 ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

El compromiso de Grupo Clínica Baviera con el servicio que ofrecen a sus clientes pasa por hacer accesibles sus clínicas a todas aquellas personas que requieran de sus servicios. Las clínicas y centros de la red han eliminado las barreras arquitectónicas que puedan implicar algún tipo de dificultad en el ámbito de la accesibilidad universal, haciendo sus clínicas accesibles, siendo este además un criterio necesario para poder obtener las licencias de actividad correspondientes.

6. CUESTIONES RELACIONADAS CON EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

El Grupo Clínica Baviera cumple con su responsabilidad de respetar los derechos humanos en toda su área de influencia, asume sus obligaciones y compromisos, tanto a nivel nacional como internacional, y ha llevado a cabo la internalización de los diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Así mismo, cuenta con un Código ético de conducta, en el cual se manifiesta este compromiso y se expresa, en particular, el absoluto rechazo a la empleabilidad de mano de obra infantil, cualquier forma de trabajo forzoso u obligatorio y el empleo ilegal de trabajadores. Además, el Código vela por que la conducta de sus profesionales se ajuste a los criterios rectores de profesionalidad e integridad.

La organización rechaza cualquier tipo de discriminación por razón de raza, nacionalidad, origen social, edad, sexo, estado civil, orientación sexual, ideología, opiniones políticas, religión o cualquier otra condición personal, física o social de sus profesionales y se compromete a cumplir con los principios de igualdad, ofreciendo a todos sus trabajadores las mismas oportunidades.

Durante los ejercicios de 2018 y 2019 no ha sido recogida ninguna denuncia en materia de debida diligencia de los derechos humanos.

7. CUESTIONES RELATIVAS A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

El Grupo Clínica Baviera cuenta con instrumentos para hacer frente a la corrupción y al soborno. Entre ellos destaca el Modelo de Prevención de Delitos en el cual se analizan los riesgos asociados a estas cuestiones, que pudieran darse con arreglo a la actividad que desarrolla el Grupo.

Para salvaguardar que el Modelo responde a los criterios exigidos, tanto por la legislación existente como en el análisis de riesgos penales efectuado de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 bis del Código Penal que exige “identificar las actividades en cuyo ámbito puedan ser cometidos los delitos que deben ser prevenidos”, es revisado como mínimo una vez al año. Además, la Organización se somete a controles de carácter externo que permiten prevenir o detectar riesgos con respecto a estas dos cuestiones en el desarrollo de la actividad.

Así mismo, el Grupo cuenta con otras medidas que refuerzan estos mecanismos de detección y prevención y son expuestos a continuación:

- **Órgano Responsable de Cumplimiento Penal**, aprobado en 2016 por el Consejo de Administración de la Sociedad. Este órgano depende del Comité de Auditoría, y es el principal control de prevención, supervisión y revisión. Está configurado de modo colegiado por los directores del departamento de Asesoría Jurídica, del Área Financiera y de Recursos Humanos. Se dispone de un Manual en el que se detallan las funciones de dicho órgano.
- **Comité de auditoría**, constituida por el Consejo de Administración con carácter permanente y compuesto por tres consejeros no ejecutivos. Dos consejeros independientes y un consejero dominical. El Comité de Auditoría elabora anualmente un plan de actuación para cada ejercicio, así como un Informe Anual sobre sus actividades, que se presenta al pleno del Consejo. Este Informe Anual de Actividades del Comité se recoge también en el Informe de Gestión de la Sociedad y las conclusiones obtenidas en cada sesión del Comité se plasman en un acta de la que se informa puntualmente al pleno del Consejo.
- **Código ético**, en el que se establecen los principios y valores que deben guiar la conducta de todos los profesionales de Grupo Clínica Baviera, entre sí y con todos nuestros grupos de interés. Todo el personal de Grupo Clínica Baviera tiene el deber de conocer el Código Ético de la compañía y de denunciar cualquier incumplimiento del mismo a través del **Canal de Denuncias** implementado a tal efecto.
- **Canal de Denuncias**, en el que se comunican las acciones contrarias a los valores y principios recogidos en el Código Ético y se denuncian situaciones en las que Grupo Clínica Baviera pueda concurrir en incumplimientos legislativos, y/o de normas y

protocolos establecidos internamente por Grupo Clínica Baviera. En cualquier caso, este canal certifica garantías de máxima confidencialidad y no represalias.

- **Sistema disciplinario**, para sancionar los incumplimientos del modelo de cumplimiento normativo y de prevención de delitos, este sistema es de conformidad al régimen de faltas y sanciones previsto en el convenio colectivo de la sociedad a la que el profesional infractor pertenezca o la legislación laboral de aplicación.
- **Código Interno de Conducta en los Mercados de Valores**, determina las normas de conducta y comportamiento que deben de seguir los destinatarios de operaciones celebradas en estos mercados, con el objetivo de fomentar la transparencia y la protección de los inversores.
- **Código Interno Laboral**, cuyo objetivo es implantar las medidas necesarias para prevenir, detectar y erradicar el acoso laboral, delimitando las actuaciones y conductas susceptibles de ser investigadas, perseguidas y sancionadas.
- **Mapa de Riesgos Penales**, con el objetivo de poder llevar a cabo una completa labor de supervisión y control sobre todas las actividades de la Sociedad. En éste se identifican todas las actividades en cuyo ámbito podrían cometerse actuaciones delictivas y, por ende, generarse una posible responsabilidad penal por parte de Grupo Clínica Baviera. Los principales riesgos detectados en esta materia, una vez aplicados los controles de los que dispone Grupo Clínica Baviera son los referidos a:
 - ✓ Delitos contra la intimidad y el acceso no autorizado
 - ✓ Delitos por tráfico de influencias

Estas medidas son reforzadas con una serie de **Protocolos** que regulan el proceso de formación de la voluntad de la persona jurídica, de adopción de decisiones y ejecución de las mismas. Cabe destacar:

- **Reglamento del Consejo de Administración**, tiene por objeto determinar los principios de actuación del Consejo, las reglas básicas de su organización y funcionamiento, las normas de conducta de sus miembros, su régimen de supervisión y control, así como la política de información y relaciones con los distintos grupos de interés de la Compañía, con el objetivo de lograr la mayor transparencia, eficacia, impulso y control en sus funciones de administración, supervisión y representación del interés social.
- **Matriz de Poderes**, que concreta y delimita las distintas actuaciones y el límite de compromiso económico que los representantes y directivos de la Compañía pueden asumir por cuenta y riesgo de ésta.
- **Matriz de autorización interna**, que identifica el nivel de autorización superior que tiene la obligación de validar y autorizar cada una de las actuaciones identificadas en la misma.

- **Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF).** Con el fin de conseguir que los inversores y analistas obtengan una información financiera, sobre la que basaran la toma de sus decisiones, más fiable y uniforme.

Grupo Clínica Baviera apuesta por la creación de valor social en su afán de contribuir al desarrollo sostenible. Desde hace años contribuye con la sociedad, no solo ofreciendo su capital humano en la detección y tratamiento de enfermedades oftalmológicas en aquellos colectivos más vulnerables, sino también realizando aportaciones económicas a diferentes fundaciones y entidades sin ánimo de lucro. Durante el ejercicio de 2018 la cuantía de las donaciones ascendió a 13.000 euros, siendo la aportación más importante de 4.000 euros destinada a dotar de un sistema de gases y de un respirador a un hospital en Camerún. En 2019, esta cuantía descendió a 6.723 euros.

En la siguiente tabla se muestran en detalle las aportaciones económicas realizadas por Clínica Baviera durante el ejercicio de 2019:

Acción	Aportación económica (2019)
Donación material - ONG Stop Ceguera	623 €
Asociación Diabetes Valladolid (ADIFA)	1.000 €
Comedor Social Siervas de Jesús, para Obra Social Santa María Josefa	1.000 €
Asociación de Glaucoma para Afectados y Familiares (AGAF)	500 €
Fundación el Sueño de Vicky	3.500 € ¹
Ana de Paz	100
Total	6.723

¹ Cantidad recaudada entre los trabajadores de Servicios Centrales de la compañía que asisten a clases de inglés y durante el 2019 donaron 10 euros de forma mensual, retirados de su nómina, con motivo de colaborar con una ONG. Este año fue elegida la Fundación el Sueño de Vicky.

8. CUESTIONES RELATIVAS A LA SOCIEDAD

8.1. COMPROMISOS DE LA EMPRESA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El compromiso adquirido por el Grupo Clínica Baviera hacia la sociedad continúa creciendo. Como viene realizando desde hace años, Clínica Baviera pone a disposición sus recursos para llegar a aquellos colectivos más vulnerables y con dificultad de acceso a los servicios básicos de oftalmología. De esta forma, la empresa contribuye al desarrollo sostenible favoreciendo el acceso universal de la sociedad a servicios de salud de calidad.

Algunas de las acciones desarrolladas por Clínica Baviera, tanto a nivel nacional como internacional, durante su ejercicio en el año 2019 fueron las siguientes:

- **Revisiones oftalmológicas gratuitas a niños y niñas participantes en programas de acogida de verano en España**

Diferentes comunidades autónomas colaboran desde hace años con el pueblo saharauí a través de varias ONGs contactando familias voluntarias dispuestas a la adopción durante los meses de verano de niños y niñas procedentes de campamentos de Tindurf (desierto argelino) y de las zonas afectadas por el desastre de Chernóbil (Ucrania). Clínica Baviera colabora con estas ONGs, ofrece revisiones gratuitas a los niños y niñas durante su estancia en España contribuyendo a mejorar su calidad de vida.

Algunas de las localidades donde se llevaron a cabo estas revisiones en 2019 fueron las siguientes: Coruña, Lugo, Palencia, Pamplona, San Sebastián, Valladolid y Vitoria.

- **Viajes médicos solidarios**

Una de las acciones más importantes en materia de desarrollo sostenible para el Grupo Clínica Baviera, debido a su perpetuidad en el tiempo y a los esfuerzos derivados en ella, es la realización de viajes solidarios. Desde 1995, Clínica Baviera, en colaboración con diferentes ONGs, viaja a diferentes países en vías de desarrollo dando acceso a la población con menos recursos a servicios de oftalmología de exploración, detección y corrección y tratamiento de patologías visuales.

En 2019, Clínica Baviera colaboró con las ONGs Stop Ceguera y Visió Sense Fronteres trasladándose a diferentes zonas del continente africano.

- **Donación de equipos**

Otra de las acciones a destacar desarrollada por el Grupo Clínica Baviera es la donación de material y equipamiento médico. El Grupo Clínica Baviera desde hace años ofrece equipos de primera y segunda mano a diferentes hospitales localizados en zonas de menores recursos ayudando a mejorar la calidad de la sanidad en estas zonas.

Asimismo, mediante la donación de equipos de segunda mano, en condiciones óptimas, Clínica Baviera está colaborando a la reducción de la generación de residuos enmarcándose en los principios de economía circular.

En 2019, fue entregado a la Organización Stop Ceguera material sanitario valorado en más de 600 euros colaborando en su expedición quirúrgica en el Hospital de Thionk Essyl (Senegal) llevada a cabo en el mes de octubre.

- **Recogida solidaria de gafas**

Como parte de su desempeño social y medioambiental, Clínica Baviera desarrolla una campaña de recogida de gafas entre aquellos pacientes intervenidos en cirugía refractiva que ya no van a necesitarlas. Las gafas son recogidas y entregadas al Centro de Reciclaje de Gafas Melvin Jones del Club Leones en San Vicente del Raspeig (Alicante), quién se encarga de clasificarlas y entregarlas en aquellos países donde sean necesarias.

- **Atención solidaria**

Durante 2019, Grupo Clínica Baviera ha ayudado a la corrección de los problemas de visión de dos menores con dificultades para acceder a estos servicios. El primer caso, la menor,

refugiada del Líbano en Madrid y en riesgo de exclusión social debido a la situación familiar, presentaba problemas de miopía y astigmatismo corregidos con unas gafas financiadas por el Grupo Clínica Baviera.

En el segundo caso, la Asociación Proniños del Mundo se puso en contacto con el Grupo Clínica Baviera para corregir los problemas de visión de una niña de origen bielorruso aprovechando su estadía en el país en los meses de verano. Fue diagnosticada con estrabismo y fue tratada con parches y gafas para su corrección financiadas por el Grupo.

- ***Participación en la Semana de la Salud y el Medio Ambiente***

El Grupo Clínica Baviera en 2019 ha participado en la Semana de la Salud y el Medio Ambiente, organizada por el Ayuntamiento de Coslada del 8 al 14 de abril, ofreciendo durante la semana una serie de actividades para la prevención de problemas de salud ocular.

- ***Héroes de hoy***

Clínica Baviera ha participado en la iniciativa online Héroes de hoy, junto con otras grandes marcas, encaminada a luchar contra la discriminación y la intolerancia.

A través de una plataforma online bajo el lema de “Let’s face intolerance together” (“Luchemos contra la intolerancia juntos”) se ha presentado un cortometraje en el cual se conmemoraba la participación de los 18 atletas afroamericanos en las olimpiadas de Berlín de 1936 y, además, se ha dado visibilidad a los proyectos sociales que estas marcas vienen desarrollando. Desde Clínica Baviera se ha querido dar visibilidad al Dr. José Ramón Villada, que gracias a su ONG Stop Ceguera ha devuelto la vista a cerca de 3.800 personas ciegas.

- ***Otras acciones solidarias***

Durante el 2019, el Grupo Clínica Baviera ha colaborado con ONGs y Asociaciones de diferente índole aportando sus recursos:

El Grupo mantiene diferentes acuerdos con diferentes asociaciones de pacientes afectados por enfermedades oftalmológicas. Entre estas asociaciones cabe destacar la Asociación del Glaucoma para Afectados y Familiares (AGAF), Amires (Asociación de Miopes Magnos con Retinopatías y la Fundación para la Diabetes. Mediante estos acuerdos, el Grupo se compromete a llevar a cabo actividades de asesoramiento médico y ofrece precios y tratamientos especiales para los afectados, entre otras acciones. Así mismo, en 2019 el grupo ha realizado una donación económica a AGAF para la celebración de la jornada “Glaucoma y mujer” celebrada el Día del Glaucoma.

Otras colaboraciones para destacar, realizadas por el Grupo Baviera durante el ejercicio de 2019, fueron la realizada con el Comedor Social Siervas de Jesús y la Fundación el Sueño de Vicky. Grupo Clínica Baviera participó con el Comedor Social a partir de donaciones económicas, pero además el personal de la empresa de forma voluntaria colaboró en dos jornadas en el comedor.

Los empleados de los servicios centrales que acuden a las clases de inglés impartidas por compañía donan 10 euros mensualmente a una ONG seleccionada cada año. Este año la ONG a donde fueron a parar las donaciones fue la fundación el Sueño de Vicky, que colabora en la investigación del cáncer infantil. El dinero recaudado para la fundación ascendió a 3.500 euros.

Cabe destacar también, la donación económica realizada por el Grupo Clínica Baviera a la Fundación Ana de Paz para la celebración de su cena solidaria anual. Esta Fundación está comprometida a ayudar en la formación de aquellos niños y niñas que presenten problemas de salud que impiden o dificultan su proceso de aprendizaje.

En el año 2019, el total de las aportaciones económicas a acciones sociales ascendieron a 6.723 €.

8.2.SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES

Grupo Clínica Baviera es consciente del impacto que tiene sobre la sociedad a lo largo de toda su cadena de valor. Como muestra de ello, la compañía cuenta con una Política propia de Contratación con Proveedores de productos y servicios, la cual aplica a todas las Sociedades que componen el Grupo Clínica Baviera en España.

Esta Política es aplicable a la hora de seleccionar los proveedores cuyo importe anual estimado supera la cantidad de 25.000 euros. En ella, la compañía, poniendo el foco siempre en la protección de sus pacientes y en ofrecer servicios de calidad, pero también en salvaguardar los derechos fundamentales de los trabajadores, su seguridad laboral y la protección del medio ambiente, ha definido una serie de criterios a la hora de seleccionar sus proveedores. Estos criterios son relativos a:

- **Reputación.** Favorecer relaciones con proveedores que perduren en el tiempo y garanticen la continuidad del suministro incluso en condiciones en las que surja algún imprevisto.
- **Situación económica.** Selección de proveedores que mantengan la calidad de los productos suministrados incluso en situaciones económicas en las cuales se vean obligados a bajar sus costos de producción.
- **Localización.** Fomentar, dentro de lo posible, proveedores locales reduciendo el kilometraje del suministro y, por tanto, las emisiones asociadas al transporte, pero también, reduciendo los tiempos de entrega y los costes.
- **Cantidades mínimas que fabrica.** Selección de proveedores que puedan dar salida a productos en las menores cantidades requeridas.
- **Rapidez en la entrega.** Buscar proveedores que ofrezcan la entrega en el menor tiempo posible.
- **Servicio de postventa y garantías.** Contar con garantías y políticas de devoluciones que favorezcan una logística inversa eficaz.
- **Experiencia.** Valorar el tiempo que llevan en el mercado los diferentes proveedores para su selección.
- **Calidad-precio.** Principio fundamental a la hora de selección de un proveedor.

Así mismo, el Grupo Clínica Baviera se preocupa por la transparencia a lo largo de todo el proceso de contratación de proveedores. En su Política se recogen una serie de obligaciones y

restricciones, de gran importancia a la hora de la contratación de un proveedor, cuya misión es garantizar a lo largo de todo el proceso de contratación la imparcialidad y la objetividad profesional. Entre otras obligaciones contempladas en la Política, se debe de justificar siempre que el interés de la empresa prevalece sobre el individual cuando con el proveedor seleccionado existiera, por cualquier motivo, algún conflicto de interés o clase de vinculación.

El Grupo cuenta, además, con un Código ético de conducta para salvaguardar las normas de transparencia, información y protección, así como los derechos reconocidos por la legislación sobre protección de datos de carácter personal, servicios de la sociedad de la información y demás disposiciones aplicables. En sus artículos 31 y 32, contemplan las pautas que aplican a todos los empleados de Grupo Clínica Baviera con respecto a la subcontratación y los proveedores.

Otro instrumento que destacar, utilizado por el Grupo, es la Evaluación de proveedores. Mediante esta herramienta se puntúa a los proveedores y se detallan las certificaciones, instrumentos y sistemas de gestión relativos, entre otras cosas, a medio ambiente, calidad, prevención de riesgos laborales, derechos humanos, etc. que disponen las empresas. Así mismo, se contempla si conocen o son firmantes del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, si cumplen con la LGD, las diferentes políticas con las que cuentan internamente y si la empresa dispone de metodologías para garantizar la satisfacción de los clientes. Con esta herramienta se persigue que los valores de la compañía se alineen con los de los proveedores y se fomente la mejora continua en materia de desarrollo sostenible.

8.3. CONSUMIDORES

▪ SALUD Y SEGURIDAD DE LOS PACIENTES

El Grupo Clínica Baviera es consciente de la constante evolución de las técnicas, equipamientos y materiales en la medicina y su ámbito de trabajo, y se esfuerzan por integrar estos avances para ofrecer los mejores servicios al cliente, mantenerse como referente en el campo de la oftalmología y salvaguardar la integridad del paciente a lo largo de todo el proceso.

Como muestra de todo ello, las clínicas del Grupo cuentan con los mejores profesionales y unidades especializadas para poder cubrir todas las posibles patologías oftalmológicas. Sus especialistas reciben formación continua para mantener sus conocimientos actualizados. Su departamento de I+D+i realiza constantemente estudios para mejorar los procesos en clínicas y obtener mejores resultados en los tratamientos aplicados, así como, mantenerse actualizados con respecto a las novedades tecnológicas y nuevos consumibles en implantes oftalmólogos.

Así mismo, el Grupo Clínica Baviera cuenta con un “Comité de Dirección médica” que, entre sus funciones, se encarga de dar apoyo y supervisar, junto con el departamento de I+D+i, que se cumplen todos los protocolos de seguridad que afectan a su actividad. Además, todos los oftalmólogos del Grupo están obligados a informar de cualquier complicación grave con alguno de los pacientes. En el caso de que la complejidad del caso lo requiera, a través de una plataforma online cuentan con el apoyo y asesoramiento de profesionales con amplia experiencia que pueden resolver de forma inmediata y consensuada cualquier consulta que surja.

Los requisitos y estándares de calidad legales están internalizados dentro del Grupo. Son seguidos los protocolos de “Práctica clínica preferente” de la sociedad española de oftalmología y de la academia americana de oftalmología, que ofrecen las directrices para llevar a cabo una buena práctica clínica.

Como parte del proceso de salvaguardar la integridad del paciente, el Grupo garantiza la confidencialidad de sus datos de acorde a los requisitos legales impuestos. El derecho a la intimidad del cliente y al tratamiento de sus datos personales conforme a la legislación actual es salvaguardado en todo momento.

▪ **SATISFACCIÓN DE LOS PACIENTES Y USUARIOS DE LOS SERVICIOS**

Lograr un alto grado de satisfacción de los pacientes en los servicios ofrecidos es el objetivo primordial del Grupo Clínica Baviera. El Grupo cuenta con mecanismos para poder recoger las opiniones y comentarios de los usuarios y poder seguir mejorando en su calidad de atención del cliente.

Desde su página web es posible acceder a un formulario de Atención al Paciente en el cual se puede realizar cualquier sugerencia. Además, existe a disposición de todos los usuarios un sistema de quejas y reclamaciones y todos los usuarios tienen a su disposición en cada una de las clínicas formularios de quejas y reclamaciones. Al formular una queja o reclamación se pone al corriente al gerente de cada clínica y se activa un protocolo internalizado en el Grupo para dar resolución a la misma.

En 2018, el Grupo Clínica Baviera realizó un total de 455.013 tratamientos y el ratio de quejas fue de 0,04%. En 2019, el número de tratamientos ha ascendido a 472.171, y el ratio de quejas, pese al aumento en el número de tratamientos, ha descendido en un 0,01%.

TRATAMIENTOS 2018	TRATAMIENTOS 2019	RATIO QUEJAS 2018	RATIO QUEJAS 2019
455.013	472.171	0,04%	0,03%

Así mismo, como muestra del desempeño del Grupo Clínica Baviera en seguir mejorando en la satisfacción del cliente, existe un Cuestionario de Calidad en los que se recogen los datos por clínica relativos a la satisfacción del cliente y el NPS (Net Promoter Score). Esta satisfacción es medida en términos de lealtad de los clientes y el grado de recomendación de sus servicios.

En el año 2018, la puntuación obtenida en el NPS con respecto a los servicios de clínica quirúrgica fue de 85,6%, puntuación inferior a los pacientes que se les da el alta que fue de 93,1%. Durante el ejercicio de 2019, la puntuación del NPS obtenida en los servicios de clínica quirúrgica ha ascendido a 87% mientras que entre los pacientes a los que se les da el alta ha descendido en un 0,01% siendo esta de 93,09%.

NPS (NET PROMOTER SCORE)	PORCENTAJE % 2018	PORCENTAJE % 2019
Clínica Quirúrgica	85,6 %	87,0 %

Pacientes a los que se le da el alta.	93,1 %	93,09%
---------------------------------------	--------	--------

Además del Cuestionario de Calidad, se realiza una encuesta a una muestra de pacientes cuando reciben el alta para seguir mejorando. Esta encuesta recoge seis factores que se valoran del 1 al 5, siendo el más alto grado de satisfacción el 5 y el mínimo el 1. Los resultados obtenidos durante los ejercicios de 2018 y 2019, a nivel nacional, pueden ser comparados a partir de la tabla que se muestra a continuación. De forma general, estos datos han sido mejorados en 2019 con respecto a 2018.

Factores Encuesta	Satisfacción tras la operación	Tiempo de espera	Enfermería	Doctores	Relación calidad/precio	Atención telefónica
Total General 2018	4,83	4,61	4,88	4,91	4,70	4,85
Total General 2019	4,84	4,64	4,90	4,92	4,73	4,86

8.4. INFORMACIÓN FISCAL

En e presente apartado se presenta la información fiscal correspondiente al ejercicio 2019:

Acumulado (en m€)	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS DEVENGADO	RESULTADOS DEL EJERCICIO	IMPUESTO DE SOCIEDADE PAGADO	SUBVENCIONES A LA FORMACIÓN
GRUPO CLÍNICA BAVIERA					
España	22.625	-2.932	19.693	2.577	59,84
Alemania	6.071	-1.937	4.134	1.237	
Italia	657	-57	600	27	
GRUPO	17.912	-4.926	12.986	3.841	

***Cantidades expresadas en miles de euros

9. TABLA REFERENCIAS CRUZADAS – CRITERIOS GRI

MODELO DE NEGOCIO		
ÁMBITO	CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI
- Perfil de la organización	ANALIZADO EN EL APARTADO 1 DE NUESTRA MEMORIA	<p>Los estándares según Modelo GRI a los que se da respuesta son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • GRI 102-1: Nombre de la organización. • GRI 102-2: Actividades, marcas, productos y servicios. • GRI 102-3: Ubicación de la sede central. • GRI 102-4: Número de países donde opera la organización. • GRI 102-5: Régimen de propiedad y su forma jurídica. • GRI 102-6: Mercados servidos. • GRI 102-7: Tamaño de la organización (cifras clave de actividad)

- Estrategia	ANALIZADO EN EL APARTADO 3 DE NUESTRA MEMORIA	<ul style="list-style-type: none"> • GRI 102-15: Principales impactos, riesgos y Oportunidades.
- Gobernanza	ANALIZADO EN EL APARTADO 1 DE NUESTRA MEMORIA	<ul style="list-style-type: none"> • GRI 102-18: Estructura de gobierno de la organización.
ANÁLISIS DE MATERIALIDAD		
ÁMBITO	CONTENIDOS	ESTÁNDAR GRI
- Análisis de materialidad	ANALIZADO EN EL APARTADO 2 DE NUESTRA MEMORIA	<ul style="list-style-type: none"> • GRI 102-46 Definición de contenido del informe y límites del tema • GRI 102-47 Lista de temas materiales • GRI 103-1 Explicación del tema material y su límite.
CUESTIONES AMBIENTALES		
ÁMBITO	CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI
- Impactos y sistema de gestión ambiental	ANALIZADO EN EL APARTADO 4 DE NUESTRA MEMORIA	<p>Los estándares según Modelo GRI a los que se da respuesta son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • GRI 201-2: Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático • GRI 307-1: Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental
- Contaminación atmosférica	ANALIZADO EN EL APARTADO 4 Y 4.2 DE NUESTRA MEMORIA	<ul style="list-style-type: none"> • GRI 305-1: Emisiones directas de gases de efecto invernadero (GEI)
- Economía circular y prevención y gestión de residuos	ANALIZADO EN EL APARTADO 4.3 DE NUESTRA MEMORIA	<ul style="list-style-type: none"> • GRI 306-2: Residuos por tipo y método de eliminación

- Cambio climático	ANALIZADO EN EL APARTADO 4.6 DE NUESTRA MEMORIA	<ul style="list-style-type: none"> • GRI 305-4: Intensidad de las emisiones de GEI • GRI 305-5: Reducción de las emisiones de GEI
- Uso sostenible de los recursos	ANALIZADO EN EL APARTADO 4.4 DE NUESTRA MEMORIA	<ul style="list-style-type: none"> • GRI 303-2 Gestión de los impactos relacionados con la descarga de agua. • GRI 303-5 Consumo de agua • GRI 301-1: Materiales utilizados por peso o volumen • GRI 301-2: Insumos reciclados • GRI 301-3: Productos reutilizados y materiales de envasado • GRI 302-1: Consumo energético dentro de la organización • GRI 302-4: Reducción del consumo energético • GRI 305-2: Emisiones indirectas de GEI por generación de energía.
-Protección de la biodiversidad	ANALIZADO EN EL APARTADO 4.6 DE NUESTRA MEMORIA	<ul style="list-style-type: none"> • GRI 304-2 Impactos significativos de las actividades, productos y servicios en la biodiversidad
CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL		
ÁMBITO	CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI
- Empleo	ANALIZADO EN EL APARTADO 5.1 Y 5.6 DE NUESTRA MEMORIA	<p>Los estándares según Modelo GRI a los que se da respuesta son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • GRI 102-8: Información sobre empleados y otros trabajadores • GRI 405-1: Diversidad en órganos de gobierno y empleados • GRI 401-2: Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados temporales

		<p>o a tiempo parcial</p> <ul style="list-style-type: none"> • GRI 405-2: Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres.
- Organización del trabajo	ANALIZADO EN EL APARTADO 5.6 Y 5.2 DE NUESTRA MEMORIA	<ul style="list-style-type: none"> • GRI 103: Enfoque de gestión empleo
- Salud y seguridad laboral (ssl)	ANALIZADO EN EL APARTADO 5.3 DE NUESTRA MEMORIA	<ul style="list-style-type: none"> • GRI 403-2: Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, absentismo, días perdidos y número de muertes.
- Relaciones sociales	ANALIZADO EN EL APARTADO 5 DE NUESTRA MEMORIA	<ul style="list-style-type: none"> • GRI 403-1: Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad.
- Formación	ANALIZADO EN EL APARTADO 5.5 DE NUESTRA MEMORIA	<ul style="list-style-type: none"> • GRI 404-1: Media de horas de formación al año por empleado
- Accesibilidad	ANALIZADO EN EL APARTADO 5.6 DE NUESTRA MEMORIA	<ul style="list-style-type: none"> • GRI 103: Enfoque diversidad e igualdad de oportunidades
- Igualdad y gestión de la diversidad	ANALIZADO EN EL APARTADO 5.6 DE NUESTRA MEMORIA	<ul style="list-style-type: none"> • GRI 405-1: Diversidad en órganos de gobierno y empleados
CUESTIONES RELACIONADAS CON EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS		
ÁMBITO	CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI
- Procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	ANALIZADO EN EL APARTADO 6 DE NUESTRA MEMORIA	Los estándares según Modelo GRI a los que se da respuesta son:

- Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	ANALIZADO EN EL APARTADO 6 DE NUESTRA MEMORIA	<ul style="list-style-type: none"> • GRI 406-1: Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas • GRI 406-1 Incidentes de discriminación y medidas correctivas tomadas.
- Promoción y cumplimiento de convenios de la oit	ANALIZADO EN EL APARTADO 6 DE NUESTRA MEMORIA	<ul style="list-style-type: none"> • GRI 102-41 Convenios colectivos.
- Procedimientos de diligencia debida en materia trabajo forzosos y trabajo infantil	ANALIZADO EN EL APARTADO 6 DE NUESTRA MEMORIA	N/A

CUESTIONES RELATIVAS A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

ÁMBITO	CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI
- Medidas preventivas contra la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales	ANALIZADO EN EL APARTADO 7 DE NUESTRA MEMORIA	<p>Los estándares según Modelo GRI a los que se da respuesta son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • GRI205-1: Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción • GRI205-2: Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción
- Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	ANALIZADO EN EL APARTADO 7 DE NUESTRA MEMORIA	N/A

INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOCIEDAD

ÁMBITO	CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI
	ANALIZADO EN EL	<p>Los estándares según Modelo GRI a los que se da respuesta son:</p>

- Información relativa a la sociedad	APARTADO 8.1 DE NUESTRA MEMORIA	<ul style="list-style-type: none"> • GRI 413-1: Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo
PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS		
ÁMBITO	CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI
- Subcontratación y proveedores	ANALIZADO EN EL APARTADO 8.2 DE NUESTRA MEMORIA	<p>Los estándares según Modelo GRI a los que se da respuesta son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • GRI 308-2: Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas • GRI 414-2: Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas • GRI 308-1: Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con criterios ambientales • GRI 414-1: Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con criterios sociales.
- Compromiso con el desarrollo local (compras locales)	ANALIZADO EN EL APARTADO 8.2 DE NUESTRA MEMORIA	<ul style="list-style-type: none"> • GRI 201-1: Valor económico directo generado y distribuido • GRI 204-1: Prácticas de adquisición. Proporción de gasto en proveedores locales.
INFORMACIÓN CLIENTES CONSUMIDORES		
ÁMBITO	CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI
- Salud y seguridad de consumidores	ANALIZADO EN EL APARTADO 8.3 DE NUESTRA MEMORIA	<p>Los estándares según Modelo GRI a los que se da respuesta son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • GRI 416-1: Evaluación de

		<p>los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • GRI 416-2: Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios
- Satisfacción de clientes	ANALIZADO EN EL APARTADO 8.3 DE NUESTRA MEMORIA	<ul style="list-style-type: none"> • GRI 417-3: Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing
INFORMACIÓN FISCAL		
ÁMBITO	CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI
Información fiscal:	ANALIZADO EN EL APARTADO 8.4 DE NUESTRA MEMORIA	<p>Los estándares según Modelo GRI a los que se da respuesta son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • GRI 201-1: Valor económico generado y distribuido • GRI 201-4: Asistencia financiera o recibida del gobierno

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2019]

CIF: [A-80240427]

Denominación Social:

[**CLINICA BAVIERA, S.A.**]

Domicilio social:

[PASEO DE LA CASTELLANA, 20 (MADRID)]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
12/02/2007	1.630.758,00	16.307.580	16.307.580

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

- Sí
 No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIC	3,36	0,00	0,00	0,00	3,36
VITO GESTIÓN PATRIMONIAL, S.L.	10,00	0,00	0,00	0,00	10,00

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Sin datos				

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros		
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto	
DON DIEGO RAMOS PASCUAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
DON EDUARDO BAVIERA SABATER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
DON YONGMEI ZHANG	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
DON BANG CHEN	0,00	79,83	0,00	10,00	89,83	0,00	0,00	
DON SHIJUN WU	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
DON LI LI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
DON EMILIO MORALEDA MARTÍNEZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración							89,83	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
DON BANG CHEN	AIER EYE INTERNATIONAL (EUROPE), S.L.U.	79,83	10,00	89,83	0,00

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
VITO GESTIÓN PATRIMONIAL, S.L., DON BANG CHEN	Societaria	Contrato de opción de compra y venta cruzados por el 10% del capital social de Clínica Baviera, S.A.

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
AIER EYE HOSPITAL GROUP CO. LTD	Societaria	Clínica Baviera, S.A. y Aier Eye Hospital Group Co. Ltd. (sociedad matriz del Grupo AIER) participan en una sociedad mercantil al 40% y 60% respectivamente.

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON YONGMEI ZHANG	DON BANG CHEN	AIER EYE INTERNATIONAL (EUROPE), S.L.U.	Yongmei Zhang es Administradora única de Aier Eye International (Europe), S.L.U., y además es la Directora del Departamento de Estrategia Global y Desarrollo de Negocio Aier Eye Hospital Group

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			Co., Ltd., sociedad matriz de Aier Eye International (Europe), S.L.U.
DON SHIJUN WU	DON BANG CHEN	AIER EYE INTERNATIONAL (EUROPE), S.L.U.	Shijun Wu es secretario del Consejo de Administración de Aier Eye Hospital Group, Co. Ltd., sociedad matriz de Aier Eye International, (Europe), S.L.U.
DON LI LI	DON BANG CHEN	AIER EYE INTERNATIONAL (EUROPE), S.L.U.	Li Li es Vicepresidente y Consejero-delegado de Aier Eye Hospital Group Co., Ltd., sociedad matriz de Aier Eye International (Europe), S.L.U.
DON EDUARDO BAVIERA SABATER	VITO GESTIÓN PATRIMONIAL, S.L.	VITO GESTIÓN PATRIMONIAL, S.L.	Eduardo Baviera es titular indirecto del 17,63% del capital social de Vito Gestión Patrimonial, S.L., y es Administrador Único de dicha entidad.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene
DON JULIO BAVIERA SABATER, DON FERNANDO LLOVET OSUNA, DON EDUARDO BAVIERA SABATER, VITO GESTIÓN PATRIMONIAL, S.L., AIER EYE INTERNATIONAL (EUROPE), S.L.U.	10,00	Derecho de adquisición preferente a favor de Aier Eye International una vez transcurrido el periodo de ejercicio del derecho de opción de compra.	
DON JULIO BAVIERA SABATER, DON FERNANDO LLOVET OSUNA, DON EDUARDO BAVIERA	10,00	Derecho de arrastre y acompañamiento.	

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene
SABATER, VITO GESTIÓN PATRIMONIAL, S.L., AIER EYE INTERNATIONAL (EUROPE), S.L.U.			
DON JULIO BAVIERA SABATER, DON FERNANDO LLOVET OSUNA, DON EDUARDO BAVIERA SABATER, VITO GESTIÓN PATRIMONIAL, S.L., AIER EYE INTERNATIONAL (EUROPE), S.L.U.	10,00	Inmovilización de las acciones	

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

Nombre o denominación social
BANG CHEN

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
4.769		0,03

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General Ordinaria de Accionistas autorizó y facultó al Consejo de Administración para que la Sociedad, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales, pueda adquirir acciones de la Sociedad en las siguientes condiciones:

Modalidades de la adquisición: compraventa de aquellas acciones de la Sociedad que el Consejo de Administración considere convenientes dentro de los límites establecidos en los apartados siguientes.

Número máximo de acciones a adquirir: acciones representativas, sumadas a las que ya se posean, de hasta el 10% del capital social.

Precio mínimo y máximo de adquisición: el precio de adquisición no será inferior al valor nominal de las acciones ni superior al ciento veinte por ciento (120%) del valor de cotización del día hábil a efectos bursátiles anterior a la adquisición.

Duración de la autorización: 5 años a partir de la adopción del acuerdo que tuvo lugar el 29 de mayo de 2019.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	10,17

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

De conformidad con el art. 18.2 de los Estatutos Sociales de Clínica Baviera, S.A., no se prevé un régimen distinto al establecido en la Ley de Sociedades de Capital respecto a la modificación de los estatutos y respecto a la tutela de los derechos de los socios en la modificación de estatutos.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
10/05/2017	51,48	28,39	0,00	0,00	79,87
De los que Capital flotante	2,12	4,84	0,00	0,00	6,96
17/05/2018	96,83	0,03	0,00	0,00	96,86
De los que Capital flotante	0,07	0,00	0,00	0,00	0,07

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
13/09/2018	89,83	4,08	0,00	0,00	93,91
De los que Capital flotante	0,00	4,08	0,00	0,00	4,08
29/05/2019	89,83	4,96	0,00	0,00	94,79
De los que Capital flotante	0,00	4,96	0,00	0,00	4,96

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	50
Número de acciones necesarias para votar a distancia	50

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

Los dos enlaces por los que se puede acceder a la información sobre gobierno corporativo son:

www.clinicabaviera.com: se accede a través de Accionistas en Inversores
www.grupobaviera.es

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	7

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON DIEGO RAMOS PASCUAL		Independiente	SECRETARIO CONSEJERO	21/07/2008	13/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EDUARDO BAVIERA SABATER		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	01/09/1994	13/05/2003	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON YONGMEI ZHANG		Dominical	CONSEJERO	31/08/2017	31/08/2017	COOPTACION
DON BANG CHEN		Dominical	PRESIDENTE	31/08/2017	31/08/2017	COOPTACION
DON SHIJUN WU		Dominical	CONSEJERO	31/08/2017	31/08/2017	COOPTACION
DON LI LI		Dominical	CONSEJERO	31/08/2017	31/08/2017	COOPTACION
DON EMILIO MORALEDA MARTÍNEZ		Independiente	CONSEJERO	29/05/2019	29/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	7
----------------------------	---

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
DON RICARDO MORENO WARLETA	Independiente	13/05/2013	29/05/2019	Comisión de Nombramientos y Retribuciones Comisión de Auditoría	SI

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON EDUARDO BAVIERA SABATER	Consejero-Delegado	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Valencia. Se incorpora al Grupo Clínica Baviera en 1994. Entre 1991 y 1994 trabajó en PwC. Desde 1997 a 2000 fue profesor del Instituto de Empresa.

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	14,29

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON YONGMEI ZHANG	AIER EYE INTERNATIONAL (EUROPE), S.L.U.	Licenciada en Económicas por la Universidad de Tongji. Tiene un Master MBA por la Universidad de Fudan. Actualmente es la Directora del Departamento de Estrategia Global y Desarrollo de Negocio Aier Eye Hospital Group Co., Ltd.
DON BANG CHEN	AIER EYE INTERNATIONAL (EUROPE), S.L.U.	Actualmente es el Presidente y Director General de Aier Eye Hospital Group Co. Ltd., así como Presidente de Tibet Aier Medical Investment Co. Ltd. También es profesor en la Universidad de Hunan.
DON SHIJUN WU	AIER EYE INTERNATIONAL (EUROPE), S.L.U.	Doctor en Económicas por la Universidad de Fudan en 2002. Es analista de valores. Actualmente desempeña el cargo de Secretario del Consejo de Administración de Aier Eye Hospital Group Co., Ltd. Ha desempeñado

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		los cargos de Secretario del Consejo en Shanghai INGEEK Information Technology Co., Ltd. Ha trabajado como Presidente adjunto de Aier Eye Hospital Group Co., Ltd.
DON LI LI	AIER EYE INTERNATIONAL (EUROPE), S.L.U.	Desde 2003 es Vicepresidente y Consejero-delegado de Aier Eye Hospital Group Co., Ltd. Licenciado en Derecho por la Universidad de Xiangtan, posee un Máster en Gestión y Administración de Hospitales por la Universidad de Pekín, así como un Executive Business Administration por la Universidad de Hunan. En 1.997 fue cofundador de Aier Ophtalmic Medical Technology, y en 2003 de Aier Eye Hospital Group.

Número total de consejeros dominicales	4
% sobre el total del consejo	57,14

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON DIEGO RAMOS PASCUAL	Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid. Actualmente es Socio responsable del departamento de Tecnología y Propiedad Intelectual del despacho de abogados DLA Piper en España y dirige el Departamento de Derecho de las Tecnologías. Anteriormente ocupó funciones similares, en Madrid y Bruselas, en Squire, Sanders & Dempsey, grupo Banco Popular y PwC.
DON EMILIO MORALEDA MARTÍNEZ	Emilio Moraleda es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense y Graduado Social por la Escuela Social de Madrid. Fue presidente ejecutivo para los territorios de alto crecimiento de Pfizer (España, Rusia, Turquía, Israel, Cáucaso, Grecia y Portugal). Ha sido miembro del comité ejecutivo de Pfizer Europa y ha liderado varias fusiones en la década del año 2000. También fue presidente y vicepresidente de Famaindustria y del Local American Working Group (LAWG), vicepresidente del American Business Council y miembro del Círculo de Empresarios y de la Cámara de Comercio Americana en España.

Número total de consejeros independientes	2
% sobre el total del consejo	28,57

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1	1	1	1	25,00	25,00	25,00	20,00
Independientes					0,00	0,00	0,00	0,00

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	1	1	1	1	14,29	14,29	14,29	10,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

De conformidad con el Reglamento del Consejo, cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explicará los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación. En particular, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones velará para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
b) La Sociedad busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.
La Compañía no tiene aprobada una política de diversidad en la selección de consejeros si bien ello no es óbice para que en los procesos de selección se procure que haya la mayor diversidad eliminando cualquier sesgo que lo impida. El actual Consejo está formado por consejeros de muy diferentes edades, así como de distinta de experiencia profesional y formación.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones cuida que en los procesos de selección existan candidaturas que favorezcan la diversidad de género, formación, experiencia y edad, evitando cualquier sesgo que limite dicha diversidad. En estos procesos se vigila especialmente que existan candidaturas de mujeres.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Existe una tendencia a una mayor representatividad de mujeres en el Consejo de Administración; de este modo hace escasos años no existía representación femenina, pasando a un 10% hace cuatro años, siendo actualmente el porcentaje de 14,28%.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Se ha producido en los últimos años una tendencia de incremento en el porcentaje de consejeras habiendo pasado de no tener consejeras a tener una representación de 14,28%.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

- Sí
 No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
EDUARDO BAVIERA SABATER	Tiene delegadas todas las funciones del Consejo de Administración salvo las legal o estatutariamente indelegables.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON EDUARDO BAVIERA SABATER	CLINICA BAVIERA ZAPATEROS, S.L.	Representante persona física de Clínica Baviera, S.A. siendo ésta la entidad consejera.	SI
DON EDUARDO BAVIERA SABATER	CLINICA BAVIERA MALLORCA, S.L.	Representante persona física de Clínica Baviera,	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
		S.A. siendo ésta la entidad consejera.	

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
Sin datos		

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí
 No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

Los Consejeros no podrán, salvo autorización expresa del Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, formar parte de más de 8 consejos, excluyendo (i) los Consejos de Sociedades que formen parte del mismo grupo que la Sociedad, (ii) los Consejos de Sociedades familiares o patrimoniales de los Consejeros o sus familiares y (iii) los Consejos de los que formen parte por su relación profesional.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	282.512
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON MARCOS BUESO SANCHIS	Director General
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	250.000

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí
 No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

De conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración, se establece que:

Los Consejeros serán designados, reelegidos o ratificados por la Junta General o por el Consejo de Administración, según proceda, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley y en los Estatutos Sociales. Para ser nombrado Consejero no es necesario reunir la condición de accionista de la Sociedad

Las propuestas de nombramiento, reelección y ratificación de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte el propio Consejo en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán, a su vez, estar precedidas de (i) la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en caso de Consejeros Independientes y (ii) de previo informe de dicha Comisión, para el resto de Consejeros. En caso de reelección o ratificación, la propuesta o informe de la Comisión contendrá una evaluación del trabajo y dedicación efectiva al cargo durante el último periodo de tiempo en que lo hubiera desempeñado el Consejero propuesto. En todo caso, si el Consejo se apartara de la propuesta, en su caso, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, habrá de motivar su decisión, dejando constancia en acta de sus razones.

En la selección de quien haya de ser propuesto para el cargo de Consejero se atenderá a que el mismo sea persona de reconocida solvencia, competencia y experiencia. Las personas designadas como Consejeros habrán de reunir las condiciones exigidas por la Ley o los Estatutos, comprometiéndose formalmente en el momento de su aceptación a cumplir las obligaciones y deberes previstos en ellos y en este Reglamento.

Cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explicará los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación. En particular, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones velará para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La Sociedad busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, con aplicación de lo previsto en el artículo 145 del Reglamento del Registro Mercantil y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas.

Además, los Consejeros deberán informar y, dimitir, en su caso, en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular:

- a) Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero Dominical cuando la entidad o grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de la Compañía o reduzca su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales, o cuando, tratándose de un Consejero Independiente deje de considerarse como tal, conforme a lo previsto en este Reglamento.
- b) Cuando se hallen incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría o por la de Nombramientos y Retribuciones por haber incumplido alguna de sus obligaciones como Consejeros.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado precedente, una vez elegidos o ratificados los Consejeros Independientes, el Consejo no podrá proponer su cese antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que fueron nombrados, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en alguna de las circunstancias que impida su calificación como Independiente.

También podrá proponerse el cese de Consejeros Independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad.

Los Consejeros estarán obligados a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo. De todo ello el Consejo dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

No se han producido cambios importantes en la organización interna y sobre los procedimientos aplicables.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

El Consejo de Administración ha realizado una evaluación de su gestión para lo cual ha tomado en consideración aspectos como el contexto económico, remuneración, frecuencia de sus sesiones y asistencia a las mismas, duración de las sesiones información previa, intervención de los ejecutivos, incluyendo una evaluación del desempeño del presidente del consejo y primer ejecutivo, así como de las comisiones delegadas, para lo cual se toma en consideración los informes elaborados por cada una de ellas. Posteriormente se elevan al Consejo, el cual delibera sobre su gestión y el de las comisiones conforme a lo expresado anteriormente, adoptándose el correspondiente acuerdo al efecto sobre la evaluación que es objeto de incorporación al acta de la sesión.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplica

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros deberán informar y, dimitir, en su caso, en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular:

a) Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero Dominical cuando la entidad o grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de la Compañía o reduzca su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales, o cuando, tratándose de un Consejero Independiente deje de considerarse como tal, conforme a lo previsto en este Reglamento.

b) Cuando se hallen incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría o por la de Nombramientos y Retribuciones por haber incumplido alguna de sus obligaciones como Consejeros.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

Sí
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

[] Sí
[√] No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Cuando la representación sea indispensable deberá conferirse a otro miembro del Consejo por escrito dirigido al Presidente del Consejo, con instrucciones y con carácter especial para cada sesión. Los consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro no ejecutivo.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	7
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Nombramientos y Retribuciones	6
Número de reuniones de Comité de Auditoría	3

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	7
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas	7

con instrucciones específicas, de todos los consejeros	
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON VIRGILIO LEAL ESPÍ	Director Financiero

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

De acuerdo con el artículo 8 del Reglamento del Consejo, éste órgano formulará en términos claros y precisos, que faciliten la adecuada comprensión de su contenido, las cuentas anuales y el informe de gestión, tanto individuales como consolidados. El Consejo de Administración velará por que los mismos muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, conforme a lo previsto en la Ley.

El Consejo de Administración procurará presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

A estos efectos conviene resaltar que el Consejo de Administración no ha presentado las cuentas anuales individuales ni consolidadas a la Junta General con salvedades en el informe de auditoría en el pasado.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Las relaciones del Consejo de Administración con el Auditor de Cuentas de la Sociedad se encauzarán a través del Comité de Auditoría. Por mediación de este Comité, el Consejo de Administración establecerá una relación de carácter estable y profesional con los auditores de cuentas externos de la Sociedad, con estricto respeto a su independencia.

El Comité de Auditoría se abstendrá de proponer al Consejo de Administración, y éste a su vez se abstendrá de someter a la Junta General de Accionistas el nombramiento como auditor de cuentas de la Sociedad de cualquier firma:

a) Que se encuentre incurso en causa de incompatibilidad conforme a la legislación sobre auditoría.

b) Cuyos honorarios, por todos los conceptos sean superiores al 5% de los ingresos totales de las mismas durante el último ejercicio. Asimismo, supeditará la contratación de una firma de auditoría a la condición de que el socio responsable del equipo destinado a la Sociedad sea sustituido con la periodicidad establecida legalmente y con los criterios que determine el Consejo a propuesta de la Comisión de Auditoría.

El Consejo de Administración informará públicamente en la memoria de las cuentas anuales sobre los honorarios globales que ha satisfecho por la auditoría externa y los abonados por otros servicios prestados, desglosando los honorarios pagados a los auditores de cuentas y los satisfechos a cualquier otra Sociedad del mismo grupo al que perteneciese dicho auditor de cuentas o a cualquier otra Sociedad con la que el auditor esté vinculado por propiedad, gestión o control.

No se contratarán con la firma auditora otros servicios distintos de los de auditoría, que pudieran poner en riesgo la independencia de aquélla.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

- Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	59	0	59
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	100,00	0,00	88,00

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

- Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	2	2
	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de	10,00	13,33

	Individuales	Consolidadas
ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)		

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

Es obligación de todo Consejero recabar cuanta información estime necesaria o conveniente en cada momento para el buen desempeño de su cargo. A tal fin el Consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales en la medida en que resulte necesario o conveniente para el diligente ejercicio del cargo.

Dicho derecho de información se extiende también a las distintas sociedades filiales que, en su caso, integren el Grupo Consolidado, debiendo ser siempre ejercitado conforme a las exigencias de la buena fe.

Los Consejeros tendrán derecho a obtener de la Sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones, que podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la Sociedad.

Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Sociedad, el ejercicio del derecho de información y asesoramiento se canalizará a través del Presidente, del Consejero Delegado, en su caso, o del Secretario del Consejo, quienes atenderán las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información o asesoramiento u ofreciéndole los interlocutores apropiados. Si a juicio del Presidente la solicitud pudiera perjudicar los intereses sociales, la cuestión se someterá a la decisión del Consejo de Administración.

La Sociedad establecerá un programa de orientación que proporcione a los nuevos Consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. También ofrecerá a los Consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí
 No

Explique las reglas

Los Consejeros deberán informar y, dimitir, en su caso, en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular:

- Quando desaparezcán las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero Dominical cuando la entidad o grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de la Compañía o reduzca su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales, o cuando, tratándose de un Consejero Independiente deje de considerarse como tal.
- Quando se hallen incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Quando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría o por la de Nombramientos y Retribuciones por haber incumplido alguna de sus obligaciones como Consejeros.

Los Consejeros estarán obligados a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo. De todo ello el Consejo dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

[] Sí
[√] No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La Sociedad no ha firmado acuerdos significativos que entren en vigor, se modifiquen o concluyan en caso de un cambio de control a raíz de una oferta pública de adquisición.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	1
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Alta Dirección	Marcos Bueso Sanchis tiene suscrito un contrato de Alta Dirección por el cual se establece que tendrá derecho a una indemnización en caso de resolución por le Empresa sin justa causa por un importe equivalente a una anualidad de su salario fijo y a seis meses en caso de que se resuelva como consecuencia de un cambio de control de la Compañía.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Nombramientos y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DON DIEGO RAMOS PASCUAL	SECRETARIO	Independiente
DON YONGMEI ZHANG	VOCAL	Dominical
DON EMILIO MORALEDA MARTÍNEZ	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La comisión de nombramientos y retribuciones tendrá, como mínimo, las siguientes:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo de administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- Elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas.
- Informar las propuestas de nombramientos de los restantes consejeros para la designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la junta general de accionistas.
- Informar las propuestas de nombramientos y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
- Examinar y organizar la sucesión del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al consejo de administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- Proponer al consejo de administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá consultar al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los Consejeros ejecutivos y Altos Directivos.

Cualquier Consejero de la Sociedad podrá solicitar de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de Consejero.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, podrá esta Comisión proponer la contratación del asesoramiento de profesionales externos independientes de conformidad con el artículo 27 de este Reglamento.

La Comisión se reunirá cada vez que el Consejo o el Presidente de éste soliciten la emisión de informes o la adopción de propuestas en el ámbito de sus funciones y en todo caso, cuando la convoque su Presidente, lo soliciten dos de sus miembros o sea procedente la emisión de informes para la adopción de los correspondientes acuerdos. En todo caso, se reunirá para revisar, en su caso, la información que sea de su competencia y que vaya a incluirse en la información pública periódica a comunicar a los mercados y a sus órganos de supervisión, y para preparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier Consejero ejecutivo o miembro del equipo directivo o del personal de la compañía que fuese requerido a tal fin.

De las reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se levantará acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Comité de Auditoría		
Nombre	Cargo	Categoría
DON DIEGO RAMOS PASCUAL	SECRETARIO	Independiente
DON SHIJUN WU	VOCAL	Dominical
DON EMILIO MORALEDA MARTÍNEZ	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

De conformidad con el Reglamento del Consejo, el Comité de Auditoría tiene las siguientes funciones:

- Informar a la junta general de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la comisión.
- Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- Elevar al consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la auditoría.
- Informar, con carácter previo, al consejo de administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del consejo y en particular, sobre:
 - La información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente.
 - La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, y
 - Las operaciones con partes vinculadas.

El Comité de Auditoría se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o el Presidente de éste, soliciten la emisión de informes o la adopción de propuestas, en el ámbito de sus funciones y, en todo caso, cuando la convoque su Presidente, lo soliciten dos de sus miembros, o sea procedente la emisión de informes para la adopción de los correspondientes acuerdos. En todo caso, se reunirá con periodicidad trimestral para revisar la información que sea de su competencia y que vaya a incluirse en la información pública periódica a comunicar a los mercados y a sus órganos de supervisión. Estará obligado a asistir a las sesiones del Comité y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier Consejero ejecutivo o miembro del equipo directivo o del personal de la compañía que fuese requerido a tal fin, pudiendo disponer el Comité la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas.

El Comité de Auditoría elaborará anualmente un plan de actuación para cada ejercicio así como un Informe Anual sobre sus actividades, que se presentará al pleno del Consejo. Del Informe Anual de Actividades se dará cuenta también en el Informe de Gestión de la Sociedad. Las conclusiones obtenidas en cada sesión se llevarán a un acta de la que se informará al pleno del Consejo.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON SHIJUN WU
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	29/05/2020

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	1	33,33	1	33,33	1	33,33	0	0,00
Comité de Auditoría	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Tanto la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Comité de Auditoría se encuentran reguladas en el Reglamento del Consejo, que se encuentra disponible en la web corporativa de la Compañía, no habiéndose producido ninguna modificación durante el ejercicio.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Al Consejo de Administración le corresponde la aprobación, previo informe del Comité de Auditoría, de las operaciones que la sociedad o sociedades de su grupo realicen con consejeros o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el consejo de administración de la sociedad o de otras sociedades que formen parte del mismo grupo o con personas a ellos vinculadas. Los consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión. Sólo se exceptuarán de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes:

1. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes,
2. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y
3. Que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la sociedad.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
AIER EYE HOSPITAL GROUP CO. LTD	CLINICA BAVIERA, S.A.	Societaria	Contratos de colaboración	92

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON EDUARDO BAVIERA SABATER	MARIA LUISA SABATER DIANA	FAMILIAR	Contratos de arrendamiento operativo	24
DON EDUARDO BAVIERA SABATER	PROMOCIONES BAVIERA 2006, S.L.	SOCIETARIO	Contratos de arrendamiento operativo	38
DON EDUARDO BAVIERA SABATER	JULIO BAVIERA SABATER	FAMILIAR	Contratos de arrendamiento operativo	294

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON EDUARDO BAVIERA SABATER	JULIO BAVIERA SABATER	FAMILIAR	Recepción de servicios	58

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De conformidad con el Código interno de conducta del mercado de valores aprobado por la Compañía, se considerará como situación de conflicto de interés toda situación en que se produzca, o se pueda producir potencialmente, un conflicto, directo o indirecto, entre los intereses de la Compañía y los de una persona sometida al código, ya sea por razón de sus circunstancias o actividad personales, sus relaciones familiares, su patrimonio o por cualquier otro motivo, y esta situación pudiera comprometer, a ojos de un observador externo, la actuación imparcial de dicha persona sometida al Código.

La actuación de cualquier persona sometida al Código involucrada en un conflicto de interés deberá basarse en los principios de prudencia, de lealtad a la Sociedad y de transparencia.

Las personas sometidas al Código deberán evitar, en la medida de lo posible, la aparición de cualquier situación que suponga, o potencialmente pueda suponer, un conflicto de interés.

En todo caso cuando se produzca una situación que suponga, o potencialmente pueda suponer, un conflicto de interés la persona sometida al Código deberá comunicarlo de forma inmediata a la Unidad de Cumplimiento, poniendo a disposición de ésta cuanta información le sea solicitada para, en su caso, evaluar las circunstancias del caso.

La Unidad de Cumplimiento dará traslado a la Comisión de Auditoría para que pueda adoptar las decisiones oportunas. Cualquier duda sobre la posible existencia de un conflicto de intereses deberá ser consultada con la Comisión de Auditoría antes de adoptar cualquier decisión que pudiera resultar afectada por dicho conflicto de intereses.

La Unidad de Cumplimiento informará sobre el conflicto de interés existente a la persona o personas involucradas en la gestión de la situación o en la adopción de las decisiones a las que se refiere dicho conflicto.

La persona sometida al Código afectada por una situación de conflicto de interés se abstendrá de intervenir o influir, directa o indirectamente, en la operación, decisión o situación a la que el conflicto se refiera.

En caso de conflicto de interés, y como regla de carácter general derivada del deber de lealtad hacia la Sociedad, el interés de ésta deberá prevalecer sobre el de la persona sometida al Código afectada.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

- Sí
 No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

El Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo tiene por objeto ofrecer una seguridad razonable de que la Organización está en disposición de lograr sus objetivos de negocio, a través de un enfoque sistemático y metodológico de identificación, evaluación, gestión de los riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos del Grupo.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

El Consejo de Administración será el responsable último de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos que determine que todos los riesgos relevantes se encuentran adecuadamente identificados y gestionados, siendo la supervisión del correcto funcionamiento del sistema de gestión de riesgos una función delegada al Comité de Auditoría.

El Comité de Auditoría velará para que el sistema de gestión de riesgos del Grupo sea gestionado y controlado de forma adecuada. Las propias gerencias y responsables de área son los responsables de la gestión operativa de riesgos de la Compañía.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

El Grupo Clínica Baviera se encuentra expuesto a diversos riesgos inherentes a los distintos países en los que opera y actividades que desarrolla que pueden impedirle lograr sus objetivos con éxito.

Los principales riesgos de negocio son:

Retención, fidelización y reemplazo de equipo humano clave: una inapropiada política de fidelización, retención o reemplazo del talento en puestos clave (médicos, directivos, gerentes y responsables) podría afectar tanto a la capacidad de crecimiento del Grupo como al mantenimiento de su capacidad actual de prestación de servicio.

Riesgos operacionales: se trata de un riesgo inherente a las actividades de la Compañía, referido a las potenciales pérdidas económicas directas o indirectas ocasionadas por procesos internos inadecuados, de la incorrecta actuación del personal, y de los posibles fallos en los sistemas.

Regulación: la apertura y explotación de las clínicas que opera el Grupo se encuentran sujetas a normativa específica y son objeto de supervisión por las autoridades competentes, sin perjuicio de los controles previstos para los aparatos e instalaciones utilizados para la prestación del servicio, así como la capacitación del personal al que se le encomienda el servicio.

En Alemania la regulación del sector de la sanidad privada se encuentra en fase de desarrollo y este entorno regulatorio condiciona en cierta medida la participación de la iniciativa privada en el mismo. En algunas regiones las autoridades podrían exigir a Care Vision Germany GmbH la obtención de un tipo de licencia hospitalaria complementaria a la que dispone en la actualidad en todos sus centros médicos. Es importante tener en cuenta que Care Vision ya dispone de la citada licencia hospitalaria complementaria en una parte importante de sus clínicas en Alemania. Los administradores de la entidad, conjuntamente con el comité de dirección y sus asesores legales y fiscales, valoran caso a caso las peticiones de este tipo de licencia hospitalaria complementaria. En los casos en los que se determine la necesidad de obtener las mencionadas licencias hospitalarias complementarias podría ser necesaria la realización de inversiones adicionales o incluso el traslado a una nueva ubicación.

La modificación de la normativa sanitaria estatal o autonómica que pueda afectar de forma adversa a las actividades médicas que desarrolla el Grupo, a la forma que se gestionan las clínicas o al establecimiento de normativa reguladora sobre los precios o la fiscalidad de las intervenciones y tratamientos, podría tener un efecto material adverso en los resultados operativos y en la situación financiera del Grupo.

Cualquier restricción a la posibilidad de publicitar las actividades que desarrolla el Grupo, o al modo de publicitarlas, o cualquier cambio en la normativa reguladora de publicidad, podría requerir que el Grupo modificase el modelo de gestión de negocio, o que dicha gestión fuese más gravosa, lo que podría tener un efecto material adverso en los resultados operativos y la situación financiera del Grupo.

Por último, no puede asegurarse que, como consecuencia de futuros cambios normativos, los sistemas de salud públicos incluyan cobertura gratuita para determinadas intervenciones y tratamientos que realiza el Grupo, en cuyo caso los ingresos del Grupo se verían afectados.

Deterioro imagen/marca/producto: El Grupo obtiene una parte importante de sus ingresos de los tratamientos correctivos de patologías oftalmológicas a través de la cirugía láser, dependiendo el crecimiento del Grupo en buena parte en la percepción entre el público de la efectividad y seguridad de las intervenciones.

No podemos asegurar que la corrección de las patologías oftalmológicas vía láser siga teniendo un amplio grado de reconocimiento y aceptación actual por parte de los oftalmólogos, optometristas y público en general, como alternativa para solventar ciertos problemas oculares. La aceptación del láser como medida correctiva ocular podría verse afectada por los siguientes factores:

Cambios tecnológicos, eficacia de nuevos métodos de corrección de disfunciones oculares correctivas.

Opinión entre el público de falta de seguridad o efectividad en los procedimientos correctivos oculares mediante láser.

Desarrollo legislativo que impida la realización de intervenciones o imponga requisitos adicionales para su práctica.

Imagen negativa de la técnica láser como consecuencia de operaciones oculares fallidas.

Si como consecuencia de algunos de los factores anteriores la cirugía ocular láser dejara de tener la aceptación de la que goza hoy en día, la posición financiera, los resultados de las operaciones e incluso la imagen de marca del Grupo podría verse afectadas negativamente.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

Clínica Baviera desarrolla su actividad en un sector altamente especializado y regulado, y este hecho conlleva una naturaleza de riesgos, los cuales son afrontados desde un punto de vista conservador, asignando recursos y estableciendo procesos de controles eficaces que mitiguen los mismos. El Comité de Auditoría revisa y aprueba el mapa de riesgos de forma periódica y aprueba un plan de respuesta específico para los principales riesgos críticos de acuerdo con el nivel de tolerancia al riesgo del Grupo.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

Los riesgos materializados durante el ejercicio son intrínsecos al modelo de negocio y a la actividad. En ningún caso estos riesgos han afectado de forma material a los resultados de la Compañía.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

El Consejo de Administración de la Sociedad está comprometido con que los principales riesgos asociados a las actividades del Grupo Baviera se encuentren adecuadamente identificados, gestionados y controlados.

Para el desarrollo del compromiso anteriormente expresado, el Consejo de administración cuenta con el Comité de Auditoría, órgano delegado que supervisa e informa sobre la adecuación de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente.

Adicionalmente para apoyar al Comité de Auditoría, la Sociedad cuenta con la función de Auditoría Interna que tiene como principales objetivos:

- Proporcionar a través de las conclusiones y recomendaciones derivadas de su trabajo la existencia de sistemas de control interno y gestión de riesgos adecuados a la actividad, impulsando la mejora continua del binomio riesgo-control interno.
- Realizar un seguimiento continuo sobre elementos clave de riesgo que puedan amenazar la consecución de objetivos, incentivando la existencia de un control de riesgo adecuado.
- Supervisar la alineación, tanto en tareas para los negocios nacionales como internacionales, de control interno, gestión de riesgos, valores y ética con las políticas del Grupo y sus objetivos.
- Proveer al Comité de Auditoría de los recursos necesarios para el ejercicio de sus funciones.

La Compañía cuenta con un mapa de riesgos del Grupo, definido como elemento integral de la toma de decisiones del Grupo que permite un conocimiento global de los riesgos del Grupo Baviera y permite definir las áreas prioritarias para la realización del trabajo de Auditoría Interna. Adicionalmente el Grupo tiene habilitados distintos niveles de autorizaciones que permiten limitar la exposición al riesgo en las operaciones realizadas, así como una adecuada política de contratación de pólizas de seguro destinadas a cubrir pérdidas asociadas a siniestros con impacto en la integridad de los activos del Grupo y/o sus posibles responsabilidades frente a terceros de administradores, directivos y profesionales.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración es el encargado de la supervisión de los sistemas internos de información y control así como de la aprobación de la información financiera, que, por su condición de cotizada, deba hacer pública la sociedad periódicamente. Respecto al Comité de Auditoría de acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 18, apartado 2, los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su Presidente, se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y auditoría. La Sociedad dispondrá de una función de Auditoría Interna (artículo 18, apartado 5, del reglamento del Consejo de Administración) que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, velará por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno. En relación con los sistemas de información y control interno, el reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 18, apartado 4, especifica las responsabilidades básicas del Comité de Auditoría:

- Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- Informar, con carácter previo, al consejo de administración sobre la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El Consejero delegado, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración, establecerá tanto el diseño como la revisión de la estructura organizativa, siendo además el responsable de definir las principales líneas de responsabilidad y autoridad en la compañía. La definición de las líneas de responsabilidad y autoridad así como, la distribución de tareas y funciones, se realizan con el fin de maximizar la eficiencia y eficacia de los procesos, garantizando en todo caso una correcta segregación de funciones.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

Grupo Baviera, dispone de un Código Ético de Conducta aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 15 de diciembre de 2011, que recoge el compromiso del Grupo con los principios de la ética empresarial y la transparencia en todos los ámbitos de actuación, estableciendo un conjunto de principios y pautas de conducta, dirigidos a garantizar el comportamiento ético y responsable de todos los empleados, directivos y administradores de la organización.

El Código Ético de Conducta hace referencia de forma explícita en su artículo 34, apartado 2, que la información económico-financiera del Grupo, en especial las cuentas anuales, reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial, acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera que sean aplicables. A estos efectos, ningún profesional ocultará o distorsionará la información de los registros e informes contables del Grupo, que será completa, precisa y veraz.

La falta de honestidad en la comunicación de la información, tanto al interior del Grupo –a empleados, sociedades controladas, departamentos y órganos internos, órganos de administración, etc.– como a su exterior –a auditores, abogados, accionistas e inversores, organismos reguladores,

medios de comunicación, etc.), contraviene este Código Ético o de conducta. En dicha falta de honestidad se incurre también al entregar información incorrecta, organizarla de forma equívoca o intentar confundir a quienes la reciben.

Este código es objeto de comunicación a todos los miembros de la organización, estando a su disposición.

La comisión del Código Ético es la unidad encargada de:

- a) Fomentar la difusión, conocimiento y cumplimiento del código.
- b) Interpretar el código en la aplicación de las medidas disciplinarias así como en la resolución de consultas que se planteen.
- c) Realizar los informes relativos a su cumplimiento.
- d) Aprobar las normas de actuaciones específicas que cada Dirección del Grupo establezca y desarrolle en su área de actividad, acordes en todo caso con la visión de los valores del Grupo, con las Políticas Corporativas y con las normas de conducta establecidas en este código.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

La compañía tiene aprobado un sistema de canal de denuncias por el cual cualquier empleado de la misma puede informar de conductas que puedan implicar la comisión de algún acto contrario a la legalidad, a las políticas y procedimientos de la compañía, o a las normas de actuación contempladas en sus códigos éticos aprobados, teniendo este canal un carácter confidencial.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

Grupo Baviera, mantiene un proceso continuo de formación técnica en aquellas áreas relacionadas con la preparación y evaluación del SCIIF, siendo estas áreas, Administración, Control de Gestión y Auditoría Interna. El personal perteneciente a estos departamentos asiste periódicamente a seminarios de actualización sobre normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

Grupo Baviera, ha basado su metodología de identificación de riesgos en la generación de la información financiera, de acuerdo a criterios cuantitativos (evaluación de cuentas contables con impacto material en la generación de los estados financieros) y criterios cualitativos (complejidad y riesgos inherente al negocio, homogeneidad y centralización de transacciones). Tras el análisis de las masas patrimoniales con mayor riesgo, se han descrito y analizado los distintos ciclos de gestión en los que se genera dicha información financiera. Tras el análisis de estos ciclos han sido identificados los riesgos asociados a los mismos. Para la correcta supervisión y control de estos riesgos se crea una matriz de control en la que se contemplan los siguientes indicadores (objetivo del proceso y controles asociados, propietario del control, control detectivo o preventivo, control manual o automático, identifica o mitiga el fraude, frecuencia del control y si hay algún tipo de debilidad en el diseño del control).

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

Los ciclos descritos anteriormente han sido analizados en relación a los cinco objetivos expresados. La finalidad de los tres primeros objetivos es asegurar que las cuentas contengan asientos relativos a transacciones reales. Los dos últimos objetivos están dirigidos a garantizar que los derechos y obligaciones se presentan y describen correctamente en los estados financieros. Los riesgos asociados a cada ciclo son objeto de seguimiento y documentación, así como de revisión sistemática por parte de Auditoría Interna. Una vez evaluada la efectividad de las medidas de control implantadas, en caso de ser detectada cualquier debilidad de control serán propuestas nuevas medidas.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

Grupo Baviera, mantiene un registro en el que recoge las participaciones del grupo, así como cualquier entidad en la que pueda ejercer un control efectivo.
El perímetro de consolidación es determinado mensualmente por la Dirección Financiera de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad y normativa contable local.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

Como se ha descrito en los puntos anteriores Grupo Baviera ha basado su identificación de riesgos en función de criterios cuantitativos (evaluación de cuentas contables con impacto material en la generación de los estados financieros) y cualitativos (riesgos inherente al negocio, homogeneidad y centralización de transacciones). Los riesgos operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales etc., son considerados en la valoración cualitativa.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

La supervisión del proceso de identificación de riesgos de la información financiera la realiza el Comité de Auditoría dentro de sus funciones en relación con los sistemas de información y control interno.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

La documentación de SCIIF está compuesta por descripciones de los ciclos que pueden influir de forma significativa en la generación de la información financiera, así como de una descripción detallada de los riesgos de error y los controles implementados para su mitigación. La compañía ha identificado los ciclos de negocio que pueden tener un impacto significativo en la generación de la información financiera:

- Ciclo de Gastos
- Ciclo de Ingresos
- Ciclo de Inmovilizado
- Ciclo de Impuestos
- Ciclo de Cierre Contable
- Ciclo de Consolidación y Reporting

Trimestralmente Grupo Baviera facilita información financiera al mercado de valores. Esta información es generada por los departamentos de Administración y Control de Gestión.

El Comité de Auditoría con el apoyo de Auditoría Interna, supervisa los ciclos que puedan influir en la generación de la información financiera, trasladando al Consejo de Administración las conclusiones obtenidas de dicho análisis.

- F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Los principales riesgos controlados y mitigados a través de los sistemas de información son:

- Control de accesos y gestión de personas.
- Segregación de funciones y control de incompatibilidad de derechos.

- Salvaguarda de información y planes de continuidad.
- Desarrollo de nuevas aplicaciones que garanticen uniformidad en todos los procesos que puedan tener incidencia en la información financiera.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Actualmente no se contrata ninguna actividad relevante que pueda afectar de manera material a los estados financieros del Grupo Baviera. Sin embargo, en caso de ser contratadas actividades relevantes para la información financiera, estas seguirán los procesos de selección y contratación llevados a cabo en el Grupo para acreditar la competencia y capacitación técnica de los profesionales contratados, así como los procesos de seguimiento y evaluación de los resultados y conclusiones alcanzadas.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

Actualmente el encargado de definir y actualizar la política contable es el Director Financiero, el cual además, es el encargado de resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación. Será responsabilidad del mismo mantener una comunicación fluida con los responsables de operaciones en la organización. Las políticas contables de la compañía están debidamente documentadas en el "Manual de Procedimientos Contables", el cual se encuentra a disposición del personal de los departamentos financieros.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo Baviera cuenta con un ERP contable implantado a nivel Grupo en el que se integran los estados financieros de todas las compañías. El proceso de captura y preparación de la información financiera se realiza de forma centralizada en base a la recepción, tratamiento y consolidación de la información contenida en los paquetes de reporte de las compañías del Grupo. El proceso de captura y preparación de la información financiera cuenta con diferentes controles que aportan fiabilidad a dicho proceso.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Grupo Baviera cuenta con un departamento de Auditoría Interna, el cual actúa como apoyo directo al Comité de Auditoría en la supervisión de los diferentes procesos de la sociedad, incluyendo entre sus funciones la supervisión de SCIIF.

La planificación anual de auditoría interna está enfocada a evaluar y supervisar el correcto funcionamiento y adecuación de los sistemas de control interno, asegurando así, que los controles existentes permiten detectar o mitigar los riesgos que puedan afectar al Grupo. Dentro de la planificación anual de auditoría interna, se encuentra una revisión específica de la efectividad de SCIIF. El Comité de Auditoría considera adecuado el alcance del SCIIF para la compañía.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Auditoría Interna presenta sus informes al departamento auditado y a la alta dirección con las recomendaciones de mejora oportunas. Periódicamente las conclusiones de estos informes son reportados al Comité de Auditoría. El Auditor de Cuentas tiene acceso a la Alta Dirección así como al Comité de Auditoría, celebrando reuniones periódicas en las que obtiene toda la información necesaria para el correcto desarrollo de su función. Anualmente el Auditor de Cuentas presenta al Comité de Auditoría un informe en el que expone las deficiencias (en caso de existir) de control interno detectadas en el transcurso de su trabajo. El Comité de Auditoría ha verificado que los ciclos y pruebas establecidas para comprobar la fiabilidad de la información financiera se ajustan a las necesidades de la compañía.

F.6. Otra información relevante.

No hay otra información relevante.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Grupo Baviera no ha solicitado un informe específico a los auditores externos sobre la información remitida del SCIIF a los mercados, por considerar que este ya ha realizado una revisión sobre control interno, el cual se ha desarrollado según las normas técnicas de auditoría, en el proceso de revisión de la auditoría de cuentas.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique []

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X] No aplicable []

Actualmente se está estudiando la elaboración de un Acuerdo Marco de colaboración entre Aier Eye Hospital Group Co. Ltd. y Clínica Baviera, S.A. para establecer y delimitar las áreas de actividad y establecer los mecanismos para la resolución de potenciales conflictos de interés.

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Durante la celebración de la Junta General Ordinaria se hace un repaso de los cambios corporativos más relevantes acaecidos, y respecto a las recomendaciones se hace una remisión al Informe de Gobierno Corporativo posibilitando a los accionistas que formule las preguntas y aclaraciones que estimen oportunas.

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

La compañía mantiene una política de comunicación y contactos con los accionistas, inversores institucionales y asesores de voto plenamente respetuosa con las normas de abuso de mercado, siendo plenamente conscientes de la importancia de que todos los agentes y actores del mercado reciban la misma información y tiempo y forma para que cada uno pueda tomar sus decisiones de inversión en base a los mismos criterios.

Si bien explícitamente no se encuentra publicada en la página web de la Compañía la mencionada política de comunicación, la Compañía cumple con los requisitos de mercado, y se comunica quienes son los interlocutores para que cualquier agente financiero o inversor particular pueda ponerse en contacto con la Compañía y solicitar información en caso necesario.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

La Compañía publica en su página web su política de RSC así como los proyectos más relevantes, y en su web corporativa mantiene publicados el funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones así como el informe sobre la independencia del auditor.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple [] Explique []

En la medida que existe una amplia presencia de accionistas en las Juntas Generales, siendo el quórum de los últimos años superior al 70%, no se considera imprescindible su retransmisión en directo.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

El proceso de selección de consejeros se basa en el análisis de competencias, conocimientos y experiencia necesarios para el Consejo de Administración, teniendo en cuenta sus necesidades. Dicho proceso no adolece de sesgos que obstaculicen la selección de consejeras. Actualmente el Consejo de Administración está formado por consejeros de diferentes áreas profesionales. En las últimas cinco vacantes producidas en la Compañía, una de ellas fue ocupada por una consejera, lo que implica el 20% de las vacantes y un 14,28% del total de consejeros actuales.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

Actualmente los consejeros independientes representan el 28,57% del total de consejeros. Ello se debe a la existencia de un accionista que controla casi el 80% del capital social, no siendo además una Compañía de elevada capitalización.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

En la página web de la Compañía se incluye una amplia información sobre sus consejeros, como su perfil profesional, categoría de consejero, cargo que ostentan dentro del Consejo, y fecha del último nombramiento.

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explicue [] No aplicable []

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explicue [] No aplicable []

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [] Explicue []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explicue []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

[El Consejo de administración tuvo en el ejercicio 2019 7 sesiones las cuales se consideraron suficientes para desempeñar con eficacia sus funciones.]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

[Dichas funciones actualmente se desarrollan de forma compartida con el Consejero-delegado de la Compañía.]

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

El Consejo de Administración realiza una evaluación de su gestión teniendo en cuenta aspectos como el contexto económico, remuneración de sus miembros, frecuencia de las sesiones, duración y asistencia a las mismas, información previa, intervención de ejecutivos, haciendo igualmente una valoración del desempeño del Presidente y del Consejero-Delegado, así como de las comisiones delegadas, para lo cual toma en consideración los informes elaborados por cada una de las comisiones. Las comisiones delegadas se reúnen para deliberar sobre estos aspectos, y fruto de tales deliberaciones se elabora un informe por cada una de ellas que se adjunta al acta de la sesión donde se aprueban. Una vez aprobados tales informes se elevan al Consejo, el cual delibera sobre su gestión y el de las comisiones conforme a lo expresado anteriormente, adoptándose el correspondiente acuerdo al efecto sobre la evaluación que es objeto de incorporación al acta de la sesión.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explique []

Que si bien el Comité de Auditoría de la compañía no tiene específicamente atribuidas las funciones descritas en el apartado 1 y 2, en la práctica realiza parte de las funciones descritas; lleva a cabo un control del proceso de elaboración de la información financiera y realiza reuniones periódicas con el servicio de auditoría interna donde se recibe información sobre sus actividades, y especialmente en materia de riesgos relevantes de la compañía.
El Comité de Auditoría eleva al Consejo de Administración información detallada sobre el trabajo realizado por aquel, sobre la evolución de la situación contable y sobre los riesgos de la sociedad, y vela que su retribución no comprometa su independencia. En lo casos que se ha producido un cambio de auditor externo, se han examinado las circunstancias del mismo y se ha publicado un hecho relevante anunciando dicho cambio así como los motivos del mismo.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Cada año se efectúa una revisión de los riesgos financieros y no financieros del Grupo, estableciéndose un criterio de evaluación de nivel de riesgos (alto, moderado y bajo), habiéndose implementado unos sistemas de información y control interno.

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Si bien no existe actualmente una unidad destinada exclusivamente al desarrollo de la función de control y gestión de riesgos, tales funciones son desarrolladas de forma compartida a través de diversos departamentos.

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, además de las atribuciones establecidas por la Ley, lleva a cabo una amplia labor en relación con las funciones detalladas en el presente apartado, si bien no están expresamente atribuidas; lleva a cabo un examen y control de los contratos con los altos directivos, comprueba que la política retributiva aprobada se cumple y verifica el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:
- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
 - b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
 - c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
 - d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
 - e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
 - f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
 - g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
 - h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explique []

Algunas de las funciones detalladas han sido delegadas a específicas comisiones, como son la Unidad de Cumplimiento del Código Ético, encargada de evaluar el cumplimiento de los códigos éticos de la Compañía, o la supervisión del sistema del control de riesgos de la Compañía que corresponde a la Comisión de Auditoría, si bien, el resto de funciones no han sido encomendadas a órganos específicos.

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:
- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
 - b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
 - c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
 - d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
 - e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
 - f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
 - g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Compañía informa sobre sus asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa a través de su página web, si bien para ello no utiliza las metodologías aceptadas internacionalmente.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Si bien se contempla en los estatutos sociales la posibilidad de entregar a los consejeros no ejecutivos acciones, derechos de opción sobre las mismas o aplicar sistemas de retribución referenciados al valor de las acciones, en la vigente política retributiva aprobada por la Compañía no se prevé dicha posibilidad, ni nunca se ha aplicado. Únicamente de los consejeros no ejecutivos, los que tienen la consideración de independientes perciben una cantidad fija anual.

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

En relación al apartado A.2, a efectos aclaratorios se indica que como consecuencia de la oferta pública de adquisición de acciones lanzada durante el año 2017 por el grupo Aier, los accionistas significativos Investments Ballo Holding, B.V., Inversiones Dario 3, B.V., e Inversiones Telesan, B.V., sociedades pertenecientes respectivamente a D. Julio Baviera, D. Fernando Llovet y D. Eduardo Baviera, constituyeron una sociedad mercantil denominada Vito Gestión Patrimonial, S.L., que es titular del 10% del capital social de Clínica Baviera, S.A.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[12/05/2020]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[√] No

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

Clínica Baviera, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2019

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Accionistas de Clínica Baviera, S.A.

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **Clínica Baviera, S.A.** (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Reconocimiento del importe neto de la cifra de negocios

La actividad de la Entidad consiste en la prestación de toda clase de servicios en el campo de la medicina oftalmológica, incluyendo consultas externas e internas, tratamientos quirúrgicos y rehabilitación. Tal y como se indica en la nota 4 de la memoria adjunta, los ingresos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la prestación real del servicio, estimando el ingreso y el coste asociado a cada operación, consulta o tratamiento.

El proceso de reconocimiento de ingresos realizado por la Entidad incluye prestaciones de servicios no homogéneas, dada la variedad de tratamientos oftalmológicos disponibles, así como la existencia de múltiples transacciones cobradas en efectivo y a diferentes tarifas. Por todo lo indicado anteriormente, la realidad y la valoración de los ingresos se han considerado como una cuestión clave en nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- Probar la evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles clave del ciclo de ingresos, incluyendo los controles generales informáticos de la aplicación operativa de facturación, con el objetivo de analizar la eficacia de los controles clave que mitigan el riesgo de fraude y el riesgo de error en el reconocimiento de ingresos.
- Realizar procedimientos analíticos sustantivos sobre las variaciones del importe neto de la cifra de negocio con respecto al ejercicio anterior y al presupuesto, para identificar tendencias inusuales.
- Realizar pruebas de detalle de los ingresos ordinarios registrados durante el ejercicio, empleando técnicas de muestreo mediante la selección de expedientes y cobros. Comprobamos también que los ingresos se han registrado en el periodo correcto.
- Conciliar la cifra de ventas obtenida de la aplicación operativa de facturación de prestación de servicios con los registros contables.
- Revisar los asientos no estándares o inusuales, procediendo a un análisis detallado de aquellos que afecten al reconocimiento de ingresos para determinar su correcto registro.

Adicionalmente, hemos revisado que la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad.

Valoración de las inversiones en empresas del grupo: instrumentos de patrimonio

Tal y como se indica en las notas 4 y 7 de la memoria adjunta, la Entidad posee participaciones en empresas del grupo por importe de 22.485 miles de euros registradas en el epígrafe de "Instrumentos de patrimonio".

En su reconocimiento inicial en el balance, las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control se registran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al cierre del ejercicio, la Entidad evalúa de manera individualizada si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, efectuándose las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Estos flujos de efectivo se calculan sobre la base de los planes de negocio aprobados por el Consejo de administración de la Entidad y las principales hipótesis utilizadas figuran en la nota 7.1. de la memoria adjunta. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Como consecuencia de la evaluación mencionada, la Dirección de la Entidad ha concluido que no es necesario registrar deterioro adicional alguno al 31 de diciembre de 2019.

Hemos considerado que esta cuestión es una cuestión clave de nuestra auditoría dada la significatividad del importe y porque la evaluación por parte de la Dirección y los Administradores de la Entidad del valor recuperable de las inversiones en empresas del grupo implica juicios y estimaciones importantes.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- Para las adquisiciones de instrumentos de patrimonio del ejercicio, verificación del importe desembolsado en la constitución del filiales mediante la escritura de constitución.
- Obtener el informe del experto independiente solicitado por la Dirección para el análisis de la recuperabilidad de la participación financiera en la sociedad dependiente Care Vision Germany GmbH evaluando la competencia, capacidad y objetividad del mismo así como la adecuación de su trabajo para que sea utilizado como evidencia de auditoría.
- Obtener las valoraciones realizadas por la Dirección para el análisis de la recuperabilidad de las restantes participaciones en empresas del grupo, así como discutir con la Dirección las principales hipótesis y estimaciones utilizadas en los cálculos.
- En relación con los modelos de valoración empleados para la obtención del valor recuperable, hemos evaluado la razonabilidad del modelo en general y de las tasas de descuento aplicadas, contrastando la información financiera en la que se basan, comparando las asunciones realizadas con datos obtenidos de fuentes internas y externas y realizando una evaluación crítica de las hipótesis clave de los modelos de valor en uso utilizados, así como la consistencia de la metodología aplicada.
- Comparar los resultados reales del ejercicio corriente con las cifras previstas en los planes de negocio aprobados para evaluar el grado de cumplimiento.

Adicionalmente, hemos revisado que la memoria adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 20 de la memoria adjunta, en la que los administradores hacen mención al hecho posterior en relación con los efectos derivados de la propagación del Coronavirus COVID-19 y a las principales consecuencias identificadas a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, considerando las medidas adoptadas por los respectivos gobiernos de los países en los que opera el Grupo, así como las dificultades que conlleva la estimación de los potenciales impactos que podría tener esta situación. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), según se define en el art. 35.2.b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que el informe de gestión incluye una referencia relativa a que la información mencionada en el apartado a) anterior se presenta en el informe de gestión consolidado del Grupo Clínica Baviera, S.A. y Sociedades Dependientes en el que la Entidad se integra, que la información del IAGC, mencionada en dicho apartado, se incluye en el informe de gestión, y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Entidad de fecha 14 de mayo de 2020.

Periodo de contratación

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de septiembre de 2018 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.



MAZARS AUDITORES, S.L.P.

2020 Núm. 01/20/09607

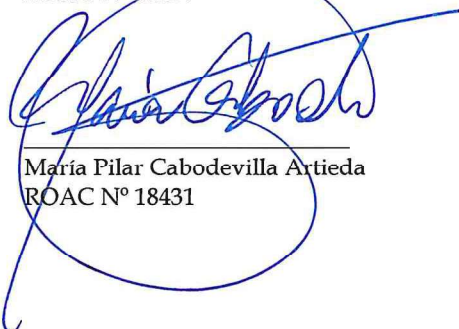
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Madrid, 14 de mayo de 2020

MAZARS AUDITORES, S.L.P.
ROAC N° S1189



María Pilar Cabodevilla Artieda
ROAC N° 18431



CLÍNICA BAVIERA, S.A.

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**



ÍNDICE

- Balance al 31 de diciembre de 2019
- Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019
- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019
- Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019
- Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

CLÍNICA BAVIERA, S.A.
Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019
(Expresadas en Euros)

CLÍNICA BAVIERA, S.A.
Balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresado en Euros)

ACTIVO	Notas	31/12/2019	31/12/2018
ACTIVO NO CORRIENTE		38.814.832	32.641.833
Inmovilizado intangible	5	192.867	329.565
Aplicaciones informáticas		192.867	329.565
Inmovilizado material	6	15.355.774	14.932.657
Terrenos y construcciones		1.435.563	1.466.016
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		13.920.211	13.466.641
Inversiones en Empresas Grupo y Asociadas a Largo Plazo	7	22.665.116	16.665.216
Instrumentos de Patrimonio	7.2	22.484.936	16.471.603
Créditos a empresas	18	180.180	193.613
Inversiones financieras a largo plazo	8	587.737	567.520
Otros activos financieros		587.737	567.520
Activos por Impuesto diferido	15	13.338	146.875
ACTIVO CORRIENTE		12.471.273	9.445.227
Existencias	9	637.465	680.509
Comerciales		522.868	680.509
Anticipo a proveedores		114.597	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		525.918	414.871
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8	386.644	206.915
Deudores varios	8	13.847	44.447
Activos por impuesto corriente	15	125.427	163.509
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7, 8, 18	7.311.415	1.503.856
Créditos a empresas		7.311.415	1.503.856
Inversiones financieras a corto plazo	8	2.566.523	5.893.460
Otros activos financieros		2.566.523	5.893.460
Otros activos corrientes		84.328	98.849
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	1.345.624	853.682
TOTAL ACTIVO		51.286.105	42.087.060

Las notas 1 a 20 de la memoria forman parte integrante de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2019.

CLÍNICA BAVIERA, S.A.
Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019
(Expresadas en Euros)

CLÍNICA BAVIERA, S.A.
Balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresado en Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31/12/2019	31/12/2018
PATRIMONIO NETO		31.003.238	20.493.832
FONDOS PROPIOS		30.872.807	20.417.027
Capital	11.1	1.630.758	1.630.758
Capital escriturado		1.630.758	1.630.758
Prima de emisión	11.2	4.893.814	4.893.814
Reservas		4.507.897	4.170.461
Legal y estatutarias	11.3	326.152	326.152
Otras reservas	11.3	4.181.745	3.844.309
Acciones y participaciones en patrimonio propias	11.4	(64.536)	(71.334)
Resultado del ejercicio	3	19.904.874	9.793.328
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR			
Activos financieros disponibles para la venta	12	130.431	76.805
PASIVO NO CORRIENTE		8.365.852	8.635.307
Provisiones a largo plazo	13	-	474.306
Deudas a largo plazo	14	7.979.322	7.704.002
Deudas con entidades de crédito		7.839.121	7.574.089
Otros pasivos financieros		140.201	129.913
Pasivo por impuesto diferido	15	386.530	456.999
PASIVO CORRIENTE		11.917.015	12.957.921
Deudas a corto plazo		4.656.235	6.274.036
Deudas con entidades de crédito	14	4.416.783	5.649.093
Otros pasivos financieros	13 y 14	239.452	624.943
Deudas con empresas del grupo		48.673	1.337.881
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		7.212.107	5.346.004
Proveedores	14	2.261.326	1.764.931
Acreedores varios	14	1.798.854	1.475.607
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	14	552.040	674.518
Pasivo por impuesto corriente	15	619.515	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas	15	1.093.854	1.030.948
Periodificaciones a corto plazo	14	886.518	400.000
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		51.286.105	42.087.060

Las notas 1 a 20 de la memoria forman parte integrante de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2019.

CLÍNICA BAVIERA, S.A.
Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019
(Expresadas en Euros)

CLÍNICA BAVIERA, S.A.
Cuenta de pérdidas y ganancia correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de
diciembre de 2019 y 2018
(Expresada en Euros)

	Notas	2019	2018
Importe neto de la cifra de negocios	16.1	73.815.509	69.137.179
Prestaciones de servicios		73.815.509	69.137.179
Aprovisionamientos		(8.931.151)	(8.413.665)
Consumo de mercaderías	16.2	(8.824.901)	(8.275.249)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	16.2	(106.250)	(138.416)
Otros Ingresos de explotación	18.1	842.622	956.034
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		842.622	956.034
Gastos de personal		(30.698.022)	(28.938.213)
Sueldos, salarios y asimilados		(25.680.564)	(24.316.654)
Cargas sociales	16.3	(5.017.458)	(4.621.559)
Otros gastos de explotación		(21.395.617)	(19.314.261)
Servicios exteriores	16.4	(21.065.586)	(18.959.941)
Tributos		(192.881)	(184.932)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	8.2	17.382	(36.060)
Otros gastos de gestión corriente		(154.532)	(133.328)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(3.010.658)	(3.107.991)
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	6	-	(3.563)
Otros resultados	17	(25.657)	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		10.597.026	10.315.520
Ingresos financieros	18.1	5.715.635	2.346.745
De participaciones en instrumentos de patrimonio			
En empresas del grupo		5.670.537	2.333.702
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
En empresas del grupo	18.1	43.171	12.576
De terceros		1.927	467
Gastos financieros		(149.977)	(177.405)
Por deudas con terceros		(138.398)	(164.037)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	18.1	(11.579)	(13.368)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		6.465.529	(12.376)
Deterioros y pérdidas	7	6.465.529	(12.376)
RESULTADO FINANCIERO		12.031.187	2.156.964
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		22.628.213	12.472.484
Impuesto sobre beneficios	15	(2.723.339)	(2.679.156)
RESULTADO DEL EJERCICIO – Beneficio	3	19.904.874	9.793.328

Las notas 1 a 20 de la memoria forman parte integrante de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2019.

CLÍNICA BAVIERA, S.A.
Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019
(Expresadas en Euros)

CLÍNICA BAVIERA, S.A.
Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresado en Euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018

	Notas	2019	2018
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	3	19.904.874	9.793.328
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Por valoración de instrumentos financieros			
Activos financieros disponibles para la venta	12	14.998	12.376
Efecto Impositivo	12	(3.750)	(3.094)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	12	11.248	9.282
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Por valoración de instrumentos financieros			
Activos financieros disponibles para la venta	12	57.773	(84.804)
Diferencias de conversión	12	(1.270)	-
Efecto Impositivo	12	(14.125)	35.034
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		42.378	(49.770)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		19.958.500	9.752.840

Las notas 1 a 20 de la memoria forman parte integrante de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2019.

CLÍNICA BAVIERA, S.A.
Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019
(Expresadas en Euros)

CLÍNICA BAVIERA, S.A.
Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresado en Euros)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018

	Capital escriturado (Nota 11.1)	Prima de emisión (Nota 11.2)	Reservas (Nota 11.3)	Acciones y participaciones en patrimonio propias (11.4)	Resultado del ejercicio (Nota 3)	Ajustes de cambio valor (Nota 12)	TOTAL
SALDO, INICIO DEL AÑO 2018	1.630.758	4.893.814	4.928.702	(9.239)	7.064.307	117.293	18.625.635
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	9.793.329	(40.488)	9.752.841
Distribución de dividendos	-	-	(7.827.638)	-	-	-	(7.827.638)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	5.090	(62.095)	-	-	(57.005)
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	7.064.307	-	(7.064.307)	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	1.630.758	4.893.814	4.170.460	(71.334)	9.793.329	76.805	20.493.832
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	19.904.874	53.626	19.958.499
Distribución de dividendos	-	-	(9.458.396)	-	-	-	(9.458.396)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	6.798	-	-	6.797
Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	2.504	-	-	-	2.505
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	9.793.329	-	(9.793.329)	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	1.630.758	4.893.814	4.507.897	(64.536)	19.904.874	130.431	31.003.238

Las notas 1 a 20 de la memoria forman parte integrante de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2019.

CLÍNICA BAVIERA, S.A.
Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019
(Expresadas en Euros)

CLÍNICA BAVIERA, S.A.
Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre
de 2019 y 2018
(Expresado en Euros)

	Notas	2019	2018
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		22.628.213	12.472.484
Ajustes del resultado		(9.020.528)	957.763
Amortización del inmovilizado	5 y 6	3.010.658	3.107.991
Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros	7	(6.465.529)	12.376
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	6	-	6.736
Ingresos financieros		(5.715.635)	(2.346.745)
Gastos financieros		149.978	177.405
Cambios en el capital corriente		1.150.533	(1.973.046)
Existencias		36.324	(28.912)
Deudores y otras cuentas a cobrar		(149.129)	26.096
Acreedores y otras cuentas a pagar		1.308.388	(1.693.783)
Otros activos y pasivos corrientes		(45.050)	(276.447)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		3.175.411	(685.234)
Pagos de intereses		(104.440)	(176.532)
Cobros de dividendos	18	5.670.537	2.333.702
Cobros de intereses		45.097	13.043
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(2.435.783)	(2.855.447)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		17.933.629	10.771.967
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(10.976.810)	(4.274.860)
Empresas del grupo y asociadas		(7.425.626)	(700.691)
Inmovilizado intangible	5	(47.392)	(101.429)
Inmovilizado material		(3.482.964)	(2.728.204)
Cobros por desinversiones		4.239.213	2.598.237
Empresas del grupo y asociadas		840.166	1.263.661
Otros activos financieros		3.399.047	1.334.576
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(6.737.597)	(1.676.623)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		9.303	(57.004)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		(127.073)	(133.944)
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		136.376	76.940
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(1.254.997)	(1.293.268)
Emisión		5.154.532	6.713.592
Deudas con entidades de crédito		5.000.000	6.350.000
Otras deudas		154.532	363.592
Devolución y amortización de		(6.409.528)	(8.006.860)
Deudas con entidades de crédito		(5.967.279)	(7.875.126)
Otras deudas		(442.249)	(131.734)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(9.458.396)	(7.827.638)
Dividendos		(9.458.396)	(7.827.638)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(10.704.090)	(9.177.910)
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		491.942	(82.566)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	10	853.682	936.248
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	10	1.345.624	853.682

Las notas 1 a 20 de la memoria forman parte integrante de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2019.

CLÍNICA BAVIERA, S.A.**Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019
(Expresadas en Euros)****1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

Clínica Baviera, S.A. (en adelante la Sociedad) fue constituida el 5 de febrero de 1992, con el nombre originario de Clínica Oftalmológica Baviera, S.L., cambiando su denominación social por el nombre actual en el año 2000.

La Sociedad tiene su domicilio social en Madrid y su actividad consiste en la prestación de toda clase de servicios en el campo de la medicina oftalmológica, incluyendo consultas externas e internas, tratamientos quirúrgicos y rehabilitación.

Con fecha 3 de abril de 2007 se produjo la admisión a cotización de las acciones representativas del capital social de Clínica Baviera, S.A. en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao.

Clínica Baviera, S.A., es la sociedad dominante de un Grupo de Sociedades de acuerdo con la legislación vigente.

La presentación de las cuentas anuales consolidadas es necesaria, de acuerdo con los principios y normas contables generalmente aceptadas, para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo.

Con fecha 4 de agosto de 2017 Aier International (Europe) S.L.U. adquirió el 86,83% del capital social de Clínica Baviera, S.A. por medio de una OPA (ver nota 14). El 4 de julio de 2018 la participación se redujo al 79,83%.

Con fecha 12 de mayo de 2020, el Consejo de Administración ha formulado las cuentas anuales consolidadas de Clínica Baviera y sus Sociedades dependientes correspondientes al ejercicio terminado el al 31 de diciembre de 2019.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan general de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010 y Real Decreto 602/2016, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

De acuerdo con la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad han formulado separadamente las cuentas anuales consolidadas del Grupo Clínica Baviera al ser esta la Sociedad Dominante. Los Administradores de la Sociedad dominante han preparado dichas cuentas anuales de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF- UE). Estas cuentas anuales son formuladas por el Consejo de Administración el 12 de mayo de 2020 conjuntamente con las presentes cuentas anuales individuales.

CLÍNICA BAVIERA, S.A.**Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019
(Expresadas en Euros)**

Las cuentas anuales consolidadas de Clínica Baviera, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2019 muestran unos beneficios consolidados de 12.901.764 euros y un patrimonio neto consolidado de 30.804.162 euros (11.908.301 euros y 28.763.483 euros respectivamente en 2018)

2.2 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, la Sociedad presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Dado el ámbito internacional de las operaciones del grupo, los Administradores de la Sociedad conjuntamente con el comité de dirección y los asesores legales y fiscales realizan interpretaciones sobre aspectos concretos de la normativa de aplicación en cada uno de los países donde la Sociedad presta sus servicios. Los Administradores de la Sociedad y sus asesores estiman que dichas interpretaciones están sujetas a derecho y cumplen con las normativas legales y fiscales, si bien estas interpretaciones pueden diferir de las que puedan desarrollar las autoridades competentes.

Adicionalmente, en la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor recuperable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor recuperable los Administradores de la Sociedad estiman los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

El cálculo de los valores recuperables, valores en uso y valores actuales implica el cálculo de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos de efectivo, así como las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones y asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

Provisiones

La Sociedad ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de riesgos susceptibles de originar el registro de provisiones, así como, en su caso, la cuantía de los mismos, registrando una provisión únicamente cuando el riesgo se considera como probable estimando, en ese caso, el coste que le originaría dicha obligación. En particular, ver nota 13.2 sobre compromisos y contingencias.

2.4 Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiéndose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2019, formulada por los Administradores y que se espera sea aprobada por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

CLÍNICA BAVIERA, S.A.
**Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019
(Expresadas en Euros)**

(Euros)	2019
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficios)	19.904.874
<hr/>	
Aplicación	
A dividendos	-
A reservas voluntarias	19.904.874

3.1 Dividendos

	2019	2018
Dividendos de acciones ordinarias:		
Dividendo propuesto/distribuido con cargo a resultados	-	9.458.396
Dividendo propuesto/distribuido con cargo a reservas	-	-
Dividendo total	-	9.458.396
Número de acciones	16.307.580	16.307.580
Dividendo ordinario por acción	-	0,58
Dividendo con cargo a reservas por acción	-	-
Dividendo total por acción	-	0,58

El Consejo de Administración de la Sociedad Clínica Baviera, S.A. propondrá a la Junta General de Accionistas de la Sociedad no distribuir dividendos correspondientes al ejercicio 2019, aplicando del 100% de su resultado a reservar voluntarias. En el ejercicio 2018 se distribuyó un dividendo de 9.458.396 euros (0,58 euros por acción), las fueron con cargo a resultados de la Sociedad.

3.2 Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distributable a los accionistas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

CLÍNICA BAVIERA, S.A.
**Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019
(Expresadas en Euros)**

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Aplicaciones informáticas

La partida de aplicaciones informáticas incluye los costes incurridos por el acceso a la propiedad o al derecho de uso de programas informáticos. Su amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil estimada de 3 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil
Construcciones	50 años
Instalaciones técnicas y maquinaria	7-10 años
Mobiliario	8-10 años
Equipos para procesos de información	4 años
Elementos de transporte	4-8 años
Otro inmovilizado	4-8 años

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable, y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

CLÍNICA BAVIERA, S.A.

**Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019
(Expresadas en Euros)**

4.3 Deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos en la fecha de cierre de cada ejercicio, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos no corrientes para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

La Sociedad no mantiene en su balance activos intangibles con vida útil indefinida.

4.4 Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Sociedad como arrendatario

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. No se incluye en el cálculo de los pagos mínimos acordados las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

4.5 Activos financieros

Clasificación y valoración

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los

CLÍNICA BAVIERA, S.A.**Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019
(Expresadas en Euros)**

desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un pago anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

Activos financieros mantenidos para negociar

Incluyen los activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de obtener ganancias a corto plazo.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tras su reconocimiento inicial, los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros disponibles para la venta

Incluyen los valores representativos de deuda y los instrumentos de patrimonio que no se han incluido en las categorías anteriores.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Para los instrumentos de patrimonio se incluye en el valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en el que el importe reconocido en patrimonio neto se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, cuando un descenso en el valor razonable de un activo financiero disponible para la venta haya sido reconocido directamente en el otro resultado global, y existiese evidencia objetiva de que el activo ha sufrido deterioro, la pérdida acumulada que haya sido reconocida directamente en el patrimonio neto se eliminará del mismo y se reconocerá en el resultado del ejercicio, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en cuentas.

Los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de su valor.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercerlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control, se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual o se ejerce una influencia significativa.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

En el caso de inversiones en empresas del grupo se consideran, cuando resultan aplicables, los criterios incluidos en la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo (Nota 4.17).

CLÍNICA BAVIERA, S.A.**Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019
(Expresadas en Euros)**

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, efectuándose las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

En el caso de la venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de factoring, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la Sociedad retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la Sociedad reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

4.6 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

CLÍNICA BAVIERA, S.A.**Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019
(Expresadas en Euros)***Instrumentos de deuda*

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Sociedad considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre de las cuentas anuales. Para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas a más de seis meses para las que no existe seguridad de su cobro.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Instrumentos de patrimonio

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable e incluidos en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos las pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados al coste incluidos en la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta", y de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor, para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

4.7 Pasivos financieros*Clasificación y valoración**Débitos y partidas a pagar*

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

CLÍNICA BAVIERA, S.A.**Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019
(Expresadas en Euros)**

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero. Se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo el mismo método.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original.

4.8 Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto como menos reservas.

Las acciones propias se registran en el patrimonio neto como menos fondos propios cuando se adquieren, no registrándose ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias por su venta o cancelación. Los ingresos y gastos derivados de las transacciones con acciones propias se registran directamente en el patrimonio neto como menos reservas.

4.9 Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, y todos los

CLÍNICA BAVIERA, S.A.

**Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019
(Expresadas en Euros)**

gastos adicionales producidos hasta que los bienes se hallan ubicados para su uso, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

La Sociedad utiliza el coste de adquisición para la asignación de valor a las existencias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.10 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

4.11 Provisiones

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones, se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

4.12 Compromisos con el personal

De acuerdo con lo estipulado en los diferentes convenios colectivos, la Sociedad tiene la obligación de satisfacer a sus empleados determinadas gratificaciones en el momento que cumplan los requisitos de permanencia en la empresa establecidos en dichos convenios.

CLÍNICA BAVIERA, S.A.**Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019
(Expresadas en Euros)**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el pasivo estimado devengado por estos conceptos no era significativo.

Por otra parte, durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, la Sociedad no ha realizado aportaciones discrecionales a un plan de pensiones suscrito por uno de sus directivos, no habiendo contraído en materia de aportaciones ningún compromiso futuro por parte de la Sociedad. Las aportaciones efectuadas han sido 0 euros (58.845 euros en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018).

Planes de participación en beneficios y bonus.

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonus y/o participación en beneficios cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

4.13 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, y en la contabilización inicial de las combinaciones de negocios en las que se registra como los demás elementos patrimoniales del negocio adquirido.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

La Sociedad tributa desde el ejercicio 2005 en el Régimen de Declaración Consolidada del Impuesto sobre Sociedades. Hasta el ejercicio 2017 lo hacía bajo el número 214/05 y en 2018 con el 321/18, encabzando el grupo que forma junto a las siguientes sociedades:

- Aier International (Europe) S.L.U.
- Clínica Baviera Alicante, S.L.
- Castellana de Intermediación Sanitaria, S.L.

Los derechos u obligaciones de las sociedades dependientes con la Hacienda Pública por el Impuesto sobre Sociedades, son registrados, según corresponda, como cuentas deudoras o acreedoras con Clínica Baviera, S.A., siendo esta última la responsable de liquidar a la Hacienda Pública el correspondiente Impuesto.

CLÍNICA BAVIERA, S.A.**Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019
(Expresadas en Euros)****4.14 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes**

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

4.15 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

Por la actividad que realiza la Sociedad, en algunos casos los contratos con los clientes pueden incluir más de un servicio, por ejemplo, una cirugía suele llevar implícita un número de revisiones en los siguientes días, semanas o meses hasta el alta definitiva. En estos casos, la Sociedad reconoce los ingresos de forma proporcional a los costes esperados incurridos en cada momento, registrando como anticipos de clientes la diferencia entre el importe facturado y el de los servicios todavía no prestados.

4.16 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos relativos a las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe "Inmovilizado material", siendo amortizados con los mismos criterios. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad no ha incurrido en este tipo de gastos ni tiene registrado inmovilizado material de esta naturaleza en el activo del balance.

4.17 Transacciones con partes vinculadas

A efectos de presentación de las cuentas anuales, se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control. Se presume que hay control cuando la participación es superior a la mitad de los derechos de voto o, en el caso que sea inferior, si otras causas o hechos demuestran la existencia de control (por ejemplo los acuerdos entre accionistas). Asociadas son todas las entidades sobre las que la Sociedad ejerce influencia significativa pero no tiene control. Se presume que existe influencia significativa cuando la participación se encuentra entre un 20% y un 50% de los derechos de voto o, en caso de que la participación sea menor, existen hechos y circunstancias que demuestren el ejercicio de influencia significativa

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto para las siguientes transacciones:

- Las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del grupo se valoran, en general, por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en la que se realiza la operación.
- En las operaciones de fusión y escisión de un negocio, los elementos adquiridos se valoran, en general, por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas. Las diferencias que se originan se registran en reservas.

CLÍNICA BAVIERA, S.A.
**Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019
(Expresadas en Euros)**

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

4.19 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese, como consecuencia de una oferta realizada para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros afectados.

4.20 Política de Gestión de riesgos
Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. La Sociedad emplea instrumentos financieros derivados para cubrir determinadas exposiciones al riesgo.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Tesorería de la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

Las operaciones de la Sociedad están expuestas a distintas tipologías básicas de riesgo financiero:

a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. Todos los productos financieros han sido contratados con entidades financieras de reconocido prestigio.

A efectos ilustrativos se ha realizado un análisis de sensibilidad sobre el impacto en la deuda financiera y en las inversiones financieras a corto plazo de la Sociedad de las fluctuaciones en los tipos de interés.

Para la realización del citado análisis de sensibilidad, partimos de la deuda financiera y de las inversiones financieras a corto plazo a 31 de diciembre de 2019 y de 2018 y tomando como referencia el Euribor mes a la citada fecha, aplicamos una variación +- 100 puntos básicos.

El análisis de sensibilidad realizado demuestra que las variaciones en el tipo de interés aplicado a la deuda financiera y a las inversiones financieras a corto plazo tendrían un impacto a 31 de diciembre de 2019 y 2018 que, en todo caso, no sería significativo y que afectaría exclusivamente al resultado financiero.

	Tipo de Referencia (Euribor mes)	Deuda Financiera (1)	Intereses anuales (1)	100 p.b.	Intereses anuales (1)	-100 p.b.	Intereses anuales (1)
31-12-19	(0,249)	(12.256)	-	0,751	(92)	(1,249)	-
31-12-18	(0,117)	(13.223)	-	0,883	(117)	(1,117)	-

CLÍNICA BAVIERA, S.A.
**Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019
(Expresadas en Euros)**

(1) Miles de euros.

	Tipo de Referencia (Euribor mes)	Inversiones financieras a corto plazo(1)	Intereses anuales (1)	100 p.b.	Intereses anuales (1)	-100 p.b.	Intereses anuales (1)
31-12-19	(0,249)	2.567	-	0,751	19	(1,249)	-
31-12-18	(0,117)	5.893	-	0,883	52	(1,117)	-

(1) Miles de euros.

En lo referente al riesgo de tipo de cambio, la Sociedad opera en el ámbito de la Unión Europea por lo que no mantiene derechos de cobro ni compromisos con terceros en moneda diferente a la funcional (Euro), a excepción de la inversión y el préstamo clasificado como activo financiero no corriente con la sociedad dependiente Aier Global Vision Care Management Co., Limited, denominados en Dólares de Hong Kong (HKD) y detallados en la nota 12.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito surge de efectivo y otros activos líquidos equivalentes al efectivo, los instrumentos financieros derivados y los depósitos en bancos e instituciones financieras, así como por la exposición al riesgo de crédito con clientes mayoristas y minoristas, incluyendo las cuentas comerciales a cobrar y las transacciones comprometidas. En relación con los bancos e instituciones financieras, únicamente se aceptan entidades de reconocido prestigio.

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre es la siguiente:

Euros	2019	2018
Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo	180.180	193.613
Inversiones financieras a largo plazo	587.737	567.520
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	525.918	414.871
Créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7.311.415	1.503.856
Total	8.605.250	2.679.860

Para gestionar el riesgo de crédito la Sociedad distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

Actividades operativas

La mayor parte del saldo correspondiente a este epígrafe se refiere a operaciones con empresas del Grupo que, por lo tanto, presentan riesgo reducido.

CLÍNICA BAVIERA, S.A.**Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019
(Expresadas en Euros)**

En cuanto a los saldos correspondientes a Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, pues la prestación de servicios a particulares constituye la mayoría de la cifra de negocios, realizándose el cobro, fundamentalmente, en efectivo o por medio de tarjetas de crédito o transferencias. En cuanto a la venta con pago aplazado, realizada fundamentalmente a Sociedades Médicas y Mutualidades, la gestión de riesgo se efectúa de acuerdo con las directrices de la Dirección del Grupo.

Actividades de inversión

La Sociedad realiza sus actividades de inversión de acuerdo con los siguientes criterios:

- Se realizan con entidades de reconocida solvencia
- Se invierte en productos de naturaleza conservadora
- Las autorizaciones para las inversiones correspondientes están delimitadas en función de los apoderamientos otorgados a los altos directivos de la Sociedad, y en todo caso, están enormemente restringidas.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la Sociedad y el efectivo y equivalentes al efectivo en función de los flujos de efectivo esperados.

La estructura financiera de la Sociedad presenta un bajo riesgo de liquidez dado el moderado nivel de apalancamiento financiero y los elevados flujos de tesorería derivados del ciclo de explotación. La sociedad presenta un Fondo de Maniobra positivo de 554.258 euros (en 2018 presentaba un Fondo de Maniobra negativo de 3.512.692).

El riesgo de liquidez vendría motivado por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a las obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

Las políticas de la Sociedad establecen límites razonables de liquidez que han de ser mantenidos en todo momento:

- Los excesos de liquidez sólo se pueden invertir en determinados tipos de activos (ver apartado anterior sobre riesgo de créditos-actividades de inversión) que garanticen su liquidez.
- Adicionalmente, la Sociedad sigue políticas prudentes en su financiación externa, acudiendo a la misma de forma muy puntual y, normalmente, solo para financiar proyectos de inversión o combinaciones de negocios. En este sentido, durante el ejercicio 2019 la Sociedad suscribió varios contratos de préstamo con diferentes entidades bancarias, cuyo importe total asciende a 5 millones de euros, con la finalidad de financiar las inversiones en reforma de clínicas y renovación de equipamiento y el pago de dividendos extraordinarios realizado contra reservas. Durante el ejercicio 2018 la Sociedad suscribió varios contratos de préstamo con diferentes entidades bancarias, cuyo importe total ascendió a 6,35 millones de euros. La práctica totalidad de la deuda se encuentra referida a tipo variable y su plazo de vencimiento es de entre 5 y 6 años.
- Los préstamos suscritos durante 2019 y 2018 fueron contratados en unas condiciones financieras muy competitivas considerando la difícil situación del mercado, lo que avala la percepción de solvencia y solidez de que goza la Sociedad en el ámbito financiero.

La previsión de amortizaciones futuras se ha detallado en la Nota 14.

CLÍNICA BAVIERA, S.A.
Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019
(Expresadas en Euros)
5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

Ejercicio 2019 (Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo final
Coste				
Patentes, licencias, marcas y similares	2.899	-	-	2.899
Fondo de comercio	60.395	-	-	60.395
Aplicaciones informáticas	2.080.019	47.392	(1.492)	2.125.930
	2.143.313	47.392	(1.492)	2.189.224
Amortización acumulada				
Patentes, licencias, marcas y similares	(2.899)	-	-	(2.899)
Fondo de comercio	(12.834)	(6.039)	-	(18.873)
Aplicaciones informáticas	(1.798.015)	(177.703)	1.133	(1.974.585)
	(1.813.748)	(183.742)	1.133	(1.996.357)
Valor neto contable	329.565			192.867

Ejercicio 2018 (Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo final
Coste				
Patentes, licencias, marcas y similares	2.899	-	-	2.899
Fondo de comercio	60.395	-	-	60.395
Aplicaciones informáticas	1.978.590	101.429	-	2.080.019
	2.041.884	101.429	-	2.143.313
Amortización acumulada				
Patentes, licencias, marcas y similares	(2.899)	-	-	(2.899)
Fondo de comercio	(6.795)	(6.039)	-	(12.834)
Aplicaciones informáticas	(1.571.310)	(226.705)	-	(1.798.015)
	(1.581.004)	(232.744)	-	(1.813.748)
Valor neto contable	460.880			329.565

Las altas del ejercicio 2019 se deben fundamentalmente a la actualización y renovación de licencias informáticas (actualización y renovación de licencias informáticas las correspondientes al ejercicio 2018).

A 31 de diciembre de 2019, existen elementos totalmente amortizados por importe de 1.678.301 euros (1.474.218 euros en el ejercicio 2018).

CLÍNICA BAVIERA, S.A.
**Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019
(Expresadas en Euros)**
6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Ejercicio 2019 (Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Traspasos	Bajas	Saldo final
Coste					
Terrenos y construcciones	2.082.857	-	-	-	2.082.857
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	57.381.584	3.482.804	-	(492.873)	60.371.515
	59.464.441	3.482.804	-	(492.873)	62.454.372
Amortización acumulada					
Construcciones	(616.841)	(30.453)	-	-	(647.294)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(43.914.943)	(2.796.463)		260.102	(46.451.304)
	(44.531.784)	(2.826.916)	-	260.102	(47.098.599)
Valor neto contable	14.932.657				15.355.774

Ejercicio 2018 (Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Traspasos	Bajas	Saldo final
Coste					
Terrenos y construcciones	2.115.309	-	(32.452)	-	2.082.857
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	63.019.222	2.728.204	32.452	(8.398.294)	57.381.584
	65.134.531	2.728.204	-	(8.398.294)	59.464.441
Amortización acumulada					
Construcciones	(586.388)	(30.453)	-	-	(616.841)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(49.461.708)	(2.844.794)	-	8.391.559	(43.914.943)
	(50.048.096)	(2.875.247)	-	8.391.559	(44.531.784)
Valor neto contable	15.086.436				14.932.657

Las adiciones de 2019 y 2018 corresponden fundamentalmente a adquisiciones y renovaciones de equipos para clínicas.

El inmueble propiedad de la Sociedad sobre el que hay constituida una garantía hipotecaria, cuyo valor neto contable al 31 de diciembre de 2019 asciende a 1.227.622 euros (de los que 589.416 euros corresponden a terrenos y 638.206 euros corresponden a construcciones), aproximadamente, se encuentra afecto como garantía hipotecaria del préstamo indicado en la nota 14.1 de la presente memoria (valor neto contable al 31 de diciembre de 2018, 1.252.962 euros).

CLÍNICA BAVIERA, S.A.
**Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019
(Expresadas en Euros)**
6.1 Arrendamientos Operativos

La Sociedad tiene arrendados la mayor parte de los locales donde desarrollan su actividad las clínicas. Los gastos de dichos contratos han ascendido a 4.248.159 euros en el ejercicio 2019 (4.429.806 euros en el ejercicio 2018).

Los pagos futuros mínimos de los contratos de arrendamiento no cancelables al 31 de diciembre son:

(Euros)	2019	2018
Hasta un año	415.308	1.067.162
Entre uno y cinco años	205.898	1.204.371
Más de cinco años	-	-
	621.206	2.271.533

6.2 Otra información

A 31 de diciembre de 2019, existen elementos totalmente amortizados por importe de 35.766.317 euros (35.331.845 euros en el ejercicio 2018).

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que cubren el valor neto contable del inmovilizado material.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, no tiene compromisos de compra de inmovilizado.

7. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen este epígrafe son los siguientes:

Ejercicio 2019 (Euros)	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos	(Dotación)/ Reversión	Saldo final
Instrumentos de patrimonio						
Coste	26.567.334	244.706	(711.900)	-	-	26.100.140
Correcciones valorativas por deterioro	(10.095.731)	-	6.480.527	-	-	(3.615.204)
Créditos a empresas del grupo (nota 18.1)						
Créditos a largo plazo	193.613	95.970	(109.403)	-	-	180.180
Créditos a corto plazo	1.503.856	11.481.856	(5.674.297)	-	-	7.311.415
Correcciones valorativas por deterioro	-	-	-	-	-	-
Valor neto contable	18.169.072	12.124.983	(317.524)	-	-	29.976.531

CLÍNICA BAVIERA, S.A.
Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019
(Expresadas en Euros)

Ejercicio 2018 (Euros)	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos	(Dotación)/ Reversión	Saldo final
Instrumentos de patrimonio						
Coste	26.567.334	-	-	-	-	26.567.334
Correcciones valorativas por deterioro	(10.095.731)	-	-	-	-	(10.095.731)
Créditos a empresas del grupo (nota 18.1)						
Créditos a largo plazo	277.341	-	(83.728)	-	-	193.613
Créditos a corto plazo	798.515	4.915.838	(4.210.497)	-	-	1.503.856
Correcciones valorativas por deterioro	-	-	-	-	-	-
Valor neto contable	17.547.459	4.915.838	(4.294.225)	-	-	18.169.072

7.1 Descripción de los principales movimientos

En el ejercicio 2019 venció un préstamo participativo que la Sociedad había concedido en 2014 por importe de 108.132 euros.

Durante el ejercicio 2019 Clínica Baviera, S.A. acordó la concesión de un préstamo participativo a la sociedad filial Clínica Baviera Zapateros, S.L., por importe de 53.224 euros. Las características de este préstamo están descritas en la nota 18.

Con fecha 26 de julio de 2019 se constituyó la sociedad Clínica Baviera Córdoba S.L., en la que Clínica Baviera participa en un 80%. La aportación total realizada por parte de Clínica Baviera S.A. totaliza 240.000 euros, que suponen el valor neto contable de los activos aportados.

Constitución de Aier Global Vision Care Management Ltd con fecha 15 de abril de 2019, de la que Clínica Baviera S.A. participa en un 40% por importe de 4.706 euros. Le ha concedido un préstamo por un importe de 41.476 euros.

En el ejercicio 2019 se ha procedido a realizar la reversión parcial del deterioro que se encontraba registrado por la participación de Clínica Baviera Italia S.r.l.

En el ejercicio 2019 se ha procedido a realizar una disminución de capital de Clínica Baviera Alicante S.L. disminuyendo la participación en 762.000 euros.

En el ejercicio 2018 venció un préstamo participativo que la Sociedad había concedido en 2013 por importe de 83.728 euros.

La Sociedad determina el valor recuperable de sus inversiones a través del test de deterioro de las diferentes sociedades:

- Para la Sociedad Care Vision Germany GmbH, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se ha calculado en base al valor en uso de dicha sociedad. Para el cálculo del valor en uso se han utilizado proyecciones de flujos de efectivo basadas en los presupuestos aprobados por la Dirección para los próximos cinco años. La tasa de descuento aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo es el 3,56% (4,24% en el ejercicio 2018) y los flujos de efectivo posteriores al periodo de 5 años se extrapolan utilizando una tasa de crecimiento del 0% (0% en el ejercicio 2018), que es la tasa de crecimiento media a largo plazo para el sector en el que opera la sociedad. De la realización del citado test de deterioro no se ha puesto de manifiesto la necesidad de constituir corrección valorativa por deterioro.
- Para la Sociedad Clínica Baviera Zapateros, S.L., al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se ha calculado en base al valor en uso. Para el cálculo del valor en uso se han utilizado proyecciones de flujos de efectivo basadas en los presupuestos aprobados por la Dirección para los próximos cinco años. La tasa de descuento aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo es el 4,45% (6,41% en el ejercicio 2018)

CLÍNICA BAVIERA, S.A.**Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019
(Expresadas en Euros)**

y los flujos de efectivo posteriores al periodo de 5 años se extrapolan utilizando una tasa de crecimiento del 0% (0% en el ejercicio 2018), que es la tasa de crecimiento media a largo plazo para el sector en el que opera la sociedad. De la realización del citado test de deterioro no se ha puesto de manifiesto la necesidad de constituir corrección valorativa por deterioro.

- Para la Sociedad Clínica Baviera Mallorca, S.L., al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se ha calculado en base al valor en uso. Para el cálculo del valor en uso se han utilizado proyecciones de flujos de efectivo basadas en los presupuestos aprobados por la Dirección para los próximos cinco años. La tasa de descuento aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo es el 4,45% (6,41% en el ejercicio 2018) y los flujos de efectivo posteriores al periodo de 5 años se extrapolan utilizando una tasa de crecimiento del 0% (0% en el ejercicio 2018), que es la tasa de crecimiento media a largo plazo para el sector en el que opera la sociedad. De la realización del citado test de deterioro no se ha puesto de manifiesto la necesidad de constituir corrección valorativa por deterioro.
- Para la Sociedad Clínica Baviera Italia, S.r.l., al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se ha calculado en base al valor en uso. Para el cálculo del valor en uso se han utilizado proyecciones de flujos de efectivo basadas en los presupuestos aprobados por la Dirección para los próximos cinco años. La tasa de descuento aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo es el 5,30% (7,24% en el ejercicio 2018) y los flujos de efectivo posteriores al periodo de 5 años se extrapolan utilizando una tasa de crecimiento del 0% (0% en el ejercicio 2018), que es la tasa de crecimiento media a largo plazo para el sector en el que opera la sociedad. Al 31 de diciembre de 2019 la corrección valorativa por deterioro asciende a 3.615 miles de euros (10.096 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).
- Para la Sociedad Clínica Baviera Alicante, S.L., al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se ha calculado en base al valor en uso. Para el cálculo del valor en uso se han utilizado proyecciones de flujos de efectivo basadas en los presupuestos aprobados por la Dirección para los próximos cinco años. La tasa de descuento aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo es el 4,45% (6,41% en el ejercicio 2018) y los flujos de efectivo posteriores al periodo de 5 años se extrapolan utilizando una tasa de crecimiento del 0% (0% en el ejercicio 2018), que es la tasa de crecimiento media a largo plazo para el sector en el que opera la sociedad. De la realización del citado test de deterioro no se ha puesto de manifiesto la necesidad de constituir corrección valorativa por deterioro.
- Para la Sociedad Clínica San Sebastián, S.L., al 31 de diciembre de 2019 se ha calculado en base al valor en uso. Para el cálculo del valor en uso se han utilizado proyecciones de flujos de efectivo basadas en los presupuestos aprobados por la Dirección para los próximos cinco años. La tasa de descuento aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo es el 4,45% (6,41% en el ejercicio 2018) y los flujos de efectivo posteriores al periodo de 5 años se extrapolan utilizando una tasa de crecimiento del 0% (0% en el ejercicio 2018), que es la tasa de crecimiento media a largo plazo para el sector en el que opera la sociedad. De la realización del citado test de deterioro no se ha puesto de manifiesto la necesidad de constituir corrección valorativa por deterioro.

En la realización de los test de deterioro se ha llevado a cabo un análisis de sensibilidad, aplicando un crecimiento de las ventas en un escenario negativo, llegando igualmente a la conclusión de la no aplicabilidad de deterioro.

Los créditos a empresas del grupo a 31 de diciembre de 2019 y 2018 recogen los préstamos participativos mantenidos con Clínica Baviera Zapateros, S.L. con vencimiento a largo plazo (ver nota 18.1).

En el ejercicio 2019 se ha concedido un préstamo a la sociedad Aier Global Vision Care Management Co.,Ltd. por un importe de 41.000 dólares de Hong Kong.

CLÍNICA BAVIERA, S.A.
**Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019
(Expresadas en Euros)**
7.2 Descripción de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La información relativa a las empresas del grupo, multigrupo y asociadas es la siguiente:

Ejercicio 2019

(Euros)	Valor neto contable	Porcentaje de participación directa	Porcentaje de participación indirecta (1)	Capital	Otras reservas	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta	Total fondos propios	Dividendos
Clínica Baviera Italia S.R.L	6.815.000	100%	-	1.914.113	69.811	581.357	-	2.565.281	-
Clínica Baviera Zapateros, S.L.	519.480	80%	-	3.020	(248.346)	(79.084)	-	(324.411)	-
Clínica Baviera Mallorca S.L.	444.000	74%	-	150.000	30.000	379.112	(366.781)	192.332	478.640
Care Vision Germany GmbH *	12.772.714	100%	-	25.000	2.465.879	4.134.040	-	6.624.919	5.000.000
Clínica Baviera Alicante, S.L.	569.100	90%	-	300.000	(348)	110.993	(208.389)	202.256	187.550
Castellana Intermediación Sanitaria S.L.	6.000	100%	-	6.000	1.200	-	-	7.200	4.347
Clínica Baviera San Sebastián, S.L.	1.113.936	80%	-	100.000	391.383	47.672	-	539.056	-
Clínica Baviera Cordoba, S.L.	240.000	80%	-	100.000	200.000	-	-	300.000	-
Aier Global Vision Care Management Co.,Ltd.	4.706	40%	-	11.455	-	98.105	-	109.560	-
Clínica Torre Eva S.R.L	500.000	-	80%	177.914	-	18.651	-	196.565	-
TOTAL	22.984.936								

*Sociedad auditada por Mazars Alemania

Ejercicio 2018

(Euros)	Valor neto contable	Porcentaje de participación directa	Porcentaje de participación indirecta (1)	Capital	Otras reservas	Resultado del ejercicio	Total fondos propios	Dividendos
Clínica Baviera Italia S.R.L	334.473	100%	-	1.200.000	69.811	714.113	1.983.924	-
Clínica Baviera Zapateros, S.L.	519.480	80%	-	3.020	(275.608)	27.262	(245.326)	-
Clínica Baviera Mallorca S.L.	444.000	74%	-	150.000	30.000	280.030	460.030	195.220
Care Vision Germany GmbH *	12.772.714	100%	-	25.000	4.156.807	3.309.072	7.490.879	2.017.930
Clínica Baviera Alicante, S.L.	1.281.000	90%	-	1.380.000	(478.487)	189.139	1.090.652	-
Castellana Intermediación Sanitaria S.L.	6.000	100%	-	6.000	941	4.606	11.547	1.737
Clínica Baviera San Sebastián, S.L.	1.113.936	80%	-	100.000	466.929	(75.546)	491.383	118.814
TOTAL	16.471.603							

*Sociedad auditada por Mazars Alemania

- Clínica Baviera Córdoba, S.L. fue constituida con fecha 26 de julio de 2019, tiene su domicilio social en el Paseo de la Castellana, 20 de Madrid y tiene como actividad principal la prestación de servicios de medicina y cirugía oftalmológica.
- Aier Global Vision Care Management Ltd fue constituida con fecha 15 de abril de 2019, tiene su domicilio social en Hong Kong (China) y tiene como actividad principal la prestación de servicios de medicina y cirugía oftalmológica.
- Clínica Torre Eva S.r.L. fue adquirida con fecha 13 de marzo de 2019 al 80% por Clínica Baviera Italia S.r.L., tiene su sede social en Milán, Via Bruno Madera nº 5/7 y tiene como actividad principal la prestación de servicios de medicina y cirugía oftalmológica.
- Clínica Baviera Italia S.R.L. fue constituida con fecha 20 de noviembre de 2000, tiene su sede social en Milán, Via Trenno nº 12 y tiene como actividad principal la prestación de servicios de medicina y cirugía oftalmológica.

CLÍNICA BAVIERA, S.A.
**Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019
(Expresadas en Euros)**

- Clínica Baviera Zapateros, S.L. tiene su domicilio social en el Paseo de la Castellana, 20 de Madrid y tiene como actividad principal la prestación de servicios de medicina y cirugía oftalmológica.
- Clínica Baviera Mallorca, S.L. tiene su domicilio social en el Paseo de la Castellana, 20 de Madrid y tiene como actividad la prestación de servicios de medicina oftalmológica.
- Clínica Baviera Alicante, S.L., tiene su domicilio social en el Paseo de la Castellana, 20 de Madrid y tiene como actividad la prestación de servicios de medicina oftalmológica.
- Clínica Baviera San Sebastián, S.L. tiene su domicilio social en el Paseo de la Castellana, 20 de Madrid y tiene como actividad la prestación de servicios de medicina oftalmológica.
- Care Vision Germany GmbH, tiene su domicilio social en Frankfurt, Rüterstrasse, 1 y tiene como actividad principal la prestación de servicios de medicina oftalmológica.
- Castellana Intermediación Sanitaria, S.L. tiene su domicilio social en la Calle Serrano, 41 de Madrid y tiene como actividad principal la prestación de servicios de intermediación relacionados con la salud, estética y bienestar.

La Sociedad ha efectuado las comunicaciones correspondientes a las sociedades participadas, indicadas en el artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital, y no existe ningún compromiso por el que se pueda incurrir en contingencias respecto a dichas empresas.

8. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 7), es la siguiente:

Ejercicio 2019 (Euros)	Valores representativos de deuda	Créditos y otros	Total
Activos financieros a largo plazo			
Créditos a empresas	-	180.180	180.180
Préstamos y partidas a cobrar	-	587.737	587.737
		767.917	767.917
Activos financieros a corto plazo			
Activos disponibles para la venta valorados a valor razonable	2.566.523	-	2.566.523
Préstamos y partidas a cobrar	-	7.711.906	7.711.906
	2.566.523	7.711.906	10.278.429

Ejercicio 2018 (Euros)	Valores representativos de deuda	Créditos y otros	Total
Activos financieros a largo plazo			
Créditos a empresas	-	193.613	193.613
Préstamos y partidas a cobrar	-	567.520	567.520
		761.133	761.133
Activos financieros a corto plazo			
Activos disponibles para la venta valorados a valor razonable	5.893.460	-	5.893.460
Préstamos y partidas a cobrar	-	1.755.218	1.755.218
	5.893.460	1.755.218	7.648.678

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas de balance:

CLÍNICA BAVIERA, S.A.
Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019
(Expresadas en Euros)

Ejercicio 2019 (Euros)	Valores representativos de deuda	Créditos y otros	Total
Activos financieros no corrientes			
Créditos a empresas	-	180.180	180.180
Inversiones financieras a largo plazo	-	587.737	587.737
	-	767.917	767.917
Activos financieros corrientes			
Inversiones financieras a corto plazo	2.566.523	-	2.566.523
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-	386.644	386.644
Otros Activos financieros	-	13.847	13.847
Otros deudores	-	125.427	125.427
Créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	7.311.415	7.311.415
	2.566.523	7.837.333	10.403.856

El movimiento de los Activos financieros disponibles para la venta es como sigue:

	2019	2018
A 1 de enero	5.893.460	6.538.319
Altas	-	741.345
Bajas	(3.399.708)	(1.313.776)
Variación en el valor razonable de los activos financieros	72.771	(72.428)
A 31 de diciembre	2.566.523	5.893.460
Menos: Parte no corriente	-	-
Parte corriente	2.566.523	5.893.460

Los activos financieros disponibles para la venta incluyen fundamentalmente inversiones en carteras diversificadas de valores todos ellos sujetos a cotizaciones oficiales y denominados en euros.

Ejercicio 2018 (Euros)	Valores representativos de deuda	Créditos y otros	Total
Activos financieros no corrientes			
Créditos a empresas	-	193.613	193.613
Inversiones financieras a largo plazo	-	567.520	567.520
	-	761.133	761.133
Activos financieros corrientes			
Inversiones financieras a corto plazo	5.893.460	-	5.893.460
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-	206.915	206.915
Otros Activos financieros	-	163.509	163.509
Otros deudores	-	44.447	44.447
Créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	1.503.856	1.503.856
	5.893.460	1.918.727	7.812.187

CLÍNICA BAVIERA, S.A.
**Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019
(Expresadas en Euros)**
8.1 Préstamos y partidas a cobrar

(Euros)	31/12/2019	31/12/2018
Activos financieros a largo plazo		
Créditos a empresas del grupo (nota 18.1)	180.180	193.613
Créditos a terceros	-	-
Fianzas entregadas	587.737	567.520
	767.917	761.133
Activos financieros a corto plazo		
Créditos a empresas del grupo (nota 18.1)	7.311.415	1.503.856
Créditos a terceros	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	525.918	414.871
Otros activos financieros (nota 18.1)	2.566.523	5.893.460
	10.403.856	7.812.187

Los movimientos del ejercicio de fianzas se corresponden con altas por importe de 4.000 euros relativa la apertura de la clínica de Oviedo y a la ampliación de la fianza depositada por renegociación de las condiciones de los contratos de arrendamiento por 16.427 euros y con bajas por importe de 210 euros relativas a devoluciones de fianzas por liquidación los contratos de arrendamientos (1.191 euros de altas y 18.800 euros de bajas en el ejercicio 2018).

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe es la siguiente:

(Euros)	2019	2018
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	386.644	206.915
Activos por impuesto corriente	125.427	163.509
Deudores varios	13.847	44.447
	525.918	414.871

Correcciones valorativas

El saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios se presenta neto de las correcciones por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones son los siguientes:

(Euros)	2019	2018
Saldo inicial	(164.302)	(161.427)
Aplicación/Reversión de provisiones	31.310	(36.060)
Aplicación de provisiones	-	33.185
Saldo final	(132.992)	(164.302)

9. EXISTENCIAS

Las existencias se componen principalmente de lentes intraoculares, productos farmacéuticos y consumibles de quirófano.

No se han producido movimientos de las correcciones valorativas por deterioro en los ejercicios 2019 y 2018.

10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

CLÍNICA BAVIERA, S.A.
Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019
(Expresadas en Euros)

(Euros)	2019	2018
Caja	143.898	86.475
Cuentas corrientes a la vista	1.201.726	767.207
	1.345.624	853.682

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

11. PATRIMONIO NETO – FONDOS PROPIOS
11.1 Capital escriturado

El Capital Social a 31 de diciembre de 2019 y de 2018 asciende a un millón seiscientos treinta mil setecientos cincuenta y ocho euros (1.630.758 euros) dividido en 16.307.580 acciones nominativas de diez céntimos de euro de valor nominal cada una, estando totalmente suscrito y desembolsado, y teniendo, todas ellas, los mismos derechos y obligaciones.

La totalidad de las acciones están representadas por el sistema de anotaciones en cuenta y están admitidas a cotización en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

El detalle de los accionistas más significativos de la Sociedad y su participación en el capital al 31 de diciembre es el siguiente:

Ejercicio 2019	% del Capital			
	Denominación Social del Accionista	Participación directa	Participación indirecta	Total
	Aier Internacional (Europe) S.L.U.	79,83%	-	79,83%
	Vito Gestión Patrimonial, S.L.	10,00%	-	10,00%

Ejercicio 2018	% del Capital			
	Denominación Social del Accionista	Participación directa	Participación indirecta	Total
	Aier Internacional (Europe) S.L.U.	79,83%	-	79,83%
	Vito Gestión Patrimonial, S.L.	10,00%	-	10,00%

Con fecha 8 de abril de 2017, Aier Internacional (Europe) S.L.U. comunicó a la CNMV su intención de realizar una Oferta Pública de Adquisición sobre la Sociedad. Dicha solicitud se presentó el 8 de mayo de 2017 y contaba con el compromiso de venta del 59,343% de las acciones, todas ellas propiedad de accionistas significativos. El 10% de las acciones, todas ellas propiedad de Investment Ballo Holding, BV, Inversiones Dario 3, BV e Inversiones Telesan BV, quedó excluido de la OPA, ya que adquirieron el compromiso irrevocable de no acudir a ella, por lo que el porcentaje máximo del capital al que se dirigía era del 90%. El día 4 de agosto de 2017 la CNMV comunicó el resultado de la OPA, por la cual Aier Internacional (Europe) S.L.U. adquiriría el 86,83% de la Sociedad.

Con fecha 4 de Julio de 2018, Clínica Baviera, S.A. comunicó, en nombre de su accionista mayoritario, la venta por parte de éste de un paquete accionarial equivalente al 7% del capital social a varios inversores, tras la cual la participación de Aier Internacional (Europe) S.L.U. en la Sociedad se sitúa en un 79,83%.

No obstante, existe un contrato de put y call entre el accionista principal y los titulares del 10% de las acciones que quedaron excluidas de la OPA, que aumentaría la participación de Aier Internacional (Europe) S.L.U. hasta el 89,83%.

11.2 Prima de emisión

No ha habido movimientos en la prima de emisión en los ejercicios 2018 y 2019.

CLÍNICA BAVIERA, S.A.
**Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019
(Expresadas en Euros)**

El saldo de la prima de emisión procede fundamentalmente de los sucesivos aumentos de capital social realizados, así como de los procesos de fusión producidos en 1999.

El texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar capital, siendo de libre disposición.

11.3 Reservas y resultados de ejercicios anteriores

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las reservas son los siguientes:

Ejercicio 2019 (Euros)	Saldo inicial	Distribución Dividendo	Distribución Resultado Ejercicio 2018	Otros movimientos	Saldo final
Reserva legal	326.152	-	-	-	326.152
Reservas voluntarias	3.844.309	-	334.931	2.505	4.181.745
	4.170.461				4.507.897

Ejercicio 2018 (Euros)	Saldo inicial	Distribución Dividendo	Distribución Resultado Ejercicio 2017	Otros movimientos	Saldo final
Reserva legal	326.152	-	-	-	326.152
Reservas voluntarias	4.602.550	(763.331)	-	5.090	3.844.309
	4.928.702	(763.331)		5.090	4.170.461

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distributable a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que excede del 10% del capital ya aumentado.

A 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 la reserva legal se encuentra completamente dotada.

11.4 Acciones y participaciones en patrimonio propias

Por otra parte la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de mayo de 2019, acordó autorizar y facultar al Consejo de Administración para que la Sociedad, directamente o a través de cualquiera de sus Sociedades filiales, pudiera adquirir acciones propias en las siguientes condiciones:

1. Modalidades de la adquisición: Compraventa de aquellas acciones de la Sociedad que el Consejo de Administración considere conveniente dentro de los límites establecidos en los apartados siguientes.
2. Número máximo de acciones a adquirir: Acciones representativas, sumadas a las que ya se posean, de hasta el 10% del capital social.
3. Precio mínimo y máximo de adquisición: el precio de adquisición no será inferior al valor nominal de las acciones ni superior en más de un ciento veinte por ciento (120%) al precio de cotización del día hábil a efectos bursátiles anterior a la adquisición.
4. Duración de la autorización: cinco años, a partir de la adopción del presente acuerdo.

Esta autorización sustituyó a la concedida en la Junta General Ordinaria de Accionistas del 17 de mayo de 2018, que autorizaba al Consejo de Administración de la Sociedad a la compra de valores propios en los mismos términos.

El movimiento del epígrafe de acciones propias durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

CLÍNICA BAVIERA, S.A.
**Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019
(Expresadas en Euros)**

	2019		2018	
	Número de acciones propias	Euros	Número de acciones propias	Euros
Al inicio del ejercicio	5.440	71.334	1.096	9.239
Aumentos/compras	9.182	124.568	9.579	127.255
Disminuciones/ventas	(9.853)	(131.366)	(5.235)	(65.160)
Al cierre del ejercicio	4.769	64.536	5.440	71.334

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad adquirió 9.182 acciones propias valoradas 124.568 euros (9.579 durante el ejercicio 2018). El número y valoración de las acciones propias en poder de la sociedad son los siguientes:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Número de acciones propias	4.769	5.440
Valoración	64.536	71.334
% de capital escriturado	0,03%	0,03%

12. PATRIMONIO NETO - AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR

El detalle y los movimientos de los ajustes por cambios de valor son los siguientes:

Ejercicio 2019 (Euros)	Saldo inicial	Adiciones	Pérdidas	Efecto impositivo de las adiciones y pérdidas	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo de las transferencias	Diferencias de conversión	Saldo Final
Activos financieros disponibles para la venta	76.805	57.773	-	(14.125)	19.398	(3.750)	(5.670)	130.431

Ejercicio 2018 (Euros)	Saldo inicial	Adiciones	Pérdidas	Efecto impositivo de las adiciones y pérdidas	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo de las transferencias	Saldo Final
Activos financieros disponibles para la venta	117.293	-	(84.804)	35.034	12.376	(3.094)	76.805

Ajustes por valoración

El importe de las variaciones en el valor razonable de otros activos líquidos equivalentes que se reconocen como parte integrante del patrimonio neto de la Sociedad al 31 de diciembre.

(Euros)	2019	2018
Otros activos líquidos equivalentes	72.771	(72.428)
Efecto impositivo	(17.875)	31.940
Ajustes por cambios de valor	54.896	(40.488)

13. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS
13.1 Provisiones

El detalle de provisiones al 31 de diciembre es el siguiente:

CLÍNICA BAVIERA, S.A.
**Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019
(Expresadas en Euros)**

Ejercicio 2019 (Euros)	A largo plazo	Total
Provisiones		
Provisiones para otras responsabilidades	-	10.000
	-	10.000

Ejercicio 2018 (Euros)	A largo plazo	Total
Provisiones		
Provisiones para otras responsabilidades	474.306	496.306
	474.306	496.306

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad ha aplicado la provisión que tenía dotada para contingencias fiscales (nota 17).

13.2 Contingencias

A 31 de diciembre de 2019, la Sociedad mantiene avales otorgados por entidades financieras por importe de 95.700 euros, como garantía fundamentalmente, de los alquileres de determinados locales (139.500 euros a 31 de diciembre de 2018).

14. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

Ejercicio 2019 (Euros)	Deudas con entidades de crédito	Otros	Total
Pasivos financieros a largo plazo			
Débitos y partidas a pagar	7.839.121	140.201	7.979.322
	7.839.121	140.201	7.979.322
Pasivos financieros a corto plazo			
Deudas con empresas del grupo		48.673	48.673
Débitos y partidas a pagar	4.416.783	5.738.190	10.154.973
	4.416.783	5.786.863	10.203.646
	12.255.904	5.927.064	18.182.968

Ejercicio 2018 (Euros)	Deudas con entidades de crédito	Otros	Total
Pasivos financieros a largo plazo			
Débitos y partidas a pagar	7.574.089	129.913	7.704.002
	7.574.089	129.913	7.704.002
Pasivos financieros a corto plazo			
Deudas con empresas del grupo	-	1.337.881	1.337.881
Débitos y partidas a pagar	5.649.093	4.939.999	10.589.092
	5.649.093	6.277.880	11.926.973
	13.223.182	6.407.793	19.630.975

14.1 Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre es el siguiente:

CLÍNICA BAVIERA, S.A.
Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019
(Expresadas en Euros)

(Euros)	2019	2018
A largo plazo		
Préstamos y créditos de entidades de crédito	7.839.121	7.574.089
	7.839.121	7.574.089
A corto plazo		
Préstamos y créditos de entidades de crédito	4.416.783	5.649.093
	4.416.783	5.649.093
	12.255.904	13.223.182

Préstamos y créditos de entidades de crédito

El desglose por vencimientos de los préstamos y créditos de entidades de crédito al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2019	2018
2019	-	5.649.093
2020	4.416.783	3.314.260
2021	3.787.670	2.788.490
2022	2.106.562	1.100.693
2023	1.381.157	370.646
2024 y siguientes	563.732	-
	12.255.904	13.223.182

Contablemente, dentro de la deuda a largo plazo se incluyen los gastos de formalización, por un importe aproximado de 0 euros (1.250 euros a 31 de diciembre de 2018) derivados fundamentalmente de los préstamos existentes cuya valoración a fecha de cierre se ha realizado a coste amortizado, teniendo en cuenta un tipo de interés efectivo en función de las condiciones de cada préstamo

Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2019 el importe de los intereses devengados no pagados registrados bajo el epígrafe de deudas a corto plazo asciende a 10.229 euros (10.300 euros a 31 de diciembre de 2018).

El inmueble propiedad de la Sociedad ubicado en Valencia (nota 6) está afecto como garantía de un préstamo cuyo nominal pendiente al cierre del ejercicio ascendía a 0 euros (131.083 euros en el ejercicio 2018).

Los gastos por intereses devengados durante el ejercicio 2019 han ascendido a 126.403 euros (142.162 euros en el ejercicio 2018).

El tipo de interés medio devengado por los préstamos y créditos ascendió al 0,59% en 2019 y 0,83% en 2018.

CLÍNICA BAVIERA, S.A.
**Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019
(Expresadas en Euros)**
14.2 Otros

El detalle de los pasivos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2019	2018
A largo plazo		
Otros Proveedores	140.201	129.913
	<u>140.201</u>	<u>129.913</u>
A corto plazo		
Proveedores inmovilizado	-	333.873
Provisiones a corto plazo (ver nota 13)	10.000	22.000
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5.728.190	4.584.126
	<u>5.738.190</u>	<u>4.939.999</u>
	5.878.391	5.069.912

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	2019	2018
Proveedores	2.261.326	1.764.931
Acreedores varios	2.028.306	1.744.677
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	552.040	674.518
Periodificaciones a corto plazo	886.518	400.000
	5.728.190	4.584.126

15. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2019	2018
Activos por impuesto diferido (nota 15.2)	13.338	146.875
Activos por impuesto corriente (nota 15.1)	125.427	163.509
	<u>138.765</u>	<u>310.384</u>

(Euros)	2019	2018
Pasivos por impuesto diferido (nota 15.2)	386.530	456.999
Pasivos por impuesto corriente	619.515	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas		
IRPF	602.044	572.026
Seguridad Social	491.810	458.922
IVA	-	-
	2.099.899	1.487.947

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años (cinco años en el caso del Impuesto sobre sociedades). La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables y cinco ejercicios para el Impuesto sobre Sociedades. En opinión de los Administradores de la Sociedad, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

CLÍNICA BAVIERA, S.A.
**Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019
(Expresadas en Euros)**

La Sociedad tributa desde el ejercicio 2005 en el Régimen de Declaración Consolidada del Impuesto sobre Sociedades. Hasta el ejercicio 2017 lo hacía bajo el número 214/05 y a partir del ejercicio 2018 con el 321/18, encabezando el grupo que forma junto a las siguientes sociedades:

- Aier International (Europe) S.L.U.
- Clínica Baviera Alicante, S.L.
- Castellana de Intermediación Sanitaria, S.L.

Los derechos u obligaciones de las sociedades dependientes con la Hacienda Pública por el Impuesto sobre Sociedades, son registrados, según corresponda, como cuentas deudoras o acreedoras con Clínica Baviera, S.A., siendo esta última la responsable de liquidar a la Hacienda Pública el correspondiente Impuesto. A cierre del ejercicio 2019 el importe por este concepto asciende a 58.068 euros registrado en el epígrafe de deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (147.426 euros a 31 de diciembre de 2018).

Con fecha 30 de noviembre de 2018 se comunicó a la sociedad el inicio de actuaciones inspectoras para el Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2014 y 2015 y del Impuesto sobre el Valor añadido (11/2014 al 12/2015). Con fecha 28 de febrero de 2020 se cerraron las inspecciones anteriormente citadas, como resultado de la inspección se generó un impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias de la sociedad de 211.450 euros y un impacto en el balance de 211.450 euros; de los cuales 161 miles de euros corresponden cuota de los ejercicios 2014 y 2015, 26 miles de euros a sanción y 25 miles de euros a intereses de demora.

La Sociedad ha aplicado la provisión para contingencias fiscales que tenía registrada por importe de 474 miles de euros (355 miles de euros con efecto diferido).

Los saldos de impuesto corriente por empresa del grupo fiscal son los siguientes:

(Euros)	2019	2018
Clínica Baviera, S.A.	183.495	310.935
Aier International (Europe) S.L.U.	(43.087)	(85.178)
Clínica Baviera Alicante, S.L.	(14.981)	(60.713)
Castellana de Intermediación Sanitaria, S.L.	-	(1.535)
Total Activos por impuesto corriente	125.427	163.509
Total Pasivos por impuesto corriente	619.515	-

El Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 17 de diciembre de 2007, acordó por unanimidad que Clínica Baviera, S.A. se acogiera al Régimen Especial del grupo de entidades establecido en el Capítulo IX Título IX de la Ley 27/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido con efectos a partir del 1 de enero de 2008.

CLÍNICA BAVIERA, S.A.
**Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019
(Expresadas en Euros)**
15.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2019 (Euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto (nota 12)		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio						
Operaciones continuadas	19.904.874	-	19.904.874	-	54.896	54.896
Impuesto sobre Sociedades						
Operaciones continuadas	2.723.339	-	2.723.339	-	-	-
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	22.628.213	.	22.628.213	-	54.896	54.896
Diferencias permanentes	1.648.217	(12.159.484)	(10.511.267)	-	-	-
Diferencias temporarias						
Con origen en el ejercicio	-	-	-	-	(54.896)	(54.896)
Con origen en ejercicios anteriores	328.864	(49.170)	(279.694)			
Base imponible (resultado fiscal)	24.605.294	(12.208.654)	12.396.640	-	-	-

Ejercicio 2018 (Euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto (nota 12)		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio						
Operaciones continuadas	9.793.328	-	9.793.328	(40.488)	-	(40.488)
Impuesto sobre Sociedades						
Operaciones continuadas	2.679.156	-	2.679.156	-	-	-
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	12.472.484	-	12.472.484	(40.488)	-	(40.488)
Diferencias permanentes	1.557.378	(2.616.807)	(1.059.429)	-	-	-
Diferencias temporarias						
Con origen en el ejercicio	-	-	-	40.488	-	40.488
Con origen en ejercicios anteriores	429.223	(73.771)	355.452	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	14.459.085	(2.690.578)	11.768.507	-	-	-

El importe de las diferencias permanentes se compone principalmente de pérdidas no deducibles procedentes de inversiones en empresas del grupo a largo plazo así como a la constitución de la reserva de capitalización.

El gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios se desglosa como sigue:

Ejercicio 2019	Cuenta de pérdidas y ganancias	Cambio de tipo	Total
Impuesto corriente	2.678.153	-	2.678.153
Variación de impuestos diferidos			
Libertad de amortización	(4.638)	-	(4.638)
Libertad de amortización 2012	(5.572)	-	(5.572)
Libertad de amortización 2011	(36.347)	-	(36.347)
Libertad de amortización 2010	(30.552)	-	(30.552)
Libertad de amortización 2009	(4.353)	-	(4.353)
Ley 16/2013 30% amortización no deducible	11.152	-	11.152
Otras variaciones de impuestos diferidos	(3.255)	-	(3.255)
Regularización impuesto años anteriores	-	-	-
Otros	118.751	-	118.751
	2.723.339	-	2.723.339

CLÍNICA BAVIERA, S.A.
**Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019
(Expresadas en Euros)**

Ejercicio 2018	Cuenta de pérdidas y ganancias	Cambio de tipo	Total
Impuesto corriente	2.693.867		2.693.867
Variación de impuestos diferidos			
Libertad de amortización	(4.638)	-	(4.638)
Libertad de amortización 2012	(7.837)	-	(7.837)
Libertad de amortización 2011	(40.048)	-	(40.048)
Libertad de amortización 2010	(32.232)	-	(32.232)
Libertad de amortización 2009	(6.990)	-	(6.990)
Ley 16/2013 30% amortización no deducible	22.131	-	22.131
Otras variaciones de impuestos diferidos	(15.560)	-	(15.560)
Regularización impuesto años anteriores	557	-	557
Otros	69.906		69.906
	2.679.156	-	2.679.156

La cuota líquida consolidada detallada por Sociedad es la siguiente:

Entidad	Cuota	Cuota
	año 2019	año 2018
Clínica Baviera	3.099.160	2.942.127
C.B. Alicante	(14.593)	61.102
AIER Eye International Europe	-	85.178
Castellana Intermediación	(43.087)	1.535
Total Cuota íntegra	3.041.480	3.089.942
Otras deducciones	(115.419)	(248.649)
Pagos a cuenta y retenciones del ejercicio	(2.517.996)	(2.972.546)
Cuota a pagar IS ejercicios anteriores	211.450	-
Pasivo / (Activo por impuesto corriente)	619.515	(131.253)

Entidad	Cuota	Cuota
	año 2019	año 2018
Clínica Baviera	3.099.160	2.942.127
C.B. Alicante	(14.593)	61.102
AIER Eye International Europe	-	85.178
Castellana Intermediación	(43.087)	1.535
Total Cuota íntegra	3.041.480	3.089.942
Otras deducciones	(115.419)	(248.649)
Pagos a cuenta y retenciones del ejercicio	(2.517.996)	(2.972.546)
Cuota a pagar IS ejercicios anteriores	211.450	-
Pasivo / (Activo por impuesto corriente)	619.515	(131.253)

CLÍNICA BAVIERA, S.A.
**Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019
(Expresadas en Euros)**

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. La conciliación numérica de "Ingresos y Gastos" antes de IS con el gasto por IS es la siguiente:

(Euros)	Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Ejercicio 2019	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	22.628.213
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 25%)	(5.657.053)
Diferencias permanentes	2.627.817
Deducciones	115.030
Inspección	194.327
Otros	(3.460)
Gasto/ (ingreso) tipo impositivo	(2.723.339)

(Euros)	Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Ejercicio 2018	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	12.472.484
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 25%)	(3.118.121)
Diferencias permanentes	264.857
Deducciones	244.572
Regularización IS 2017	(70.464)
Gasto/ (ingreso) tipo impositivo	(2.679.156)

15.2 Activos y pasivos por impuestos diferidos

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos y pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

Ejercicio 2019 (Euros)	Variaciones reflejadas en				Saldo final
	Saldo inicial	Traspasos	Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	
Activos por impuesto diferido					
Provisiones a largo plazo	118.776	-	(118.776)	-	-
Diferencia temporal Fondos de Inversión	7.182	-	-	(7.182)	-
Diferencia temporal Diferencias de conversión	-	-	-	318	318
Cartera pacientes adquirida	1.604	-	755	-	2.359
Otras provisiones	-	-	2.500	-	2.500
Ley 16/2013 30% amortización no deducible	19.313	-	(11.152)	-	8.161
TOTAL	146.875	-	(126.673)	(6.864)	13.338

CLÍNICA BAVIERA, S.A.
Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019
(Expresadas en Euros)

Pasivos por impuesto diferido					
Libertad de amortización	(121.660)	-	4.638	-	(117.022)
Libertad de amortización 2009	(11.738)	-	4.353	-	(7.385)
Libertad de amortización 2010	(110.232)	-	30.552	-	(79.680)
Libertad de amortización 2011	(110.273)	-	36.347	-	(73.926)
Libertad de amortización 2012	(35.446)	-	5.572	-	(29.874)
Reparto de dividendos	(49.560)	-	-	-	(49.560)
Otros pasivos por impuesto diferido	(18.090)	-	19	(11.012)	(29.083)
TOTAL	(456.999)	-	81.481	(11.012)	(386.530)

Ejercicio 2018	Variaciones reflejadas en				
	Saldo inicial	Trasposos	Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Saldo final
(Euros)					
Activos por impuesto diferido					
Provisiones a largo plazo	118.776	-	-	-	118.776
Diferencia temporal Fondos de Inversión	2.176	-	-	5.006	7.182
Cartera pacientes adquirida Ley 16/2013 30% amortización no deducible	849	-	755	-	1.604
	41.443	-	(22.130)	-	19.313
TOTAL	163.244	-	(21.375)	5.006	146.875
Pasivos por impuesto diferido					
Libertad de amortización	(126.298)	-	4.638	-	(121.660)
Libertad de amortización 2009	(18.728)	-	6.990	-	(11.738)
Libertad de amortización 2010	(142.463)	-	32.231	-	(110.232)
Libertad de amortización 2011	(150.321)	-	40.048	-	(110.273)
Libertad de amortización 2012	(43.283)	-	7.837	-	(35.446)
Reparto de dividendos	(49.560)	-	-	-	(49.560)
Otros pasivos por impuesto diferido	(59.830)	-	14.805	26.935	(18.090)
TOTAL	(590.483)	-	106.549	26.935	(456.999)

El impuesto sobre beneficios diferido relativo a la libertad de amortización, corresponde a la parte de la diferencia entre la amortización contable y fiscal de los elementos adquiridos entre 1994 y 1996, acogidos a libertad de amortización para inversiones generadoras de empleo en virtud de las disposiciones legales que se recogen en los Reales Decretos Leyes 7/94 y 2/95. El impuesto sobre beneficios diferido relativo a la libertad de amortización 2012, 2011, 2010 y 2009, corresponde a la parte de la diferencia entre la amortización contable y fiscal de los elementos adquiridos en 2012, 2011, 2010 y 2009, respectivamente acogidos a libertad de amortización para inversiones generadoras de empleo en virtud de las disposiciones legales que se recogen en el Real Decreto Ley 4/04 (añadida por la Ley 4/2008) y Real Decreto Ley 6/2010 y Real Decreto Ley 13/2010. El impuesto diferido derivado de la limitación de la deducibilidad fiscal del 30% de las amortizaciones durante los periodos 2013 y 2014 es consecuencia de la aplicación de la Ley 16/2013, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica.

16. INGRESOS Y GASTOS

16.1 Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios corresponde prácticamente en su totalidad a la actividad de medicina oftalmológica, desarrollándose la totalidad de la misma en territorio español.

Los servicios prestados por la Sociedad se han dirigido al sector privado.

16.2 Aprovisionamientos

El detalle de consumos de mercaderías es el siguiente

CLÍNICA BAVIERA, S.A.
**Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019
(Expresadas en Euros)**

(Euros)	2019	2018
Compras de mercaderías		
Compras nacionales	8.835.851	8.282.955
Descuentos por pronto pago	(10.950)	(7.706)
	8.824.901	8.275.249

El detalle de consumo de materias primas y otras materias primas consumibles es el siguiente:

(Euros)	2019	2018
Compras de materias primas y otras materias consumibles		
Compras nacionales	106.250	138.419
Variación de materias primas y otras materias consumibles	-	-
	106.250	138.416

16.3 Cargas sociales

El detalle de cargas sociales es el siguiente:

(Euros)	2019	2018
Seguridad social	4.865.058	4.461.927
Otras cargas sociales	152.400	159.632
	5.017.458	4.621.559

Bajo el epígrafe de gastos de personal se incluyen indemnizaciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2019 por importe de 506.197 euros (301.007 euros en el ejercicio 2018).

16.4 Servicios exteriores

El detalle de servicios exteriores es el siguiente:

(Euros)	2019	2018
Arrendamientos	4.702.197	4.706.278
Reparaciones y conservación	1.636.985	1.359.121
Servicios profesionales	5.218.413	4.233.208
Primas de seguros	188.292	197.485
Servicios bancarios	108.136	100.733
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	5.485.520	5.086.650
Suministros	1.321.308	1.287.128
Otros servicios	2.404.735	1.989.338
	21.065.586	18.959.941

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 el Grupo ha satisfecho 4.168 miles de euros (3.805 miles de euros en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018) en concepto de colaboraciones con diferentes servicios profesionales sanitarios quirúrgicos, que se encuentran registrados en el epígrafe de "Servicios profesionales".

17. OTROS RESULTADOS

En la partida "Otros resultados" el Grupo registra gastos o ingresos de naturaleza extraordinaria o no recurrente. En el ejercicio 2019 hay reconocidos 25.657 euros correspondientes a una inspección fiscal de las sociedades españolas del grupo de los ejercicios 2014 y 2015, llevada a cabo durante 2019. En el ejercicio 2018 no había ningún importe registrado en esta partida.

18. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante los ejercicios 2019 y 2018, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

CLÍNICA BAVIERA, S.A.
**Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019
(Expresadas en Euros)**

	Naturaleza de la vinculación
Entidades financieras y otras sociedades	Accionistas significativos
Otras empresas del Grupo Clínica Baviera, S.A.	Empresas del grupo
Administradores	Consejeros
Alta Dirección	Directivos

La facturación de los servicios se calcula en base al tiempo efectivo dedicado a la prestación de los servicios. Los costes a facturar a la Sociedad se calcularán inicialmente sobre la base de los honorarios del empleado encargado.

El resto de transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Sociedad y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.

18.1 Entidades vinculadas

Los saldos mantenidos con entidades vinculadas son los siguientes:

Ejercicio 2019 (Euros)	Créditos a corto plazo (nota 7)	Créditos a largo plazo (Nota 8)
Clínica Baviera Italia S.R.L.	3.758.822	-
Clínica Baviera Zapateros S.L.	645.016	138.705
Care Vision Germany	2.054.367	-
Clínica Baviera Alicante S.L.	3.791	-
Clínica Baviera San Sebastián S.L.	832.594	-
Clínica Baviera Mallorca S.L.	16.824	-
Aier International (Europe) S.L.U.	-	-
Aier Global Vision Care Management Co.,Ltd.	-	41.475
	7.311.415	180.180

Ejercicio 2018 (Euros)	Créditos a corto plazo (nota 7)	Créditos a largo plazo (Nota 8)
Clínica Baviera Italia S.R.L.	497.330	-
Clínica Baviera Zapateros S.L.	375.532	193.613
Care Vision Germany	-	-
Clínica Baviera Alicante S.L.	-	-
Clínica Baviera San Sebastián S.L.	545.816	-
Aier International (Europe) S.L.U.	85.178	-
	1.503.856	193.613

Los créditos con empresas del grupo a largo plazo al 31 de diciembre de 2019 incluyen préstamos participativos formalizados entre Clínica Baviera, S.A. y Clínica Baviera Zapateros S.L. los cuales tienen una duración de 5 años devengando un tipo de interés anual de Euribor a un año más 1% sobre la deuda pendiente y, en caso de que la filial tenga beneficios, un tipo de interés variable consistente en un tipo de interés anual de Euribor a un año más 3 %, con el límite del 50 % de los beneficios que obtenga el prestatario en el ejercicio de su actividad.

Los vencimientos de estos préstamos participativos son los siguientes:

Ejercicio 2019 (Euros)	Importe	Vencimiento
Clínica Baviera Zapateros, S.L.	52.184	2020
Clínica Baviera Zapateros, S.L.	33.297	2021
Clínica Baviera Zapateros, S.L.	53.224	2022
Aier Global Vision Care Management Co.,Ltd	41.475	

CLÍNICA BAVIERA, S.A.
**Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019
(Expresadas en Euros)**

Total	180.180	
Ejercicio 2018 (Euros)	Importe	Vencimiento
Clínica Baviera Zapateros, S.L.	108.132	2019
Clínica Baviera Zapateros, S.L.	52.184	2020
Clínica Baviera Zapateros, S.L.	33.297	2021
Total	193.613	

Los créditos a corto plazo con empresas del grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 incluyen cuentas corrientes entre Clínica Baviera, S.A. y sus filiales. Dichas cuentas corrientes devengan un tipo de interés anual del 0,96% sobre la deuda pendiente.

Las transacciones realizadas con entidades vinculadas son las siguientes:

Ejercicio 2019 (Euros)	Ingresos por servicios de gestión (Otros ingresos de explotación)	Ingresos por prestación de servicios médicos	Dividendos	Ingresos financieros por intereses	Gastos financieros	Ingresos / Gastos por arrendamientos
Clínica Baviera Italia S.R.L.	25.000	-	-	24.286	-	-
Care Vision Germany	60.000	-	5.000.000	-	(5.633)	-
Clínica Baviera Zapateros S.L.	43.455	-	-	12.434	-	-
Clínica Baviera Mallorca S.L.	161.211	-	478.640	-	(1.845)	-
Clínica Baviera Alicante S.L.	197.342	-	187.550	-	(4.102)	-
Clínica Baviera San Sebastián S.L.	249.019	-	-	6.451	-	-
Castellana Intermediación	13.000	-	4.347	-	-	-
Aier Global Vision Care Management Co.,Ltd	-	27.713	-	-	-	-
Investment Ballo Holding	-	-	-	-	-	(293.816)
Otras sociedades vinculadas	-	-	-	-	-	(62.155)
	749.027	27.713	5.670.537	43.171	(11.579)	(355.971)

Ejercicio 2018 (Euros)	Ingresos por servicios de gestión (Otros ingresos de explotación)	Ingresos por prestación de servicios médicos	Dividendos	Ingresos financieros por intereses	Gastos financieros	Ingresos / Gastos por arrendamientos
Clínica Baviera Italia S.R.L.	25.000	-	-	4.390	-	-
Care Vision Germany	60.000	-	2.017.930	-	(4.051)	-
Clínica Baviera Zapateros S.L.	50.350	-	-	6.766	-	-
Clínica Baviera Mallorca S.L.	128.308	-	195.220	-	(4.767)	-
Clínica Baviera Alicante S.L.	178.356	-	-	-	(4.550)	-
Clínica Baviera San Sebastián S.L.	254.558	-	118.814	1.420	-	105.380
Castellana Intermediación	13.000	-	1.737	-	-	-
Aier Eye Hospital Group co., Ltd	-	56.159	-	-	-	-
Investment Ballo Holding	-	-	-	-	-	(291.297)
	709.572	56.159	2.333.701	12.576	(13.368)	(185.917)

18.2 Administradores y alta dirección

Durante el ejercicio 2019 las remuneraciones de los administradores, de los administradores por sus funciones ejecutivas, del personal de la alta dirección, así como de las representantes de personas jurídicas miembros del órgano de administración que han percibido por el desempeño en la Sociedad de sus funciones asciende a 520.327 euros (515.310 euros en 2018).

CLÍNICA BAVIERA, S.A.
**Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019
(Expresadas en Euros)**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 la Sociedad no tiene obligaciones contraídas ni ha efectuado pagos en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 la Sociedad no tiene ningún préstamo o crédito concedido a miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración ni a los componentes de la Alta Dirección de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2019 existe un contrato de consejero ejecutivo en el que no se prevé ningún tipo de indemnización en caso de extinción del contrato y un contrato de alta dirección en el que se prevé indemnización pactada para el caso de extinción de la relación laboral.

Los Administradores tienen el deber de evitar situaciones de conflicto de interés tal y como establece en el Reglamento del Consejo de Administración de Clínica Baviera, S.A. y en los artículos 228 y 229 de la Ley de Sociedades de Capital. Adicionalmente, dichos artículos establecen que las situaciones de conflicto de interés en que incurran los administradores serán objeto de información en las cuentas anuales.

Los Administradores de Clínica Baviera, S.A. no han comunicado ninguna situación de conflicto de interés que haya de ser informada.

Los Administradores de la Sociedad, o personas actuando por cuenta de esto, no han realizado durante el ejercicio operaciones con la Sociedad, o con otras sociedades de su grupo, ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado.

19. OTRA INFORMACIÓN
19.1 Estructura del personal

Las personas empleadas por la Sociedad distribuidas por categorías son las siguientes:

Ejercicio 2019	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Directivos	8	3	11	11
Licenciados sanitarios	58	36	94	78
Técnicos sanitarios y auxiliares	19	432	451	390
Otro personal no sanitario	29	67	96	92
	114	538	652	571

Ejercicio 2018	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Directivos	9	2	11	12
Licenciados sanitarios	55	37	92	80
Técnicos sanitarios y auxiliares	17	418	435	366
Otro personal no sanitario	25	70	95	88
	106	527	633	546

El Consejo de Administración está formado por 7 personas (7 personas en el ejercicio 2018).

A 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tiene 9 empleados con discapacidad igual o superior al 33% (3 a 31 de diciembre de 2018). Adicionalmente el Grupo sigue desarrollando un proceso de contratación de discapacitados en diversas clínicas de España.

19.2 Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados en el ejercicio por los servicios prestados por el auditor de cuentas son los siguientes:

CLÍNICA BAVIERA, S.A.
Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019
(Expresadas en Euros)

(Euros)	2019	2018
Honorarios por la auditoría de las cuentas anuales	52.100	48.000

Adicionalmente, han sido devengados en el ejercicio, por servicios prestados por otras empresas pertenecientes a la red del auditor de cuentas, honorarios por importe de 52.968 euros.

19.3 Información sobre medioambiente

Los Administradores de la Sociedad estiman que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

Adicionalmente se indica que la Sociedad no ha incurrido en gastos, ni ha adquirido activos de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las Cuentas Anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales de acuerdo con la Orden del Ministerio de Economía de 8 de octubre de 2001.

19.4 Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales.

En relación con la Disposición adicional 3ª, "Deber de información", de la Ley 15/2010, de 5 de julio, el detalle de la información requerida en relación con el periodo medio de pago a proveedores para el ejercicio 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	30	33
Ratio de operaciones pagadas	31	35
Ratio de operaciones pendientes de pago	23	20
	Euros	Euros
Total pagos realizados	36.847.181	29.666.451
Total pagos pendientes	4.401.137	3.795.442

20. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en diciembre de 2019 y su expansión global a un gran número de países durante los primeros meses de 2020, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo de 2020.

El Grupo, ante los efectos derivados de la propagación del virus Coronavirus y de las distintas medidas que se van adoptando en los países en los que el Grupo opera, incluida la aprobación en España por el Consejo de Ministros del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, así como la ulterior aprobación del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 (el "Real Decreto-ley 8/2020"), está adoptando aquellas medidas que se consideran necesarias para la protección del interés social de la Sociedad, incluidas las convenientes para proteger la seguridad de los centros de trabajo y la salud de sus empleados.

Concretamente, se mantuvieron sus clínicas cerradas durante varias semanas entre mediados de marzo y principios de mayo de 2020. Este hecho ha tenido y va a tener un impacto relevante en los resultados de la Sociedad y en su tesorería, pero dicho efecto es difícilmente cuantificable, ya que dependerá en gran medida de la evolución futura de diversos factores que están fuera del control de la Sociedad, como la duración de la pandemia o del efecto que ésta tenga en la economía. Por ello consideramos que no es posible proporcionar una estimación fiable de los efectos económicos del coronavirus. No obstante, la Sociedad ha tomado varias decisiones enfocadas a mitigar el efecto negativo en su situación financiera:

CLÍNICA BAVIERA, S.A.**Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019
(Expresadas en Euros)**

- Contrariamente a lo que venía siendo habitual en los últimos años, el Consejo de Administración no propondrá a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo equivalente a aproximadamente el 80% del resultado consolidado, suponiendo así la aplicación del 100% del resultado a reservas voluntarias.
- Concesión de dos préstamos a cinco años en marzo de 2020 por importe total del 10 millones de euros.
- Presentación de un ERTE para el 87% de la plantilla del Grupo en España, y de figuras jurídicas análogas en Italia y Alemania.
- Renegociación de contratos con diversos proveedores y acreedores comerciales.

Adicionalmente, la Sociedad presenta una situación financiera sólida a 31 de diciembre de 2019, por lo que consideramos que estaría en condiciones de asumir más deuda en caso de que la situación de inactividad se prolongase en el tiempo. Tomando en consideración estos factores, y a pesar de la incertidumbre por los efectos del coronavirus, seguimos considerando válida la aplicación de los principios y políticas contables detallados en las cuentas anuales a la fecha de formulación de las mismas, no habiendo detectado a esta fecha otros impactos significativos a los ya indicados, que requieran ser desglosados en las cuentas anuales.

CLÍNICA BAVIERA, S.A.**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019****(Expresado en Euros)**

Las presentes Cuentas Anuales de Clínica Baviera, S.A. del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, contenidas en el Balance, la Cuenta de pérdidas y ganancias, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo y las notas numeradas correlativamente de la 1 a la 20 ambas inclusive, de la Memoria, han sido formuladas en la reunión del Consejo de Administración de Clínica Baviera S.A., celebrada el 12 de mayo de 2020 con asistencia de todos los Consejeros que, para debida constancia, firman los mismos.

Presidente del Consejo de Administración
D. Bang Chen

Consejero delegado
D. Eduardo Baviera Sabater

Vocal
D. Li Li

Vocal
D. Shijun Wu

Vocal
Dña. Yongmei Zhang

Vocal
D. Emilio Moraleda Martínez

Secretario consejero
D. Diego Ramos Pascual

CLÍNICA BAVIERA, S.A.

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019. (Expresado en Euros)

1. Evolución de la Sociedad

Clínica Baviera, S.A. es la Sociedad líder en España en el campo de la cirugía refractiva con láser y otros tratamientos oftalmológicos. Con más de 20 años de experiencia en medicina oftalmológica, ofrece las técnicas más avanzadas para el tratamiento de la mayor parte de las patologías oculares, incluyendo cirugía refractiva con láser para miopía, hipermetropía y astigmatismo, implantes de lentes intraoculares para cataratas, tratamientos de glaucoma, retina y presbicia, etc. Los servicios son ofrecidos a través de una amplia red de clínicas en las principales ciudades y capitales de provincia del territorio nacional.

En el ejercicio 2019 se ha continuado con el proceso de expansión completando la apertura de 2 clínica en España. Teniendo en cuenta estas aperturas, la red de clínicas en España alcanza actualmente 58.

En el ejercicio 2019, la cifra de negocio de Clínica Baviera, S.A. alcanzó los 73.816 miles de euros, mientras que el EBITDA (definido como el resultado operativo más las amortizaciones) ascendió a 13.608 miles de euros. Estas cifras suponen un incremento de la cifra de negocio del 6,8% respecto al ejercicio 2018, contribuyendo a la consolidación del liderazgo en España de la Sociedad.

La actividad de la Sociedad es altamente sensible a los ciclos económicos en los mercados en los que opera, especialmente la cirugía láser para la corrección de defectos refractivos. No obstante, es probable que hechos como la creciente diversificación en los tratamientos ofertados, la experiencia del equipo médico y gestor o factores demográficos (como el envejecimiento de la población o el Incremento de miopía en los jóvenes) puedan ayudar a mitigar una posible caída del consumo.

2. Acontecimientos importantes con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en diciembre de 2019 y su expansión global a un gran número de países durante los primeros meses de 2020, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo de 2020.

El Grupo, ante los efectos derivados de la propagación del virus Coronavirus y de las distintas medidas que se van adoptando en los países en los que el Grupo opera, incluida la aprobación en España por el Consejo de Ministros del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, así como la ulterior aprobación del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 (el "Real Decreto-ley 8/2020"), está adoptando aquellas medidas que se consideren necesarias para la protección del interés social de la Sociedad, incluidas las convenientes para proteger la seguridad de los centros de trabajo y la salud de sus empleados.

Concretamente, se mantuvieron sus clínicas cerradas durante varias semanas entre mediados de marzo y principios de mayo de 2020. Este hecho ha tenido y va a tener un impacto relevante en los resultados de la Sociedad y en su tesorería, pero dicho efecto es difícilmente cuantificable, ya que dependerá en gran medida de la evolución futura de diversos factores que están fuera del control de la Sociedad, como la duración de la pandemia o del efecto que ésta tenga en la economía. Por ello consideramos que no es posible proporcionar una estimación fiable de los efectos económicos del coronavirus. No obstante, la Sociedad ha tomado varias decisiones enfocadas a mitigar el efecto negativo en su situación financiera:

- Contrariamente a lo que venía siendo habitual en los últimos años, el Consejo de Administración no propondrá a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo equivalente a aproximadamente el 80% del resultado consolidado, suponiendo así la aplicación del 100% del resultado a reservas voluntarias.
- Concesión de dos préstamos a cinco años en marzo de 2020 por importe total del 10 millones de euros.
- Presentación de un ERTE para el 87% de la plantilla del Grupo en España, y de figuras jurídicas análogas en Italia y Alemania.
- Renegociación de contratos con diversos proveedores y acreedores comerciales.

Adicionalmente, la Sociedad presenta una situación financiera sólida a 31 de diciembre de 2019, por lo que consideramos que estaría en condiciones de asumir más deuda en caso de que la situación de inactividad se prolongase en el tiempo. Tomando en consideración estos factores, y a pesar de la incertidumbre por los efectos del coronavirus, seguimos considerando válida la aplicación de los principios y políticas contables detallados en las cuentas anuales a la fecha de formulación de las mismas, no habiendo detectado a esta fecha otros impactos significativos a los ya indicados, que requieran ser desglosados en las cuentas anuales.

3. Indicadores

En un entorno económico complejo, la Sociedad ha conseguido incrementar su cifra de negocio de forma significativa. La continua actualización tecnológica de nuestros equipos, unido al mantenimiento de una política comercial innovadora han sido catalizadores básicos para lograr este crecimiento.

La Sociedad ha obtenido unos resultados positivos en el ejercicio 2019 de 19.905 miles de euros. Los hechos más significativos reflejados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 son los siguientes:

- La cifra de “Importe neto de la cifra de negocios” se incrementa en 4.678 miles de euros respecto al mismo periodo del año anterior debido a la mayor actividad registrada en nuestras clínicas.
- En Alemania la regulación del sector de la sanidad privada se encuentra en fase de desarrollo y este entorno regulatorio condiciona en cierta medida la participación de la iniciativa privada en el mismo. En algunas regiones las autoridades podrían exigir a Care Vision Germany GmbH la obtención de un tipo de licencia hospitalaria complementaria a la que dispone en la actualidad en todos sus centros médicos. Es importante tener en cuenta que la Sociedad ya dispone de la citada licencia hospitalaria complementaria en una parte importante de sus clínicas en Alemania. Los Administradores de la entidad, conjuntamente con el comité de dirección y sus asesores legales y fiscales, valoran caso a caso las peticiones de este tipo de licencia hospitalaria complementaria. En los casos en los que se determine la necesidad de obtener las mencionadas licencias complementarias podría ser necesaria la realización de inversiones adicionales o incluso el traslado a una nueva ubicación.

A 31 de diciembre de 2019, la cotización de la acción era de 14,30 euros, siendo la capitalización bursátil de 233.198 miles de euros. REVISAR ESTA CIFRA

La evolución de la plantilla ha sido lineal de acuerdo con la evolución del negocio, considerando la Sociedad que la evolución de la misma durante el ejercicio 2019 seguirá el mismo criterio de crecimiento lineal de acuerdo con la evolución esperada de la cifra de negocio. A 31 de diciembre de 2019 el detalle de plantilla era el siguiente:

Ejercicio 2019	Número de personas empleadas al			Número medio de personas empleadas en el ejercicio
	final del ejercicio			
	Hombres	Mujeres	Total	
Directivos	8	3	11	11
Licenciados sanitarios	58	36	94	78
Técnicos sanitarios y auxiliares	19	432	451	390
Otro personal no sanitario	29	67	96	92
	114	538	652	570

La Sociedad estima que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

El futuro de Clínica Baviera, S.A. mantiene las líneas de actuación marcadas en los últimos años: inversión y liderazgo tecnológico, implantación nacional e internacional, excelencia por la calidad, etc., en el área oftalmológica con los objetivos inmediatos de crecer en las ciudades en las que se encuentra presente y potenciar la imagen de marca. En el año 2019, la Sociedad adaptará su plan de aperturas a la actual situación económica.

En cuanto a la oferta de productos, la Sociedad, continuará garantizando a sus pacientes, al igual que ha hecho durante el ejercicio 2019, las técnicas más avanzadas para el tratamiento de todo tipo de patologías oculares, dentro de las que destaca, el tratamiento de la presbicia o “vista cansada”; patología que afecta a una inmensa mayoría de adultos de más de 45 años y que contribuirá al crecimiento de nuestra cifra de negocio a medio-largo plazo.

4. Dividendos

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas de la Sociedad, aplicar el 100% del resultado a reservas voluntarias, no habiendo por lo tanto dividendo ordinario correspondiente al ejercicio 2019.

5. Actividades de I+D

El departamento de I+D sigue fiel a su importante misión en la investigación, desarrollo e innovación tecnológica de nuevos proyectos científicos con el objetivo de ofrecer nuevas posibilidades quirúrgicas a los pacientes, mejorar procesos existentes y ampliar el número de servicios ofrecidos, todo ello con el objetivo global de profundizar en el conocimiento del ojo humano. Una de las tareas fundamentales de nuestro departamento de I+D es la formación continua de nuestros doctores y personal médico, con la finalidad de seguir prestando los máximos niveles de calidad a nuestros pacientes.

6. Adquisiciones de acciones propias.

Las adquisiciones y entregas de acciones propias durante el ejercicio han sido realizadas atendiendo a las necesidades contempladas en los planes de acciones y de opciones sobre acciones que tiene instaurados la compañía

A fecha de formulación de las Cuentas Anuales, la Sociedad posee 4.769 acciones propias de 0,10 euros de valor nominal, valoradas en 64.536 euros, que representan el 0,03% del capital escriturado.

El movimiento de las acciones y participaciones en patrimonio propias son las siguientes:

Ejercicio 2019 (Euros)	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Acciones Propias	71.334	124.568	(131.366)	64.536
	71.334	124.568	(131.366)	64.536

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad ha adquirido 9.156 acciones propias valoradas en 124.568 euros (9.650 acciones propias adquiridas en el ejercicio 2018).

7. Uso de instrumentos financieros derivados

No se ha producido el uso de instrumentos financieros derivados por parte de la Sociedad que resulte relevante para la valoración de sus activos, pasivos, situación financiera y resultados de la Sociedad.

8. Política de gestión de riesgos

8.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El

programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. La Sociedad emplea instrumentos financieros derivados para cubrir determinadas exposiciones al riesgo.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Tesorería de la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

Las operaciones de la Sociedad están expuestas a distintas tipologías básicas de riesgo financiero:

a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado.

A efectos ilustrativos se ha realizado un análisis de sensibilidad sobre el impacto en la deuda financiera y en las inversiones financieras a corto plazo de la Sociedad de las fluctuaciones en los tipos de interés.

Todos los productos financieros han sido contratados con entidades financieras de reconocido prestigio.

Para la realización del citado análisis de sensibilidad, partimos de la deuda financiera y de las inversiones financieras a corto plazo a 31 de diciembre de 2019 y de 2018 y tomando como referencia el euribor mes a la citada fecha, aplicamos una variación +- 100 puntos básicos.

El análisis de sensibilidad realizado, demuestra que las variaciones en el tipo de interés aplicado a la deuda financiera y a las inversiones financieras a corto plazo, tendrían un impacto a 31 de diciembre de 2019 y 2018, que en todo caso no sería significativo y que afectaría exclusivamente al resultado financiero.

	Tipo de Referencia (euribor mes)	Deuda Financiera (1)	Intereses anuales (1)	100 p.b.	Intereses anuales (1)	-100 p.b.	Intereses anuales (1)
31-12-19	(0,249)	(12.256)	-	0,751	(92)	(1,249)	-
31-12-18	(0,117)	(13.223)	-	0,883	(117)	(1,117)	-

(1) Miles de euros.

	Tipo de Referencia (euribor mes)	Inversiones financieras a corto plazo (1)	Intereses anuales (1)	100 p.b.	Intereses anuales (1)	-100 p.b.	Intereses anuales (1)
31-12-19	(0,249)	2.567	-	0,751	19	(1,249)	-
31-12-18	(0,117)	5.893	-	0,883	52	(1,117)	-

(1) Miles de euros.

En lo referente al riesgo de tipo de cambio, la Sociedad opera en el ámbito de la Unión Europea por lo que no mantiene derechos de cobro ni compromisos con terceros en moneda diferente a la funcional (Euro).

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito surge de efectivo y otros activos líquidos equivalentes al efectivo, los instrumentos financieros derivados y los depósitos en bancos e instituciones financieras, así como por la exposición al riesgo de crédito con clientes mayoristas y minoristas, incluyendo las cuentas comerciales a cobrar y las transacciones comprometidas. En relación con los bancos e instituciones financieras, únicamente se aceptan entidades de reconocido prestigio.

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre es la siguiente:

Euros	2019	2018
Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo	180.180	193.613
Inversiones financieras a largo plazo	587.737	567.520
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	525.918	414.871
Créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7.311.415	1.503.856
Total	8.605.250	2.679.860

Para gestionar el riesgo de crédito la Sociedad distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

Actividades operativas

La mayor parte del saldo correspondiente a este epígrafe se refiere a operaciones con empresas del Grupo que por lo tanto presentan riesgo reducido.

En cuanto a los saldos correspondientes a Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, pues la prestación de servicios a particulares constituye la mayoría de la cifra de negocios, realizándose el cobro, fundamentalmente, en efectivo o por medio de tarjetas de crédito o transferencias. En cuanto a la venta con pago aplazado, realizada fundamentalmente a Sociedades Médicas y Mutualidades, la gestión de riesgo se efectúa de acuerdo con las directrices de la Dirección del Grupo.

Actividades de inversión

La Sociedad realiza sus actividades de inversión de acuerdo con los siguientes criterios:

- Se realizan con entidades de reconocida solvencia
- Se invierte en productos de naturaleza conservadora
- Las autorizaciones para las inversiones correspondientes están delimitadas en función de los poderes otorgados a los altos directivos de la Sociedad, y en todo caso, están enormemente restringidas.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la Sociedad y el efectivo y equivalentes al efectivo en función de los flujos de efectivo esperados.

La estructura financiera de la Sociedad presenta un bajo riesgo de liquidez dado el moderado nivel de apalancamiento financiero y los elevados flujos de tesorería derivados del ciclo de explotación. Coyunturalmente, la sociedad presenta un Fondo de Maniobra positivo de 554.258 euros.

El riesgo de liquidez vendría motivado por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a las obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

Las políticas de la Sociedad establecen límites razonables de liquidez que han de ser mantenidos en todo momento:

- Los excesos de liquidez sólo se pueden invertir en determinados tipos de activos (ver apartado anterior sobre riesgo de créditos-actividades de inversión) que garanticen su liquidez.
- Adicionalmente, la Sociedad sigue políticas prudentes en su financiación externa, acudiendo a la misma de forma muy puntual y, normalmente, solo para financiar proyectos de inversión o combinaciones de negocios. En este sentido, durante el ejercicio 2019 la Sociedad suscribió varios contratos de préstamo con diferentes

entidades bancarias, cuyo importe total asciende a 5 millones de euros, con la finalidad de financiar las inversiones en reforma de clínicas y renovación de equipamiento y el pago de dividendos extraordinarios realizado contra reservas. Durante el ejercicio 2018 la Sociedad suscribió varios contratos de préstamo con diferentes entidades bancarias, cuyo importe total ascendió a 6,35 millones de euros. La práctica totalidad de la deuda se encuentra referida a tipo variable y su plazo de vencimiento es de entre 5 y 6 años. Adicionalmente, el Grupo cuenta con una póliza de crédito con un límite de 2 millones de euros, los cuales no se encontraban dispuestos a 31 de diciembre de 2019.

- Los préstamos suscritos durante 2019 y 2018 fueron contratados en unas condiciones financieras muy competitivas considerando la difícil situación del mercado, lo que avala la percepción de solvencia y solidez de que goza la Sociedad en el ámbito financiero.

8.2 Riesgos operacionales

El negocio del Grupo Baviera se ve condicionado tanto por factores exclusivos del Grupo, como por factores que son comunes a cualquier empresa de su sector. Los riesgos e incertidumbres más significativos a los que se enfrenta la Compañía y que podrían afectar a su negocio, a su situación financiera, a su reputación, imagen corporativa y marca, y a sus resultados, deben ser considerados conjuntamente con la información recogida en los estados financieros y son los siguientes.

9. Periodo medio de pago

Durante el ejercicio 2018 el periodo medio de pago a proveedores ha sido de 30 días

10. Estado de información no financiera según la Ley 11/2018, de 28 de diciembre

El estado de información no financiera del Grupo Baviera, del que Clínica Baviera, S.A. es la sociedad dominante, se adjunta como anexo y forma parte integral del Informe de gestión consolidado del Grupo Baviera y sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio 2019, que será depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

11. Medidas alternativas del rendimiento (APM)

- EBITDA:

	2019	2018
Resultado de explotación	10.597.026	10.315.520
Dotaciones para amortizaciones	3.010.658	3.107.991
EBITDA	13.607.684	13.423.511

El EBITDA es definido como el resultado de explotación más las amortizaciones. Su importancia radica en que, al no tener en cuenta magnitudes financieras e impositivas, así como gastos que no supongan salida de caja, es un buen instrumento para medir en el tiempo la entrada de caja procedente de las actividades operativas.

12. Informe Anual de Gobierno Corporativo

El Informe Anual de Gobierno Corporativo se adjunta como anexo y forma parte integrante del informe de gestión de Clínica Baviera, S. A. correspondiente al ejercicio 2019.

CLÍNICA BAVIERA, S.A.**Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019
(Expresado en Euros)**

El presente informe de gestión de Clínica Baviera, S.A. del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, contenido en los puntos adjuntos numerados correlativamente de la 1 a la 12 ambos inclusive, más los apartados de la A a la H del Informe Anual de Gobierno Corporativo, escritos por su anverso, ha sido formulado en la reunión del Consejo de Administración de Clínica Baviera S.A. celebrada el 12 de mayo de 2020 con asistencia de todos los Consejeros que, para debida constancia, firman los mismos.

Presidente del Consejo de Administración
D. Bang Chen

Consejero delegado
D. Eduardo Baviera Sabater

Vocal
D. Li Li

Vocal
D. Shijun Wu

Vocal
Dña. Yongmei Zhang

Vocal
D. Emilio Moraleda Martínez

Secretario consejero
D. Diego Ramos Pascual

CLÍNICA BAVIERA, S.A.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES A EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ART. 8.1.b) DEL REAL DECRETO 1362/2007, DE 19 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE DESARROLLA LA LEY 24/1988, DE 28 DE JULIO, DEL MERCADO DE VALORES.

Los miembros del Consejo de Administración de Clínica Baviera, S.A., en su reunión celebrada el 12 de mayo de 2020 declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales individuales han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Clínica Baviera, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto y que el informe de gestión aprobado incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Clínica Baviera, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Y en prueba de su conformidad así lo firman en Madrid, a 12 de mayo de 2020.

Bang Chen
Presidente del Consejo

Eduardo Baviera Sabater
Consejero Delegado

Li Li
Vocal

Yongmei Zhang
Vocal

Shijun Wu
Vocal

Emilio Moraleda Martínez
Vocal

Diego Ramos Pascual
Secretario-Consejero

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2019]

CIF: [A-80240427]

Denominación Social:

[**CLINICA BAVIERA, S.A.**]

Domicilio social:

[PASEO DE LA CASTELLANA, 20 (MADRID)]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
12/02/2007	1.630.758,00	16.307.580	16.307.580

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

- Sí
 No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIC	3,36	0,00	0,00	0,00	3,36
VITO GESTIÓN PATRIMONIAL, S.L.	10,00	0,00	0,00	0,00	10,00

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Sin datos				

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON DIEGO RAMOS PASCUAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON EDUARDO BAVIERA SABATER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON YONGMEI ZHANG	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON BANG CHEN	0,00	79,83	0,00	10,00	89,83	0,00	0,00
DON SHIJUN WU	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON LI LI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON EMILIO MORALEDA MARTÍNEZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración						89,83	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
DON BANG CHEN	AIER EYE INTERNATIONAL (EUROPE), S.L.U.	79,83	10,00	89,83	0,00

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
VITO GESTIÓN PATRIMONIAL, S.L., DON BANG CHEN	Societaria	Contrato de opción de compra y venta cruzados por el 10% del capital social de Clínica Baviera, S.A.

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
AIER EYE HOSPITAL GROUP CO. LTD	Societaria	Clínica Baviera, S.A. y Aier Eye Hospital Group Co. Ltd. (sociedad matriz del Grupo AIER) participan en una sociedad mercantil al 40% y 60% respectivamente.

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON YONGMEI ZHANG	DON BANG CHEN	AIER EYE INTERNATIONAL (EUROPE), S.L.U.	Yongmei Zhang es Administradora única de Aier Eye International (Europe), S.L.U., y además es la Directora del Departamento de Estrategia Global y Desarrollo de Negocio Aier Eye Hospital Group

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			Co., Ltd., sociedad matriz de Aier Eye International (Europe), S.L.U.
DON SHIJUN WU	DON BANG CHEN	AIER EYE INTERNATIONAL (EUROPE), S.L.U.	Shijun Wu es secretario del Consejo de Administración de Aier Eye Hospital Group, Co. Ltd., sociedad matriz de Aier Eye International, (Europe), S.L.U.
DON LI LI	DON BANG CHEN	AIER EYE INTERNATIONAL (EUROPE), S.L.U.	Li Li es Vicepresidente y Consejero-delegado de Aier Eye Hospital Group Co., Ltd., sociedad matriz de Aier Eye International (Europe), S.L.U.
DON EDUARDO BAVIERA SABATER	VITO GESTIÓN PATRIMONIAL, S.L.	VITO GESTIÓN PATRIMONIAL, S.L.	Eduardo Baviera es titular indirecto del 17,63% del capital social de Vito Gestión Patrimonial, S.L., y es Administrador Único de dicha entidad.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene
DON JULIO BAVIERA SABATER, DON FERNANDO LLOVET OSUNA, DON EDUARDO BAVIERA SABATER, VITO GESTIÓN PATRIMONIAL, S.L., AIER EYE INTERNATIONAL (EUROPE), S.L.U.	10,00	Derecho de adquisición preferente a favor de Aier Eye International una vez transcurrido el periodo de ejercicio del derecho de opción de compra.	
DON JULIO BAVIERA SABATER, DON FERNANDO LLOVET OSUNA, DON EDUARDO BAVIERA	10,00	Derecho de arrastre y acompañamiento.	

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene
SABATER, VITO GESTIÓN PATRIMONIAL, S.L., AIER EYE INTERNATIONAL (EUROPE), S.L.U.			
DON JULIO BAVIERA SABATER, DON FERNANDO LLOVET OSUNA, DON EDUARDO BAVIERA SABATER, VITO GESTIÓN PATRIMONIAL, S.L., AIER EYE INTERNATIONAL (EUROPE), S.L.U.	10,00	Inmovilización de las acciones	

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

Nombre o denominación social
BANG CHEN

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
4.769		0,03

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General Ordinaria de Accionistas autorizó y facultó al Consejo de Administración para que la Sociedad, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales, pueda adquirir acciones de la Sociedad en las siguientes condiciones:

Modalidades de la adquisición: compraventa de aquellas acciones de la Sociedad que el Consejo de Administración considere convenientes dentro de los límites establecidos en los apartados siguientes.

Número máximo de acciones a adquirir: acciones representativas, sumadas a las que ya se posean, de hasta el 10% del capital social.

Precio mínimo y máximo de adquisición: el precio de adquisición no será inferior al valor nominal de las acciones ni superior al ciento veinte por ciento (120%) del valor de cotización del día hábil a efectos bursátiles anterior a la adquisición.

Duración de la autorización: 5 años a partir de la adopción del acuerdo que tuvo lugar el 29 de mayo de 2019.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	10,17

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

De conformidad con el art. 18.2 de los Estatutos Sociales de Clínica Baviera, S.A., no se prevé un régimen distinto al establecido en la Ley de Sociedades de Capital respecto a la modificación de los estatutos y respecto a la tutela de los derechos de los socios en la modificación de estatutos.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
10/05/2017	51,48	28,39	0,00	0,00	79,87
De los que Capital flotante	2,12	4,84	0,00	0,00	6,96
17/05/2018	96,83	0,03	0,00	0,00	96,86
De los que Capital flotante	0,07	0,00	0,00	0,00	0,07

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
13/09/2018	89,83	4,08	0,00	0,00	93,91
De los que Capital flotante	0,00	4,08	0,00	0,00	4,08
29/05/2019	89,83	4,96	0,00	0,00	94,79
De los que Capital flotante	0,00	4,96	0,00	0,00	4,96

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	50
Número de acciones necesarias para votar a distancia	50

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

Los dos enlaces por los que se puede acceder a la información sobre gobierno corporativo son:

www.clinicabaviera.com: se accede a través de Accionistas en Inversores
www.grupobaviera.es

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	7

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON DIEGO RAMOS PASCUAL		Independiente	SECRETARIO CONSEJERO	21/07/2008	13/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EDUARDO BAVIERA SABATER		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	01/09/1994	13/05/2003	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON YONGMEI ZHANG		Dominical	CONSEJERO	31/08/2017	31/08/2017	COOPTACION
DON BANG CHEN		Dominical	PRESIDENTE	31/08/2017	31/08/2017	COOPTACION
DON SHIJUN WU		Dominical	CONSEJERO	31/08/2017	31/08/2017	COOPTACION
DON LI LI		Dominical	CONSEJERO	31/08/2017	31/08/2017	COOPTACION
DON EMILIO MORALEDA MARTÍNEZ		Independiente	CONSEJERO	29/05/2019	29/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	7
----------------------------	---

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
DON RICARDO MORENO WARLETA	Independiente	13/05/2013	29/05/2019	Comisión de Nombramientos y Retribuciones Comisión de Auditoría	SI

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON EDUARDO BAVIERA SABATER	Consejero-Delegado	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Valencia. Se incorpora al Grupo Clínica Baviera en 1994. Entre 1991 y 1994 trabajó en PwC. Desde 1997 a 2000 fue profesor del Instituto de Empresa.

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	14,29

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON YONGMEI ZHANG	AIER EYE INTERNATIONAL (EUROPE), S.L.U.	Licenciada en Económicas por la Universidad de Tongji. Tiene un Master MBA por la Universidad de Fudan. Actualmente es la Directora del Departamento de Estrategia Global y Desarrollo de Negocio Aier Eye Hospital Group Co., Ltd.
DON BANG CHEN	AIER EYE INTERNATIONAL (EUROPE), S.L.U.	Actualmente es el Presidente y Director General de Aier Eye Hospital Group Co. Ltd., así como Presidente de Tibet Aier Medical Investment Co. Ltd. También es profesor en la Universidad de Hunan.
DON SHIJUN WU	AIER EYE INTERNATIONAL (EUROPE), S.L.U.	Doctor en Económicas por la Universidad de Fudan en 2002. Es analista de valores. Actualmente desempeña el cargo de Secretario del Consejo de Administración de Aier Eye Hospital Group Co., Ltd. Ha desempeñado

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		los cargos de Secretario del Consejo en Shanghai INGEEK Information Technology Co., Ltd. Ha trabajado como Presidente adjunto de Aier Eye Hospital Group Co., Ltd.
DON LI LI	AIER EYE INTERNATIONAL (EUROPE), S.L.U.	Desde 2003 es Vicepresidente y Consejero-delegado de Aier Eye Hospital Group Co., Ltd. Licenciado en Derecho por la Universidad de Xiangtan, posee un Máster en Gestión y Administración de Hospitales por la Universidad de Pekín, así como un Executive Business Administration por la Universidad de Hunan. En 1.997 fue cofundador de Aier Ophtalmic Medical Technology, y en 2003 de Aier Eye Hospital Group.

Número total de consejeros dominicales	4
% sobre el total del consejo	57,14

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON DIEGO RAMOS PASCUAL	Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid. Actualmente es Socio responsable del departamento de Tecnología y Propiedad Intelectual del despacho de abogados DLA Piper en España y dirige el Departamento de Derecho de las Tecnologías. Anteriormente ocupó funciones similares, en Madrid y Bruselas, en Squire, Sanders & Dempsey, grupo Banco Popular y PwC.
DON EMILIO MORALEDA MARTÍNEZ	Emilio Moraleda es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense y Graduado Social por la Escuela Social de Madrid. Fue presidente ejecutivo para los territorios de alto crecimiento de Pfizer (España, Rusia, Turquía, Israel, Cáucaso, Grecia y Portugal). Ha sido miembro del comité ejecutivo de Pfizer Europa y ha liderado varias fusiones en la década del año 2000. También fue presidente y vicepresidente de Famaindustria y del Local American Working Group (LAWG), vicepresidente del American Business Council y miembro del Círculo de Empresarios y de la Cámara de Comercio Americana en España.

Número total de consejeros independientes	2
% sobre el total del consejo	28,57

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1	1	1	1	25,00	25,00	25,00	20,00
Independientes					0,00	0,00	0,00	0,00

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	1	1	1	1	14,29	14,29	14,29	10,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

De conformidad con el Reglamento del Consejo, cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explicará los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación. En particular, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones velará para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
b) La Sociedad busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.
La Compañía no tiene aprobada una política de diversidad en la selección de consejeros si bien ello no es óbice para que en los procesos de selección se procure que haya la mayor diversidad eliminando cualquier sesgo que lo impida. El actual Consejo está formado por consejeros de muy diferentes edades, así como de distinta de experiencia profesional y formación.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones cuida que en los procesos de selección existan candidaturas que favorezcan la diversidad de género, formación, experiencia y edad, evitando cualquier sesgo que limite dicha diversidad. En estos procesos se vigila especialmente que existan candidaturas de mujeres.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Existe una tendencia a una mayor representatividad de mujeres en el Consejo de Administración; de este modo hace escasos años no existía representación femenina, pasando a un 10% hace cuatro años, siendo actualmente el porcentaje de 14,28%.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Se ha producido en los últimos años una tendencia de incremento en el porcentaje de consejeras habiendo pasado de no tener consejeras a tener una representación de 14,28%.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

- Sí
 No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
EDUARDO BAVIERA SABATER	Tiene delegadas todas las funciones del Consejo de Administración salvo las legal o estatutariamente indelegables.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON EDUARDO BAVIERA SABATER	CLINICA BAVIERA ZAPATEROS, S.L.	Representante persona física de Clínica Baviera, S.A. siendo ésta la entidad consejera.	SI
DON EDUARDO BAVIERA SABATER	CLINICA BAVIERA MALLORCA, S.L.	Representante persona física de Clínica Baviera,	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
		S.A. siendo ésta la entidad consejera.	

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
Sin datos		

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí
 No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

Los Consejeros no podrán, salvo autorización expresa del Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, formar parte de más de 8 consejos, excluyendo (i) los Consejos de Sociedades que formen parte del mismo grupo que la Sociedad, (ii) los Consejos de Sociedades familiares o patrimoniales de los Consejeros o sus familiares y (iii) los Consejos de los que formen parte por su relación profesional.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	282.512
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON MARCOS BUESO SANCHIS	Director General
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	250.000

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí
 No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

De conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración, se establece que:

Los Consejeros serán designados, reelegidos o ratificados por la Junta General o por el Consejo de Administración, según proceda, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley y en los Estatutos Sociales. Para ser nombrado Consejero no es necesario reunir la condición de accionista de la Sociedad

Las propuestas de nombramiento, reelección y ratificación de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte el propio Consejo en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán, a su vez, estar precedidas de (i) la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en caso de Consejeros Independientes y (ii) de previo informe de dicha Comisión, para el resto de Consejeros. En caso de reelección o ratificación, la propuesta o informe de la Comisión contendrá una evaluación del trabajo y dedicación efectiva al cargo durante el último periodo de tiempo en que lo hubiera desempeñado el Consejero propuesto. En todo caso, si el Consejo se apartara de la propuesta, en su caso, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, habrá de motivar su decisión, dejando constancia en acta de sus razones.

En la selección de quien haya de ser propuesto para el cargo de Consejero se atenderá a que el mismo sea persona de reconocida solvencia, competencia y experiencia. Las personas designadas como Consejeros habrán de reunir las condiciones exigidas por la Ley o los Estatutos, comprometiéndose formalmente en el momento de su aceptación a cumplir las obligaciones y deberes previstos en ellos y en este Reglamento.

Cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explicará los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación. En particular, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones velará para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La Sociedad busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, con aplicación de lo previsto en el artículo 145 del Reglamento del Registro Mercantil y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas.

Además, los Consejeros deberán informar y, dimitir, en su caso, en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular:

- a) Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero Dominical cuando la entidad o grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de la Compañía o reduzca su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales, o cuando, tratándose de un Consejero Independiente deje de considerarse como tal, conforme a lo previsto en este Reglamento.
- b) Cuando se hallen incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría o por la de Nombramientos y Retribuciones por haber incumplido alguna de sus obligaciones como Consejeros.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado precedente, una vez elegidos o ratificados los Consejeros Independientes, el Consejo no podrá proponer su cese antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que fueron nombrados, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en alguna de las circunstancias que impida su calificación como Independiente.

También podrá proponerse el cese de Consejeros Independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengam propiciados por el criterio de proporcionalidad.

Los Consejeros estarán obligados a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo. De todo ello el Consejo dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

No se han producido cambios importantes en la organización interna y sobre los procedimientos aplicables.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

El Consejo de Administración ha realizado una evaluación de su gestión para lo cual ha tomado en consideración aspectos como el contexto económico, remuneración, frecuencia de sus sesiones y asistencia a las mismas, duración de las sesiones información previa, intervención de los ejecutivos, incluyendo una evaluación del desempeño del presidente del consejo y primer ejecutivo, así como de las comisiones delegadas, para lo cual se toma en consideración los informes elaborados por cada una de ellas. Posteriormente se elevan al Consejo, el cual delibera sobre su gestión y el de las comisiones conforme a lo expresado anteriormente, adoptándose el correspondiente acuerdo al efecto sobre la evaluación que es objeto de incorporación al acta de la sesión.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplica

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros deberán informar y, dimitir, en su caso, en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular:

- a) Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero Dominical cuando la entidad o grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de la Compañía o reduzca su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales, o cuando, tratándose de un Consejero Independiente deje de considerarse como tal, conforme a lo previsto en este Reglamento.
- b) Cuando se hallen incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría o por la de Nombramientos y Retribuciones por haber incumplido alguna de sus obligaciones como Consejeros.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
- No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
- No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí
- No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

[] Sí
[√] No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Quando la representación sea indispensable deberá conferirse a otro miembro del Consejo por escrito dirigido al Presidente del Consejo, con instrucciones y con carácter especial para cada sesión. Los consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro no ejecutivo.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	7
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Nombramientos y Retribuciones	6
Número de reuniones de Comité de Auditoría	3

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	7
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas	7

con instrucciones específicas, de todos los consejeros	
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[] Sí
[] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON VIRGILIO LEAL ESPÍ	Director Financiero

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

De acuerdo con el artículo 8 del Reglamento del Consejo, éste órgano formulará en términos claros y precisos, que faciliten la adecuada comprensión de su contenido, las cuentas anuales y el informe de gestión, tanto individuales como consolidados. El Consejo de Administración velará por que los mismos muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, conforme a lo previsto en la Ley.

El Consejo de Administración procurará presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

A estos efectos conviene resaltar que el Consejo de Administración no ha presentado las cuentas anuales individuales ni consolidadas a la Junta General con salvedades en el informe de auditoría en el pasado.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

[] Sí
[] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Las relaciones del Consejo de Administración con el Auditor de Cuentas de la Sociedad se encauzarán a través del Comité de Auditoría. Por mediación de este Comité, el Consejo de Administración establecerá una relación de carácter estable y profesional con los auditores de cuentas externos de la Sociedad, con estricto respeto a su independencia.

El Comité de Auditoría se abstendrá de proponer al Consejo de Administración, y éste a su vez se abstendrá de someter a la Junta General de Accionistas el nombramiento como auditor de cuentas de la Sociedad de cualquier firma:

a) Que se encuentre incurso en causa de incompatibilidad conforme a la legislación sobre auditoría.

b) Cuyos honorarios, por todos los conceptos sean superiores al 5% de los ingresos totales de las mismas durante el último ejercicio. Asimismo, supeditará la contratación de una firma de auditoría a la condición de que el socio responsable del equipo destinado a la Sociedad sea sustituido con la periodicidad establecida legalmente y con los criterios que determine el Consejo a propuesta de la Comisión de Auditoría.

El Consejo de Administración informará públicamente en la memoria de las cuentas anuales sobre los honorarios globales que ha satisfecho por la auditoría externa y los abonados por otros servicios prestados, desglosando los honorarios pagados a los auditores de cuentas y los satisfechos a cualquier otra Sociedad del mismo grupo al que perteneciese dicho auditor de cuentas o a cualquier otra Sociedad con la que el auditor esté vinculado por propiedad, gestión o control.

No se contratarán con la firma auditora otros servicios distintos de los de auditoría, que pudieran poner en riesgo la independencia de aquélla.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

- Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	59	0	59
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	100,00	0,00	88,00

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

- Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	2	2
	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de	10,00	13,33

	Individuales	Consolidadas
ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)		

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

Es obligación de todo Consejero recabar cuanta información estime necesaria o conveniente en cada momento para el buen desempeño de su cargo. A tal fin el Consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales en la medida en que resulte necesario o conveniente para el diligente ejercicio del cargo.

Dicho derecho de información se extiende también a las distintas sociedades filiales que, en su caso, integren el Grupo Consolidado, debiendo ser siempre ejercitado conforme a las exigencias de la buena fe.

Los Consejeros tendrán derecho a obtener de la Sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones, que podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la Sociedad.

Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Sociedad, el ejercicio del derecho de información y asesoramiento se canalizará a través del Presidente, del Consejero Delegado, en su caso, o del Secretario del Consejo, quienes atenderán las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información o asesoramiento u ofreciéndole los interlocutores apropiados. Si a juicio del Presidente la solicitud pudiera perjudicar los intereses sociales, la cuestión se someterá a la decisión del Consejo de Administración.

La Sociedad establecerá un programa de orientación que proporcione a los nuevos Consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. También ofrecerá a los Consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí
 No

Explique las reglas

Los Consejeros deberán informar y, dimitir, en su caso, en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular:

- Quando desaparezcán las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero Dominical cuando la entidad o grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de la Compañía o reduzca su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales, o cuando, tratándose de un Consejero Independiente deje de considerarse como tal.
- Quando se hallen incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Quando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría o por la de Nombramientos y Retribuciones por haber incumplido alguna de sus obligaciones como Consejeros.

Los Consejeros estarán obligados a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo. De todo ello el Consejo dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

[] Sí
[√] No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La Sociedad no ha firmado acuerdos significativos que entren en vigor, se modifiquen o concluyan en caso de un cambio de control a raíz de una oferta pública de adquisición.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	1
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Alta Dirección	Marcos Bueso Sanchis tiene suscrito un contrato de Alta Dirección por el cual se establece que tendrá derecho a una indemnización en caso de resolución por le Empresa sin justa causa por un importe equivalente a una anualidad de su salario fijo y a seis meses en caso de que se resuelva como consecuencia de un cambio de control de la Compañía.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Nombramientos y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DON DIEGO RAMOS PASCUAL	SECRETARIO	Independiente
DON YONGMEI ZHANG	VOCAL	Dominical
DON EMILIO MORALEDA MARTÍNEZ	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La comisión de nombramientos y retribuciones tendrá, como mínimo, las siguientes:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo de administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- Elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas.
- Informar las propuestas de nombramientos de los restantes consejeros para la designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la junta general de accionistas.
- Informar las propuestas de nombramientos y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
- Examinar y organizar la sucesión del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al consejo de administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- Proponer al consejo de administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá consultar al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los Consejeros ejecutivos y Altos Directivos.

Cualquier Consejero de la Sociedad podrá solicitar de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de Consejero.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, podrá esta Comisión proponer la contratación del asesoramiento de profesionales externos independientes de conformidad con el artículo 27 de este Reglamento.

La Comisión se reunirá cada vez que el Consejo o el Presidente de éste soliciten la emisión de informes o la adopción de propuestas en el ámbito de sus funciones y en todo caso, cuando la convoque su Presidente, lo soliciten dos de sus miembros o sea procedente la emisión de informes para la adopción de los correspondientes acuerdos. En todo caso, se reunirá para revisar, en su caso, la información que sea de su competencia y que vaya a incluirse en la información pública periódica a comunicar a los mercados y a sus órganos de supervisión, y para preparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier Consejero ejecutivo o miembro del equipo directivo o del personal de la compañía que fuese requerido a tal fin.

De las reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se levantará acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Comité de Auditoría		
Nombre	Cargo	Categoría
DON DIEGO RAMOS PASCUAL	SECRETARIO	Independiente
DON SHIJUN WU	VOCAL	Dominical
DON EMILIO MORALEDA MARTÍNEZ	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

De conformidad con el Reglamento del Consejo, el Comité de Auditoría tiene las siguientes funciones:

- Informar a la junta general de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la comisión.
- Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- Elevar al consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la auditoría.
- Informar, con carácter previo, al consejo de administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del consejo y en particular, sobre:
 - La información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente.
 - La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, y
 - Las operaciones con partes vinculadas.

El Comité de Auditoría se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o el Presidente de éste, soliciten la emisión de informes o la adopción de propuestas, en el ámbito de sus funciones y, en todo caso, cuando la convoque su Presidente, lo soliciten dos de sus miembros, o sea procedente la emisión de informes para la adopción de los correspondientes acuerdos. En todo caso, se reunirá con periodicidad trimestral para revisar la información que sea de su competencia y que vaya a incluirse en la información pública periódica a comunicar a los mercados y a sus órganos de supervisión. Estará obligado a asistir a las sesiones del Comité y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier Consejero ejecutivo o miembro del equipo directivo o del personal de la compañía que fuese requerido a tal fin, pudiendo disponer el Comité la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas.

El Comité de Auditoría elaborará anualmente un plan de actuación para cada ejercicio así como un Informe Anual sobre sus actividades, que se presentará al pleno del Consejo. Del Informe Anual de Actividades se dará cuenta también en el Informe de Gestión de la Sociedad. Las conclusiones obtenidas en cada sesión se llevarán a un acta de la que se informará al pleno del Consejo.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON SHIJUN WU
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	29/05/2020

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	1	33,33	1	33,33	1	33,33	0	0,00
Comité de Auditoría	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Tanto la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Comité de Auditoría se encuentran reguladas en el Reglamento del Consejo, que se encuentra disponible en la web corporativa de la Compañía, no habiéndose producido ninguna modificación durante el ejercicio.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Al Consejo de Administración le corresponde la aprobación, previo informe del Comité de Auditoría, de las operaciones que la sociedad o sociedades de su grupo realicen con consejeros o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el consejo de administración de la sociedad o de otras sociedades que formen parte del mismo grupo o con personas a ellos vinculadas. Los consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión. Sólo se exceptuarán de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes:

1. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes,
2. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y
3. Que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la sociedad.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
AIER EYE HOSPITAL GROUP CO. LTD	CLINICA BAVIERA, S.A.	Societaria	Contratos de colaboración	92

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON EDUARDO BAVIERA SABATER	MARIA LUISA SABATER DIANA	FAMILIAR	Contratos de arrendamiento operativo	24
DON EDUARDO BAVIERA SABATER	PROMOCIONES BAVIERA 2006, S.L.	SOCIETARIO	Contratos de arrendamiento operativo	38
DON EDUARDO BAVIERA SABATER	JULIO BAVIERA SABATER	FAMILIAR	Contratos de arrendamiento operativo	294

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON EDUARDO BAVIERA SABATER	JULIO BAVIERA SABATER	FAMILIAR	Recepción de servicios	58

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De conformidad con el Código interno de conducta del mercado de valores aprobado por la Compañía, se considerará como situación de conflicto de interés toda situación en que se produzca, o se pueda producir potencialmente, un conflicto, directo o indirecto, entre los intereses de la Compañía y los de una persona sometida al código, ya sea por razón de sus circunstancias o actividad personales, sus relaciones familiares, su patrimonio o por cualquier otro motivo, y esta situación pudiera comprometer, a ojos de un observador externo, la actuación imparcial de dicha persona sometida al Código.

La actuación de cualquier persona sometida al Código involucrada en un conflicto de interés deberá basarse en los principios de prudencia, de lealtad a la Sociedad y de transparencia.

Las personas sometidas al Código deberán evitar, en la medida de lo posible, la aparición de cualquier situación que suponga, o potencialmente pueda suponer, un conflicto de interés.

En todo caso cuando se produzca una situación que suponga, o potencialmente pueda suponer, un conflicto de interés la persona sometida al Código deberá comunicarlo de forma inmediata a la Unidad de Cumplimiento, poniendo a disposición de ésta cuanta información le sea solicitada para, en su caso, evaluar las circunstancias del caso.

La Unidad de Cumplimiento dará traslado a la Comisión de Auditoría para que pueda adoptar las decisiones oportunas. Cualquier duda sobre la posible existencia de un conflicto de intereses deberá ser consultada con la Comisión de Auditoría antes de adoptar cualquier decisión que pudiera resultar afectada por dicho conflicto de intereses.

La Unidad de Cumplimiento informará sobre el conflicto de interés existente a la persona o personas involucradas en la gestión de la situación o en la adopción de las decisiones a las que se refiere dicho conflicto.

La persona sometida al Código afectada por una situación de conflicto de interés se abstendrá de intervenir o influir, directa o indirectamente, en la operación, decisión o situación a la que el conflicto se refiera.

En caso de conflicto de interés, y como regla de carácter general derivada del deber de lealtad hacia la Sociedad, el interés de ésta deberá prevalecer sobre el de la persona sometida al Código afectada.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

- Sí
 No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

El Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo tiene por objeto ofrecer una seguridad razonable de que la Organización está en disposición de lograr sus objetivos de negocio, a través de un enfoque sistemático y metodológico de identificación, evaluación, gestión de los riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos del Grupo.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

El Consejo de Administración será el responsable último de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos que determine que todos los riesgos relevantes se encuentran adecuadamente identificados y gestionados, siendo la supervisión del correcto funcionamiento del sistema de gestión de riesgos una función delegada al Comité de Auditoría.

El Comité de Auditoría velará para que el sistema de gestión de riesgos del Grupo sea gestionado y controlado de forma adecuada. Las propias gerencias y responsables de área son los responsables de la gestión operativa de riesgos de la Compañía.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

El Grupo Clínica Baviera se encuentra expuesto a diversos riesgos inherentes a los distintos países en los que opera y actividades que desarrolla que pueden impedirle lograr sus objetivos con éxito.

Los principales riesgos de negocio son:

Retención, fidelización y reemplazo de equipo humano clave: una inapropiada política de fidelización, retención o reemplazo del talento en puestos clave (médicos, directivos, gerentes y responsables) podría afectar tanto a la capacidad de crecimiento del Grupo como al mantenimiento de su capacidad actual de prestación de servicio.

Riesgos operacionales: se trata de un riesgo inherente a las actividades de la Compañía, referido a las potenciales pérdidas económicas directas o indirectas ocasionadas por procesos internos inadecuados, de la incorrecta actuación del personal, y de los posibles fallos en los sistemas.

Regulación: la apertura y explotación de las clínicas que opera el Grupo se encuentran sujetas a normativa específica y son objeto de supervisión por las autoridades competentes, sin perjuicio de los controles previstos para los aparatos e instalaciones utilizados para la prestación del servicio, así como la capacitación del personal al que se le encomienda el servicio.

En Alemania la regulación del sector de la sanidad privada se encuentra en fase de desarrollo y este entorno regulatorio condiciona en cierta medida la participación de la iniciativa privada en el mismo. En algunas regiones las autoridades podrían exigir a Care Vision Germany GmbH la obtención de un tipo de licencia hospitalaria complementaria a la que dispone en la actualidad en todos sus centros médicos. Es importante tener en cuenta que Care Vision ya dispone de la citada licencia hospitalaria complementaria en una parte importante de sus clínicas en Alemania. Los administradores de la entidad, conjuntamente con el comité de dirección y sus asesores legales y fiscales, valoran caso a caso las peticiones de este tipo de licencia hospitalaria complementaria. En los casos en los que se determine la necesidad de obtener las mencionadas licencias hospitalarias complementarias podría ser necesaria la realización de inversiones adicionales o incluso el traslado a una nueva ubicación.

La modificación de la normativa sanitaria estatal o autonómica que pueda afectar de forma adversa a las actividades médicas que desarrolla el Grupo, a la forma que se gestionan las clínicas o al establecimiento de normativa reguladora sobre los precios o la fiscalidad de las intervenciones y tratamientos, podría tener un efecto material adverso en los resultados operativos y en la situación financiera del Grupo.

Cualquier restricción a la posibilidad de publicitar las actividades que desarrolla el Grupo, o al modo de publicitarlas, o cualquier cambio en la normativa reguladora de publicidad, podría requerir que el Grupo modificase el modelo de gestión de negocio, o que dicha gestión fuese más gravosa, lo que podría tener un efecto material adverso en los resultados operativos y la situación financiera del Grupo.

Por último, no puede asegurarse que, como consecuencia de futuros cambios normativos, los sistemas de salud públicos incluyan cobertura gratuita para determinadas intervenciones y tratamientos que realiza el Grupo, en cuyo caso los ingresos del Grupo se verían afectados.

Deterioro imagen/marca/producto: El Grupo obtiene una parte importante de sus ingresos de los tratamientos correctivos de patologías oftalmológicas a través de la cirugía láser, dependiendo el crecimiento del Grupo en buena parte en la percepción entre el público de la efectividad y seguridad de las intervenciones.

No podemos asegurar que la corrección de las patologías oftalmológicas vía láser siga teniendo un amplio grado de reconocimiento y aceptación actual por parte de los oftalmólogos, optometristas y público en general, como alternativa para solventar ciertos problemas oculares. La aceptación del láser como medida correctiva ocular podría verse afectada por los siguientes factores:

Cambios tecnológicos, eficacia de nuevos métodos de corrección de disfunciones oculares correctivas.

Opinión entre el público de falta de seguridad o efectividad en los procedimientos correctivos oculares mediante láser.

Desarrollo legislativo que impida la realización de intervenciones o imponga requisitos adicionales para su práctica.

Imagen negativa de la técnica láser como consecuencia de operaciones oculares fallidas.

Si como consecuencia de algunos de los factores anteriores la cirugía ocular láser dejara de tener la aceptación de la que goza hoy en día, la posición financiera, los resultados de las operaciones e incluso la imagen de marca del Grupo podría verse afectadas negativamente.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

Clínica Baviera desarrolla su actividad en un sector altamente especializado y regulado, y este hecho conlleva una naturaleza de riesgos, los cuales son afrontados desde un punto de vista conservador, asignando recursos y estableciendo procesos de controles eficaces que mitiguen los mismos. El Comité de Auditoría revisa y aprueba el mapa de riesgos de forma periódica y aprueba un plan de respuesta específico para los principales riesgos críticos de acuerdo con el nivel de tolerancia al riesgo del Grupo.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

Los riesgos materializados durante el ejercicio son intrínsecos al modelo de negocio y a la actividad. En ningún caso estos riesgos han afectado de forma material a los resultados de la Compañía.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

El Consejo de Administración de la Sociedad está comprometido con que los principales riesgos asociados a las actividades del Grupo Baviera se encuentren adecuadamente identificados, gestionados y controlados.

Para el desarrollo del compromiso anteriormente expresado, el Consejo de administración cuenta con el Comité de Auditoría, órgano delegado que supervisa e informa sobre la adecuación de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente.

Adicionalmente para apoyar al Comité de Auditoría, la Sociedad cuenta con la función de Auditoría Interna que tiene como principales objetivos:

- Proporcionar a través de las conclusiones y recomendaciones derivadas de su trabajo la existencia de sistemas de control interno y gestión de riesgos adecuados a la actividad, impulsando la mejora continua del binomio riesgo-control interno.
- Realizar un seguimiento continuo sobre elementos clave de riesgo que puedan amenazar la consecución de objetivos, incentivando la existencia de un control de riesgo adecuado.
- Supervisar la alineación, tanto en tareas para los negocios nacionales como internacionales, de control interno, gestión de riesgos, valores y ética con las políticas del Grupo y sus objetivos.
- Proveer al Comité de Auditoría de los recursos necesarios para el ejercicio de sus funciones.

La Compañía cuenta con un mapa de riesgos del Grupo, definido como elemento integral de la toma de decisiones del Grupo que permite un conocimiento global de los riesgos del Grupo Baviera y permite definir las áreas prioritarias para la realización del trabajo de Auditoría Interna. Adicionalmente el Grupo tiene habilitados distintos niveles de autorizaciones que permiten limitar la exposición al riesgo en las operaciones realizadas, así como una adecuada política de contratación de pólizas de seguro destinadas a cubrir pérdidas asociadas a siniestros con impacto en la integridad de los activos del Grupo y/o sus posibles responsabilidades frente a terceros de administradores, directivos y profesionales.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración es el encargado de la supervisión de los sistemas internos de información y control así como de la aprobación de la información financiera, que, por su condición de cotizada, deba hacer pública la sociedad periódicamente.

Respecto al Comité de Auditoría de acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 18, apartado 2, los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su Presidente, se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y auditoría.

La Sociedad dispondrá de una función de Auditoría Interna (artículo 18, apartado 5, del reglamento del Consejo de Administración) que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, velará por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

En relación con los sistemas de información y control interno, el reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 18, apartado 4, especifica las responsabilidades básicas del Comité de Auditoría:

-Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

-Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.

-Informar, con carácter previo, al consejo de administración sobre la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El Consejero delegado, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración, establecerá tanto el diseño como la revisión de la estructura organizativa, siendo además el responsable de definir las principales líneas de responsabilidad y autoridad en la compañía.

La definición de las líneas de responsabilidad y autoridad así como, la distribución de tareas y funciones, se realizan con el fin de maximizar la eficiencia y eficacia de los procesos, garantizando en todo caso una correcta segregación de funciones.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

Grupo Baviera, dispone de un Código Ético de Conducta aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 15 de diciembre de 2011, que recoge el compromiso del Grupo con los principios de la ética empresarial y la transparencia en todos los ámbitos de actuación, estableciendo un conjunto de principios y pautas de conducta, dirigidos a garantizar el comportamiento ético y responsable de todos los empleados, directivos y administradores de la organización.

El Código Ético de Conducta hace referencia de forma explícita en su artículo 34, apartado 2, que la información económico-financiera del Grupo, en especial las cuentas anuales, reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial, acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera que sean aplicables. A estos efectos, ningún profesional ocultará o distorsionará la información de los registros e informes contables del Grupo, que será completa, precisa y veraz.

La falta de honestidad en la comunicación de la información, tanto al interior del Grupo –a empleados, sociedades controladas, departamentos y órganos internos, órganos de administración, etc.– como a su exterior –a auditores, abogados, accionistas e inversores, organismos reguladores,

medios de comunicación, etc.), contraviene este Código Ético o de conducta. En dicha falta de honestidad se incurre también al entregar información incorrecta, organizarla de forma equívoca o intentar confundir a quienes la reciben.

Este código es objeto de comunicación a todos los miembros de la organización, estando a su disposición.

La comisión del Código Ético es la unidad encargada de:

- a) Fomentar la difusión, conocimiento y cumplimiento del código.
- b) Interpretar el código en la aplicación de las medidas disciplinarias así como en la resolución de consultas que se planteen.
- c) Realizar los informes relativos a su cumplimiento.
- d) Aprobar las normas de actuaciones específicas que cada Dirección del Grupo establezca y desarrolle en su área de actividad, acordes en todo caso con la visión de los valores del Grupo, con las Políticas Corporativas y con las normas de conducta establecidas en este código.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

La compañía tiene aprobado un sistema de canal de denuncias por el cual cualquier empleado de la misma puede informar de conductas que puedan implicar la comisión de algún acto contrario a la legalidad, a las políticas y procedimientos de la compañía, o a las normas de actuación contempladas en sus códigos éticos aprobados, teniendo este canal un carácter confidencial.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

Grupo Baviera, mantiene un proceso continuo de formación técnica en aquellas áreas relacionadas con la preparación y evaluación del SCIIF, siendo estas áreas, Administración, Control de Gestión y Auditoría Interna. El personal perteneciente a estos departamentos asiste periódicamente a seminarios de actualización sobre normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

Grupo Baviera, ha basado su metodología de identificación de riesgos en la generación de la información financiera, de acuerdo a criterios cuantitativos (evaluación de cuentas contables con impacto material en la generación de los estados financieros) y criterios cualitativos (complejidad y riesgos inherente al negocio, homogeneidad y centralización de transacciones). Tras el análisis de las masas patrimoniales con mayor riesgo, se han descrito y analizado los distintos ciclos de gestión en los que se genera dicha información financiera. Tras el análisis de estos ciclos han sido identificados los riesgos asociados a los mismos. Para la correcta supervisión y control de estos riesgos se crea una matriz de control en la que se contemplan los siguientes indicadores (objetivo del proceso y controles asociados, propietario del control, control detectivo o preventivo, control manual o automático, identifica o mitiga el fraude, frecuencia del control y si hay algún tipo de debilidad en el diseño del control).

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

Los ciclos descritos anteriormente han sido analizados en relación a los cinco objetivos expresados. La finalidad de los tres primeros objetivos es asegurar que las cuentas contengan asientos relativos a transacciones reales. Los dos últimos objetivos están dirigidos a garantizar que los derechos y obligaciones se presentan y describen correctamente en los estados financieros. Los riesgos asociados a cada ciclo son objeto de seguimiento y documentación, así como de revisión sistemática por parte de Auditoría Interna. Una vez evaluada la efectividad de las medidas de control implantadas, en caso de ser detectada cualquier debilidad de control serán propuestas nuevas medidas.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

Grupo Baviera, mantiene un registro en el que recoge las participaciones del grupo, así como cualquier entidad en la que pueda ejercer un control efectivo.
El perímetro de consolidación es determinado mensualmente por la Dirección Financiera de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad y normativa contable local.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

Como se ha descrito en los puntos anteriores Grupo Baviera ha basado su identificación de riesgos en función de criterios cuantitativos (evaluación de cuentas contables con impacto material en la generación de los estados financieros) y cualitativos (riesgos inherente al negocio, homogeneidad y centralización de transacciones). Los riesgos operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales etc., son considerados en la valoración cualitativa.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

La supervisión del proceso de identificación de riesgos de la información financiera la realiza el Comité de Auditoría dentro de sus funciones en relación con los sistemas de información y control interno.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

La documentación de SCIIF está compuesta por descripciones de los ciclos que pueden influir de forma significativa en la generación de la información financiera, así como de una descripción detallada de los riesgos de error y los controles implementados para su mitigación. La compañía ha identificado los ciclos de negocio que pueden tener un impacto significativo en la generación de la información financiera:

- Ciclo de Gastos
- Ciclo de Ingresos
- Ciclo de Inmovilizado
- Ciclo de Impuestos
- Ciclo de Cierre Contable
- Ciclo de Consolidación y Reporting

Trimestralmente Grupo Baviera facilita información financiera al mercado de valores. Esta información es generada por los departamentos de Administración y Control de Gestión.

El Comité de Auditoría con el apoyo de Auditoría Interna, supervisa los ciclos que puedan influir en la generación de la información financiera, trasladando al Consejo de Administración las conclusiones obtenidas de dicho análisis.

- F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Los principales riesgos controlados y mitigados a través de los sistemas de información son:

- Control de accesos y gestión de personas.
- Segregación de funciones y control de incompatibilidad de derechos.

- Salvaguarda de información y planes de continuidad.
- Desarrollo de nuevas aplicaciones que garanticen uniformidad en todos los procesos que puedan tener incidencia en la información financiera.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Actualmente no se contrata ninguna actividad relevante que pueda afectar de manera material a los estados financieros del Grupo Baviera. Sin embargo, en caso de ser contratadas actividades relevantes para la información financiera, estas seguirán los procesos de selección y contratación llevados a cabo en el Grupo para acreditar la competencia y capacitación técnica de los profesionales contratados, así como los procesos de seguimiento y evaluación de los resultados y conclusiones alcanzadas.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

Actualmente el encargado de definir y actualizar la política contable es el Director Financiero, el cual además, es el encargado de resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación. Será responsabilidad del mismo mantener una comunicación fluida con los responsables de operaciones en la organización. Las políticas contables de la compañía están debidamente documentadas en el "Manual de Procedimientos Contables", el cual se encuentra a disposición del personal de los departamentos financieros.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo Baviera cuenta con un ERP contable implantado a nivel Grupo en el que se integran los estados financieros de todas las compañías. El proceso de captura y preparación de la información financiera se realiza de forma centralizada en base a la recepción, tratamiento y consolidación de la información contenida en los paquetes de reporte de las compañías del Grupo. El proceso de captura y preparación de la información financiera cuenta con diferentes controles que aportan fiabilidad a dicho proceso.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Grupo Baviera cuenta con un departamento de Auditoría Interna, el cual actúa como apoyo directo al Comité de Auditoría en la supervisión de los diferentes procesos de la sociedad, incluyendo entre sus funciones la supervisión de SCIIF.

La planificación anual de auditoría interna está enfocada a evaluar y supervisar el correcto funcionamiento y adecuación de los sistemas de control interno, asegurando así, que los controles existentes permiten detectar o mitigar los riesgos que puedan afectar al Grupo. Dentro de la planificación anual de auditoría interna, se encuentra una revisión específica de la efectividad de SCIIF. El Comité de Auditoría considera adecuado el alcance del SCIIF para la compañía.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Auditoría Interna presenta sus informes al departamento auditado y a la alta dirección con las recomendaciones de mejora oportunas. Periódicamente las conclusiones de estos informes son reportados al Comité de Auditoría. El Auditor de Cuentas tiene acceso a la Alta Dirección así como al Comité de Auditoría, celebrando reuniones periódicas en las que obtiene toda la información necesaria para el correcto desarrollo de su función. Anualmente el Auditor de Cuentas presenta al Comité de Auditoría un informe en el que expone las deficiencias (en caso de existir) de control interno detectadas en el transcurso de su trabajo. El Comité de Auditoría ha verificado que los ciclos y pruebas establecidas para comprobar la fiabilidad de la información financiera se ajustan a las necesidades de la compañía.

F.6. Otra información relevante.

No hay otra información relevante.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Grupo Baviera no ha solicitado un informe específico a los auditores externos sobre la información remitida del SCIIF a los mercados, por considerar que este ya ha realizado una revisión sobre control interno, el cual se ha desarrollado según las normas técnicas de auditoría, en el proceso de revisión de la auditoría de cuentas.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique []

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X] No aplicable []

Actualmente se está estudiando la elaboración de un Acuerdo Marco de colaboración entre Aier Eye Hospital Group Co. Ltd. y Clínica Baviera, S.A. para establecer y delimitar las áreas de actividad y establecer los mecanismos para la resolución de potenciales conflictos de interés.

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Durante la celebración de la Junta General Ordinaria se hace un repaso de los cambios corporativos más relevantes acaecidos, y respecto a las recomendaciones se hace una remisión al Informe de Gobierno Corporativo posibilitando a los accionistas que formule las preguntas y aclaraciones que estimen oportunas.

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La compañía mantiene una política de comunicación y contactos con los accionistas, inversores institucionales y asesores de voto plenamente respetuosa con las normas de abuso de mercado, siendo plenamente conscientes de la importancia de que todos los agentes y actores del mercado reciban la misma información y tiempo y forma para que cada uno pueda tomar sus decisiones de inversión en base a los mismos criterios.

Si bien explícitamente no se encuentra publicada en la página web de la Compañía la mencionada política de comunicación, la Compañía cumple con los requisitos de mercado, y se comunica quienes son los interlocutores para que cualquier agente financiero o inversor particular pueda ponerse en contacto con la Compañía y solicitar información en caso necesario.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La Compañía publica en su página web su política de RSC así como los proyectos más relevantes, y en su web corporativa mantiene publicados el funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones así como el informe sobre la independencia del auditor.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple [] Explique [X]

En la medida que existe una amplia presencia de accionistas en las Juntas Generales, siendo el quórum de los últimos años superior al 70%, no se considera imprescindible su retransmisión en directo.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

El proceso de selección de consejeros se basa en el análisis de competencias, conocimientos y experiencia necesarios para el Consejo de Administración, teniendo en cuenta sus necesidades. Dicho proceso no adolece de sesgos que obstaculicen la selección de consejeras. Actualmente el Consejo de Administración está formado por consejeros de diferentes áreas profesionales. En las últimas cinco vacantes producidas en la Compañía, una de ellas fue ocupada por una consejera, lo que implica el 20% de las vacantes y un 14,28% del total de consejeros actuales.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

Actualmente los consejeros independientes representan el 28,57% del total de consejeros. Ello se debe a la existencia de un accionista que controla casi el 80% del capital social, no siendo además una Compañía de elevada capitalización.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

En la página web de la Compañía se incluye una amplia información sobre sus consejeros, como su perfil profesional, categoría de consejero, cargo que ostentan dentro del Consejo, y fecha del último nombramiento.

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

[El Consejo de administración tuvo en el ejercicio 2019 7 sesiones las cuales se consideraron suficientes para desempeñar con eficacia sus funciones.]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

[Dichas funciones actualmente se desarrollan de forma compartida con el Consejero-delegado de la Compañía.]

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

El Consejo de Administración realiza una evaluación de su gestión teniendo en cuenta aspectos como el contexto económico, remuneración de sus miembros, frecuencia de las sesiones, duración y asistencia a las mismas, información previa, intervención de ejecutivos, haciendo igualmente una valoración del desempeño del Presidente y del Consejero-Delegado, así como de las comisiones delegadas, para lo cual toma en consideración los informes elaborados por cada una de las comisiones. Las comisiones delegadas se reúnen para deliberar sobre estos aspectos, y fruto de tales deliberaciones se elabora un informe por cada una de ellas que se adjunta al acta de la sesión donde se aprueban. Una vez aprobados tales informes se elevan al Consejo, el cual delibera sobre su gestión y el de las comisiones conforme a lo expresado anteriormente, adoptándose el correspondiente acuerdo al efecto sobre la evaluación que es objeto de incorporación al acta de la sesión.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explique []

Que si bien el Comité de Auditoría de la compañía no tiene específicamente atribuidas las funciones descritas en el apartado 1 y 2, en la práctica realiza parte de las funciones descritas; lleva a cabo un control del proceso de elaboración de la información financiera y realiza reuniones periódicas con el servicio de auditoría interna donde se recibe información sobre sus actividades, y especialmente en materia de riesgos relevantes de la compañía.
El Comité de Auditoría eleva al Consejo de Administración información detallada sobre el trabajo realizado por aquel, sobre la evolución de la situación contable y sobre los riesgos de la sociedad, y vela que su retribución no comprometa su independencia. En lo casos que se ha producido un cambio de auditor externo, se han examinado las circunstancias del mismo y se ha publicado un hecho relevante anunciando dicho cambio así como los motivos del mismo.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Cada año se efectúa una revisión de los riesgos financieros y no financieros del Grupo, estableciéndose un criterio de evaluación de nivel de riesgos (alto, moderado y bajo), habiéndose implementado unos sistemas de información y control interno.

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Si bien no existe actualmente una unidad destinada exclusivamente al desarrollo de la función de control y gestión de riesgos, tales funciones son desarrolladas de forma compartida a través de diversos departamentos.

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, además de las atribuciones establecidas por la Ley, lleva a cabo una amplia labor en relación con las funciones detalladas en el presente apartado, si bien no están expresamente atribuidas; lleva a cabo un examen y control de los contratos con los altos directivos, comprueba que la política retributiva aprobada se cumple y verifica el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable [X]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:
- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
 - b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
 - c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
 - d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
 - e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
 - f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
 - g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
 - h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explique []

Algunas de las funciones detalladas han sido delegadas a específicas comisiones, como son la Unidad de Cumplimiento del Código Ético, encargada de evaluar el cumplimiento de los códigos éticos de la Compañía, o la supervisión del sistema del control de riesgos de la Compañía que corresponde a la Comisión de Auditoría, si bien, el resto de funciones no han sido encomendadas a órganos específicos.

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:
- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
 - b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
 - c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
 - d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
 - e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
 - f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
 - g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Compañía informa sobre sus asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa a través de su página web, si bien para ello no utiliza las metodologías aceptadas internacionalmente.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Si bien se contempla en los estatutos sociales la posibilidad de entregar a los consejeros no ejecutivos acciones, derechos de opción sobre las mismas o aplicar sistemas de retribución referenciados al valor de las acciones, en la vigente política retributiva aprobada por la Compañía no se prevé dicha posibilidad, ni nunca se ha aplicado. Únicamente de los consejeros no ejecutivos, los que tienen la consideración de independientes perciben una cantidad fija anual.

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

En relación al apartado A.2, a efectos aclaratorios se indica que como consecuencia de la oferta pública de adquisición de acciones lanzada durante el año 2017 por el grupo Aier, los accionistas significativos Investments Ballo Holding, B.V., Inversiones Dario 3, B.V., e Inversiones Telesan, B.V., sociedades pertenecientes respectivamente a D. Julio Baviera, D. Fernando Llovet y D. Eduardo Baviera, constituyeron una sociedad mercantil denominada Vito Gestión Patrimonial, S.L., que es titular del 10% del capital social de Clínica Baviera, S.A.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[12/05/2020]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[√] No